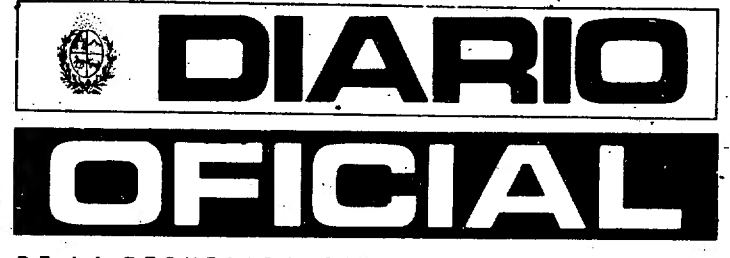


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 10 de Diciembre de 1987

Tomo 329 Año LXXXII Número 22522

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución 476/987.— Se declara de Interés Nacional la realización de la XVII Reunión del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de noviembre de 1987.

Visto: la convocatoria para la realización de XVII Reunión del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Resultando: I) Que el referido evento se llevará a cabo en la República Oriental del Uruguay del 25 al 27 de noviembre de 1987;

II) Que en la oportunidad se celebrará un "Coloquio Técnico" dedicado a conocer las experiencias más significativas desarrolladas en los países participantes respecto a la "Formación y Capacitación de Directivos Públicos".

Considerando: que con la aprobación de la ley 15.871 de 22 de junio de 1987, el Gobierno de la República se adhirió al Acuerdo Constitucional del mencionado Centro,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional la realización de la XVII Reunión del Consejo Directivo del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), que tendrá lugar en la República Oriental del Uruguay del 25 al 27 de noviembre de 1987.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— ENRIQUE V. IGLESIAS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 678/987. —Se amplía el Plan de Inversiones Públicas 1987 de los Ministerios del Interior y de Economía y Finanzas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de noviembre de 1987.

Visto: la aprobación por el Poder Ejecutivo de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestarios, correspondientes al Ejercicio 1987, de la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior" del Programa 001 "Administración del Inciso 04 "Ministerio

Interior" y de la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Programa 002 "Auditoria Interna y Contabilidad General de la Gestión Estatal" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por los decretos 271/987 de 3 de junio de 1987 y 302/987 de 24 de junio de 1987 respectivamente.

Resultando: I) Que han sido presentadas a la Contaduría General de la Nación, por las Contadurías Centrales de los incisos mencionados, solicitudes para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, que además incluyen dos ampliaciones y una incorporación de proyecto al Plan de Inversiones Públicas 1987;

II) Que dichas ampliaciones se refieren a los proyectos de inversión 701 "Adquisición de máquinas y equipos" en un monto de N$ 7:500.000,00 (nuevos pesos siete millones quinientos mil) y 703 "Obras en Secretaría de Estado y otras dependencias en Montevideo" en un monto de N$ 3:000.000,00 (nuevos pesos tres millones) cuyos créditos presupuestales fueron aprobados para el Ejercicio 1987 por la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 en el Programa 001 del Inciso 04 "Ministerio del Interior" y que han sido incluidos en las modificaciones del preventivo presentado por la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior";

III) Que la mencionada incorporación corresponde al proyecto de inversión 790 "Equipamiento, Comedor y Cafetería" y que en su inclusión en el Plan de Inversiones Públicas 1987 ha sido gestionada conjuntamente con la modificación de preventivo presentada por la Unidad Ejecutora 002 "Contaduría General de la Nación" del Programa 002 del inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

IV) Que tanto las ampliaciones como la incorporación referidas se financiarán con recursos extrapresupuestarios.

Considerando: I) Que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que los rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia;

II) Que de lo expuesto anteriormente surge la conveniencia de aprobar en un solo acto las dos ampliaciones y la incorporación de proyecto de inversión y las correspondientes modificaciones de preventivos anuales, por tratarse de asuntos interrelacionados.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 in fine del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y por los artículos 89 y 90 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas 1987, los siguientes proyectos de inversión por un monto total de N$ 10:500.000,00 (nuevos pesos diez millones quinientos mil) a financiarse con recursos extrapresupuestarios.

Inc.	Prog.	Unidad Ejecutora	Monto en N$
04	001	001 Secretaría del Ministerio del Interior Proyectos	
		Adquisición de máquinas y equipos Nº 701	7:500.000,00
		Obras en Secretaría de Estado y otras dependencias en Montevideo Nº 703	3:000.000,00

Art. 2º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1987, el siguiente proyecto de inversión, a financiarse con recursos extrapresupuestarios:

Inc.	Prog.	Unidad Ejecutora	Monto en N$
05	002	002 Contaduría General de la Nación Proyecto	
		Equipamiento, Comedor y Cafetería Nº 790	5:000.000,00

Art. 3º Apruébanse las modificaciones de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestarios correspondientes al Ejercicio 1987, por un monto total de N$ 2.227:500.000,00 (nuevos pesos dos mil doscientos veintisiete milllones quinientos mil) de acuerdo al detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. —SANGUINETTI. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — ANTONIO MARCHESANO.

ANEXO

Relación de Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestarios Correspondientes al Ejercicio 1987, Incluidos en Anexo Adjunto al Proyecto de Decreto

INC.	PROG.	Unidad Ejecutora Nº	Denominación	Cuenta	Importe
04	001	001	Secretaría del Ministerio del Interior	33871/140	2:107:500.000,00
05	002	002	Contaduría General de la Nación	35009/890	120:000.000,00
				TOTAL:	N$ 2:227:500.000,00

Montevideo, 15 de octubre de 1987.

Anexo

Proyectos a ser Ampliados o Incorporados al P.I.P. 1987 a Financiarse con Recursos Extrapresupuestarios

INC.	UE	PROG	Proyecto Nº	Denominación	Importe	
04	001	001	701	Adquisición de máquinas y equipos	7:500.000,00	Ampliación
04	001	001	703	Obras en Secretaría de Estado y otras dependencias en Montevideo	3:000.000,00	Ampliación
05	002	002	790	Equipamiento, comedor y cafetería	5:000.000,00	Incorporac.

Resumen:

Ampliaciones: N$ 10:500.000,00
Incorporacion: N$ 5:000.000,00

Montevideo, 15 de octubre de 1987

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)



EJERCICIO
198 7..

INCISO Nº	DENOMINACION
04	MINISTERIO DEL INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
001	SECRETARIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

SECTOR Nº ....35.....
PROGRAMA Nº ...001...
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº ...33871/140....
INST. BANCARIA: ....BROU.....
DEPENDENCIA: .C.Central.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

" Decreto-Ley Nº 14.231 de 23/7/974;
" Resolución del Ministerio del Interior de
" 16/9/981; Decreto 787/973 de 19/9/973;
" Decreto 266/987 de 2/6/987.
" Decreto 271/987 de 3/6/987

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 2:500.000,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Pasaportes	N$	101:000.000,00
Remates de flota	N$	2000:000.000,00
Transferencia del	N$	
BHU, cta. 1046722-0	N$	4:000.000,00
	N$	
	N$	

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 2105:000.000,00 N$ 2105:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 2107:500.000,00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros			INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		P/Proyecto
0	N$		701	Adquisición de máquinas y equipos	N$	7:500.000,00
1	N$		703	Obras en Secretaría de Estado y	N$	
2	N$	36:800.000,00		otras dependencias en Montevideo	N$	3:000.000,00
3	N$	15:600.000,00	724	Adquisición de vehículos	N$	2000:000.000,00
4.7	N$	1:000.000,00			N$	
5.4	N$				N$	
7	N$	43:500.000,00			N$	
8	N$				N$	
9	N$	100.000,00		TOTAL	N$	2010:500.000,00
TOTAL	N$	97:000.000,00		TOTAL EGRESOS	N$	2107:500.000,00
				SALDO EJERCICIO	N$	
				SUMAS IGUALES	N$	2107:500.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)



EJERCICIO
1987

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
002	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

SECTOR Nº 32
PROGRAMA Nº 002
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 35009/890
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: Ag. Centro

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley Nº 12.803, artículo 21 de 30/11/960;
- Ley Nº 13.835, artículo 117 de 7/1/970;
- Ley Nº 15.851, artículo 59 de 24/12/986.
- Decreto 302/987 de 24 de junio de 1987

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .... N$ 120:000.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 120:000.000,00 N$ 120:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 120:000.000,00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$ 7:500.000,00	709	Máquinas, equipos y mobiliario	N$ 11:500.000,00
1	N$ 1:200.000,00	S/N	Adquisición de automóviles	N$ 3:500.000,00
2	N$ 13:000.000,00	790	Equipamiento, Comedor y cafetería	N$ 5:000.000,00
3	N$ 12:500.000,00			N$ ....
4.7	N$ 150.000,00			N$ ....
5.4	N$			N$ ....
7	N$ 63:650.000,00			N$ ....
8	N$			N$ ....
9	N$ 2:000.000,00		TOTAL	N$ 20:000.000,00
TOTAL	N$ 100:000.000,00			

TOTAL EGRESOS N$ 120:000.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 120:000.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

3

Decreto 687/987.— Se amplía la nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 vigente con la República Argentina.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 18 de noviembre de 1987.

Visto: el Convenio de Cooperación Económica celebrado con el Gobierno de la República Argentina el 20 de agosto de 1974, aprobado por el decreto ley 14.674 de 29 de junio de 1977 y adecuado a las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 con fecha 20 de agosto de 1974, aprobado por el decreto ley 14.674 de 29 de junio de 1977 y adecuado a las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980 con fecha 20 de diciembre de 1982 como Acuerdo de Complementación Económica Nº 1.

Resultando: I) Que por decreto 636/986 de 1º de octubre de 1986 se puso en vigencia, en cumplimiento del Acuerdo Nº 85 de la Comisión Monitora del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1, un convenio por el que ambas partes se otorgaban concesiones recíprocas en el sector juguetes;

II) Que dicho convenio ha sido revisado y ampliado por los sectores privados de ambos países a través de la inclusión de nuevos productos así como de la ampliación de las preferencias recíprocas.

Considerando: que corresponde instrumentar la vigencia de los compromisos asumidos por el sector privado nacional habida cuenta la conveniencia que resulta del mencionado convenio de profundizar la integración en el sector.

Atento: I) A la consulta efectuada a los organismos públicos competentes, a las entidades empresariales de cúpula y oida la Representación Permanente de Uruguay en ALADI;

II) A lo dispuesto por los artículos 2º, 3º, 4º, 11, 12, 13, 14 y 15 del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase la nómina de productos registrados en el Anexo II del Acuerdo de Complementación Económica Nº 1, vigente entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay con los productos que se especifican seguidamente como preferencias otorgadas por la República, los que estarán exonerados del pago de gravámenes a la importación, así como la Tasa de Movilización de Bultos y de Derechos Consulares de conformidad con lo preceptuado por el decreto 320/982 de 2 de setiembre de 1982, en tanto sean originarios y procedentes de la República Argentina hasta un cupo anual conjunto de todos los ítems que se mencionan, de U$S 255.000.00 (doscientos cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), no pudiendo exceder cada item individualmente considerado la suma que figura al costado de la indicación de cada producto y que se expresan en dólares de los Estados Unidos de América.

NALADI	Producto	Cupo U$S
97.03.0.01	Pistas eléctricas de automóviles en miniatura con transformador	15.000
97.03.0.01	Máquinas proyectoras de cine	5.000
97.03.0.99	Automodelos de colección con carrocería de inyección de zamac con accesorios de ruedas y bases de plástico o metal, en escalas 1:56, 1:66, 1:43; no mayores de 4 pulgadas	25.000
97.03.0.99	Juguetes didácticos de madera	25.000
97.03.0.99	Juguetes a cuerda o fricción en plástico y/o hojalata litografiada	15.000
97.03.0.99	Juegos de herramientas metálicas	15.000
97.03.0.99	Juegos de armas de metal. Tipo "mecano"	15.000
97.03.0.99	"Pocket-games"	15.000
97.03.0.99	Juegos didácticos formados por piezas de encastre troquelados en planchas de material flexible	5.000
97.03.0.99	Figuras de plástico, formando seres cósmicos de fantasía, para armar	10.000
97.03.0.99	Figuras y personajes de fantasía, articulados, de material plástico	20.000
97.04.0.01	Tiro al blanco con tablero plástico y dardos de seguridad	5.000
97.03.0.99	Juego para conformar escenas, compuesto de figuras y elementos accesorios	10.000
97.04.0.01	Juegos de ajedrez, de más de U$S 3.50 por unidad	15.000
97.04.0.01	Juegos de mesa de sociedad para adultos, de más de U$S 3.50 por unidad	25.000
97.05.0.01	Artículos de cotillón, en papel y/o film de PVC	25.000
97.05.0.01	Lameta de valor mínimo U$S 0.20 el metro	5.000
97.06.0.99	Artículos de natación (aletas, máscaras, antiparras y demás accesorios)	15.000

Art. 2º Las preferencias a que se refiere el artículo anterior se harán efectivas a partir de la fecha en que la República Argentina comunique la vigencia de la contrapartida correspondiente, según rezan en el acuerdo del sector privado a que se hace referencia en el presente decreto. A los efectos de la instrumentación operativa la Dirección General de Comercio Exterior queda facultada para comunicar al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección General de Aduanas la fecha a partir de la cual regirán las preferencias.

Art. 3º Derógase el decreto 636/986 de 1º de octubre de 1986.

Art. 4º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— LUIS MOSCA.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.— JORGE PRESNO HARAN.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Ley 15.912.— Se designa con el nombre de "Maestro Julio Castro" a la Escuela Nº 269 de 1er. Grado en el departamento de Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase la Escuela Nº 269, de 1er. Grado, de la ciudad de Montevideo, con el nombre de "Maestro Julio Castro", dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de noviembre de 1987.— **Víctor Cortazzo**, Presidente.— Héctor S. Clavijo, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de noviembre de 1987.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **SANGUINETTI.— JULIO AGUIAR.**

5

Resolución 465/987.— Se entregan los Premios Anuales de Literatura correspondientes a 1985 y 1986, homologando los fallos de los Jurados en todas las categorías.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de noviembre de 1987.

Visto: que por resolución ministerial de fecha 6 de julio de 1987, se integraron los Tribunales encargados de juzgar las obras presentadas al concurso de los Premios Anuales de Literatura correspondientes a los períodos 1985 y 1986, en todas las categorías estipuladas;

Considerando: que los Tribunales encargados de discernir los premios en todas las categorías han emitido sus veredictos por lo que corresponde homologar los mismos;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 17 de la ley 15.843, de 8 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Homologar los fallos emitidos por los Jurados que entendieron en la adjudicación de los Premios Anuales de Literatura, correspondientes a los períodos 1985 y 1986 en la forma que a continuación se establece:

Año 1985 - Obras Editas

- Categoría A) Obras en Verso y Poemas en Prosa. Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.
Primer Premio: Desierto
Segundo Premio: "Mesa de Esmeralda" de la autora María Rosa Di Giorgio.

- Categoría B) Narrativa. Fallo emitido el 24 de agosto de 1987.
Primer Premio: "Los Musicantes" de la autora María de Montserrat Albareda Baradat de Canessa).
Segundo Premio: "Canción de Severino" del autor Guillermo Carlos Alvarez Castro.
Tercer Premio: Desierto

- Categoría C) Literatura para niños. Fallo emitido el 21 de agosto de 1987.
Primer Premio: Desierto.
Segundo Premio: "Un Gato con Nombre y Apellido" del autor Julio Barreiro Gonzáles (seudónimo Boris Rulo).

- Categoría D) Teatro (comedia, drama y teatro infantil). Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.

Primer Premio: (de las tres ramas) Desierto.

- Categoría E) Ensayos 1) Literarios. Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.
Primer Premio: Desierto
2) Historia, Biografías y temas afines. Fallo emitido el 11 de setiembre de 1987.
Primer Premio: "Historia del Movimiento Sindical Uruguayo" Tomo I de los autores Carlos Alberto Zubillaga Barrera y Jorge Mario Balbis Pérez.
3) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación. Fallo emitido el 4 de setiembre de 1987.
No se presentaron obras.
4) Arte (investigaciones, análisis, comentarios) Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.
No se presentaron obras.

- Categoría F) Obras sobre Ciencias Sociales y Jurídicas. Fallo emitido el 1º de setiembre de 1987.
Primer Premio: Desierto

- Categoría G) Obras sobre Investigación y Difusión Científica. Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.
No se presentaron obras

Año 1986 - Obras Editas

- Categoría A) Obras en Verso y Poemas en Prosa. Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.
Primer Premio: "Adagio al Sur" del autor Juan María Fortunato.
Segundo Premio: "Fotos" del autor Washington Benavidez.

- Categoría B) Narrativa. Fallo emitido el 24 de agosto de 1987.
Primer y Segundo Premio: se unen los montos y se reparten por igual entre las obras "Viaje al corazón del día" y "El color que el infierno me escondiera" de los autores Armonía Liropeya Etchepare Locino y Carlos Martínez Moreno respectivamente.
Tercer Premio: "Avisos a los navegantes" del autor Juan Carlos Legido.

- Categoría C) Literatura para niños. Fallo emitido el 21 de agosto de 1987.

Primer Premio: Desierto
Segundo Premio: "El Cometa Halley" de la autora Manuela Velasco Delgado.

- Categoría D) Teatro (comedia, drama y teatro infantil). Fallo emitido el día 20 de agosto de 1987.
Primer Premio: (de las tres ramas). Desierto

- Categoría E) Ensayos 1) Literarios. Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.
Primer Premio: "Comunicación y Humanización" del autor Julio Alberto Barreiro González.
2) Historia, Biografías y temas afines. Fallo emitido el 11 de setiembre de 1987.
Primer Premio: "San José de la prehistoria a nuestros días" del autor Aníbal Barrios Pintos.
Primer Premio: "El joven quijano" de los autores Gerardo Caetano Hargain y José Pedro Rilla Manta.
3) Folosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación. Fallo emitido el 4 de setiembre de 1987.
Primer Premio: Desierto
4) Arte (investigaciones, análisis, comentarios). Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.
Primer Premio: "Jazz Piano" del autor Hugo Gambino.

- Categoría F) Obras sobre Ciencias Sociales y Jurídicas. Fallo emitido el 1º de setiembre de 1987.
No se presentaron obras.

- Categoría G) Obras sobre Investigación y Difusión Científica. Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.
Primer Premio: Desierto.

Año 1986 - Obras Inéditas

- Categoría A) Obras en Verso y Poemas en Prosa. Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.
Primer Premio: Desierto.
Segundo Premio: Desierto.

- Categoría B) Narrativa: Fallo emitido el 24 de agosto de 1987.
Primer Premio: Desierto.
Segundo Premio: Desierto.
Tercer Premio: "Vieja es la noche" del seudónimo Ariano (Julio César Varela Cancela).

- Categoría C) Literatura para niños. Fallo emitido el 21 de agosto de 1987.
Primer Premio: Desierto.
Segundo Premio: "Latitud" del autor Wilson González Alfonso.

- Categoría D) Teatro (comedia, drama y teatro infantil). Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.
Primer Premio: "El Sótano" del autor A. P. Font.

- Categoría E) Ensayos 1) Literarios. Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.
Primer Premio: "Huellas místicas de la narrativa vivencial de Onetti" del seudónimo Thalassa (Beatriz García Lagos Ramírez).
2) Historia, Biografías y temas afines. Fallo emitido el 11 de setiembre de 1987

Primer Premio: "Tierra y derecho en la rebelión oriental" del autor Guillermo Vázques Franco.

3) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación. Fallo emitido el 4 de setiembre de 1987.

Primer Premio: Desierto

4) Arte (investigaciones, análisis, comentarios). Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.

Primer Premio: Desierto.

- Categoría F) Obras sobre Ciencias Sociales y Jurídicas: Fallo emitido el 1º de setiembre de 1987.

Primer Premio: Desierto

- Categoría G) Obras sobre Investigación y Difusión Científica. Fallo emitido el 20 de agosto de 1987.

Primer Premio: Desierto.

2) Cada una de las personas premiadas recibirá la cantidad que a continuación se detalla:

Año 1985 - Obras Editas

Primer Premio: cada una recibirá N$ 75.000 (nuevos pesos setenta y cinco mil)

Segundo Premio: cada uno recibirá N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).

Tercer Premio: cada una recibirá N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil).

Año 1986 - Obras Editas.

Primer Premio: cada una recibirá N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil).

Segundo Premio: cada una recibirá N$ 70.000 (nuevos pesos setenta mil).

Tercer Premio: cada una recibirá N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).

Año 1986 - Obras Inéditas

Primer Premio: cada una recibirá N$ 75.000 (nuevos pesos setenta y cinco mil).

Segundo Premio: cada una recibirá N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil).

Tercer Premio: cada una recibirá N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil).

3º La erogación resultante por concepto de los premios otorgados se atenderá con cargo al Rubro 7, Renglón 773 de los fondos provenientes de la aplicación del artículo 244 del decreto ley 14.189 librándose los cheques correspondientes con cargo a la Cuenta Nº 33.197.820 del Banco de la República Oriental del Uruguay.

4º Comuníquese a Secretaría de Comisiones, a los interesados y pase al Departamento Financiero Contable a sus efectos. Cumplido, archívese.— SANGUINETTI. —JULIO AGUIAR

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Decreto 640/987.— Se incrementan con carácter nacional remuneraciones del Grupo Nº 18, Subgrupo "Fideerías"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de octubre de 1987.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985, de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 18 "Industria Molinera, Panaderías y Fabricación de Pastas Frescas" Subgrupo Fideerías, se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 9 de julio de 1987.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449, de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978.

Atento: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio hasta el 30 de setiembre de 1987, las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el presente decreto en un porcentaje del 20.8% (veinte con ocho por ciento) calculado sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1987.

Art. 2º Incorpórase a las categorías definidas en los decretos 273/985, de 3 de julio de 1985, 754/985, de 12 de diciembre de 1985 y 485/986, de 31 de julio de 1986 la siguiente:

Ayudante de Molinero: Son los operarios que realizan tareas generales de molino, secundando al molinero en sus actividades específicas. Salario mínio a partir de 1º de junio de 1987: N$ 1.292.00 (nuevos pesos mil doscientos noventa y dos) por jornal.

Art. 3º La enumeración de categorías indicada en el artículo precedente, no significa para los establecimientos que no las tengan la obligación de crearlas, siempre y cuando esas categorías no existan real y efectivamente en el funcionamiento del establecimiento sin estar definidas.

Art. 4º Establécese que el salario vacacional que las empresas comprendidas en el presente decreto deberán pagar a sus trabajadores, será de un porcentaje del 75% (setenta y cinco por ciento) y se aplicará para las licencias generadas durante el año 1986 que se gocen a partir del 1º de junio de 1987.

Art. 5º Establécese el día 18 de agosto de cada año como día del molinero, el que se considerará por las empresas comprendidas en el presente decreto como feriado pago, debiéndose abonar doble en caso de que se presten tareas en dicho día.

Art. 6º Amplíase lo dispuesto por el artículo 7º del decreto 754/985, de 12 de diciembre de 1985 en la siguiente forma:

a) establécese que de los dos equipos que reciben los choferes y repartidores de las empresas comprendidas en el presente decreto necesariamente uno de ellos deberá ser de invierno;

b) los equipos establecidos en el artículo mencionado deberán ser entregados al personal a razón de un uniforme en el primer semestre del año y el otro en el segundo semestre, o los dos juntos a criterio de cada empresa.

Art. 7º Establécese que las empresas comprendidas en el presente decreto, instalarán para el personal bebederos de agua fría con un mínimo de un bebedero por empresa.

Art. 8º Establécese que las empresas comprendidas en el presente decreto, descontarán la cuota de afiliación sindical, previa conformidad por escrito de cada trabajador.

Art. 9º Queda expresamente establecido que el sexo no es causa de ninguma diferencia en las remuneraciones, por lo que las categorías se refieren indistintamente para hombres o mujeres.

Art. 10 Cuando existan trabajadores no categorizados en los laudos o decretos del presente subgrupo, el Consejo de Salari

determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores teniendo en cuenta las categorías ya laudadas en esta rama de actividad.

Art. 11 Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 14,5% (catorce con cinco por ciento) de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 12 Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1987 ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios, de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 13 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Resolución 459/987.— Se autoriza a la Dirección General de Generación y Transferencia de Tecnología del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a vender la publicación Miscelánea Nº 62.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de noviembre de 1987.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección General de Generación y Transferencia de Tecnología del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Con fecha 14 de octubre de 1987, la citada Dirección General señala que proximamente editará la Miscelánea Nº 62 "Avances en el estudio de cultivares de frutales de hoja caduca", que ilustra sobre los últimos trabajos cumplidos por la Estación Experimental "Las Brujas" en la materia, y solicita autorización para proceder a la venta de dicha publicación al precio de N$ 400,00 el ejemplar, señalando, además que prevé un tiraje de quinientos ejemplares, cuyo producido se verterá a su cuenta de Proventos;

II) Se recabó la opinión de la Dirección de Administración Financiera del citado Ministerio;

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de Generación y Transferencia de Tecnología;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 88 de la ley 13.782, de 3 de noviembre de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Dirección General de Generación y Transferencia de Tecnología del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para proceder a la venta de la publicación Miscelánea Nº 62 "Avances en el estudio de cultivares de frutales de hoja caduca", que ilustra sobre los últimos trabajos cumplidos por la Estación Experimental "Las Brujas" en la materia, al precio de N$ 400,00 (son nuevos pesos cuatrocientos) el ejemplar.

2º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.** —PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE TURISMO

8

Decreto 675/987.— Se fija fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada de tarifas hoteleras.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 10 de noviembre de 1987.

Visto: lo establecido por el decreto 511/985 que obliga a los establecimientos hoteleros comprendidos en el artículo 1º del decreto 230/985 de 12 de junio de 1985 a presentar la declaración jurada de tarifas el 31 de octubre de cada año.

Considerando: I) Que es conveniente modificar la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada de tarifas, para mejorar el estudio coyuntural de costos de explotación a los operadores turísticos a fin de poder ofrecer un producto turístico más adecuado y competitivo en el mercado regional;

II) Que, en consecuencia, y en mérito a los intereses del sector es menester otorgar un plazo mayor para la presentación de la declaración jurada de tarifas hoteleras, modificando la fecha respectiva.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 320 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, artículo 7º literal H y 12 del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, decreto 717/975 de 23 de diciembre de 1975, decreto 339/980 de 11 de junio de 1980, decreto 511/985 de 25 de setiembre de 1985 y artículo 84 numeral 7 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el 30 de noviembre de 1987 como fecha de vencimiento del plazo otorgado a los titulares de los establecimientos hoteleros comprendidos en el artículo 1º del decreto 230/985 de 12 de junio de 1985, para la presentación de la declaración jurada de tarifas reales.

Art. 2º Toda variación de tarifas deberá ser comunicada al Ministerio de Turismo con diez días hábiles de antelación.

Art. 3º El incumplimiento de las prescripciones establecidas en la presente reglamentación, o cualquier otra que legalmente corresponda, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Capítulo VII del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Art. 4º Derógase el artículo 1º del decreto 511/985 de 25 de setiembre de 1985, así como cualquier otra disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 5º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.** — JOSE VILLAR GOMEZ.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

9

Decreto. — Se aprueban los valores para las chapas de matrícula
(DECRETO Nº 530)

Junta Departamental de Paysandú.

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los siguientes valores para las chapas de matrículas según el siguiente detalle:

N$ 353.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta y tres) para motos y similares.

N$ 780.00 (nuevos pesos setecientos ochenta) para autos, camiones y camionetas.

Art. 2º Comuníquese, etc.— **Gustavo Estefanell Muzzio**, Presidente. — Mabel Ramagli de Mendiondo, Subjefe de Despacho.

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandu, 23 de octubre de 1987.

Exp. 30/0709/987. Resolución Nº 3996/987. — Regístrese, etc. — **WALTER M. BELVISI**, Intendente. — Ricardo Molinelli, Secretario General.




Montevideo, Jueves 10 de Diciembre de 1987

Tomo 329 | Año LXXXII | Nº 22522

Dirección FLORIDA 1178 | Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,00
Matrimonio de ciudad	240,00
Matrimonio del Interior	90,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	5.400,00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	7.200,00
Exterior por correo:	
Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEMENIAS GAMENARA de PLADA ROSA "Sucesión" (Ficha 431|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33703 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados. "FERREIRA DE FALERO, DOMINGA TERESA - Sucesión" (Ficha S|291|76), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores René Eulalia Rodríguez Ferreira y Julio César Rodríguez Ferreira y a todos los que se consideren interesados en estos autos, a comparecer a estar a derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.000,00 30|pub. 24659 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34077 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO JOSE MACIAS SILVA (Ficha: F. 905|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34987 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de JOSE RAMON GAYOL GARCIA (Ficha F. 871/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35009 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL ROCHA o MANUEL GONZALEZ ROCHA (Ficha: F. 391|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35011 Dic.8v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ESTANISLAO CZECH KOSIBA (Ficha: F. 839|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34904 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA LEOPOLDINA HERNANDEZ de ALTEZ (Ficha F 810|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30726 Nov.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES LEVI o MERCEDES LEVI MASSIAH (Ficha F. No. 798|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 30153 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ ANGELICA MAGDALENA BELTRAMI ZITO (Ficha F. 880|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34184 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FIDELA INDURAIN IDUATE (Ficha F. 864|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34183 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO IFRAN VALDES o VALDEZ y ESTANISLADA DIAZ ALANIZ DE IFRAN (Ficha F. Nº 848|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33173 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OLIVER GARCIA (Ficha F. No. 734|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33489 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SANTIAGO WASHINGTON ELVERDIN ROBALLO (Ficha: F-241/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33233 Nov.26v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES FRANCISCO GAVEGNO NEGRO (Ficha F. 863|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33803 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VILLAGRASA MARIN (Ficha F. 640|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33580 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CARBONE MINOTTI (Ficha F. Nº 842|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33579 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA MARIA PINO GIMENEZ (Ficha F. No. 831|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34511 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SALVADOR CATALANO FOLENA (Ficha F. 894|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34614 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HECTOR ANTONIO TASENDE FERNANDEZ (Ficha F. 889|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34644 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MIRANDA NOGUEIRAS (Ficha F. 602|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33661 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ROSA CANALE MOURIGAN (Ficha F. Nº 800|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33659 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS HERRERO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33853 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES MATEOTTI DIBUENC ALBERICHE (Ficha F. 780|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33889 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMANN STEIN (Ficha F Nº 832|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34005 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL CUNEO GALINDOS DE COHENAR (Ficha F. 867|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34282 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GARCIA PRACIAS DE BAEZ (Ficha F. 877|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34281 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ROMAN BENTANCUR REBUFELLO (Ficha F. 859|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34309 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ MORAN (Ficha F. 869|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34364 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON FERNANDEZ PANTIN (Ficha F. No. 815|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34363 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA ESCOLASTICA ALSUA TEMPERAN (Ficha F. 862|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34361 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DACILA PRAXEDES SARAVIA BARRIOS DE BARBE (Ficha F. 882|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34430 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA FARALDO DE OLIVER (Ficha F. No. 845|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34876 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA CONCEPCION BAYLEY APOTHELOZ DE AROCENA (Ficha F. 725|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34842 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO VENANCIO DA SILVA SILVA (Ficha F. 881|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34836 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA RAMA GARCIA (Ficha F. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34807 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BENERO y PEDRO RUBEN CUENCA (Ficha F. 170|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34700 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO MENESES CIPOLINA y HORACIO SECUNDINO MENESES CIPOLINA (Ficha F. 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35203 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TESORE CASSALLA (Ficha F. 900|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35215 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTA ANITA ALADIO PIZZORNO (Ficha F. 910|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35231 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCOS CASAL MUSSINELLI (Ficha F. 891|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35287 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELMAR MESA OTHEGUY (Ficha F. 906|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35286 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES ALBORNOZ o ALBORNOZ de OXLEY (Ficha: D|992|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34930 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROCCA MINOLI de TACCONI (Ficha D|921|987) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, noviembre 10 de 1987. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34990 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GUTIERREZ CORREA (Ficha D. No. 940, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 1 500.00 10|pub. 35300 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don BOLIVAR BENTANCUR HOZ (Ficha: D.|985|87), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35365 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN KASIMIR o KAZIMIR WAGNER (Ficha D|974|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó de Feria Judicial Mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34996 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA ANGELA ZAGARZASU o ZAGARZAZU BANCHERO de GUBLER - "Sucesión" (Ficha D|982|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34920 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO o CLAUDIO MARCELO AMERICO ZUNINO BROVIA (Ficha D. Nº 956|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35125 Dc.8-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno (Ex. Civ. 9º T.), dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SCARCELLA o SCARZELLA de TERZAGIAN (Ficha A. 480|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35056 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de I) MARIA o MIRIAM TARLE GINOVART de RAK y II) SYMCHA o SIMON RAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35057 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA de LEON o DE LEON (Ficha D. Nº 995 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35060 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DONATO DI PIZZO CAGGIANO (Ficha D. 980|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir dentro de treinta días, sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35180 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA CABRERA o CARRERA GONZALEZ de CORREA (Ficha D|962, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35182 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BERTOA BALBIS (Fa. D|922|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35183 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES AGUERREBERE DEMICHELI (Ficha D. Nº 988|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35187 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA PEREZ o PEREZ SUAREZ de CAMPS (Ficha D.|937|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34299 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MATRELLI BLENGIO (Fa. D. 646|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34286 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICERNO SCAFIEZZO (Ficha D. 864|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34308 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE, NICOLAS e ISAAC ALLPERIN MALDAVSKY o MALDASKY (Ficha D. 967|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34431 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENEE SOFIA FABRE UTRERA o FABRE UTRERA de MC KAY (Ficha D|658|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 32949 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA BALTAR MAQUIEIRA de STOCK (Ficha D, Nº 852, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 31345 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO VIRGILIO BONATI MAJOGLIC o MASOGLIC o MAIOGLIO o MAGIOLC o FORTUNATA (Ficha D|579|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 30063 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PERALTA ARRABITE, (Ficha F|606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 30603 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA IRIBERRI o IRIBERRI ARMASA o ARMASA o ARMAZA de SANTISTEBAN (Ficha D. 848|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33890 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS LEON PONS BASSAHUN (Ficha D. 929|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33796 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVA CAIRELO (Ficha D. Nº 752|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33569 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SILVERA ANDRADES (Ficha D. 902|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33581 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO BENVENUTO GONZALEZ (Ficha D. Nº 968 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33608 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GARCIA GONZALEZ y HORTENCIA u HORTENSIA DEL PUERTO TRIAS (Sucesión Ficha D|917|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33652 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA ELISENDA o EVANGELISTA ELISENDA o EVANGELISTA ELISENDA CORUJO ROCHA de HERNANDEZ (D.|608|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32481 Nov.27.-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GUALBERTO FALCO SOSA (Ficha D.|904|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34101 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA FRANCISCA PESCE o PESCE FRACHIA de LOMBARDO (Ficha D. 899|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34159 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARTIRENA CARRENO (Ficha D. 707|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30309 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS GILBERTO CAMACHO VIZCAIN o VIZCAINO y ESMERALDA GALARZA o GALARZA FRADILITTI de CAMACHO (Ficha D.|649|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34514 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONTES de OCA de CUETO, JUANA PAULA (D. 947|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34512 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LORENZON y PIA BATTISTELLA DE LORENZON (Ficha D. 834|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34628 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO CLARA PINTOS (Ficha D.|964|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34646 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO SERVENT NOVAU (Ficha F. 1.044|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviem-

bre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34988 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA GREGORIA FIGUEROA AVILA (F. 1036|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34983 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR PAIS MOREIRA (Ficha F. 1024|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35012 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ DE LOPEZ (Ficha F. 1032|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35014 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA MARIA RUSIÑOL BREDEREK (F. 1025|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34917 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO WASHINGTON MARIN (Ficha F. 852|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35058 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CALOPRESTO CORONATO o VICENTE ANTONIO CALOPRESTO (Ficha F. 975|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35139 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FALERO LUZARDO (Ficha F. 1048|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35167 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GLADIS o IRMA GLADYS GALVAN ALVAREZ (F. 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35178 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINA FLORA PERLAS FIGUEREDO de ROBAÑO (Ficha F. 1028|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33795 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO VERDECANNA (Ficha F. 596|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33864 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ARBON o CELIA ARBON AMARILLO y de ABEL HORACIO ARBON o ABEL HORACIO ARBON AMARILLO, (Ficha F. 944|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33566 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GONZALEZ DEL RIVERO (Ficha F. 719|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33565 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CONDE RODRIGUEZ (F. 929|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 30743 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en los autos: CAZZOLA MACHIAVELLO, CRISTINA "Sucesión" (F. 1170|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Héctor Cabrera Olivera, a comparecer en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 29766 Oct.29-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGINA LOPEZ CATTINO, (Ficha F. 1034|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33905 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA ANGELA GUINOVART JANA de VIGNALI, (Ficha F. 1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33885 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ESPERANZA LURATI MESORIO (F. 1022|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34059 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDE RIMOLDI ROSSO (Ficha F 555|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34052 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA VOLONTE LIPARI de ARAMBURU (Ficha F. 993|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35217 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LORENZO CAZAPAL de ALFONSO o AMALIA LORENZO de ALFONSO (Ficha G. 1089|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35232 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MIETTE DUCOS de ROSTAGNO (Ficha F. 1065|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35299 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO OCHANDORENA MARTINEZ (F. 1002|87), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34035 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA TRAMAGLIA de ROCCO y ALFONSO AMADEO ROCCO ROMA (F. 1005|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34007 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR NERON GIRAZ (Ficha F 1027|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34003 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILDA JULIA HERNANDEZ (Ficha F. 844|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34094 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE DOMINGO REGULO GONZALEZ GENTA (Ficha F. 853|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34155 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRESEDO MARTINEZ (Ficha F. 941|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34181 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de de la sucesión de MARIA ANGELICA VALERIO AGRESTA (Ficha F. 1.046|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33934 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA BLANCA MOZZINI de MENDEZ y ARTURO MENDEZ ROQUE (Ficha F. 999|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34265 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PELOSA o JACINTO PAULO PELOZA (F. 1019|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34298 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN o AGUSTIN JOSE CERIZOLA (Ficha F. 770|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34296 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELMAR LUQUE FEO (Ficha F. 765|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34295 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LEMA DE CESIO (Ficha F. 731|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34294 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVIA SIRENA DE MELLO PEREYRA (Ficha F. 667|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34300 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ (Ficha F. 1008|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34325 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BAFUNDO MARTINEZ (F. 804|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34387 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFONSO CLEMENTE; FLORA CHAMORRO; MAGDALENO ALFONSO; ESPERANZA CLEMENTE y PROSPERO GUILLERMO CLEMENTE (Ficha F. 1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34498 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ESCOMEL BERNASCHINA (Ficha F. 588|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34615 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARBERIS PASIO (Ficha F. 713|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34629 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULMA TORRES y ROGELIO CHAVASCO (Ficha F. 1026|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34630 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ISMAEL PEREZ LEAL y NELLY ELSA VERA SOTO (Ficha F. 956|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30365 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ RODRIGUEZ MARQUEZ de ETCHEVERRY (Ficha F. 978|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34835 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA DOLDAN y JOSE VICENTE TENORE (Ficha F. 1067|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34841 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA CAMEJO de CUSTIEL (Ficha F. 1074|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34808 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GIL MARTINS, (Ficha F. 998|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33243 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HORACIO CASSOU CASALONGUE (Ficha F. 967|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33862 dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GIACOMINICH DI LIETO - "Sucesión" (Ficha A. 847|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34986 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BERTORELLI ROVERA - "Sucesión" (Ficha A. 792|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34980 Dic.8-v.dic.21.
7890úóGanbpara)-ú- ETAOIN SHRDLU ..

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DOMINGO RIAL RODRIGUEZ (Sucesión Ficha A. 794|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35054 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ GONZALEZ (Sucesión Ficha A. 855|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35178 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELIA CURBELO "Sucesión" (Ficha A. 834|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35285 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PILAR ROBASIO ANIDO "Sucesión" (Ficha A. 731|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de octubre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35361 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MERCEDES BIURRUN "Sucesión" (Ficha A. 715|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35359 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE SAMSOLO DE CHEBI, "Sucesión" (Ficha A 871|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35017 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GOMEZ, "Sucesión" (Fi-

cha A 836|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35015 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINA DONINI MAURI y CARLOS MARIA CASTRO CABOT "Sucesión" (Ficha A. 729|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33770 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ MENA DE GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 772|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33863 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGUNDA CARMEN FARIÑA BERGERO y ZELMIRO o ZELMIRIO LOPEZ GUILLERMO (Sucesión Ficha A. 787|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33568 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GIACOIA PANZARDI (Sucesión Ficha A. 426|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33577 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM JUSUPOFF o YUSUPOFF COHEN (Sucesión Ficha A. 583|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33716 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATERINA ANGELA SANDRIN GIACONNEL o CATALINA SANDRIN GIACOMEL o ANGELINA SANDRIN "Sucesión" (Ficha A. 814|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 32738 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BOVER DE CABRERA "Sucesión" (Ficha A. 732|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 29997 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILIO HECTOR CROSA MOSCA "Sucesión" (Ficha A 829|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34056 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MALDA PEDRON REMEDI "Sucesión" (Ficha A 810|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33937 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SENEN PASTOR CABRERA SARACENO "Sucesión" (Ficha A 826|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34004 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ELVIRA FERNANDEZ VIALE "Sucesión" (Ficha A. 845|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34092 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ DORTA "Sucesión" (Ficha A. 506|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34091 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA TULIA DE LEON o de LEON LISSIDINI "Sucesión" (Ficha A. 818|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34154 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE REY PAMPIM "Sucesión" (Ficha A 741|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32059 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha A. 781/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34289 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PINELLO MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 789|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34260 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABINA MACEDO MARQUEZ DE SANTOS y EULALIO SANTOS "Sucesión" (Ficha A. 782|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34283 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMENICO VAILATI FARO, "Sucesión" (Ficha A. 828/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34311 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VOLANTE CHERRO "Sucesión" (Ficha A. 701|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34331 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ADELA DUFFAU ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 617|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34402 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34645 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA NOCEDO MACHADO "Sucesión" (Ficha A. 863|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34480 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON SADI MOLINA VICENTE "Sucesión" (Ficha A. 698|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34875 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LAGOS MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 821|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34870 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA NELLY CLAVELLI "Sucesión" (Ficha A. 805|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34839 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDISON CERRILLO VALENZUELA "Sucesión" (Ficha A. 809|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34837 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATERINA ANGELA SANDRIN GIACONNEL o CATALINA SANDRIN GIACOMEL o ANGELINA SANDRIN "Sucesión" (Ficha A. 814|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.600,00 10|pub. 32738 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Fam[illegible]a de Cuarto Turno, dispuso la apertura de l[illegible]cesión de ANA IRIS COLMAN DE FERN[illegible]EZ "Sucesión" (Ficha A. 859|87), citánd[illegible] herederos, acreedores y demás interesa[illegible]ra que comparezcan dentro de treinta días, [illegible]educir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34701 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LOBARIÑAS RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha A. 850|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34685 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA MILLOT MONACO "Sucesión" (Ficha A. 860|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34874 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER SALABERRY LARRONDE DE PARAVIS "Sucesión" (Ficha A. 783|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34873 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ATANASILDO PEREZ CORBO - Sucesión (Ficha A. 788|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34872 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODULIA u OBDULIA CARDOSO PEÑA "Sucesión" (Ficha A. 714|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35358 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MIREYA VARELA CAPURRO (Ficha Nº 1040|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35174 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GUERRA ORLANDO (Ficha S. No. 990|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 35364 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA BONITO o BONITTO NIGRO DE ROSSINI (Ficha S|871|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34975 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la asucesión de DILIA del CARMEN FERRANDO GULAR, (Ficha S N.o 745|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34985 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILAMIR JUAN ARENA DOMINGUEZ, (Ficha S N.o 995|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34982 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO VEIRO RIAL, (Ficha S N.o 945|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 34981 Dic.8_v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA DA CUNHA DA ROSA (Ficha S N.o 890|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub 35179 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA MORINI DARDANO, (Ficha S|1031|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500 00 10|pub. 35176 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA de los SANTOS (Ficha S. No. 934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33559 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES DOURROM o DOURRON PERE o PEREE (Ficha S.|1052|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33607 Nov.27_v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MANEIRO GARCIA (Ficha S. No. 819|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33606 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ALCIDES FABREGAS PARADA o PARADAS (Ficha S. No. 974|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan Ada Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 33660 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX INDALECIO SILVERA RISSO (Ficha S. No. 863|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 29947 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO AMIR GARCIA CORREA (Ficha S. Nº 816|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34871 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ARIEL SOCA MATOS (Ficha S. Nº 992|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34838 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEBAN JUAN PISTONE FIRPO y CARMEN TERESA MACCIO DE PISTONE (Ficha S Nº 835|87). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 32856 Nov.24-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANDRES MONTEVERDE BENVENUTO (Ficha S. No. 1051|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34093 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA BERETERVIDE DE BUJALANCE (Ficha S. No. 970|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34100 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CALVO o CALBO (Ficha S. No. 831|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34156 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ FOSTER, JUAN CARLOS o JOHN D. FOSTER o JUAN CARLOS DIAZ (Ficha 223 bis|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

1) N$ 3.600,00 30|pub. 32728 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GIGNORELLI (Ficha S. Nº 775|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33888 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EDUARDO FERNANDEZ PAVON (Ficha S. 1028|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33852 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIOSILDA o ERIOSILDA AMORIN (Ficha S Nº 939|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34055 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUPITER ORIBE OLIVERA PEREIRA (Ficha S Nº 984|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33939 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TOMAS AGUSTIN BRIVA QUEVEDO (Ficha S Nº 981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34023 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DOMINGO FITIPALDO CURTO (Ficha S 1017|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34008 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CORVESOLA o DOMINGO PABLO LORENZO CORBEZZOLI "Sucesión" (Ficha S 1057|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33998 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LEANDRO OCHANDORENA MARTINEZ (Ficha S Nº 1007|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10pub. 34036 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GERTRUDIS SENA VEIGA DE GONZALEZ (Ficha S. Nº 962/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Doctor Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34266 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEILBRUN de SCHLOSSER, ILSE SARA (Ficha S. Nº 1048/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34261 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRINEO AGUSTIN LANZA (Ficha "S" 654/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34284 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MOURAT RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 994/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34280 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PREGO, ESTEBAN AMERICO y otra (Ficha S. 1024/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34301 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO LLAGUNO MANFRINI (Ficha S.Nº 997/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34307 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MAXIMO MARTINEZ (Ficha S. Nº 949/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34326 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMARO SANTURIO (Ficha S. No. 982|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34434 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON OCAMPO (Ficha S. No. 896|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34433 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE PINTOS FERREIRA (Ficha S. Nº 895|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34432 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER DAYCE o DAISY o DAYCI MORATORIO ROBALLO de RIVEIRO (Ficha S.|1623|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34388 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO DE LOS SANTOS ARTIGAS (Ficha S. No. 815|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34386 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO RAMA BERMUDEZ (Ficha S. 922 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34403 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRYAM SUSANA o MYRIAM SUSANA PEREYRA BATALLA (Ficha 1041|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34398 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO ESTEBAN RODRIGUEZ y de INDAMIRA VARELA ESTEBAN (Ficha S. No. 627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34499 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFIO CRISOLOGO GARCIA CABRERA (Ficha S. No. 1079, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34617 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARTINA FERNANDEZ DE CALCAGNO - "H. Yacente" (Ficha: E|586|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 27789 Oct.13-v.nov.10. Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PELAEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 950|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35216 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DEL PILAR IRINIZ (Ficha E|830|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35214 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS CHANGO y MARIA EDELMA CASTILLO de CHANGO, (Ficha E 867|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500 00 10|pub. 35126 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JOSE QUINTANA o QUINTANA PEREZ por auto Nº 11.864 en el expediente (E 861|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35131 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR FREIRE, "Sucesión" (Ficha: E|554|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35055 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO LIBATTER ZELL (Ficha E|899|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinticinco de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub 35137 Dic.8_v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE TRONCOSO BALSA "Sucesión" (Ficha E. 912|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33802 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BERMAN FINKELSTEIN DE SZLAMAZARNIK "Sucesión" (Ficha E.|814|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33797 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GENARO VISPO CASTRO (Ficha E. 847|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33865 Nov.27_v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BRUN SILVERA (Ficha E. No. 845|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33861 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL ARMADA FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha: E.|823|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33578 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL o MABEL AMALIA BARON RODRIGUEZ de SOSA "Sucesión" (Ficha E. No. 890, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33612 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONIDES GARCIA de PISABARRO o MARIA LEONIDES GARCIA FERNANDEZ de PISABARRO (Sucesión Ficha E. Nº 799|87), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 31164 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON LUZARDO de MARTINEZ o JUANA DE LEON LUZARDO o DE LEON LUZARDO de MARTINEZ (Sucesión Ficha E|1039|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 35233 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDINA MARIA SALOME OHOLEGUY INDA (Ficha E. Nº 785|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35256 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARBELO MARTINEZ, PEDRO (Sucesión Ficha E. Nº 904 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35284 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SUIFFET o WALTER RICARDO SUIFFET BOTTA (Ficha E|934|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 30 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Aduntja.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35363 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) ORFILIA MONTENEGRO MARTINEZ y de b) FERMIN MONTENEGRO MARTINEZ (Ficha E Nº 914 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34062 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA o AMELIA MARTINEZ ROBEL o MARTINEZ ROEL o RUEL "Sucesiones" (Ficha E. 850|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. 9 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33886 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUAREZ o SUAREZ TRUJILLO y MARGARITA MOGORDOY SERRON de SUAREZ (F. E. 815|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33876 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GREZZI IRAZABAL de PUPPO (Ficha E|906|87 - Sucesión), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Noviembre 18 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34060 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE TAMBASCO TAMBASCO o FILIPPO MARCO TAMBASCO (Ficha E. número 825|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34058 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DOROTEO SARAVIA (Sucesión Ficha E. 887|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34057 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA LUSARDO MACHADO o LUZARDO MACHADO de AMARAL (Ficha E. Nº 772|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33940 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion FERMIN DE SEJA REYES o DESEJA o DECEJAS REYES (Ficha E|833|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 23 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33938 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familai de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DESIMONE de MISS o DECIMONE de MISS (Sucesión Ficha E. 672|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1987 — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500:00 10|pub. 34024 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ROVIRA OTERO (Ficha E. 900|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 17 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34002 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO GERMANET GATTI y FLORENTINA DEL CARMEN o de CARMEN GONZALEZ GARCIA o GONZALEZ de GERMANET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub 32879 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LODEIRO FERNANDEZ de ROLANDO (Ficha E. 901|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

23 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34090 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE GALLESIO PANCRACIO o PANGRACIO (Ficha E. 895|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34157 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS JOSE CENTURION o SANTOS JOSE LUIS CENTURION, "Sucesión" (Ficha E. 640/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34187 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CASAL VIDORRETA de VITTEIO, "Sucesión" (Ficha E. 743/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34182 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GUTIERREZ DE TURELL o GUTIERREZ DIAZ de TURELL, "Sucesión" (F. E. Nº 859/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34287 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREIRA NOCHELLI (Ficha E. 786/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34297 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura la sucesión de JESUS FELIX SANCHEZ MARSICANO (Ficha E. Nº 919/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34310 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de JULIO CESAR STABILE VIGNOLA (Ficha E. Nº 865 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33190 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DANIEL SIFREDI WARREN (Ficha E. No. 806, año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34362 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FELIX LONGONI ALVAREZ (Ficha E. No. 903|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34613 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAÑANA MORENO - Sucesión (Ficha E. 874|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34437 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señir Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE JANZICH SPIRITU (Ficha E. 718|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34401 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AQUILES COPPOLA RISSO, "Sucesión" (Ficha: E. Nº 866|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34627 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTEBAN PEDRO LABORDE RODRIGUEZ - "Sucesión" (Ficha: E. 884|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34636 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GENOBEBA o GENEBEBA o GENOVEVA CESILIA o CECILIA ORTIZ de GOMEZ (Ficha: E. 741|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qu ceomparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34616 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MABEL MARTHA FILLOY GODOY de GIAMMARCHI - "Sucesión" (Ficha: E. 875|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34500 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SELVA BENEDITTA ALONSO SANCHEZ, "Sucesión" (Ficha: S|702|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 31250 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ (S|801|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35172 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO ENRIQUE FLEITAS y JUANA MARIA GURGITANO, (S|541|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que cocmparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35171 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ANTONIO VARELA BLANCO y MARIA HERMINIA PINEIRO RODRIGUEZ, (Ficha S|268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35170 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL SATURNINO TERZAGHI ESCUTARY y JUAN CARLOS FLORENCIO TERZAGHI ESCUTARY (Ficha S|809|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35177 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA RAQUEL CASTELO SAINT CLUQUE "Sucesión" (Ficha E Nº 796 Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35175 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HERNAN SARMIENTO NOVILLO, (Ficha S 681|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34984 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALCIDES RODRIGUEZ PEÑA, (Ficha S|792|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35013 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA MARIA CELIA GUSSONI VENTURINI DE VAROLI o GUSSONI DE VAROLI, (Ficha S|570|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35016 Dic.8-v.dic.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERREIRO OLLERO, (S|706|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34929 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE LORENZO MARTINEZ FALCO "Sucesión" (Ficha S. 749|87), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33771 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DANTE SOLLIER ETCHETTO (S. 774|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33794 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA SEGUNDO VELAZCO (Ficha S.|766|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33567 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO YORQUIN BARRAGAN (Ficha S.|673|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33594 Nov.27-v.dic 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA BLANCA LAIS SIMON de ANASTASIA, (S. 695|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33613 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTELA PACCOT PETRINI (Ficha S.|683|87), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10pub. 33662 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIA LOPEZ VAZQUEZ (Fa. S. 664|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 30655 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de KWAI LIN CHAN SHEK de LEUNG (Ficha S|769|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a esos efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 32010 Nov.25-v.ene.8. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTOLOTTI, JOSE LUIS con ESTELLANO PIZZA, MARIA del ROCIO (Ficha A. Nº 793|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bertolotti y María del Rocío Estellano Pizza, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28848 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PUIG CARDAMA (S. 810|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500,00 30|pub. 34831 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALACIO (S|770 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 33257 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROCA de MENDEZ (Ficha S|790|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub 34045 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAFALDA o MAFALDA MARGARITA GRECO MARENGO de ALVAREZ; de JUANA CABRAL de GRECO; de HUMBERTO o HUMBERTO NICOLAS GRECO MARENGO; de PEDRO o PEDRO CIRIACO GRECO MARENGO; y de JUAN ANTONIO GRECO MARENGO (Ficha S. 772|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y especialmente a Ruben Jorge y Nieves Margarita Greco Pollero o Polero Nieves Pollero o Polero de Greco o a sus sucesores, a Teresa Matos o Mattos de Greco o a sus sucesores. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y curador de bienes que los representen. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.500,00 30|pub. 34864 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SANCHEZ (Ficha S. Nº 663, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 32007 Nov.16-v.dic.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ERNESTINA CONTI RODRIGUEZ (S-684-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31914 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERUGORRIA APEZTEGUIA de CAMEJO "Herencia Yacente" (S. 508|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.400.00 20|pub. 32195 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARFILIA ASUNCION CROSSA o ARFILA ASUNCION CROSSA (Ficha S. 779-1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34840 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO FONTENLA COBAS (Ficha S. 785|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34806 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO REPUBLICO HERNANDEZ (Ficha S. Nº 688|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34061 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BONOMI (S. Nº 584|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33924 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO CASTRO ONETTI (S. Nº 660|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33941 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES AIRAUDO de PEREIRA (Ficha S|614|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34006 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARAMBILLETE de CRUZ (Ficha S. 775|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33884 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RACHMIEL o RAJMIEL o RAMON DROBINER KARPA, (Ficha S. Nº 784, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33887 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: DOMINGO GUIDOBONO SOGLIANO (Ficha: S 662|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27, de octubre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200,00 10|pub 30170 Nov 30-v.dic 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BALTASAR NUÑEZ, (Ficha S 105|87) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32876 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RENE o MARIA RENEE NIN de SUAREZ y JOSE CARLOS SUAREZ SENEZ (Ficha S. Nº 682/87). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez. Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34095 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DOMINGA MARCELINA TOURIÑO o TAURINO MARTINEZ (Ficha S. Nº 755, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34099 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL NEGRO QUINTEIRO y RAUL ROBERTO DENTONE FOGAZZA (Ficha S. 763/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. —Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34186 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FERREÑO URRESTAVISCAYA de PARODI o DOLORES FERREÑO URRESTAVIZCAYA (S. 290/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34185 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don HUGO RAMON BRAIDA NATERO (Habilitado para Feria) (S|627|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 3 000,00 30|pub. 32727 Dic.1º-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de MIGUEL ANGEL BARBAT (S. 795/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34257 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIDES BERNABE HERNANDEZ SCAMPINI (Ficha S. Nº 690/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34253 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO GOLDBERG (Ficha S. 687/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34262 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SALVADOR RUNCO (Ficha S. Nº 481, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34279 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO RODINO MUÑIZ (S. 717|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34413 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA OLVEIRA u OLVEIRAS YANNEO o IANNES (S. 722|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34385 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE OLVEIRA (S. 746|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34384 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANDRES JOSE PERRONE DURANTE (Fa. S. 750|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34383 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL NATALIO AGAZZI DINELLO (Ficha S. Nº 813 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34404 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS TABACCHI CAL y AIDA ESTHER SAPRIZA BRUFAO (Ficha S. 783|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34400 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GALLIZIA GRASSI DE GIACOMETTI (Ficha S. 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34399 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES PEREZ y de MARIA ELENA PEREZ de MARCUCCI (S. 213|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de junio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33490 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DELIA SERRATO BERGEROO (Ficha: S|732|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34493 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY RISSOTTO o RISOTTO ANCHONI (S_725-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34513 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBA ETCHEBARNE y JESUS JOSE MARIA GONZALEZ (S. No. 666|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33570 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PEREZ QUINTERO o QUINTEROS de DELGADO (Ficha S 685|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados ,par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32470 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA GARIN (Ficha S 484|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35284 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIAR ALTESOR (Ficha S|582|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35255 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ARCIERI o ARCIERE MEROLA (S. 671|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35362 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA IDIART BICAIN (S. 799|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35360 Dic.9-v.dic.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 27 de octubre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33676 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33675 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA SELSIA MARIN VAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Artigas a 5 de noviembre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33649 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA NUÑEZ LINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33680 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMUALDO RICARDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 6 de octubre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33679 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN EUCLIDES BRAZEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 6 de octubre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33678 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON VILLEGAS FUERTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a 28 de octubre de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33677 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA RENEE PEREIRA CHALAR o CHALARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de octubre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 30|pub. 32433 Nov.20-v dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GENUARIO FALCO CENTENO o GENUARIO FALCO DE CENTENO o GENUARIO FALCO y ESTELA MARTINEZ de CENTENO o ESTHELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34540 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: GERALDINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34609 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña: SILPA o ZILPA MENEZES RODRIGUEZ y CILDA DE MENEZES o MENEZES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34608 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: MAURO LEITES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, dos de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34606 Dic.4-v.dic.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSO GANDINI (F. C. V. 355|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33822 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ISMAEL GARCIA REYES (F. C. V. 343|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33821 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORINDA y MODESTA SANTOS VEGLIO (F. C. V. 353|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33823 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CONCEPCION FIGUEREDO PIROTTO (F.C.V. 375|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33706 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS TORRES CARBAJAL (F.C.V. 364|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33707 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO SINFOROSO CLAVIJO MENDEZ (F.C.V. 319|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34523 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NAVAS RODRIGUEZ (F.C.V. 313|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34524 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARGARITA MORALES MAZUQUI (F. C. V. 393/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34595 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: ELIDA MARGOT MAYERO MESA (F. C. V. 322/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34525 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: WALTER RAMON FRANCISCO HERNANDEZ BAZ (F. C. V. 301|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34526 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: BRUNA ROMUALDA SALBITANO de RAVELO (F. C. V. 336/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34527 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN ANGEL GONZALEZ CAMACHO (F. C. V. 378/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34522 Dic.4-v.dic 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANSELMO COLLAZO MANEIRO (F.C.V. 376|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34752 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GARCIA AMARANTE (F.C.V. 374|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34751 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE GABRIEL MUNUA BACEDA (F.C.V. 346|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200 00 10|pub. 34750 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA ZAPARRART SANCHEZ (F.C.V. 377|87) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34749 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA MARTINEZ de RIVERC (F.C.V. 390|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34748 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO FRANCISCO VILLALBA LASA (F.C.V. 319|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34710 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUPLICIO SAHONA o SAONA RIJOS y de CARMEN DONADIO D'ANGELO (F.C.V. 404|87) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34709 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PERDOMO MENDEZ (F.C.V 400|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34708 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: SEBASTIAN JUAN DIZ ROMAY (F. C. V. 394/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34707 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ALBERTO ANGUILLA MORALES (Ficha B. número 495|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33840 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PAULO MELIAN GARCIA (Ficha B. Nº 293 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 22 de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33842 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRESENCIA o CRESCENCIA CORREA (Ficha B. 437|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. — Las Piedras. 1987. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33843 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CHANGO o EUSEBIO CHANGO UHALDE (Ficha B. Nº 395|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de setiembre de 1987. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33844 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELSIO MARIN FISCHER (Fa. B. 379|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33845 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LINO JUAN FRANCISCO CABRERA o LINO JUAN FRANCISCO CABRERA POU (Ficha B. Nº 399|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1987. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34587 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTO LUIS ROSSO ZUBILLAGA (Ficha B. Nº 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34586 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA TRABUCO de BAIETTI (Ficha B. Nº 489|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 6 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34583 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER BRITOS SARRALDE (Ficha B. Nº 477|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 9 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34582 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEMARQUEZ TOMAS (Ficha B. Nº 473 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 4 de noviembre de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34581 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SENGES de DONATI o SENJES GALLO de DONATI (Ficha B. Nº 131|87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34580 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALVAREZ BRAVO (Ficha B. número 322|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 8 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33841 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO CAPOTE (Ficha B. Nº 432|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 12 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 33839 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de PIETRO BERTA BERTA (Ficha B. Nº 440|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 9 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 32857 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO WALTER MONDINI MACULOTTI (Ficha B. Nº 454|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 18 de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34588 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL TORIÑO DE MEDINA (Fa. B. 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34579 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de MIREYA o AIDA COTROFE DE DEBIA o DEVIA (Fa. B. 412|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en form asus derechos. — Las Piedras. 13 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34578 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ALONSO HERMIDA (Ficha 489|B|1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando noviembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33634 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO INVERNON SORIA (Ficha Nº 495|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 13 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33637 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA RAMOS (Ficha B. 217/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 22 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34153 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OMAR SANTAMARINA (Ficha 413|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 29, 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34341 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MIGUES (Ficha 431|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 19, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34555 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CESAR STABILE (Ficha 459|B|1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 22, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34551 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ GRAÑA (Ficha 558|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33737 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FRACHIA PERIASCO (Ficha 566|B|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33633 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA MORALES HERNANDEZ (Ficha 548|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33635 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL MARIA BRAZ BOTTINO (Ficha 544|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33166 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ORFILIA DE LEON de STACHONI (Ficha 364 B. año 1987), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 14 de 1987. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33994 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CONSTANCIO PEREYRA BENTANCUR (Ficha 574|B| 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 17 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33638 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENIGNA GREGORIA LESCANO y SEVERO GARCIA GARCIA (Ficha 140|B|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33636 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINO o PELEGRINO LOPEZ ALVAREZ (Ficha 274|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 6, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34340 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINEZ DE CHURI (Ficha 550|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34549 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ROJAS DE ALONSO (Ficha 552|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3, 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34550 Dic.4-v.dic.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ TORIBIO (Fa. B. Nº 561|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34030 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO PEREIRA DAS NEVES DURAN (Fa. B. Nº 560|87), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34031 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA GOYENECHE JUAN ALBANO (Sucesión Ficha Nº 562|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 17 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34028 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EDILIO JOSE CARAVACA, MANUEL JOSE CARAVACA GONZALEZ y MARIA FLORENCIA GONZALEZ DE CARAVACA (Ficha Nº 564|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 33792 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUDY SILVA BLANCO (Ficha 392/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre 11 de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34067 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA NAVARRETE LUCAS (Ficha Nº 584|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de noviembre de 1987. — José Fernando de Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34638 Dic.4-v dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARIOSTO GAMA o VIDAL (Ficha letra B. Nº 337|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34639 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segunde Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ABREU GULARTE DILEMA LIVIA, DILAMAR y RAQUEL c.| ALVI ABREU GULARTE - Medidas Cautelares" (Ficha: 75|87) dispuso la apertura de la sucesión de Pedro María Abreu y Rosalía Gularte, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, agosto 19 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34605 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LOPEZ MIRANDA (Ficha 30/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34033 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BETRAN CABRERA (Ficha B. Nº 348/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 28 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34029 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO FERNANDEZ ALVAREZ y SORAYA FERNANDEZ LAUREANO (Fa. 296|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo octubre 21 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33560 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA LIRA PIÑEIRO REGULOSA DE CUÑA y JUAN LUIS PIÑEIRO ROSA, (Ficha 268|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de setiembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 27963, Dic.7_v.dic.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ISABELINO DE LOS SANTOS CEPEDA (Ficha B. 155|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 11 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33713 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ de DEVOTO, INES GISLENA - Herencia Yacente" (Ficha B. 166|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 11 de 1987 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 2.400,00 20|pub. 33714 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIA VERA SNIDER DE BARRETO (Ficha B.|207|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 23 de 1987. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34590 Dic.4-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIANO CIGANDA BURZACO (Ficha: B.|208|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 23 de noviembre de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34591 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA DEARMAS o DE ARMAS (Fa. 209|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 17 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34593 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAZZOLA (Fa. 488|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Carmelo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35121 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COLOTTA DIAZ (Fa. 438|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33712 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ASTUDILLO DE SOLER (Ficha 458/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34792 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SOLEDAD LOPEZ DE BARALE (Ficha 459/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34793 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura la sucesión de DUCILIO SEVERIANO MAILHE (Fa. 451|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34537 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO EUGENIO TROYA LOPEZ (Fa. 437|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34538 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: TEODORA RAMONA MONTES DE OCA DORTA de RIGBY (Fa. 436/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 3 de noviembre de 1987. Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34795 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: AGUSTINA MARIA SIRI de BADANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34794 Dic.7-v dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ra Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA EDULIA o ELUDIA BEROIS MARMISSOLLE o MARMISOLLE o MARMISSOLE de CUTINELLA, (Ficha C. Nº 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34897 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA LUEIRO ESPINOSA de MIRANDA, (Ficha. 664|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 26 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34895 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ ESCALADA, (Ficha C. Nº 596, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34896 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO VIERA DETJEN (Ficha C. Nº 657, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34138 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TIMOTEO REBERON GARCIA (Ficha C. Nº 646, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34139 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERREIRA (Ficha C. Nº 615, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34140 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ADELA FELIX REBOULAZ de BRUGMAN (Ficha C. Nº 626, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34142 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN FERNANDO VIDAL PUCHARDO o PUCHALS (Ficha C. Nº 688, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34143 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL HALDO JOURDAN LONG (Ficha C. Nº 659, año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34144 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ULISES FERNANDEZ CASANELLO, CARLOS MARIA FERNANDEZ DELLABONA y RAMONA ANGELA CASANELLO FERNANDEZ (Ficha 639/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 34141 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUIS MARIO TARO FREIRE (Ficha: C. número 594, Año 1987), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 2.000,00 10|pub 34721 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: ANTONIO WALLER MENY (Ficha: C. Nº 804, Año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 25 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34719 Dic.7-v.dic.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR SATURNINO CORTE COLINA (F. B. 373|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOTTINI (Ficha B. 117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33769 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON HEBER GOÑI MORALES (F. B. 415|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34418 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CABALLERO FIGUEROA (F. B. 370|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 19 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34417 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORA RAMOS DE GARCIA y PEDRO GARCIA GASUIRE o YASUIRE (F.B. 354|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno noviembre 10 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 33768 Nov.30-v.dic.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CATALINA LEMOS PUIG o LEMOS (Ficha B. 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 19 de octubre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34121 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GONZALEZ LEMA (Ficha B. 157|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 20 de octubre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34122 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LINANCIA ARROQUI CURUCHAGA de SILVERA (Ficha B. 187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34374 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA ALEJANDRA ALANIZ o ALANIS ETCHEVERRY o ETCHEVERRE de BETHENCOURT, (Ficha "B" Nº 244 986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de diciembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34375 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO ERNESTO CASTRO CARRATO (Ficha B. 203/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34866 Dic.4-v.dic.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MARIA VICENTE D'AURIA o VICENTE DE GUICHON, (FB|N 999|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34436 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA GARCIA de GONZALEZ y LOCADIO GONZALEZ AÑON, (FB|N 959|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34376 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO LEMA o LEMA MAIDANA (F. B. No 931|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 34572 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO SALOMONE VENICIA o BENICIA o BENICIO, (FB|Nº 824|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 23 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33395 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NESTOR HERNANDEZ LECUONA (F. B. No. 816|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34222 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA TORRES JAVIEL o TORRES DE GARCIA y HUGO RENEE GARCIA VIGNOLY (F. B. No. 854|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etchevery de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34573 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA GONZALEZ MARTINEZ y de JUAN GONZALEZ MARTINEZ, (FB|N 702|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34435 Dic.3-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ANTONIA de los SANTOS o de los SANTOS APARICIO, MAXIMO o MAXIMO HILARION de los SANTOS APARICIO, MAXIMA o MAXIMA INDALECIA APARICIO de de los SANTOS, ISIDORO ESTHER de los SANTOS APARICIO, ERMELINDA o ERMELINDA OLIRA o ERMELINDA ODILA de los SANTOS de BEVILACQUA y CARLOS MARIA de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 3.000,00 10|pub. 35077 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO ADRIAMANTINO LARROSA LARROSA, (Fa. 406|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 35075 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BORGES de LEON DE ALVAREZ (Ficha 470/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33977 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANCHEZ (Ficha 481/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33978 Nov.30-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO VEGA GUTIERREZ (Fa. 462/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33979 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ OLIVERA (Fa. 47|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Minas octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 34133 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAYDEE PAULA PEREIRA FERRARIO DE PRIETO (Ficha 431/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 15 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34779 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA GONZALEZ de CABRERA (Fa. 461|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, novimbre 10 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600.0 10|pub. 34134 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PUCHALVERT LARROSA (Ficha 444/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34780 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AVELINO BASILIO PATRON TORRES (Ficha 486/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34781 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELERIS GARCIA PEÑA (Ficha 480/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34782 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL SERAPIO SERRON (Ficha 483/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34783 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN SUAREZ GEIDO (Ficha 484/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.000.00 10/pub. 34784 Dic.4-v.dic.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ETCHEBEHERE (Ficha 455|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deduci ren forma sus derechos. — Maldonado, 30 de setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 31386 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CONSOLO D'AGOSTINO ,citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Setiembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 31388 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIO GONZALEZ RIVERON y de AMALIA GUILLERMINA OLIVERA BOBADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33704 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUCAS REQUENA GORLERO (Ficha 473/87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.200 00 10/pub. 33983 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA RAMONA PEREYRA FERNANDEZ de MORELRA o FELIPA RAMONA BARRETO o RAMONA FELIPA PEREYRA de MOREIRA (Ficha 479|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.000.00 10|pub. 34073 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CEDREZ CAMACHO (Ficha 371/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34800 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIO MANUEL PIRIZ SILVERA o SILVEIRA y ROSA CORREA de LEON (Ficha 401/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 5 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34798 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EDITH CAREY DUMARESQ de STEVENS (Ficha 421/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34787 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO VALOIS o BALOIS MARTINEZ DUTRA (Ficha 1/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34789 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA FERREIRA ALONSO de UMPIERREZ VIRRIEL o BIRRIEL (Ficha Letra B. número 475, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 20 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34508 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO MENESES CLAVIJO y VALENTINA ADELAIDA GONZALEZ DIAZ, (F. Nº 361|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 setiembre de 1987. — Haydee Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34801 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NISSIN o NASSIM COURIEL o CURIEL o COURIEL HAIM (Ficha Nº 327|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 32443 Nov.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ ALVIRA (Ficha 455|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de octubre de 1987. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
1) N$ 4.800.00 30|pub. 31387 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: CARMEN CARNEIRO y JUAN FABER WOZNIAK, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33400 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GABRIEL DE LEON de GONZALEZ, EVELIA - "Sucesión" (Ficha: 432/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33398 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDA MARIA MERCEDES ANFUSSO RECUERO DE LOPEZ (Ficha Nº 360/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 33996 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO AMORIN DE DIAZ AURORA o AURORA BASILIA. "Sucesión" (Ficha 519/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.600.00 10/pub. 34788 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ZUNIN DE ODIZZIO, ANA MARIA, "Sucesión" (Ficha 517/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34799 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON NUÑEZ LUZARDO (Ficha número 385/87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34802 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de CLIMACO o EUSEBIO CLIMACO PIRIZ PEREYRA o PEREIRA o CLIMACO o EUSEBIO CLIMACO PEREYRA o PEREIRA PIRIZ y MARCELINA o MARCELINA CLETA UMPIERREZ CLAVIJO de PIRIZ PEREYRA o PEREIRA o PEREYRA o PEREIRA PIRIZ, (Ficha Nº 360|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.000,00 10|pub. 34790 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO MALBRAN ARGUELLO (Ficha letra B número 348 año 87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1.o de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 28534 Oct.1-v.oct.30. Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA PRIMITIVA BOVIO (Ficha: 486/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 33399 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON OMAR HERRERA DIAZ (Ficha Letra B. número 488, año 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de noviembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500:00 10|pub. 34509 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA ANGELICA QUINTEROS (Fa. 458|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3.600,00 30|pub. 31957 Nov.18-v.dic.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GRAÑA MARRERO (Ficha 490|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34225 Dic.2-v.dic.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA HILARIA TABAREZ STEFANI (Ficha B. 98/1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de marzo de 1987. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34731 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ BIROLDI, CARMELO (Ficha B. 291/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34728 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: INOCENCIO TEODORO MACHIARENA BORCHES (Fa. B|287|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilita la Feria Judicial Mayor). — Paysandú, 26 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33387 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ZUCCARIÑO de DODERA, DONATA MARIA FLORENTINA o DONATA MARIA o MARIA FLORENTINA (Fa. B|247|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33388 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZITO CAPOCASALE DE BASSOTTI, JULIETA o JULIA CARMELITA o CARMEN JOSEFINA (Fa. B. 295|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33811 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de REZZANO GENTA, ALBERTO JAVIER - Sucesión (Fa. B. 205|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — . Paysandú 2 de setiembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33813 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ZULEMA LEGUIZAMON (Fa. B.|258|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de setiembre de 1987. — Escribana Hilda Texeira Maidana Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34112 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PUGLIO o PULIO MAYA FUIDIO (Ficha A. 126/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34727 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA CATALINA PIAGGIO de CASARETTO o CASARETO (Fa. A|153|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33386 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA MARIA PARADA BEROCAY - "Sucesión Testamentaria" (Fa. A|146|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33385 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO PASCUAL o PASCUAL NEMESIO GUARIGLIA - Sucesión (Fa. A. 159|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de noviembre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33814 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de INES CARDOZO de MARTINEZ y MARCOS DOMINGO MARTINEZ ITURRALDE - Sucesiones Fa. A. 85|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 20 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33815 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO di PERNA PORCHETTO (Fa. A. 154|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33810 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: VICENTE AYALA SILVA - "Sucesión" (Fa. A.|39|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 8 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34114 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO VENTURA ACOSTA y VIRGINIA CALIEGTON o LEITE o LTTS o LATE o LEITTE o LEIGTTON o LEIGHTON o LEIGHTHON de ACOSTA - "Sucesiones" (Fa. A.|160|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, noviembre 11 de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34116 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA BENITEZ DE KONRATH, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de octubre de 1987. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30|pub. 32723 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: FABIAN SEBASTIAN o FABIAN HIDALGO (Ficha: B|274|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33389 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MAREQUE GONZALEZ de DEMICHELIS, MARIA HILDA (Fa. B|354|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33816 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA SILVA o SILVA OLGUIN de ORTIZ (Fa. B. 278|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 6 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33812 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANNISE DACUI, SANTIAGO (Fa. B.|200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de agosto de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34107 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CATAL DI VIDAL, JULIO MARIA (Fa. B.|316|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34108 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILA AMERICA PORRO PORTEUS y ROMULO DOROTEO LASA o LASSA o LAZA LOPEZ (Fa. B.|348|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34109 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTIN RAMON De Los SANTOS CARDOZO (Fa. B.| 326|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34110 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ, JOSE SANTOS (Fa. B.|334|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Escribana Alicia Damini Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34111 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GIL DOMINGO POGGIO GRAS o GRASSO o GRASSI - "Sucesión testamentaria" (Fa. B.|350|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34113 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LACRUZ MASSA, DORA INES (Ficha B. 318/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34726 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MAMERTO CERUZZI (Ficha B. 144/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34725 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUALA GARRONE, JULIO CESAR, "Sucesión" (Ficha B. 298/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34729 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA BASAEZ de BIANCHI (Ficha B. 324/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34730 Dic.8-v.dic.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO FELIX y RAQUEL o RACHEL ARMAND UGON o AD UGON de FELIX (Ficha Letra B. Nº 111/1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1.600.00 10/pub. 33990 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GONZAGA SABOREO SILVEIRA o GONZAGA SABOREO SILVEIRA o SILVEYRA (Ficha Letra B. Nº 115/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1.200.00 10/pub. 33988 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA KUPREV o KUPREEV BAGLIATOV (Fa. letra B., N.o 71|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 25107 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de PRASCOBIASARITSKY de BONDARENKO y BASILIO BONDARENKO, (Ficha letra B. N.o 117|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray eBntos, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33686 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CORREA o EVARISTO CORREA MOLINELLI. (Ficha letra B. N.o 110|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33687 Nov.30-v.dic.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DUFFAUT GORGALEZ, (Ficha letra B. N.o 119|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33672 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA o ELBA RENEE PEREIRA SANCHEZ (Ficha letra B. N.o 110|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33673 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA, URUSULO FROILAN - Sucesión" (F. B. 171|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 23 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 32914 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BOSCOV SERIOGLOVA, JUAN - Sucesión" (F. B.|169|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 20 de 1987. — Griselda Culela Másdeu, Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 32915 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de ZUCCHETTI de DOMENECH, IRMA y DOMENECH ALBISTEGUI, CARLOS MOISES, "Sucesión" (F. B|159|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, octubre 15 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33700 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINEZ LAZARO, JULIAN y SANTO de MARTINEZ, ROSA TERESA, "Sucesiones", (F. B|182|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, noviembre 5 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33699 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de PONCE DUPRE, AMERICO PRIMITIVO y CERRUDO SARIS DE PONCE, DOLORES LUCIA - "Sucesiones" (F. B.| 180|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 9 de 1987. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.

1) N$ 1.200.00 10|pub. 34147 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de TECHEIRA de GRECCO, MARIA ADELIA o MARIA DELIA "Sucesión" (F. B. 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, noviembre 20 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34596 Dic.4-v.dic.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BRENER SCHEIMAN o SENDER BRENER SZAIMAN o ALEJANDRO BREWER SCHEIMAN o SENDER BREWER SZAIMAN, "Sucesión" (Ficha 181/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200.00 10/pub. 33957 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOME TONE, "Sucesión" (Ficha 333/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.

1) N$ 1.200.00 10/pub. 33958 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ILDIGARTE FRANCISCO SIERRA MENDEZ, "Sucesión" (Ficha 83/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de mayo de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid. Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33959 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GERONIMO MENDEZ NIEVES, (F. 283|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33682 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS FRCS DUARTE (B. 400/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34768 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ILVA PRATES MACHADO (B. 396/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34769 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BALDOMERO SARAIVA PECHI (B. 234/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34770 Dc.8-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARDOZO CARDOZO (B. Nº 399/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34771 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GENY MOREIRA (B. 391/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34772 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CORREA (B. 341|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34543 Dic.4-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO POLICARPO SILVEIRA PAGOLA - "Sucesión" (Ficha 288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35132 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA DELIA CAYMARIS MUÑOZ (Ficha 38/87. "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33961 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LEOPOLDINA HERRERA TECHERA, "Sucesión" (Ficha 120/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33960 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ORCE CABRERA o RUFINO ORSE CABRERA, (Ficha 342|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 20 octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33683 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO ATANASIO GARAZA MOLINA "Sucesión" (Ficha 362|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34560 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA MOLINS RAMOS de CORREA o MAGDALENA MOLINS DE CORREA "Sucesión" (Ficha 356|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34559 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PEREYRA BARRIOS "Sucesión" (Ficha 304|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escrbana.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34558 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de TETIS GIOCONDA COSIO ACEVEDO de CHIRIBAO y JULIO ATILIO CHIRIBAO "Sucesiones" (Fa. 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34459 Dic.4-v.dic.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PILATTI BONO o VONO (B. 374/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 9 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33952 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA PALMIRA CESIO PASTORINO (B|406|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34419 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE ALFIERI DE ETCHEVERRIBORDA (B. 366/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10/pub. 33951 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEAL (Ficha B.|172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33950 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de, HECTOR CRUZ SEVRINI (Ficha B|187|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 31329 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CEFERINO BRAVO (Ficha B.|190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 34564 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS AMORIN (B|301|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33829 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MATEO GANICOCHE MOLTENI (B|307|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33830 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BELZARENA ISOLICA (B.|341|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33949 Nov.30-v.dic.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GARCIA RODRIGUEZ DE PEREZ o MARIA CELIA GARCIA, citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34942 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DONATO ACOSTA CORUJO o ENRIQUE ACOSTA CORUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34943 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primemera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA AURELIA POLA PINTALUBA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 34451 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 3 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33896 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de LEON ALBERTO LARREA o LEON LARREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34173 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO BIBIANO IBARRA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 19 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34177 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA TIBORIA LABIANO o LAVIANO PEREZ de MARCHISIO o MARCHICIO o MARQUICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10/pub. 34944 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO DENIS HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33827 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO AGUSTIN CLAVIJO BARRETO y OLGA ESTHER CLAVIJO ESPINOSA DE MARCEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33828 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMADO RODRIGUEZ CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10/pub. 33215 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON SANTIAGO PIPPO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200.00 10/pub. 33216 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL o ISRAEL ELIZALDE ELORDOY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 16 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33827 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIRA PEREZ ALFONSO o AFONSO, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34220 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA CAMEJO GASCO o GASO DE LAINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 6 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34170 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULOGIA MOREIRA NIEVES DE FERRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 9 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34171 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO D'ANDREA o DE ANDREA MASTANDREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34172 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA CARMEN ACOSTA de SANCHEZ o CARMEN MARTINA o CARMEN ACOSTA PEREZ de SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34174 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ERICO MONTELONGO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34175 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN VIERA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 11 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34176 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELIDA GUTIERRES o GUTIERREZ BACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 17 de 1987. — Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34178 Dic.1º-v.dic.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BRUNI MORALES (Ficha No. 852, año 1987), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34745 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO KOMES SANTELLAN (Ficha No. 788, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34744 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO GALLERO (Ficha No. 632, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34741 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIO BALAO y de MARIA ANDREA BAEZ DE BALAO (Ficha No. 821, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34740 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JAUREGUIBERRY o JAUREGUIBERRI PERNA (Ficha No. 767, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34507 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CRIADO RAZQUIN (Ficha No. 802, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 34599 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PASTOR ALFREDO FERREIRA GORO. (Ficha N.o 659 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de octubre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 1.200,00 10|pub. 33690 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de ANA CARESANI de GARCIA y de JUAN ANTONIO GARCIA, (Ficha número 688 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de octubre de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33689 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER TORRES ROBLES (Ficha No. 780, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33914 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de ESPERANZA o NADIA MIJALKEVICH o MIJAALUKOVICH o MICHAJLUKOWICH de KLUKACH (Ficha B.|334|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34739 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BENEDICTO o BENEDITO RAMON DODERA (Ficha B.|343|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34737 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la aprtura de la sucesión de PEDRO FELIX OLIVERA MARTINIONI (Ficha B.|344|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34736 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CHARBONNIER GARDIOL (Ficha B. 299/1987). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10/pub. 34746 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AMELCHENCO o HALMENCHECO de ALVAREZ, (Ficha B|347 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 35040 Dic.8_v.dic.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO RAMOS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34758 Dc.8-v.dc.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALVEZ FERNANDEZ, FELICIA (Ficha No. 938|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34759 Dic.8_v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34760 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OCAÑO, ISABEL (Ficha 936) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34716 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don BERNARDINO BOMPARDO PRESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34714 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de BAUTISTA, JOSE y MARIA da ROSA (F. 942|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34715 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA FLORES de RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35068 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE DUARTE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33967 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTIR MARTINEZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qué comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33969 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO FROS DUARTE (Ficha 690|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33970 Nov.30-v dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de doña ANGELINA PEREIRA MACHADO y don ATALIVIO CARDOZO CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33971 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR PINTO PEÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35199 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GALARRAGA de CASTRILLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35197 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDROZO CARBALLO VICTOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1987. — Rosário Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35198 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL GIOIA y TELEFORA LOPEZ de GIOIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33968 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CUADRO DOS SANTOS y MARIA ZAPATER CLAVIJO (Ficha B 510|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33667 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO PEREIRA MORAIS (Ficha B.|948|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.200.00 10|pub. 33666 Nov.27-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIBIADES PILAR ETCHELAR VELAZCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34804 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EUGENIO MANZI PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, noviembre 25 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34803 Dic.8-cv.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN HELFODORO GONCALVEZ DA ROSA. citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma

sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 30 pub. 20092 Oct.30v.dic.14

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ROMERO LAVIE o de LAVIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34423 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA ROMERO, citándose a herederos, acreedores y de MERO ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 setiembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34422 dic.3-v.dic.16

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la aperutra de la sucesión de JUANA ACUÑA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34421 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SAMPAYO FERNANDEZ o DONATO TECHERA SAMPAYO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 octubre de 1987. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 34285 Dic.3-v.dic.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FERMINA MEDINA CENANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34686 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GAVINA o GABINA RIOS o GABINA MUIÑO DE PISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1986. — Escribana Mariela Decaro Pappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 35098 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO GONZALEZ MEDINA y ORFILIA LINA SILVERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35093 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA GISLENA o FILEMA CAMPOS de AISPURU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35094 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VITAL PAEZ CORRALES o FLORA PAEZ o FLORA VITAL PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35095 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA VITAL PAEZ CORRALES o FLORA PAEZ o FLORA VITAL PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35095 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUZ ESCOTO o ANTONIO da LUZ SCOTTO, citándose a herederos, acreedores y demás intaresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunto.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35096 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE FELIPA SUAREZ y CELMIRA EGUREN SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1987. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 1.600.00 10|pub. 35097 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA EGUIA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35087 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de. MODESTO TURREN VIDARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35088 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ISABELINO SOSA ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35089 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA LASCANO SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35090 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELLA ARISMENDI ROLDAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200.00 10|pub. 35091 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — El Señor [illegible] Instancia de [illegible] dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] ON FIMIENTA GUEVARA citándose [illegible] herederos acreedores y demás interesados [illegible] comparezcan dentro de treinta días [illegible] deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10 pub. 33920 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION AVILA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33919 Nov.30_v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEOTIMO MIGUEL DENIS IGUINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 33918 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIA LARROSA AGUILAR, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 13 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 33632 Nov.27-v.dic.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREZ LONGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1987. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 34150 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO CONDEZA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35278 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión. de JOSE MARIA MEDINA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35277 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSALIO o ROSALIO FERNANDO o ROSALIO RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35276 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA TECHERA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35275 Dic.9-v.dic.22.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se hace conocer a RUBEN DARIO NUÑEZ LUZARDO la caducidad de la promesa del Banco Transatlántico del Uruguay sobre el solar Nº 16 de la manzana A. del Barrio de Core de San Carlos, plano del agrimensor J. Spinak registrado con el Nº 1105. — Pago: Juan de Dios Curbelo Nº 764.
2) N$ 4.320.00 20|pub. 32224 Nov.19.-v.dic.16.

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(en liquidación)

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Septima (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Canelones:
Solar 31, Manzana 85, Padrón 1590, titular: Jorge Daniel González Ivaldi.
Solar 21, Manzana 152, Padrón 6703 mayor área (actual 3185), Titular: Héctor Rodolfo Neira.
Solar 2, Manzana 160, Padrón 3208, Titular: Rene Pedro Klein Rubinstein.
Solar 11, Manzana 160, Padrón 3217, Titular: Maria Marta Rivadavia de Datelli.
Solar 17, Manzana 160, Padrón 3223, Titular: Sonia Alvarez de Núñez.
Solar 4, Manzana 175, Padrón 3248 Titular: Juana Delia Tourón y Sonia Sanz.
Solar 8, Manzana 188, Padrón 3378, Titular: Jorge Daniel Flores Suárez.
Solar 38, Manzana 62, Padrón 1230, Titulares: Jesusa y María Rosa Canedo Naya.
2) N$ 12.600.00 15|pub. 34025 Dic.1-v.dic.21.

SALINAS - HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HERMANOS LTDA.

Conforme ley 9.099, previene a interesados la caducidad de Promesas de Compraventa de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Decimoctava Sección Judicial de Canelones:
Solar 2, Manzana 138, Padrón 3499 mayor área Titular: Jorge Olivares.
Solar 31, Manzana 139, Padrón 3500, mayor área, Titular: Uberfil Dalmao.
Solar 35 Manzana 139, Padrón 3500, mayor área, Titular: Edmundo Eduardo Montautti Gandolfo.
Solar 36, Manzana 139, Padrón 3500 mayor área, Titular: Carlos Gualberto Frieri Deliotte.
Solar 38, Manzana 139, Padrón 3500 mayor área, Titular: Nelson Washington Sánchez Medero.
Solar 3 Manzana 140, Padrón 3501, mayor área, Titular José González.
Solar 4 Manzana 140, Padrón 3501, mayor área. Titular: Luis Vázquez.
Solar 22, Manzana 159, Padrón 3480, mayor área, Titulares Jesús Saúl Martínez Costa y Susana Ibelise Dávila Medina.
Solar 26, Manzana 187, Padrón 3362, Titular: Rosa Milka Sosa Quijano.
2) N$ 12.600,00 15|pub. 34026 Dic.1º-v.dic.21.

CERRO LARGO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, Ley 9.099, infórmase al promitente comprador HIPOLITO SILVERA, cesionarios y sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta celebrada con Kopel Feder por el solar Nº 119, plano del Agr. Justo Llanos, inscripto en Catastro de Cerro Largo Nº 296 año 1954, padrón Nº 4.809 m/á., actualmente 10.683, ubicado en Barrio Feder de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo. — Esc. Hedis Rodríguez, Justino Muniz 667, Melo.
2) N$ 5.640,00 15|pub. 33010 Nov.25-v.dic.15.

MALDONADO

Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado, Padrones Nros. 1517, 4602, 9507 y 8833 m/á.

Se emplaza por el término de diez días a todos los promitentes compradores a realizar la escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores. — Sarandí 456 Esc. 11, Montevideo, de 14 a 17.
2) N$ 4.230,00 15|pub. 32991 Nov.25-v.dic.15.

3 – Convocatorias Comerciales

BOLSA DE COMERCIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución -calle Rincón 454, 1er. piso- el día jueves 17 de diciembre de 1987, a las 17 horas en 1ra. convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del Informe, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1986.
2º Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Advertencias: 1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2º del decreto de 16 de julio de 1943, para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día lunes 14 de diciembre de 1987, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del Estatuto Social, la reunión en 2da. convocatoria será válida cualquiera sea el número de socios activos que concurra y el capital representado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987.
3) N$ 6.600.00 5|pub. 35194 Dic.8-v.dic.14.

ECO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 16 de diciembre de 1987, a las 11 horas en el local de Plaza Independencia 749, P. 4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Considerar la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre del corriente año.
2) Designación de los miembros del Directorio y de sus suplentes.
3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establecido en el Art. 28 deberán depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna Institución Bancaria del País. — Montevideo, diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 3.240.00 3|pub. 35134 Dic.8-v.dic.10.

IZETA-LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de diciembre de 1987 a las 19 horas en la sede social calle Dr. Juan José de Amézaga 2264 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete.
2) Elección de directores y Síndico —titulares y sus respectivos suplentes— por el período 1987|1990 (artículo 19 literal b) de los estatutos).
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 24 de los estattuos).
Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la celebración del acto. (Artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — El Directorio.
3) N$ 5.400.00 5|pub. 34832 Dic.4-v.dic.10

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 22 de diciembre de 1987 a las 17:30 horas, en el local social de la calle Rincón 487, 7º piso a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
A) Considerar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades.
B) Elegir miembros del Directorio y suplentes y decidir si han de recibir remuneración.
C) Designar dos asambleístas para que junto con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósitos, con anterioridad de por lo menos tres días de la fecha de la misma (en la dirección antes citada, en el horario de 14 a 17 hs.) en caso de efectuar depósitos en custodia en Bancos para esta Asamblea, la Empresa reembolsará los gastos contra presentación del recibo respectivo.
3) N$ 1.200.00 1|pub. 35053 Dic.8-v.dic.21.

AGROSAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de diciembre de 1987 a las 18 horas en el local social de la calle Río Negro 1354 piso 4, escritorio 23 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987.
2) Designación del Directorio (titulares y suplentes) y su remuneración.
3) Distribución de utilidades por el ejercicio 1986|1987.
El registro de acciones se efectuará en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 800.00 3|pub. 35392 Dic.9-v.dic.11.

4 – Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este servicio EMILIA CASAL BARCA, en su calidad de titular del Nicho N.o 383 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis
4) N$ 4.700.00 10|pub. 30709 Nov.30-v.dic.11.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. AMELIA MAGDALENA CARDOZO ACUÑA, en su calidad de titular del Nicho Nº 3392 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.800.00 10|pub. 34504 Dic.4-v.dic.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ENRIQUE JULIAN STRAUSS KOZIOL, EDMUNDO STANISLAO STRAUSS KOZIOL, JORGE RICARDO STRAUSS KOZIOL y DANIEL WALTER STRAUSS KOZIOL, en su ca-

lidad de titulares del Nicho Nº 717 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 4.700,00 10|pub. 33617 Dic.1º-v.dic.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: María Isabel, Aurelia, Elio, Florencio Gandini Fajardo Aurelia Fajardo de Gandini; Hugo Juan Antonio y María Melva Gandini Re; Lila Brenda Raymond; Manuel Alberto Bauzán Gandini; Carmen, José Luis, Pedro, María Aurora, Juan Antonio, Angel Lorenzo y Carlos Noé Bauzán Gandini; Juan José Gandini Silva; Elvira Raquel, Washington Fernando, Nilda Norma, José Elbio, Ruben Salustiano y Luis Ernesto Gandini Díaz; Elder Yanet y Sergio Walter Gandini Remedios y Pablo Florencio Gandini Píriz.

Solicitan título del Nicho Nº 20, Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de José Gandini y Flía., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente A 124.213|87. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 6.000.00 5|pub. 34711 Dic.8-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores WASHINGTON JAURENA BARRIOS; MARIA TERESA GOMEZ BARRIOS; ARISTIDES BORJAS BARRIOS; JUAN CARLOS BARRIOS BARRIOS y ALVARO BORJAS SUAREZ solicitan título del Panteón N.o 47 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Suc. Desideria G. de Barrios en razón de carecer de título.

En consecueicia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derecho, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6564|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.760,00 5|pub. 25792 Dic.4_v.dic.10.

5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GOMEZ CAPROTTI, FREDDY ISAIAS y BUZO, MARIA FALENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|697|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Gómez y María Falena Buzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a de... [illegible] ..., dentro ... [illegible] ... apercibimiento ... [illegible]

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de octubre de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34306 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "JOSE CARLOS DANTE TORELLI c.|MARIA SELVA ETCHEVERRIGARAY (Ficha: D. 239|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Dante Torelli y María Selva Etcheverrigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32426 Nov.23-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DANIEL ANTONIO ACOSTA ORTIZ y NELDA MARIA LENA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 853|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antonio Acosta Ortiz y Nelda María Lena Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33620 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALCIDES SAIZAR y RAQUEL CAFARO ECHEVERRIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|878|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Saizar y Raquel Cafaro Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33658 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "IRIBARNE AGUIAR, GUSTAVO MARIO c| OTTONELLO, AGUIAR, SUSANA RAQUEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|467|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Mario Iribarne Aguiar y Susana Raquel Ottonello Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 27751 Nov.9-v.dic 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: POSADA DARDO c.|VELAZQUEZ DAISY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 981|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dardo Posada y Daisy Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre ... — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria ... Dic.... dic.31 ...

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIAL, JOSE MARIA c.|DE LOS SANTOS, ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (574|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rial y Rosa de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34827 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORGES, SONIA c.|ROBAINA, RAMON "Disolución de sociedad conyugal" (F. E. 750|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos: Sonia Borges y Ramón Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35027 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BASSAGAISTEGUY MARIANO c.|RODRIGUEZ ANA DOLORES (Ficha E. 1013|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mariano Alcides Bassagaisteguy Debenedetti y Ana Dolores Rodríguez Cauvie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34899 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NILDA EMA NUÑEZ c| JACOBUS GERRIT, JAN STEEMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 607|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Ema Núñez y Jacobus Gerrit Jan Steeman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31350 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ANA MARIA JOSEFINA LIZARRALDE VILLEGAS c/DANIEL EDMUNDO REY GOMENSORO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 766|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Josefina Lizarralde Villegas y Daniel Edmundo Rey Gomensoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32012 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RUBENS ALBERTO RODRIGUEZ y SHIRLEY JANET RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 741|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Alberto ... Shirley Janet ... [illegible] citándose

rés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33087 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZEBALLOS, PABLO MARIA y TRINIDAD, NUBIA LOURDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 845|87), se hace saber que se ha decreatdo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo María Zeballos y Nubia Lourdes Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33178 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: WASHINGTON MIGUELEZ y NELLY MARICHAL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 663|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Miguelez Di Catterina y Nelly Marichal Olivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30003 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JULIO HECTOR CRUZ y MARIA ESTHER LEAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 769|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Héctor Cruz y María Esther Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31472 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON PIRES con MARIA UZAL (Ficha E 809|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pires y María Uzal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31449 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ, MARIANA y JAVIER DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 816|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Díaz y Javier Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31567 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TRAVERSO LOPEZ, ALICIA MIRIAN y ABELLA BENTANCOR, MARIO JULIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 720|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Mirian Traverso López y Mario Julio Abella Bentancor citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31894 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CALIGARI, VICTOR c| MOYA RODRIGUEZ - Disolución" (Fa. E. 940|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Caligari Cabrera y Rita Luisa Moya Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31941 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BURWOOD TORRES, CHARLES y MEINERO, ELIDA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|650|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Charles Burwood Torres y Elida Susana Meinero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32367 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BORTHAGARAY MARTINEZ, ELVIO FELIX c PERADOTTO PRESA, ALBA MARGARITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 267|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvio Félix Borthagaray Martínez y Alba Margarita Peradotto Presa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32746 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GARCIA, HUMBERTO ANTONIO c|MENENDEZ, MARIELA JUDITH (Ficha B. 917|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Antonio García y Mariela Judith Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32671 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PARPAL, RICARDO c.| OLIVERA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Parpal y Susana Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33892 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: FARIÑA, MARIO DANIEL y MOREIRA BELTRAN, ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 377|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Fariña y Alba Moreira Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de junio de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34103 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IVANAUSKAS, ELBA DORA c| CAMERA, MARIO ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 910|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Dora Ivanauskas y Mario Antonio Cámera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34243 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JUNG GRONDONA, MARIA INES c| BONNET, CARLOS ALBERTO - Disolución", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Jung Grondona y Carlos Alberto Bonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34632 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: WASHINGTON AMOROS SAQUIERES y OFELIA CARAMBULA GARCES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 856|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Viriato Amorós Saquieres y Ofelia Carámbula Garcés citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de un plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30529 Nov.17-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GARCIA MORATORIO, ENRIQUE FELIX y MARIA ADELA ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E 846|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Félix García Moratorio y María Adela Alvarez Pujol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34891 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GARCIA RUA, JESUS SALVADOR y AVONDET DURAN, SILVIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 925|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jesús Sal-

vador García Rúa y Silvia Esther Avondet Duran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32400 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEISINO, JULIO NELSON y SILVIA MYRIAM RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 489|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Nelson Peisino Bertolini y Silvia Myriam Rodríguez Pacheco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34826 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MYRIAM OLGA DECARLINI BACCINO c/ANTONIO WALTER DE LOS SANTOS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 885|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Walter de los Santos Fernández y Myriam Olga Decarlini Baccino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35002 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TOLOZA, HUGO ISMAEL c/PUERTO, SONIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ismael Toloza Gómez y Sonia Puerto Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35004 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DICONA FARACH, JENNY AIDA y FREDDY LUBINSKI KRAVCHINSKI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. número 1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jenny Aída Dicona Farach y Freddy Lubinski Kravchinski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33476 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOREIRA BELLO, LUISA GLADYS c| RAMOS, HECTOR RAUL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E número 565|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Ramos Recoba y Luisa Gladys Moreira Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33444 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOVELINA CONCEPCION BRAGA OSORIO c/ AMARO ARNOLDO ARANDA - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 401/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amaro Arnoldo Aranda Ferreira y Jovelina Concepción Braga Osorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28852 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: MUNIZ MARIA TERESA C|SANTALLA, NELSON, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 600|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Luis Santalla y María Teresa Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34329 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SOLLA PEREZ, MANUEL y DA ROSA GONZALEZ, NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 950|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Solla Pérez y Nélida Da Rosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31446 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ, NELSON c/DIAZ, MARIA DE LOS ANGELES - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 931|87 bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson López y María de los Angeles Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca na deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34966 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JAUME, JUAN JORGE y LUCIA BERBERIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1.026|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Jaume Gialbrakis y Lucía Berberián Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35149 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANGRISANO ARMANDO ROMEO con AMORIN ILDA MARIA "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 961|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Romeo Angrisano Ferri e Hilda María Amorín Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35063 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REGUSCI JUNG, PATRICIA MARIA c| FERNANDEZ AMEGLIO, MARTIN del CORAZON DE JESUS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 463|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Regusci Jung, Patricia María y Fernández Ameglio, Martín del Corazón de Jesús, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31447 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BAGALCIAGUE, LUIS PEDRO y VILLAMONTE, MARIA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 926|87bis), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Bagalciague Rapetti y María Elisa Villamonte Zorrilla de San Martín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31568 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CIBREIRO CUORE, MANUEL y BAEZ ZUNILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 972|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Cibreiro Cuore y Zunilda Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31474 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ANA MARIA FRAGA PANSARDI c| CARLOS FRANCISCO KOBA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1086| 84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Fraga Pansardi y Carlos Francisco Koba citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 26537 Nov.16-v.dic.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PERERA WALTER, MIGUEL ANGEL y ARNABAL GENTILE, MARIA ANABELL (F. E.| 800|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Perera Walter y María Anabell Arnábal Gentile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31893 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "COUTO CERIANI, GRACIELA CARMEN c.| RUBEN BLAS RIPPA RUSSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 740|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Blas Rippa Russo y Graciela Carmen Couto Ceriani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31687 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENENDEZ, ANGEL DAISY y EMILIA AMANDA ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Daisy Menéndez Maldonado y Emilia Amanda Acosta Hastoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32154 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS JOSE BAVOSI SALVO y RAQUEL NORA MARTINEZ NICOLI "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 951|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos José Bavosi Salvo y Raquel Nora Martínez Nicoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32749 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BENEDETTO MORYC, DANIEL y ROMANO ALICIA PERLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 962|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Benedetto Moryc y Alicia Perla Romano Genoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33056 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAGOMARSINO CORREA, MARIO ALFREDO c.|PALUMBO SILVA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 904|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alfredo Lagomarsino Correa y María del Carmen Palumbo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Critsina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33209 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GOMEZ CASTILLO, ANTONIO c| SOSA FERNANDEZ, LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 933|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Gómez Castillo y Loreley Sosa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33614 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COSCO DANTE, CELEDONIO y BALPARDA, MARIANA LIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 899|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Celedonio Cosco Varela y Mariana Lía Balparda Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33657 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GERMAN FERRARI IRISARRI y NORMA CANTO CESPEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Ferrari Irisarri y Norma Canto Céspedes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de mayo de 1987. — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33858 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTTONELLO FERREIRA, RUBEN y MARIA VIRGINIA CEPELLINI ORTIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E.-1.051|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ottonello Ferreira y María Virginia Cepellini Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 6 000.00 20|pub. 33860 Nov.30-v.dic.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "MARINA SANDAMIL GUTIERREZ c.|JOSE CASIANO RAMIREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 14|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casiano Ramírez y Marina Sandamil Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33805 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAMBELLI, INES c/ D'ABBISOGNO, EDGARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes (Ficha E 742|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inés Mambelli y Edgardo D'Abbisogno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34304 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GOMEZ MIGUEL ANGEL y ALVEZ, MYRIAM ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. N.o 720|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Gomez y Myriam Anabel Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30001 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MEDINA NORMA y OLVEIRA, GUSTAVO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E 1.066|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Cristina Medina García y Gustavo Olveira Jordanoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34890 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DOMINGUEZ, MARIO y RODRIGUEZ, MABEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 1072 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Domínguez Gadea y Mabel Rodríguez Errecarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34965 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ ROMERO, LOURDES PLANTILA c.|VARELA, JESUS ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 724|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lourdes Plantila o Pantila Martínez Romero y Jesús Antonio Varela Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33090 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANCHEZ MERLY Y SEQUEIRA LUIS - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 993|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Merly Sánchez y Luis Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987.

— Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33895 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRADA ROUSSE, IMMER c.|DOMINGUEZ DE SOUZA, LAURA ETHEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 930|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Immer Prada Rousse y Laura Ethel Dominguez De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30967 Nov.19-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CURBELO TOLEDO, CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta. no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub 30488 Nov 5-v dic 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "AGUERO, JULIO LEANDRO c./ALBELDA, JUDITH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 75|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Leandro Agüero y Judith Albelda Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinte de agosto de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30532 Nov.12-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CURBELO TOLEDO. CARLOS NEMESIO y CAL NOGUEIRA, PURA NIBIA _ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 709|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Nemesio Curbelo Toledo y Pura Nibia Cal Nogueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 7 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Acturaia Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30488 Nov.5-v.nov.10. Dic.9_v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASTIGLIONI UGARTE. ADOLFO CESAR y AGUIRRE MARTINEZ. MARIA DEL PILAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 950|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo César Castiglioni Ugarte y María del Pilar Aguirre Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30316 Nov.12-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEDROZO PEREZ. JUAN CARLOS y CHIARIZIA IANNI. LINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|905|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pedrozo Pérez y Lina Chiarizia Ianni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GELBERT, SUSANA c| VIDECKIS, HUGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E|756|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Gelbert y Hugo Videckis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Escribana Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30710 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ CARLOS EDUARDO c| BARRIOS CRISTINA HAYDEE (Fa. E. 891|87), Dis y Liq. de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo González y Cristina Haydée Barrios citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31360 Nov.19-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: VERA CAMPOLI, GUSTAVO y AGUSTONI DIEGO SYLVIA BEATRIZ (Ficha E Nº 706|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Vera Campoli y Sylvia Beatriz Agustoni Diego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31448 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBISTUR, ZENON WILSON c| MIRTA RENE FERNANDEZ _ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 885|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenon Wilson Albistur Silva y Mirta Rene Fernández Meneses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31939 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREZ de CORONATO, ALICIA RAQUEL c| CORONATO, JAVIER CARMELO _ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 362|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Carmelo Coronato y Alicia Raquel Pérez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 17 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31940 Nov.18_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno.. en autos: CURBELO CAPORAL, LUIS GUSTAVO y SILVA EGUES, ADRIANA ROSA (Ficha E Nº 910 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Curbelo Caporal, Luis Gustavo y Silva Egues, Adriana Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta déías, bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32205 Nov.19_v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAO OBREGON, JORGE WASHINGTON y AFFONSO ACOSTA, MARLENI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 966|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Cao Obregón y Marleni Affonso Acosta, citán_ derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32366 Nov.19_v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HEUGUEROT, CARLOS y SOLA SCHNIR, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heuguerot y Laura Sola Schnir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32398 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IGLESIAS, NIBIA c.|COMODI GUILLERMO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fª E. 915|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enrte los esposos Nibia Iglesias y Guillermo Cómodi Tuccelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32423 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: INCIARTE CASTELLS, ENRIQUE ALEJANDRO y TEDESCO, Mª ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyual" (F. E. 953|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alejandro Inciarte Castells y María Rosa Tedesco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32505 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ TORRES. JULIO CESAR y TRUJILLO NIETO GRACIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Torres y Graciela Trujillo Nieto. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 11 de mayo de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33104 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ DI CANDIA, ROLANDO y BARRIOS AGUIRRE, MARIA ESNELDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 963|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Vazquez Di Candia y María Esnelda Barrios Aguirre, pos auto Nº 12.078 del 23 de octubre de 1987, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33112 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FILIPPINI GALLI, BLANCA EDITH contra GENTA MENDEZ, ANTONIO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. número 788), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Edith Filippini Galli y Antonio Genta Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33127 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CUELLO FERNANDEZ, ELENA y GAMARRA OJEDA FERNANDO MERISI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 422|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Cuello Fernández y Fernando Merisi Gamarra Ojeda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33088 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: UMPIERREZ BERMUDEZ, HERIBERTO y SEMPERENA URIOSTE, Mª SIXTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 956|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heriberto Umpierrez Bermúdez y María Sixta Semperena Urioste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33210 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DELA HANTY MICHELENA, LUCAS ZOILO y GONZALEZ INCHAUSPE, RAQUEL ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|790|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Zoilo Dela Hanty Michelena y Raquel Alba González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33537 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHIARINO TABACCO, JAVIER y GIURIA ROSO, PATRICIA ELENA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|594|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Chiarino Tabacco y Patricia Elena Giuria Roso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33591 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AMARO, CARLOS FABIO c| GIOIA, SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 651|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fabio Amaro y Susana Gioia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33600 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, ALEX DARIO y GONZALEZ NETTO, MARIELA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|911|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Darío González y Mariela Loreley González Netto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33654 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERNANDEZ SANCHEZ, MIRTHA y RODRIGUEZ REYS, ARIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 940|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Hernández Sánchez y Ariel Rodríguez Reys (Auto Nº 11363 de 9|10|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Escribana Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34165 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LA SIERRA RIVAS, MIGUEL HUGO c| PALLARES FOSCH, GRACIELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 1121|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De La Sierra Rivas, Miguel Hugo y Pallares Fosch, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de octubre de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34164 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MOREIRA, CELIA ELENA y ELICHEIX, JOSE ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 797|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celia Elena Moreira Moreira y José Alberto Elicheix Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34290 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVARADO, WALTER y ERBA, BLANCA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 906|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvarado Barabino y Blanca Rosa Erba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32050 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ LUIS ABELARDO y CASTELLI SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 956|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Abelardo Rodríguez Varela y Sonia Ethel Castelli Ferrao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31225 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: GONZALEZ, MARIA DEL ROSARIO c|. LIORI MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 711|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario González Moreno y Mario Liori Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33446 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HACKEMBRUCK, GERMAN y RODRIGUEZ, ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E 740|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Horacio Hackembruck e Isabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31475 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ ORLANDO y ALVAREZ MARTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 861|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Rúben Rodríguez y Marta Elena Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31862 Nov.18-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BARRIOS, NORMA C| MONTIEL MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª E. 665|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Yolanda Barrios y Manuel Dardo Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31728 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. FONSECA ENRIQUE y PARRILLO GRAZIELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal'" (Ficha E 326|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Fonseca Bravo y Graziella Parrillo Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34889 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MENDEZ MARTHA c| ALBARENGA AVELINO - Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 327 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Gladys Méndez de Albarenga y Avelino Candelario Albarenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31918 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ENRIQUE, ALICIA y REGALADO, DABERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 890|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Mabel Enrique y Daberto Regalado Aguiar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32206 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LOPEZ, ALEJANDRO y FONTAIÑA, MARIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 947|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro López Dos Santos y Mariela Fontaiña Gaminara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32747 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: AGUIRRE, OSCAR c| VEISTARAS, MARTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 837|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Leonel Aguirre y Martha Veistaras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33126 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GODOY, JOSE ARTIGAS y GARCIA MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jose Artigas Godoy y Maria Inés García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 33871 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: KISLER CARLOS OSCAR y EIMER VERONICA DIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 587|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Kisler y Verónica Diana Eimer Farkas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34370 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "REGUEIRA, JOSE y COSTA, MARIA DEL PILAR - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 999|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Regueira Varela y María del Pilar Costa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34411 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "CUROCHQUIN RENE GABRIEL y CAMAROTE ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 989|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Gabriel Curochquín Portela y Ana María Camarote Sain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comarecen sólo tendrán acción contra los bienes dl cónyug dudor. —HLÓ ETAOI bienes del cónyug deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N $6.000.00 20|pub. 33804 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA WASHINGTON y VIERA, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 949|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Silva Malarino y Alicia Viera Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34049 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: UNIBAZO, ARIEL y MARCHAND, MAGALLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 961|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Unibazo y Magalli Marchand Saldain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34097 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NAVARRA MIGUEL y CAPUCHO, MIRTA Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 846|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Navarra y Capucho, Mirta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 29231 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILVA, MANUEL y SILVERA, SONIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 905|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Aparicio Silva Cariaga y Sonia Gladys Silvera Borea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35029 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MORALES, WELINGTON c/LAUTARET, LEIDY - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 774|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Welington Angel Morales Alzogaray y Leidy Blanca Lautaret, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35026 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "BENTANCOR MANEIRO, HEBERT MIGUEL y GARCIA TOERMES, ALICIA" (Fº D. 987|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Miguel Bentancor Maneiro y Alicia García Toermes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35003 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PETRUCCELLI MARTINEZ, ALBERTO DOMINGO y VAZQUEZ CIRIO, CLARA ANTONIA" (Fº D. 912|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Domingo Petruccelli Martínez y Clara Antonia Vázquez Cirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32013 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CHARLONE PUIG, MARIA CECILIA c| BARBE DELACROIX, JOSE MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cecilia Charlone Puig y José María Barbé Delacroix, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32184 Nov.19-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno; en autos: REYES SPOTURNO, MARIO y LUPO PASINI, NELLY (Fo. D.|976|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Reyes Spoturno y Nelly Lupo Pasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987 — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32889 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEAGUDA CARRO, ARIEL y GARCIA MOLESI, MARIA INES (Fº D|1005|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Peaguda Carro y María Inés García Molesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32180 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAIRIHOY, CRESPIN DELIBRANDO c| DOS SANTOS, MERCEDES (Fº D|752|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Crespín Delibrando Lairihoy y Mercedes Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32256 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CLARO RAUL CIPRIANO y VAIRO CECILIA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cipriano Claro y Cecilia Mabel Vairo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31226 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TOLVE CURADO, ELBIO y PAZ MENENDEZ, ELIZABETH ARCEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 705|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Tolve Curado y Elizabeth Arcel Paz Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31494 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ELISA CALLERO y RICARDO PEYROULOU - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 44|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Callero y Ricardo Peyroulou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31626 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MAÑE BLANCO, ANTONIO MARIA y ERES NONGOY, MERCEDES" (Fº D. 787|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Mañe Blanco y Mercedes Eres Nongoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 31469 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FELDMAN, DAVID RUBEN y MANDEL, RUTH MARY" (Fº D. 982|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Ruben Feldman y Ruth Mary Mandel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 4.000,00 20|pub. 31470 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREZ ESCORIZA, RAUL c.|TAGLIANI, ZULMA MARIA (Fº D. 135|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación esposos: Raúl Pérez Escoriza y Zulma María Tagliani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que se decretó la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) (R. 20.4.55) 20|pub. 45349 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMOS BERRO, LUIS ALFONSO MARIA y MARELLA GISMUNDA MERES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alfonso María Ramos Berro y Gismunda Meres Marella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32465 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LEIZA ISASMENDI, RINA MARIA y ALONSO ANTENUCCI, DOMINGO (Fº D número 954|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rina María Leiza Isasmendi y Domingo Alonso Antenucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33478 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: QUAGLIOTTI RODRIGUEZ, PABLO JOSE y TAULLARD PIÑEYRO, JACQUELINE BEATRIZ (Fº D|1001|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo José Quagliotti Rodríguez y Jacqueline Beatriz Taullard Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33561 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TATE MONETA, MARCOS EDGARDO y CAPURRO LAGES, IRMA ESTHER (Fº D.|967|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Edgardo Tate Moneta e Irma Esther Capurro de Tate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 33804 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: OLIVERA PEREZ, LORELEY STELLA c|RAMOS PAGANO, ALCIBIADES LISIMACO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 488|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Loreley Stella Olivera Pérez y Alcibiades Lisimaco Ramos Pagano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32969 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: MENDEZ VAZQUEZ, ALDO HECTOR c| OLIVERA, LUISA JACINTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|343|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Héctor Méndez Vázquez y Luisa Jacinta Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34163 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: HECHT ZAIDMAN, JULIO c| ETCHANDY ABELLEIRA, ELSA (Fª D|743|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Hecht Zaidman y Elsa Etchandy Abelleira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34079 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SARATSOLA MELA, GUSTAVO y SAINZ RASINES, MARIA HIMILCE (Fº D|1007|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Saratsola Mela y María Himilce Sainz Rasines citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34166 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GARCIA ABRUZZINI, ROBERTO JOSE y CABANAS BOVE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|1129 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enre los esposos Roberto José García Abbruzini y Ana María Cabanas Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34475 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GANDUGLIA GALAN, CARLOS GUALBERTO y TRAPANESE GARCIA MARIA ANTONIETA" (Fº D|1061|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Ganduglia Galán y María Antonieta Trapanese García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34494 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BARBA DUTHILLEUL, BEATRIZ SERRANA C|PANDOLFO ORTIZ, MARIO AUGUSTO (Fº D 727|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Beatriz Serrana Barba Duthilleul y Mario Augusto Pandolfo Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34704 Dic.7-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.3

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ GRAÑA, JAVIER OSCAR y YENNY VELAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 397|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Oscar Hernández Graña y Yenny Velázquez Benavídez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 23 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34275 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BENTANCUR, JUAN ALVARIO y SANTOS, SANDRA SILVINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alvario Bentancur Sargenti y Sandra Silvina Santos Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34825 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BENITEZ CAMPARI, ESTELA MARIA y ROVIRA RODRIGUEZ, ONILDO, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal". (F. B. 585|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposoc Onildo Rovira Rodríguez y Estela María Benítez Campari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34888 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: STUKALSKI PUPKO, HIRSCH y MARIA SUSANA GIMENEZ DE LA LLANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 385|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hirsch Stukalski Pupko y María Susana Giménez de la Llana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34319 Dic.2_v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BACIGALUPI, JOSE LUIS c| CARMEN SUAREZ MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 186|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Bacigalupi Lamela y María del Carmen Suárez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33513 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AROCENA ACOSTA, CARLOS ALBERTO y ANA MARIA VIQUE MAGLIANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 516|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Arocena Acosta y Ana María Vique Magliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33618 Nov.27_v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ALVAREZ MARTINEZ, EMILIO y CLAUDINA DE LA IGLESIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 677|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Alvarez Martínez y Claudina Iglesias o de la Iglesia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33443 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos "DOMINGUEZ ROLDAN, SANTIAGO PREVISTERIO y BLANCA IRIS DERAGO o DERRAGO PEREIRA" (Ficha B|427|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Previsterio Domínguez Roldán y Blanca Iris Derago o Derrago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 30485 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: 'NEGRI MOREIRA, EDUARDO y BLANCH MARY KEEN SILVEIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 178 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Negri Moreira y Blanch Mary Keen Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31476 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERREIRO MIER, MIGUEL y MIRTA LYDIA LOPEZ PIÑEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|255|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ferreiro Mier y Mirta Lydia López Piñeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 30318 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, RICARDO y ARGENE ANA LEGASPI BULLA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo González Rodríguez y Argene Ana Legaspi Bulla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32890 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ABELLAN CANESSA, GALA c|MIGUEL BORYSIUK BUDNIK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 334|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Borysiuk o Borysiuk Budnik y Gala Abellan Canessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800,00 20|pub. 32952 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FABANI TAIBO, GUSTAVO DANIEL e ITA NERVI GIMENEZ DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 349|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Daniel Fabani Taibo e Ita Nervi Giménez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cón-

yuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — En fe de ello siento el presente.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31917 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ GONZALEZ SHIRLEY BEATRIZ c|MARIO RODOLFO BARRIOS "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 455|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Rodolfo Barrios y Shirley Beatriz Fernández González o Conzalez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32404 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORDERO BURGUEÑO MONICA c|ANGEL ADRIAN SOSA ALONSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 264| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Adrian Sosa Alonso y Mónica Cordero Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1987. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32424 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: de la SIERRA ALEJANDRA y RICARDO ENRIQUE TELLECHEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 602|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Enrique Tellechea y Alejandra de la Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción conrta los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32464 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MONTEIRO ZITO, MARIA CRISTINA con DEPONS AREOSA, CARLOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Monteiro Zito y Carlos Alberto Depons Areosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 22535 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PUJOL PRADO, DANIEL ENRIQUE con LAURA INES RODRIGUEZ ENGELBRECHT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 487|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Pujol Prado y Laura Inés Rodríguez Engelbrecht, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32551 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FORTEZA RODIO, MARIA CRISTINA y DIEGO EDUARDO MUSSIO TORRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B|485|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Eduardo Mussio Torres y María Cristina Forteza Rodio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de octubre de 1987. — Grosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30354 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ARMAGNO MONTIEL, ANGEL. y FILOMENA GENTILE BIASCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D 469|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Armagno Montiel y Filomena Gentile Biasco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30299 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA TERESA e ISOLINO RUANOVA VILARIÑO (Ficha B número 443|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isolino Ruanova Vilariño y María Teresa Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción. Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30259 Nov.5-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CORONA DOMINGUEZ, SONIA ESTHER c/FLORENTINO FERNANDEZ FERNANDEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha B. 221|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Florentino Fernández Fernández y Sonia Esther Corona Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32011 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MARCHAND ELBIA ORIALES - LAURO MARIA TENCHIO CAMESELLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B|474|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbia Oriales Marchand y Lauro María Tenchio Cameselle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30752 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TARTAGLIA FONTANA HUGO CESAR y NELIDA BEATRIZ GARRASINO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 420 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Tartaglia Fontana y Nélida Beatriz Garrasino Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30711 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BRIENZA BRUNO GLADYS NORMA con LUIS ENRIQUE ZUCCA MARCORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Norma Brienza Bruno y Luis Enrique Zucca Marcora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31263 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MOTTIN NAVARRO, MARIA ANGELICA y OMAR DARIO UMPIERREZ MUSSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B 506|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Darío Umpiérrez Mussio y María Angélica Mottin Navarro, citándose y emplazándose a todos los que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta. que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4 800.00 20|pub. 31863 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ESPERANZA, VIOLA c| BERNARDO KRAVIECAS PRAUST "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 450|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Kraviecas Praust y Viola Esperanza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34048 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, ne autos: CASTRO ERRAMUSPE, RICARDO MANUEL y MARIA MERCEDES BUSCHIAZZO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fª D. 116| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Manuel Castro Erramuspe y María Mercedes Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31727 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIERA, LIDIO PAULO y ELSA PEDROSO VALADON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 497|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidio Paulo Viera y Elsa Pedroso Valadon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33179 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENTANCORT PEREZ, LUIS ALBERTO y

MARIA ISABEL LEONOR MONGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 486|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bentancort Pérez y María Isabel Leonor Monge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33180 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SALGADO,CLARA, SERGIO y ALICIA RAQUEL VEGA PEREZ "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Salgado Clara y Alicia Raquel Vega Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33334 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BRUM, ALBA GLADYS c| MIGUEL AREVALO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fº D 752|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Gladys Brum y Miguel Arévalo Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33445 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MUNIZ MODERNELL, JOSE PEDRO y GRACIELA ZULMA RUIZ DIAZ BLANCO o RUIZ BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 499|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Muniz Modernell y Graciela Zulma Ruiz Díaz Blanco o Ruiz Blanco citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33512 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CROSA AGUIRRE, JUAN JOSE y PATRICIA ORMAECHEA OROZCO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 548|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Crosa Aguirre y Patricia Ormaechea Orozco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33859 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELMONTE STUTZ, DANIEL ENRIQUE y MARIA ALEJANDRA FRACHELLE JOURDAN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 452|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Enrique Belmonte Stutz y María Alejandra Frachelle Jourdan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33891 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS OTTATI c| SONIA CANABE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|651|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ottati y Sonia Canabe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34305 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RIVERO DRAGONETTI, ALVARO OMAR c/SEOANE de MORI, MARIA DEL SOCORRO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha D. 716|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Omar de Mori, citándose y emplazándose a todos los Rivero Dragonetti y María del Socorro Seoane que tuvieren interés para que comparezcan a deducirsus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31473 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALBERT, JOSE LUIS c| REGULES, HAYDEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 635|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Albert y Haydée Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dntro del plao de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34274 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS MARIO SALVADORI c/PIRIZ, ADRIANA IRMA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 616|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Salvadori y Adriana Irma Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34071 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SZLAFMYC MANHARD, ROBERTO c/ GRIMBERG, LUCELA FRIDA (Ficha Nº D|973|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Szlafmyc Manhard y Lucela Frida Grimberg por auto Nº 11.047 del 4 de noviembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33477 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FABRA, CARLOS con SOLARI, MARIA AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 904|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Fabra y María Amelia Solari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33335 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DELFIN GARCIA y MYRIAM RAQUEL LANZA MARTINEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 409|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfín García Caggiani y Myriam Raquel Lanza Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 27159 Nov.13-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARDOINO FRANCISCO MIGUEL c/MORATORIO GRACIELA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 760| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Miguel Ardoino y Graciela Hilda Moratorio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Susana Musto Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 29850 Oct.29-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, LIA c/QUIRQUE, HEBERT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 658|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lía Fernández y Hebert Quirque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30141 Nov.4-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DEVITTA PALUMBO ANTONIO LORENZO y PANTAZOGLU MONTAÑO DIALECTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|476|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Antonio Devitta Palumbo y Dialecti Pantazoglu Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 30659 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: O'BRIEN ARTAGAVEYTIA, CARLOS ENRIQUE c|SANCHEZ VARELA GURMENDEZ, MARIANA, (Ficha D|738|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique O'Brien Artagaveytia y Mariana Sánchez

todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 30800 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS EDUARDO LIBONATTI c| MARIA CRISTINA VILLAR - Disolución Conyugal" (F. D. 434|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Libonatti, María Cristina Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31942 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GOMEZ GARCIA, JOSE FERNANDO c| MAROTTA MACHIARENA, GLADYS JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D-887|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Gómez García y Gladys Julia Marotta Machiarena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32207 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MAC GHAN CIRIO, ROBERTO CESAR c| OLIVA MARTINEZ, NORMA TERESITA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|D|909|87), se hace saber que se ha decreatdo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exisetnte entre los esposos Roberto César Mac Ghan Cirio y Norma Teresita Oliva Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32204 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO JUAREZ c| RENEE SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|340|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Juárez y Renée Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenat días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32153 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ADRIAN MACHADO VICTUREIRA y MERCEDES BEATRIZ VERA MUNIZ de MACHADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 504|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Machado Victureira y Mercedes Beatriz Vera Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de agosto de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32399 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: COMAS VEIGA, NELSON con VAZQUEZ SILVERA, ANALY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|882|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Comas Veiga, Nelson y Vázquez Silvera, Analy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33089 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BOSSOLASCO ROIG, NELIDA c| FONTES HERNANDEZ, FERNANDO AVELINO "Disolución y Liquidación" (Ficha 873|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Bossolasco Roig de Fontes y Fernando Avelino Fontes Hernández, por auto Nº 10061 del 23 de setiembre de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33259 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: SOTELO, JOSE LUIS y CALLERO, NORMA GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 867|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sotelo y Norma Gladys Callero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyueg deudor. — Montevideo, 23 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32506 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ARTURO SAUL ECHENIQUE SAN PEDRO y MARIA INES ANCEL DA SILVA "Disolución" (Ficha: D. 509|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Saúl Echenique San Pedro y María Inés Ancel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de julio de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32751 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HECTOR BIURRARENA BELLI y GRACIELLA o GRACIELA TERESITA OSORIO PEREZ (Ficha D.|534|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Viurrarena Belli y Graciella o Graciela Teresita Osorio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32859 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MYRIAM CORTI c|ENRIQUE RAMON COLUCI (Ficha: D.|1045|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Corti y Enrique Ramón Coluci citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 32888 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MACCIO CAVALIERI, ARTURO RAFAEL c|TEMESIO ESCALANTE, SYLVIA "Disolución y Liquidación" (Ficha D.|1067|87), se hace saer que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Rafael Macció Cavalieri y Sylvia Temesio Escalante, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32953 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DELLEPIANE, CECILIA c|BOIX, ALBERTO GUSTAVO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 75|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cecilia Dellepiane y Alberto Gustavo Emilio Eusebio Boix Vilaro, por auto número 1920 del 10 de marzo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 33893 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAMOS, JUAN CARLOS c/SALOMONE, MARIA JOSEFA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 957|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Ramos y María Josefa Salomone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparece sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33819 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: AMANDA LEONOR BENITEZ FERREIRA c.|EDGARDO JOSE MARTINEZ SILVEIRA (Ficha D. 442|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Leonor Benítez Ferreira y Edgardo José Martínez Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31815 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABBONA FERRARO EVARISTO FEDERICO y PERA MARTINEZ CRISTINA ANABEL "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (D 869|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona Ferraro Evaristo Federico y Pera Martínez Cristina Anabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32425 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BARROS VILLAR, SANTIAGO y DE

BELLIS MORALES, ANNELA" (Ficha D. 1037-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barros Villar y Annela De Bellis Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub 34397 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GENTA, PABLO MARIO c/BERTIZ, MARIA INES - Dis. y Liq." (F. A. 892|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Mario Genta y María Inés Bértiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34410 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: dos SANTOS PEZZUTTO, RUBEN WALTER y CURCHO BALOCCHI, CARMENCITA LILIAN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|D|712|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33475 Dic.3-v.dic.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: "HACKEMBRUCH DESIDERIO, HUGO GASPAR y QUIÑONES ARENA DE HACKEMBRUCH, SYLVIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. "B" Nº 493|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gaspar Hackembruch Desiderio y Sylvia Quiñones Arena de Hackembruch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34105 Dic.2-v.dic.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CARRO URTIZBEREA, CARLOS ANICETO y PERDOMO WALLER, ERNA NOHEMI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 261|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 19 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34193 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ABIUSO BACIGALU, JUAN RAMON y NIBIA PERIRA FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 202|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 33708 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MUNDIN EDISON JAVIER c| GRACIELA MABEL GONZATTO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 115|79), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34533 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PETTINARI, ROBERTO c| CATALANO, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 169|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34532 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ PEREZ, MIRTHA c| VALDIVIA FERNANDEZ, OMAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 50|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 4 de agosto de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34531 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ALVAREZ BARBOZA, SANDRA RAQUEL c| MARTINEZ, EDWARD DANIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 150|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34530 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GOMEZ RICARDO y OLIVERA, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 159|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 3 de setiembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 26626 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BENTANCOR RIOS, LAURA IRENE y LUIS A MENDIETA MENDOZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 184|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34754 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: ARTIGAS, MARIA DEL SOCORRO y RUBEN ARMANDO FIGUEREDO HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 201|987), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 3.200,00 10|pub 34753 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SILVERA, FERMIN y MARIA SOLANGE TRUJILLO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 224|87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 23 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34931 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PERDOMO GIMENEZ, ORESTES NELSON c.| MIRTHA GLADYS LOPEZ CABRERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.C. 183|987), se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Mirtha Gladys López Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 6.000.00 30|pub. 34755 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "CALABRESE, ANTONIO GUILLERMO c| IRMA OLIVERI" (Ficha B. Nº 161|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Guillermo Calabrese e Irma Oliveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 8 de octubre de 1987 — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32254 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "PLACERES, CESAR ALBERTO y MARY ISABEL BERRO" (Ficha Nº 339|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Alberto Placeres Cabrera y Mary Isabel Berro Espinosa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 26 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32253 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MANGANA GONZALEZ, BENIGNO y MARIA ELISA SANTANA SILVERA" (Ficha B. Nº 465|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Mangana González y María Elisa Santana Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33847 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SILVERA, OMAR y GRECIA TERESITA BARROS "Disolución y

Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. No. 398|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Silvera y Grecia Teresita Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32754 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "SIRE, ROBERTO y NERINA MARTINEZ LARA" (Ficha B. Nº 418|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Siré o Ciré y Nerina Martínez Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33848 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO NUMAN RIERA e ISIDRA GUTIERREZ (Ficha 409|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de octubre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 30629 Nov.9-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: PEDRO TARAN y ESTELA PEÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 163|B 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Tarán y Estela Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. 21 de agosto de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3760 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LIBORIO PASCASIO PRAIS RAVEL e IRIS MABEL VIERA NOVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 401|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liborio Pascasio Prais Ravel e Iris Mabel Viera Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Pando, octubre 2 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31502 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "HUGO ARIEL BRITOS y MARIA ANAHIR AMARAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 875-B-1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ariel Britos y María Anahir Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. setiembre 21 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32095 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCO MENDEZ BLANCO y EREOLITA ALMEIDA (Ficha 233|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32921 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HILDA ESTER SOSA FASINI y DALCI FERREIRA VIGANICO (Ficha 195|B|1987), debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 14 agosto 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 26333 Dic.8-v.dic.31. Feb.1-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE OMAR BAEZ PISSON y MARIA ANGELICA PEREZ PEREYRA (Ficha 270|B|1987). debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. julio 21 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32094 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "FRANCISCO GONZALEZ LORENZO y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ DORREGO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 492|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco González Lorenzo y María de Lourdes Rodríguez Dorrego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, octubre 8 de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 34557 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. en autos: RAUL GABRIEL ARENA y LILIAN GRACIELA OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 464|B.|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Gabriel Arena y Lilián Graciela Olivera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando. octubre 7 de 1987. — Esc. Alondra Boada. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32601 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. en autos: ALFREDO LAENS ZINOLA y RAQUEL TARAN GODAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 538|B.|1987). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Laens Zinola y Raquel Taran Godas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, noviembre 3 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32602 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO RICARDO FERNANDEZ y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CAVILLIA (Ficha: 496|B.|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley No. 10.783. — Pando, octubre 14 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 32598 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA WALDER con RAMON FLEITAS" (Ficha 446|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 22 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 33640 Nov.30-v.dic.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DULCE RODRIGUEZ FIGUEROA y JULIO CESAR RUIZ BARONE (Fa. 574|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34125 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA IRIS JACKSON y ALTESIR ANTONINI (Fª 433|87). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 10 de junio de 1987. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 31067 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: IDERCILIO MARTINS CARRION y JUANA PERAZA (Fª 532|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33006 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal integrada por TEODORO AGUILAR GONZALEZ y LOURDES CUÑA LEMOS (Ficha letra B. Nº 510|87). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo. 3 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33007 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal integrada por los cónyuges ALEJANDRO ARTOLA PERA e ILIANA BEATRIZ BOTTI MAZA (Ficha 543|87). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33008 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASENCIO RODRIGUEZ y ELODIA UBALDINA LUCERO (F: 525|1987), y que se se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33266 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CYRO ROMULO CLAVIJO y NORA CARABALLO (Fa. 554|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 5 de noviembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 33772 Nov.30-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO SILVEIRA PERDOMO y NELDA ARCEMIA BAPTISTA HERNANDEZ (Ficha B |303|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 19 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32576 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER GENUINO GONZALEZ ARCE y NIBA LOPEZ MEDEROS (Ficha B.|327|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de seenta días. — Melo, 20 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 32577 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN c| ALFEO CLAVIJO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen González y Alfeo Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 16 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31070 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: ALVEZ ANDREZ c| MARIA JULIA ALCANTARO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrez Alvez y María Julia Alcantaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 20 de octubre de 1987 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31121 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ, ADAN y MACHADO, ELSA (F: 245|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 33005 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ORGA, JULIO c/MARIA ELENA PATRON - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 166|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Orga y María Elena Patron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 9 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33709 Nov.30-v.dic.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: SORIA, OSCAR ALBERTO y PERDOMO PEREZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Alberto Soria y Norma Diver Perdomo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 3 de noviembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33416 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "COLOMBO, EMILIO WALTER y STEMPHELET MILKA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" F. B. 200|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Colombo, Emilio Walter y Stemphelet Milka Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34601 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, en autos: JAIME ILVIA RAMONA c.|GIL BANCHERO AMABILIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª 364|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amabilio Gil Banchero e Ilvia Ramona Jaime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ne dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 31851 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "GENES MIRZA c| BARBEITO RODOLFO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 442|87), se hace saber que por decreto Nº 2991 de fecha 26|10|87 dictada en autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Rodolfo Barbeito Rama y Mirza Genes Rodríguez. — Carmelo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 30|pub. 34625 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ARRIOLA RODRIGUEZ, WALTER y SAAVEDRA VIERA, OLGA MARIBEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B. Nº 647|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Arriola Rodriguez y Olga Maribel Saavedra Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Rosario, 6 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 34145 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insancia de Rosario, en autos: "RODRIGUEZ MALACARNE, MARIO LUIS y DOMINGUEZ TROCHE, RAQUEL LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Homologación de Convenio Particionario" (577|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis Rodríguez Malacarne y Raquel Lilián Domínguez Troche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de octubre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32441 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SCHOU HENRY, YENS ERIK y ALFONSO GARCIA, MARTHA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 420|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yens Erik Schou Henry y Martha Esther Alfonso García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de agosto de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32440 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "FIORELLI SILVA, RAUL y BAUZAN CENDOYA, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 694|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Fiorelli Silva e Hilda Bauzán Cendoya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de noviembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34723 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SOUZA CRUZ, MARIA contra EMIR DE MORA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 165|987) se hace saber que con fecha 9 de setiembre de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Souza Cruz y Emir de Mora,

y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33697 Nov.30-v.dic.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "AMERICO LUIS RAMOS RODRIGUEZ y MARTA RAQUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ de RAMOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 135|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Luis Ramos Rodríguez y Marta Raquel Fernández Rodríguez de Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de setiembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31425 Nov.16-v.dic.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "JUIZ, MARIO ABEL - MARIA LUISA CAMBIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 895|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Abel Juiz y María Luisa Cambio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34379 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DE PALLEJA, RODOLFO ALBERTO y MARIA ESTELA MACARI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.B.N. 536|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alberto de Palleja y María Estela Macari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del que si no comparecen sólo tendrán acción plazo de sesenta días bajo apercibimiento de contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de setiembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33396 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: FERREYRA, HUGO CESAR y ENEICA PEREIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F.B.N. 660|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Ferreyra y Eneica Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 23 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 33397 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "LALINDE CARLOS DARIC - ZULMA LADY RODRIGUEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. N. 732|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daric Lalinde y Zulma Lady Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de octubre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31398 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "OLIVAR, MARIA DEL CARMEN c/JOSE ANTONIO ACOSTA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F.B.N. 338|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Olivar y José Antonio Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34378 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "SANCHEZ PEDRO ARIEL ERCILIA ROSANO de SANCHEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 676 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Sánchez Sarla y Ercilia Rosano de Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 12 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 34576 Dic.3-v.dic.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VILCHE DENIS, MARIA CRISTINA y GONZALEZ DIAZ RICARDO SERGIO" (Fa. 474 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 4 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ricardo Sergio González Díaz y María Cristina Vilche Denis, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas noviembre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34135 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "MESA TOLEDO, ANA MARIA c.| MARTINEZ BERNASCHINA, ARTURO (Fa. 390, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arturo Martínez Bernaschina y Ana María Mesa Toledo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 32459 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CEDRES REPETTO DORILA JUVENCIA y ESTEFAN SAAVEDRA PABLO RAUL (Fa. 338, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de agosto de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pablo Raúl Estefan Saavedra y Dorila Juvencia Cedrés Repetto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 27 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 32460 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VIROGA ELIZABETH TERESA c/GARCIA, JULIO EDDIE" (Fa. 405 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Elizabeth Teresa Viroga y Julio Eddie García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas octubre 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 32716 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada los autos: "CAL GLADY c/ CASAÑAS HEBERTO ESTEBAN (Fa. 485, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 11 de noviembre de 1987, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal, que integran don Heberto Esteban Casañas y Glady Eddit Cal y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 18, de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 34785 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "OLIVERA ARROSPIDE ISRAEL MARCIAL y GARCIA PEREZ ANASTASIA (Fa. 499, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Israel Marcial Olivera Arrospide y Anastasia García Pérez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 34786 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUTIERREZ GOROSITO JOSE ANDRES y MARTINEZ GOMEZ LORELEY. (Fa. 471, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 4 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Andrés Gutiérrez Gorosito y Loreley Martínez Gómez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 13 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35079 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SEQUEIRA MELGAR GLAUCO AMERICO y LOPEZ GARCIA MARIA GLADYS (Fa. 491, año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 13 de noviembre de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Glauco Américo Sequeira Melgar y María Gladys López García, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 35080 Dic.8-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "CORREA OLIVERA MAXIMIANO o MAXIMILIANO y VALIN MENOSSI o MENOSSE FRANCIA CELESTE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 535|86) se hace saber que por auto Nº 320 del 4 de febrero de 1987 se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Maximiano o Maximiliano Correa Olivera y Francia Celeste Valin Menossi o Menosse, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado 17 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 34127 Dic.1º-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: NUÑEZ, RAQUEL y PAGOLA, MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª número 75|87), se hace saber que por auto número 966 del 16 de marzo de 1987 se decretó la disolución legal de bienes existente entre Raquel Lilián Núñez Rodríguez y Miguel Pagola Gómez, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 15 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 34228 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ACUÑA FERNANDEZ, ALBA MABEL y LEYZAGOYEN, RUBEN OMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 481|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Mabel Acuña Fernández y Ruben Omar Leyzagoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800 00 20|pub. 31118 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "MARTHA PORTELA VEIGA y ALBERTO CLAVIJO PAULETTE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 143|87), se hace saber que por auto Nº 1360 del 7 de abril de 1987, se decretó la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Martha Portela Veiga y Alberto Clavijo Paulette, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Maldonado, 18 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 31116 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos "GUTIERREZ FAJARDO, RUBEN BERNARDO y GUERRA CANOBRA, SANDRA JUDITH - Dis. y Liq. de la Soc Cony" (Ficha 455/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Bernardo Gutiérrez Fajardo y Sandra Judith Guerra Canobra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de julio de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31117 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "LEIS GERDING VICTOR MARIA y ALVAREZ ZAMBRANO, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 395|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor María Leis Gerding y María del Carmen Alvarez Zambrano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31185 Nov 12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "HERNANDEZ MEDINA, LUIS ALBERTO y NUÑEZ GRIECO, BEATRIZ YOLANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 173|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Hernández Medina y Beatriz Yolanda Núñez Grieco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de mayo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub 31976 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PAROLIN CABRERA CARLOS JULIO y LEDESMA CANO, AIDA JULIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|309|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Parolín Cabrera y Aida Julia Ledesma Cano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32227 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "GONZALEZ MONTERO, GUSTAVO LUIS y SENA ETCHEVARRIA, MARIS GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 487|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Luis González Montero y Maris Graciela Sena Etcheverría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33983 Dic.1º-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "HERRERA VICO, ATILIO FRANCISCO y SILVA ANTONINI, SHYRLEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 497|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Francisco Herrera Vico y Shyrley Silva Antonini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 26 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 34128 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "GARCIA, JULIO c/GUTIERREZ, RAMONA ANAIF - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 419|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio García y Ramona Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de setiembre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4 800,00 20|pub. 31183 Nov.12-v.dic.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turcha 11 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don LUCIANO NICOLAS HERNANDEZ y FELICIA VIOLETA LLANES (Ficha 400|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.000.00 20|pub. 33145 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "CORREA, OLGA VIOLETA c/PEREZ, HIGINIO CESAR - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 288|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Violeta Correa e Higinio César Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31390 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "CAPORALE ENGELBRECHT, ROBERTO y LARROSA ZACCARON GRACIELA SUSANA" (Ficha Nº 465|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Caporale Engelbrecht y Graciela Susana Larrosa Zaccaron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 28 de setiembre de 1987. — Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31391 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "SILVA CORBO, URBANO GREGORIC y PLADA RODRIGUEZ, ILCA VICENTA" (Ficha Nº 194|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Urbano Gregorio Silva Corbo y doña Ilca Vicenta Plada Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 23 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 31392 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de mayo de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ZULMA LORELEY ALVAREZ VIZCAINO y MIGUEL ANGEL GUERRA GUERRA (Ficha 214|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 19 de agosto de 1987 — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria

5) N$ 4.800.00 20|pub 31977 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 24 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO ESCOBAR y BLANCA ROSSANA BERMUDEZ (Ficha 55|87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1987. — Esc. Ana María Piñeyro, Actuaria

5) N$ 4.800.00 20|pub 31975 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de marzo de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integra-

da por ARISTIDES CORRALES y doña GIUSEPPINA GELMINI (Ficha 104|87), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32226 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de julio de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: SERGIO ALBERTO DESSA y PIERINA ELIZABETH ZAMORA (Ficha 317|87), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1987.— Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 25094 Nov.20-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "NIETO GONZALEZ FERNANDO y SALAZAR BLAYE, MARIA DEL CARMEN . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 414|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Nieto y María del Carmen Silvia Salazar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta ddías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Maldonado, 6 de octubre de 1987 — Esc. Haydée Basterrech Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32452 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "POSSAMAI, CARMEN c/ PADRON SILVERA, ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 355|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Possamai y Roberto Padrón Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Lilián Corbo. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32403 Nov.23-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha: 12 de diciembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MIGUEL ANGEL PEREZ de LEON y TRINI LORENA de los SANTOS PIRIZ (Ficha Nº 580|86), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 31 de diciembre de 1986. — Escribana Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32437 Nov.23-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "GUTIERREZ URRUTIA, RUBEN y GARCIA CORREA, JUANA GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 554|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gutiérrez Urrutia y Juana Gloria García Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 12 de noviembre de 1987 — Esc. Haydee Basterrech. Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33987 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DIAZ PEREZ, JOSE LUIS c/RUSSO DE LEON, ESTELA ESTRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº B. 488|87), se cita, llama y emplaza a la señora Estela Estrella Russo de León, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
5) N$ 4.280.00 30|pub. 31389 Nov.23-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: SANTARELLI JOSE PEDRO con tra PIRIZ HILDA ANTONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 322| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Santarelli e Hilda Antonia Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33224 Nov.26-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: IRIGOYEN YOUNG MARIA c/SOSA ESTIGARRIBIA, ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sosa Estigarribia y María Irigoyen Young, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de octubre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33402 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BRIANO MARTINEZ, ENRIQUE y NOVO MENDOZA, RITA YANELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 404|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Briano Martínez y Rita Yanella Novo Mendoza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33401 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: SAROBA TECHERA, IGNACIO y RODRIGUEZ GONZALEZ, NELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Fº Nº 318|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Servando Saroba Techera y Nélida Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de setiembre de 1987.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 28581 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "FIGOLI RODRIGUEZ MATEO y MARTINEZ MEDINA, GRACIELA MARGOT" (Ficha 372|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mateo Figoli Rodríguez y Graciela Margot Martínez Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de setiembre de 1987 — Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 31184 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "JOSE ZELMAR ZAPICO y CEPRIANA ESTHER PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 466|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Zelmar Zapico y Cepriana Esther Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 13 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 31385 Nov.16-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CLAVIJO BATISTA, RICARDO ALBERTO y PASTORINI SAEZ, LUZ MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 374|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Clavijo Batista y Luz Mary Pastorini Saez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 31973 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "RUIZ GURY, JORGE GUSTAVO y CASAVIEJA CASAVIEJA, ELSA MARY - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 306|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Ruiz Gury y Elsa Mary Casavieja Casavieja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 4 de setiembre de 1987 — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31978 Nov 19-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: "ALVAREZ GUERRA, ESMILDO y PAULETTE FERNANDEZ JACQUELINE, JORGELINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 434| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esmildo Miguel Alvarez Guerra y Jacqueline Paulette Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32445 Nov.23-v dic.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BOVIO, JOSE AGUSTIN y MONTOSSI DE BOVIO, BLANCA" (Ficha 292 bis|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Agustín Bovio y Blanca Montossi de Bovio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado 7 de setiembre de 1987 — Esc Eva Sención de Amorín Actuaria Adjunta.
5) N$ 4 800.00 20|pub 32453 Nov.23-v dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CAMACHO RODRIGUEZ WALTER TOMAS y BARCIA GORRIA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 422|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Tomás Camacho Rodríguez y Adriana Barcia Gorria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Maldonado, 14 de octubre de 1987. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33146 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: PLADA GOMEZ CARLOS y MACHADO ODIZZIO ANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. 230|87) se hace saber que por auto número 2416 del 8|6|87 se declaró la disolución y liquidación legal de bienes existente entre Carlos Plada Gómez y Ana Machado Odizzio, emplazándose a los interesados para que comparezcan en el término de sesenta días. — Maldonado, 30 de junio de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35043 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELIO NOEL BOFFANO y MIRELLA RIVABEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 139 bis|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elio Noel Boffano Buriano y Mirela Rivaben de Boffano citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 6 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33392 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUZARDO PEREIRA, ALBA NELLY c/ARAMBERRI SUAREZ EUCLIDES YERSEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 205|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Euclides Yersey Aramberry Suárez y Alba Nelly Luzardo Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32725 Nov.24-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "WILTON GUALBERTO PEREZ BONILLA y LILIANA MARIA TERESCHUK PRANTL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 122|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilton Gualberto Pérez Bonilla y Liliana María Tereschuk Prantl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34117 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROSSANA MARIELA RIVERO de AUGUCHENCO c/ALEJANDRO HEBER AUGUCHENCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº B. 129| 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rossana Mariela Rivero y Alejandro Heber Auguchenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31403 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: CARLOS ALBERTO PEPE y ALBA ANACELI GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 163|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Pepe y Alba Anaceli González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31856 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CRISTINA JUSTA TOJA COPPES c/EDUARDO OLEGARIO GARCIA SICILIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. B. 147|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Justa Toja Coppes y Eduardo Olegario García Sicilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32724 Nov.24-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MORALES, SILVIA ESTELA c.|BORZONI, EDUARDO ANIBAL (Ficha A. 66|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Borzoni, Eduardo Aníbal y Morales, Silvia Estela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33390 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ZICOV GORLO MIGUEL c.|SUSANA ESTHER KANICHEV KOSAK "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 228|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Esther Kanichev Kosak y Miguel Zikov Gorlo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33391 Nov.27-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "HAEDO. DIEGO FRANCISCO y FRASCHINI, CARLA CECILIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|364|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Francisco Haedo y Carla Cecilia Fraschini, matrimonio celebrado el día 22 de diciembre de 1972, en la Primera Sección Judicial de Paysandú, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.000.00 20|pub. 34118 Dic.2-v.dic.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ARREGUI OLVEIRA, JORGE ALBERTO y ELHORDOY LALINDE, MARIA CECILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F. A. 141|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Arregui Olveira y María Cecilia Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32916 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ZUBILLAGA BOGGIO, JOSE MARIA y ELHORDOY LALINDE ELENA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A. 143|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Zubillaga Boggio y Elena Beatriz Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32919 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "FELIX ALAGGIA, MARIO y ELHORDOY LALINDE, PATRICIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A.|142|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Félix Alaggia y Patricia Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32918 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "DOTTI GERFAO, MARCELO y ELHORDOY LALINDE ANA MARGARITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A.|151|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Dotti Gerfao y Ana Margarita Elhordoy Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 6 de octubre de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32917 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ARBUET, ERIBERTO JUSTINIANO y HARTWICH de ARBUET, HILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (F. A. 176|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eri-

berto Justiniano Arbuet e Hilda Hartwich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 27 de octubre de 1987. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33702 Nov.30-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "DELMIRO CARRACEDO TERMENON y MARIA DEL CARMEN GAAR PEREZ (Fa. B.|212|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delmiro Carracedo Termenon y María del Carmen Gaar Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de agosto de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32897 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FLEURY COLLETTI, GLADYS c.| INDARTE LEMES, CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|293|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Indarte Lemes y Gladys Fleury Colletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 45735 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "FELIX NERY CARDOZO c. NILDA RODRIGUES DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Nery Cardozo y Nilda Rodrigues Da Silva (A. 143|987), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de setiembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario

5) N$ 4.800.00 20|pub. 34548 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "RAFAEL LUIS BETRIN y MARIA CELINA CAMIRUAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Luis Bertrín y María Celina Camiruaga (A. 244|87), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 34777 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: BARBONI ABREU, JOSE FERNANDO c.|TORRES NUÑEZ, EDELIA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 4.1|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernando Barboni Abreu y Edelia María Torres Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 33135 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "TORRES NUÑEZ, GERARDO RAMIRO c| OLIVERA FERNANDEZ, TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F Nº 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Torres Núñez, Gerardo Ramiro c| Olivera Fernández Teresa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 34561 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "CARDOZO VAZQUEZ DOROTEO EVANGELIO c| DE LEON DOS SANTOS CRUZ ENEDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 309|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doroteo Evangelio Cardozo Vázquez y Enedina De León Dos Santos Cruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de setiembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 34562 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "VERA LEMES CARLOS ARIEL y MORALES MOREIRA MARTA ROSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F 387|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Vera Lemes y Marta Rosa Morales Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 34563 Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber que en fecha setiembre 18 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MODESTO SAN MARTIN PEREZ y ZENEIDA DANDREE FAGET DOS SANTOS CRUZ citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Rocha, 29 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 32235 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUJAMBIO FRANCISCO LEONCIO y AMARAL GRACIELA RUTH (F|1618|81|20|T y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 12 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Escribana.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 32236 Nov.19-v.dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "BARROS, EXALTACION SOFIA y RIBERO, FROILAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|231|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Rivero o Ribero y Exaltación Sofía Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 6.000.00 20|pub. 34834 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CARCABELOS LA GRECA JOSE MIGUEL y ROIG CURBELO LETICIA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª A. 175|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Miguel Carabelos La Greca y Leticia María Roig Curbelo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 5 de junio de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800.00 20|pub. 31419 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "MIÑOS DARDO ALCIDES c/JOSEFA MALVEDER ESTEVA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (A. 243|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alcides Miños y Josefa Malveder Esteva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33837 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "ACHIGAR, MARTIN ARIEL y ZUNINI VICTORIA ELCIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Ariel Achigar y Victoria Elcira Zunini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

5) N$ 4.800,00 20|pub. 33836 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "LASSO, ANGEL y COSTA, ELSA RAMONA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. A. 383|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Lasso y Elsa Ramona Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

5) N$ 6.000,00 20|pub. 34453 Dic.3-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: RAMON, WALTER y BACCINO MARTINEZ, MA-

DALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 664|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Castro Leguizamon y Madalina Baccino Martinez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 22 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31704 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALFONSO, BLANCA DELIA c|BERRUETA ADEMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 674|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Delia Alfonso y Ademar Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 30 de octubre de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 31705 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de San José, en autos: "RIVERO BRITOS, JUAN ALBERICO c. BENTANCOR DELLYS, MABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 180, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberico Rivero Britos y Dellys Mabel Bentancur Devera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 14 de agosto de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 23947 Nov.18-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "NICOLAS ROMAN KENT BURGOS c/MARIA VENECIA CHARLIN CARESANI - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 676|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Román Kent Burgos y María Venecia Charlin Caresani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub 31110 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "MARTHA IRMA AQUINO c| RUBEN CHAVASCO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Chavasco y Martha Irma Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se deja constancia que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 45741 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "LUIS RAFAEL DELGADO y CARMEN ETHEL HEGOBURU - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 715|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rafael Delgado y Carmen Ethel Hegoburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32908 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "EFRAIN MANUEL EUSTAQUIO IRIGOITIA, CLARA c. LUISA ESTHER BLANCO BARBOZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 717|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efrain Manuel Eustaquio Irigoitia, Clara y Luisa Esther Blanco Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32905 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: "ALFONSO MARTIN SALVINI c.| MARIA MERCEDES BIARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 582, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Martín Salvini y María Mercedes Biardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34747 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HUGO DANIEL MAZZILLI GUIMARAENS con SANDRA ARACELIS INVERNIZZI ROSSO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 859, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Mazzilli Guimaraens y Sandra Aracelis Invernizzi Rosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35074 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ALMADA ORTIZ LUIS ALBERTO c/ANA ELIZABETH MALLADA CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 135|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Almada Ortiz y Ana Elizabeth Mallada Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 27 de julio de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32618 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: "SUAREZ, ALFREDO DOMINGO c/MARIA SOLEDAD GARCIA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha A. 272|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Domingo Suárez y María Soledad García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 6 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 4.800,00 20|pub. 32619 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita llama y emplaza a Juan Jose Morandi, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "BACCIARINI, MARIA CRISTINA c| JUAN JOSE MORANDI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|314|1987), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 28 de octubre de 1987. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
5) N$ 4.800.00 30|pub. 32933 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CARREÑO PIDIATTO o PILIATTI, ELADIO c|NUÑEZ GUTIERREZ ANA MARIA del CARMEN, "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha 892|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eladio Carreño Pidiatto o Piliatti y Ana María del Carmen Núñez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34767 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "LOPEZ, ABEL y PEREIRA, SUSANA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel López y Susana Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 1º de setiembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000,00 20|pub. 31130 Nov.12-v.dic 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PIREZ BARCELONA, JUAN y MERLO SASTRE, MARY TERESITA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pírez Barcelona y Mary Teresita Merlo Sastre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.000.00 20|pub. 33671 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VALENZUELA CARMELO con MANEIRO ORFILIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Valenzuela y Orfilia Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de setiembre de

1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35069 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "ALVEZ DE MOURA MARIO ENRIQUE y ASPLANATO, BERTA MABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 984|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Alvez de Moura y Berta Mabel Asplanato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 34718 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RARIZ MACHADO, JOSE MARIA c.|a. GONZALEZ SUSANA ELIZABETH, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rariz Machado, José María c.|a. González, Susana Elizabeth citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 34766 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BENGOECHEA AGUERRE, RAUL y ANA JULIA RODONZ CAL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 258|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Bengoechea Aguerre y Ana Julia Rodonz Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor — Paso de los Toros, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 32773 Nov.24-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AROSTEGUI LENU, JULIO CESAR c.|ANA AIRENA OLIVERA RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 375|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Arostegui Lenú y Ana Airena Olivera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Dacaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 33164 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GONZALEZ, WALDEMAR c/NEDDA GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 688|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar González Giampietro y Nedda González Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 34346 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FURTADO AMERICO y LADIS FURTADO SOSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha B. 718|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Furtado y Ladis Furtado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 4.800.00 20|pub. 35110. Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: SOSA AVILA JUAN MANUEL y FLOR DE LIS ARISPE LAUZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 730|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Sosa Avila y Flor De Lis Arispe Lauz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 5.600.00 20|pub. 35111 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Pérez, Rosa c./GONZALEZ, ANGEL - Divorcio s|v." (Ficha E. 889|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Angel González, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo. 15 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 32150 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Ferretti Núñez, Alicia c/BORDA, RUBEN - Divorcio" (Ficha E. 645|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ruben Borda para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: asimismo se le cita a previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 30605 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "González. Hilda Angela c./VILLAVERDE. MIGUEL - Divorcio" (Ficha E. 573|85). se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Villaverde para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Este juicio se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo. 6 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 43917 Oct 30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Souza, Isabel c./RAYMONDO, RICARDO "Divorcio" (Ficha E 834|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ricardo Aldo Raymondo. para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45326 Nov.17.-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Melo. Diamantino c.|MARIA FRANCISCA PEREYRA "Divorcio" (Ficha E 797|87). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Francisca Pereyra para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 30 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 3 600.00 30|pub. 31514 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v feb.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Edgar Díaz c/ FRANCISCA ECILDA QUINTANILLA - Divorcio" (Ficha: E. 128|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos a Francisca Ecilda Quintanilla. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a dos de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 34047 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "María Constancia Penelas c.| HECTOR ENRIQUE HIDALGO - Divorcio" (Ficha E. 169| 84). se cita. llama y emplaza a Héctor Enrique Hidalgo por el plazo de noventa días. a efectos de estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 27 de noviembre de 1985. — Arturo. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600.00 30|pub. 32500 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: "Enaydes Da Costa Aires c/ MARCON HONORATO - Divorcio" (Ficha E 656|87) se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Marcon Honorato bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — Montevideo 8 de setiembre de 1987 — Esc Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800 00 30|pub. 3135? Nov.13-v dic.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Victoria Nery Cardozo c| LEONARDO MIGUEL OSORIO "Divorcio s|v." (Ficha E 1063|78) se cita, llama y emplaza a Leonardo Miguel Osorio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo, se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 31113 Nov.12-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva Vera, Pedro Gustavo c.|GOMEZ, MONICA YANET (Ficha E. 364|87) "Divorcio". se cita, llama y emplaza a: Mónica Yanet Gómez. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo. 18 de noviembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 33232 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Luis Alonso Yopasa. para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pérez María de Jesús c/YOPASA, LUIS

ALONSO - Divorcio" (Ficha E. 735|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1987. — Esc. Raquel Agneta, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 33609 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Fernández Echevarría, Magdalena Ruth c/GUTIERREZ BARANDA, WILSON OMAR - Divorcio por causal" (Ficha D. 831 bis/87), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Omar Gutiérrez Baranda, para que comparezca a estar a derecho, citándolo simultáneamente al previo juicio conciliatorio dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 7.500,00 30|pub. 34372 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Dora Beatriz Díaz, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Kristoffersen Ostrem, Klaus Meidel c/DIAZ PEREYRA, DORA BEATRIZ - Divorcio" (Ficha D. 964|87). En fe de ello, y de mandato judicial se sienta el presente que firmo en Montevideo el día 19 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 33590 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "Cedrés, Sergio Víctor c| SABELLA, MARIA MERCEDES - Divorcio" (Ficha D|927|87), se cita, llama y emplaza a María Mercedes Sabella para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub 30064 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Martínez, Juan Carlos contra VILLANUEVA, RENEE BLANCA - Divorcio por Causal" (Ficha D|1087|86), se cita, llama y emplaza a Renée Blanca Villanueva, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se acogió al beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero 1987. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) (R 20|4|55) 30|pub 45144 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Destéffano, Sergio Mariano c/SALLE, ELIZABETH LOURDES - Divorcio" (Ficha 41|86), se cita, llama y emplaza a la señora Elizabeth Lourdes Salle, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 32106 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Scirgalea, Waldemar Hugo c/ ERIKA JUST, Divorcio" (Ficha D. 580 bis de 1987), se cita, llama y emplaza a Erika Just, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 29 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 34018 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "Almeida López, Tony Jorge c. RODRIGUEZ PIN, GLADYS ELENA - Divorcio por causal" (Ficha 438 bis año 1987), se cita, llama y emplaza a Gladys Elena Rodríguez Pin, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defenso. de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 29704 Nov.12-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Laustanau Hilda contra CASCO J. CARLOS. Divorcio por la cuasal de separación de hecho" (Ficha D. 1035|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Casco, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 35041 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Fuset Sonia G. c| REBOREDO ELIAS - Divorcio" (Fcha D. 959|87), se cita, llama y emplaza a Elías Reboredo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.500.00 30|pub. 34516 Dic.3-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictado en autos caratulados: María Isabel Pérez Florido con MAURIZIO DE MICHELE "Divorcio" (Ficha D 838|86) se cita, llama y emplaza a Maurizio De Michele para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de inasistencia. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 25435 Set.24 v.oct.7. Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por auto Nº 8552 del 18 de agosto de 1987 del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos caratulados D|550|87 "Divorcio": Juan Carlos Bodnar Ceegis c| LUCY SUSANA MARTINEZ BENTANCUR, se cita y emplaza a la señora Lucy Susana Martínez Bentancur por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio — A los solos efectos se hacen estas publicaciones. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 4.800.00 30|pub. 29285 Oct.26-v.dic.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Ramón Leites Lorenzo para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nelba Noell Costa Baptista C|RAMON LEITES LORENZO (Divorcio A|193|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.600,00 30|pub. 33418 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en los autos: González Marrero, Antonio Dubal c./MARINELLI TRIVIÑO, ELVIRA, "Divorcio" (F. A. 870/1980), se cita, llama y emplaza a Elvira Marinelli Triviño, para que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Pando 18 de febrero de 1981 — Marta Elnordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 5388 Nov.12-v.dic.23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Silva, Ramón c|a VELAZQUEZ DUARTE, EVA "Divorcio" (Fº 425|87), se cita, llama y emplaza en autos a Eva Velázquez Duarte, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 21 de setiembre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.600 00 30|pub. 31068 Nov.12-v.dic.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Pedernera, Gladys c| JORGE C. PAZ - Divorcio" (Fa. A. 78|86), se emplaza por el término de noventa días a Jorge Conrado Paz para que comparezca a juicio para contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, setiembre 2 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 30252 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra Raúl M. C|QUIROGA INES ISABEL, Divorcio por Causal" Fa. 122|87) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Inés Isabel Quiroga para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45547 Nov.27-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BLANCO RISO o RISSO BLANCO, BLANCA c|GUERRA PEDRO. "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 325|87), se emplaza por el término de noventa días a don Pedro Guerra para que comparezca en juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Maldonado, 14 de setiembre de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 34791 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Baeza Julia Esther C|PEREZ CUSTODIO ANGEL. "Divorcio". (Fa. 311|87). Por auto N.o 2.487 del 15 de junio de 1987 se cita, llama y emplaza a Angel Pérez Custodio para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 24 de junio de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 28786 Oct.23-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Silva, María Carolina c| PEREIRA RIVOIRA, LUIS ALBERTO - Divorcio" (Ficha Nº 520|86). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Luis Alberto Pereira Rivoira a estar a derecho

en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Se cita también para el previo juicio de conciliación. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre 26 de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 45292 Nov.13-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Vía Rosana Yolanda c.| BORGES GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - Divorcio" (Ficha Nº 518|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Borges González y citándolo también para el previo juicio conciliatorio, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designásele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Decrétase la separación provisional de los cónyuges. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 28 de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 32444 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "Mirta Elizabeth Rosac c|EDUARDO DANIEL PIRRI. Divorcio por sola voluntad" (Fa. B|148 1987), llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Daniel Pirri, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 14 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R.20|4|51) 30|pub. 45552 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Mirta Azucena Cucaro c/MIGUEL ANGEL SOSA - Divorcio por causal" (Fa. B. 119|1987), se llama y emplaza por el término de noventa días al señor Miguel Angel Sosa, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Paysandú, 14 de octubre de 1987. — Está auxiliada de pobreza. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45468 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, que por auto Nº 3069, de fecha 24 de setiembre de 1987, se cita, llama y emplaza, a ORFILIA LETICIA CERRUDO de RUIZ DIAZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, por el plazo de treinta días, en los autos tramitados en esta Sede caratulados: Ruiz Díaz, Ireneo Helvecio (h) c.|CERRUDO de RUIZ ORFILIA LETICIA - "Divorcio por causal" (Fº A. 678|83). — Paysandú, 29 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.000.00 10|pub. 33818 Nov.30-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Pérez, Brasil c|MOTTA MARTA ISABEL, "Divorcio por causal" (F. A|72 1987), se cita, se llama y se emplaza a la Sra. Marta Isabel Motta, a estar a derecho en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y para la audiencia de Conciliación a realizarse en esta Sede el día 20 de octubre de 1987 a las 13.00 horas — Young, mayo 25 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 33411 Nov.27.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Mauttoni González de Rivero, Nilda c.| RIVERO REHERMANN DELSON ELBIO - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha letra A. Nº 152|1986), se cita, llama y emplaza a Delson Elbio Rivero Rehermann, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 32898 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Selayarán Pereyra, Milton Wilson c.| LARROSA RODRIGUEZ, BLANCA SONIA - Divorcio por Causal" (Ficha 111|87), se cita, llama y emplaza a Blanca Sonia Larrosa Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, 8 de octubre de 1987.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 32237 Nov.19-v.dic.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Moreni Carlos Exequiel c.|MARIA BEATRIZ SERRA 'Divorcio' (Fº A. 371|86). se cita, llama y emplaza a María Beatriz Serra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro de término de noventa días bajo apercibimiento de desinársele defensor de Oficio y continua los trámites sin su intervención.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de febrero de 1987. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub 29516 Oct.30-v.dic.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Cacciavillani, Nicolás c.|MALVINA CALIGARI "Divorcio" (Fº A. 73|1987), se cita, llama y emplaza a la señora Malvina Caligari a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
7) N$ 6.000.00 30|pub. 31420 Nov.17-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Martín Demetrio Martínez González c/BERNABELA GOMEZ - Divorcio por Causal" (Ficha Nº 637 año 1974), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Martín Demetrio Martínez González, promoviendo juicio de divorcio por causal contra Bernabela Gómez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Bernabela Gomez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 2.500,00 10|pub. 34742 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Luis Francisco Galin c/JUANA JULIA DE LEON FAJARDO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 669 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Francisco Galin, iniciando juicio de divorcio por causal contra Juana Julia De León Fajardo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Julia De León Fajardo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a tentar conciliación (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 30 de setiembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 6.000,00 30|pub. 33964 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "Brocco, Libertad Amanda c|a ROCHA, ROGELIO - Divorcio" (Ficha A. Nº 63|87), se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al señor Rogelio Rocha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designara defensor de oficio. con quien se seguirá el juicio. — Exonerado por auxiliatoria de pobreza, a solo efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de octubre de 1987 — Escribana Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45127 Nov.3-v.dic.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: "Mederos Luz Del Alba c|HEBER MANZI, Divorcio" (Ficha 580|1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Héber Manzi a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién proseguirá este trámite. — Treinta y Tres de setiembre 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.600,00 10|pub. 35099 Dic.8_v.dic.21.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor RICARDO BENTANCOR, encontrándose ausente al servicio desde fecha 24.10.87, a presentarse ante la Oficina de Personal de la Gerencia de Explotación dentro del plazo de tres días a partir de la presente publicación; de no hacerlo se le considerará como renuncia tácita al cargo.
8) (C.C.) 3|pub. 45772 Dic.7-v.dic.9.

Se emplaza al señor RAFAEL HOMERO RODRIGUEZ MARZONE a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, Planta Alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por RD. 570|87 del 15.7.87, ante su solicitud de amparo en la Ley 15.873 del 28.11.85.
8) (C.C.) 3|pub. 45773 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 19 81, habilitado en Ellauri 555. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34381 Dic.3-v.dic.31.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 91 78 18, habilitado en Juncal N.o 1483, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo N.o 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 33899 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29 12 87 habilitado en Vilardebó número 2146. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 35371 Dic.9_v.dic.11.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 72 17 habilitado en Ana Monterroso de Lavalleja 2001 Apto. 402. Deberá presentanse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 35202 Dic.9-v.dic.11.

Emplazamiento al titular de. servicio telefónico Nº 49 79 05, habilitado en Maldonado 2004 Apto. 002. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34867 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2879, habilitado en la calle Oficial 1 Nº 474 ciudad de Minas. Deberá presentarse en la Oficina de ANTEL Regional Minas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario en un plazo de 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34778 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 79 53, habilitado en Chiávari 3014 Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34677 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2554, habilitado en Monte Caseros 1189. Deberá presentarse en oficina de la Regional ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Plazo. 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34724 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 36 28, habilitado en Roma 5077. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34805 Dic.7-v.dic.9.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 90 54 56, habilitado en Colonia 1370, Apto. 602, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 35122 Dic.8_v.dic.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 40 27 habilitado en Florida N.o 1279 Apto. 202 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 35173 Dic.8_v.dic.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 29 36 24 habilitado en Avda. Agraciada N.o 2414, Pieza 1, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 35160 Dic.8_v.dic.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 235586 habilitado en Zapicán N.o 2750 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4, por trámite de Traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 35142 Dic.8_v.dic.10

Se emplaza a ROSARIO VICENTA MIRALLE PERNA (NU 49 16 59) de acuerdo a la Resolución 2158|86 del Directorio de ANTEL, "Reglamentación para Abandono del Cargo" (Art. 4º, a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Asesoría Letrada ANTEL. — Exp. 491659|1. — Rita E. Bellido. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 45838 Dic.8_v dic.10.

Se emplaza al Sr. HUGO JESUS BLANCO CABRERA N.o 12634, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 885|87 de fecha 16|9|87 en la cual se declara cesante.
8) (C. C.) 3|pub. 45824 Dic.8-v.dic.10.

Se emplaza al Sr. HUGO MIGUEL DE LEON GUIAN N.o 12233, peón Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 45825 Dic.8-v.dic.10.

Se emplaza al Sr. SERGIO RAMON AYRES OBELAR, por encontrarse ausente al servicio desde fecha 26|10|87, a presentarse ante la Oficina de Personal de la Gerencia de Explotación dentro de 3 días a partir de la presente publicación, de no hacerlo se lo considerará como renuncia tácita al cargo.
8) (C. C.) 3|pub. 45826 Dic.8_v.dic.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98 20 28 habilitado en 18 de Julio N.o 1236, local 003, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3|pub. 34928 Dic.8 v.dic.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 59 14 34 habilitado en Felipe Cardozo Nº 1730, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traslado iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 720,00 3|pub. 34925 Dic.8 v.dic.10.

Traslados

ciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de los servicios telefónicos que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL D. Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

87|23209	Angela Moreira
87|26561	Reinaldo Bassorelli
87|27392	Ana Martínez
87|31701	Hagop Kerikian
87|34099	Julio López
87|34777	Walter Koster
87|38244	Alberto Ferraro
87|38405	Antonio Eluen
87|39362	Ana Olivera
87|42339	Noemí Cusolito
87|42512	Olga Donazar

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 45840 Dic.8 v.dic.10.

Santiago Vázquez

La Administración Nacional de Telecomunicaciones —ANTEL— cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, D. Fernández Crespo 1534 piso 4º), en el término de 15 días a partir de la fecha de su última publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del plazo establecido se considerá desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente.

59|48892	Hortencia Pérez
59|56740	Gualberto González
60|76365	Justino Cuore
60|79141	Domingo Aguerre
62|13798	Alejandro Emmerich
62|32237	Club Social y Deportivo Pablan
63|46539	Antolín de León
63|49800	Juan García
63|52862	Néstor Piedra
63|62488	Luis Lauco
63|63576	Carlos Módena
65|05558	Norberto Imaz
65|07630	Pedro Aguiar
65|16748	Primera Igesia Evangélica Bautista
66|32395	Luis Paladino
66|38748	Nazaret Gazezian
66|40999	Cándido Palacio
67|48277	Latimán García
68|71029	Escuela Nº 190
68|85092	Mister Acevedo
69|91923	Germán Calvi
69|07776	Yolanda Peña de Romero
69|08197	Clementina Gómez
69|93355	Niela Roelsgaard

Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 45840 Dic.8_v.dic.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE CULTURA

Se emplaza al funcionario señor ALBERTO CORUJO, Padrón Nº 34.522 de la Banda Sinfónica Municipal, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar los motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, de conformidad con lo previsto en e. Art. D. 58 del Digesto Municipal. — Montevideo, diciembre 1º de 1987.
8) (C.C.) 5|pub. 45681 Dic.3-v.dic.9.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza al funcionario del Servicio de Barrido y Limpieza, señor JORGE IGLESIAS Padrón Nº 39.529, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar los motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, de conformidad con lo previsto en el Art. D. 58 del Digesto Municipal. — Montevideo, diciembre 1º de 1987.
8) (C.C.) 5|pub. 45682 Dic.3-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a la firma VETYL S. A. y a sus sucesores a cualquier título a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Autos A.N.T.E.L. c/ VETYL S. A Daños y Perjuicios" (Ficha D|108|87). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 45803 Dic.8-v.dic.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los señores Emilio Arcangel y Ricardo Brandón Fagúndez y a la señora Eva Brandon, para que comparezcan a estar a derecho en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|SUCESORES DE PAULINO BRANDON EDUVIS FAGUNDEZ DE BRANDON. PAULINO BRANDON, ISABEL BRANDON de BEKIO y EDUVIRGEN BRANDON de AUSCARRIAGA, EMILIO BRANDON FAGUNDEZ, ARCANGEL BRANDON FAGUNDEZ y EVA FAGUNDEZ (Ficha A. 142|87). por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido. Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 45458 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace publico que el Poder Ejecutivo, por decreto del 7 de octubre de 1987, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para instalar una estación de Recalque para la ciudad de Lascano, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha (Lascano), de propietario desconocido, Padrón Nº 6059, y que de acuerdo con el plano del ingeniero agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 2353 m200 (Expediente Nº 195581/87).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 45566 Dic.1º-v.dic.10.

U. T. E.
Usinas y Trasmisiones Eléctricas

I) La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3358 del 28|3|912, hace saber al Sr WALTER TORRES PONCE y a las demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación que: I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 22 de julio de 1987, designó para ser expropiado la fracción del predio empadronado con el Nº 11.401, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones y que según plano BP Nº 1095, levantado por el Ing. Agrimensor Jorge Laviano el 4 de agosto de 1986, consta de un área de 1623 m.2 88dm.2 y tiene el siguiente deslinde: al este 20 mts de frente a la calle Talca al Sur 81 mts. 35, de los cuales 1 mt. 30 son también de frente a calle Talca y por el resto lindando con el Padrón Nº 11.784; al oeste 20 mts. y al Norte 81 mts.81 mts. 04 lindando ambos vientos con mayor extensión del padrón Nº 11.401.

II) Dicho bien será destinado para ampliación del Depósito Local de Proveeduría en la ciudad de Las Piedras.

III) U.T.E. ofrece al propietario la cantidad de U. R. 263,8779 (Unidades Reajustables doscientas sesenta y tres con ocho mil setecientas setenta y nueve diez milésimas) del Banco Hipotecario del Uruguay.

IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de Posesión del bien.

V) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, Décimo Piso, Montevideo en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 45615 Dic.2-v.dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Felipe Fortunato para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Consejo de Educación Primaria c.| Sucesores de FELIPE FORTUNATO - Expropiación" (Fa A.|162|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 2 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta

9) (C. C.) 30|pub. 45377 Nov.18-v.dic.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: O.S.E. c/ INMUEBLE PADRON 4768 - "Expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. 489/87). se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, al propietario del inmueble Padrón 4768 de la Primera Sección de Maldonado, que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto de mayo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 5390 del 26|9|86, tiene un área de 1.287 m.2 08 dm.2 y su deslinde es:

Por el Oeste 51 m. 21 frente a la calle Flores; por el Norte 19 m 92 lindando con el padrón 4767, por el Noreste 47 m. 92 con el padrón 4769; por el Sureste curva frente a la calle Tacuarembó de radio 165 m. con un desarrollo de 31 m 98 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado 28 de setiembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte) 30|pub. 45483 Nov.25-v dic.31. Feb.1º-v.feb.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c/Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación Padrón Nº 767" (Fa. B. 497|1975). se cita y emplaza al Síndico de la quiebra, a todos los acreedores y herederos de Juan José Megget para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de setiembre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

9) N$ 6.000,00 30|pub 32726 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3

16—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARQUEZ WILSON "Incapacidad" (Ficha E. 297|86), se hace saber que por decreto Nº 6925 de fecha 22 de setiembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Wilson Márquez, designándose curador propietario a Gloria Márquez de Codari. — Montevideo, noviembre 3 de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

10) N$ 1.500,00 10|pub. 34158 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PECIAR SCAYOLA MARGARITA - Incapacidad" (Ficha V. 318|82), que se ha declarado en estado de incapacidad a Margarita Pecier Scayola, designándose curadora de la incapaz a Yolanda Esther Scayola. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 34810 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: IPES MOTTA; JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 628|86), se declaró en estado de incapacidad a José Luis Ipes Motta, designándose curador propietario a su madre Albertina Motta Do Nacimento, se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 12 de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45652 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "DE LA VEGA DIAZ, CARLOS ALBERTO - Incapacidad" (Ficha C.| 199|87), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alberto de la Vega Díaz, designándose curador propietario a su madre legítima Luz Marina Díaz Cal se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo noviembre 26|1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 45859 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GONZALEZ MORALES, GLORIA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha C. 116| 1987), se declaró en estado de Incapacidad a Gloria Raquel González Morales, designándose curador propietario a su madre legítima Gladys Raquel Morales Alvarez, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45618 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: NADAL REY, JORGE BORI "Incapacidad" (Ficha C. 532|86), se declaró en estado de incapacidad a Jorge Bori Nadal Rey, designándose curador propietario a su madre legítima Julia Rey Castro, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 7|1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45585 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RIVERA ELIO, CHARQUERO ORTIZ, Incapacidad" (Ficha C|457|85), se declaró en estado de incapacidad a Rivera Elio Charquero Ortiz, designándose curadora propietaria a su madre legítima Mercedes Esther Ortiz González; se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 8|987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45745 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora|Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "BARBOSA FERNANDEZ, GLISEL MARIA, Incapacidad" (Ficha C|20|87), se declaró en estado de incapacidad a Glisel María Barbosa Fernández, designándose curador propietario a Oscar Daniel Barbosa Fernández, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 29|987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45808 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "FALCON LOPEZ, DOLORES - Incapacidad" (Ficha V. 627|87), se hace saber que por auto Nº 11340 del 14 de octubre de 1987, se declaró en estado de presunta incapacidad a Dolores Falcón López, y se designó curadora interina a Dora Martha González Falcón. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 34880 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CESAR FELICHE RAMONA JOSEFA, Incapacidad", (Ficha V|142|87), se hace saber que por decreto N.o 13127 de fecha 17 de noviembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Josefa César Feliche y se designó Curadora Propietaria a Manuela Edmunda César. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000,00 10|pub. 34977 Dic.8-v.dic.21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SUAREZ, CARLOS ADAN "Incapacidad" (Fº TV|277|85), se hace saber que por resolución 9165 de setiembre 1º de 1987, se decretó la incapacidad de Carlos Adán Suárez y se designó curadora propietaria a Nélida Suárez Núñez. — Montevideo, setiembre 25 de 1987. — Esc. Juan A de Misa Rial, Actuario.

10) N$ 1.500.00 10|pub. 33926 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MONTENEGRO SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN - Incapacidad" (Ficha C. 16|87), se hace saber a sus efectos que por auto número 11534 de fecha 26 octubre 1987 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Montenegro Sánchez, designándose curador propietario a Ciro Ariel Montenegro. — Montevideo, noviembre 30. 1987 — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45790 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "FIGUEROA MARTINEZ, WALTER GREGORIO - Incapacidad" (Ficha C.|695| 86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 7.894, de fecha 7 agosto 1987, se declaró en estado de incapacidad a Walter Gregorio Figueroa Martínez, designándose Curador Propietario a su padre Hilario Gregorio Figueroa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45854 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "LOPEZ ROSSI, MARIA INES - Incapacidad" (Ficha C.-531|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 11.541 de fecha 23 octubre 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Inés López Rossi designándose curador propietario a su hija Margarita Inés Rodríguez López. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 2.000.00 10|pub. 35385 Dic.9-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ETCHEPARE MINTEGUI, ANA MARIA

"Incapacidad" (Ficha C. 390|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5075 de fecha 21|junio|87, se declaró en estado de incapacidad a Ana María Etchepare Mintegui, designándose Curador Propietario a su padre Oscar Etchepare Perdomo. — Montevideo. noviembre 12|987. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45595 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RUGGIERO BRUNO RENEE "Incapacidad" (Ficha C. 68|87), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 9298 de fecha 10 de setiembre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Renee Ruggiero Bruno, designándose Curador Propietario a Haydée Ruggiero Bruno. — Montevideo, noviembre 16 de 1987.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello. y de mandato Judicial se expide el presente en Montevideo. a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Montevideo. noviembre 16 de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45454 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "DI MATTEO CARUSO, TERESA JOSEFINA - Incapacidad" (Ficha C.502|86), se hace saber a sus efectos que; por auto número 10.916 de fecha 2 octubre 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Teresa Josefina Di Matteo Caruso, designándose Curador Propietario a su hermana Natalia Di Matteo.— Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 16|87. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45708 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "LECUNA, NIRIA GUADALUPE - Incapacidad" (Ficha C. 17|87), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 5060/87 de fecha 27 mayo 1987 se declaró en estado de incapacidad a Niria Guadalupe Lecuna, designándose curadora propietaria a su madre Lidia Marcia Lecuna. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 10, 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 3|pub. 45675 Dic.3-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "BERTA DROCCO SONIA, Incapacidad", (Ficha C|221|84), se hace saber que por auto N.o 564|86, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Berta Drocco, designándose Curadora Propietaria a Janet Brites. — Montevideo, julio 24|987.
Se hace constar que por auto N.o 4276|87, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Acutraia Adjunta.
10) (R. 20|4|55), 10|pub. 45737 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "PEREIRA VEGA DARCY DANIEL, Incapacidad", (Ficha C|615|86), se hace saber a sus efectos que por N.o 9.309, de fecha 9|setiembre 87, se declaró en estado de incapacidad a Darcy Pereira Vega, designándose Curadora Propietaria a su madre Nelly Vega. — Montevideo, noviembre 30|987. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45746 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "MADRIAGA, OSCAR EDUARDO - Incapacidad" (Ficha C. 776|86), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 9307 de fecha 9 setiembre 1987, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Eduardo Madriaga, designándose curador propietario a su padre Eduardo Trifón Madriaga. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 12 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45837 Dic.8-v.dic.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|12|87), se hace saber que se ha declarado ean estado de incapacidad a TERESITA SILVIÑA PEREIRA FARIAS, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña: Lilián Farías de Pereira. — Artigas, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 34539 Dic.4-v.dic.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "MOREIRA, MARIA NANCY Incapacidad" (F. C. V. 313|86), se hace saber que por resolución N.o 6.730 del 8 de octubre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña María Nancy Moreira Fontes, designándose curador de la misma a don Carmelo Gabriel Moreira Clavijo. haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el treinta de octubre de 1987.
Se hace constar que este trámite está auxiliado de Pobreza. — Canelones, 17 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45743 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "VELARDE, VICTORIA, Incapacidad" (F. C. V. 371|87), se hace saber que por resolución N.o 5.870 del 27 de agosto de 1987, se declaró en estado e incapacidad a doña Victoria Velarde Ibarra, designándose curadora de la misma a doña Margarita Velarde Ibarra, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 29 de setiembre de 1987. — Canelones, 23 de octubre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34528 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "COR TORRES, REMIGIA YOLANDA - Incapacidad" (Ficha B|211|86), se hace saber que por decreto N.o 2.601 de fecha 9 de abril de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Remigia Yolanda Cor Torres, habiéndose designado curador a Gregorio Fielde Cor quien aceptó el cargo con fecha 28|7|1987.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34584 Dic.4_v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: NELIDA CARMEN FRANCO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 426|B|1987). se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nélida Carmen Franco, designándose curador de la misma a Delfina Franco. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, noviembre 16 de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45631 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando. dictada en autos: "ROBINSON MARTINEZ MARTINEZ - Incapacidad" (Ficha 584|B|1986), se hace saber que por auto número 4660 de fecha 23 de julio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Robinson Martínez Martínez, designándose curadora del mismo a María Teresa Rey de Martínez. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, setiembre 28 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45571 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BRUNO SILVANO PAVIOTTI. Incapacidad". (Ficha 470|B 1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Bruno Silvano Paviotti, designándose curador del mismo a Josefina Brumat de Paviotti. — Pando. Noviembre 13|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 33806 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "HECTOR DE ARMAS - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: 380|B.|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Héctor De Armas, designándose curador del mismo a Segundo De Armas. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando noviembre 23|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45705 Dic.3_v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: "MARIA ESTELA VIDAL FLEITAS - Incapacidad y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha 378B.|1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Estela Vidal Fleitas, designándose curador de la misma a Felipa Zulma Fleitas. — Se concedió Auxiliatoria de pobreza. — Pando, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45706 Dic.3-v.dic.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "GOMEZ PINTOS, ERMELINA, Incapacidad" (Fa. 467|86), por auto N.o 2778 de fecha 27 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ermelina Gómez Pintos, habiéndose designado curadora de la misma a Luisa Sona Costa, sirviendo ese acto de discernimiento — Melo dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34604 Dic.4_v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MENDEZ ROBLES, EVA RAQUEL "Incapacidad" (Fª 585|86), por auto número 1896, del 17 de agosto de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a EVA RAQUEL MENDEZ ROBLES, designándose curadora a su madre legítima Eva Robles, sirviendo este auto de discernimiento. Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 5 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45650 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CONTRERA, JOSE RAMON "Incapacidad" (Ficha 149|1987), se hace saber que por decreto Nº 3363 de fecha 29 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Ramón Contrera y por el mismo se designó curadora del incapaz a Sofía Valentina Cutras de Contrera.
Se concedió auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Melo, 9 de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45651 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ARAUJO, MARIA ESTELA - Incapacidad" (Ficha 246|87), se hace saber que esta sede, por auto Nº 3306, de fecha 26 de octubre de 1987, declaro en estado de incapacidad a María Estela Araújo y por el mismo designó curadora de la incapaz a Josefa Falles Araújo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo. noviembre 4 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 45579 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "FERREIRA NELLY TERESA - Incapacidad" (Ficha 122|87), se hace saber que por Decreto número 2.985 de fecha 2.10.1987, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Teresa Ferreira, designándose curador del mismo a José Ferreira. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, octubre 7 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45580 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "HUGO DANTE FERNANDEZ - Incapacidad" (Ficha 1|87), se hace saber que por auto Nº 3125,

de fecha 15 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Dante Fernández y por el mismo se designó curadora a Doralina Fernández Olivera. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, noviembre de 1987. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45581 Nov.27-v.dic.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FRANCO DURAN, GRACIELA MABEL - Incapacidad" - (Ficha B|266|86), se hace saber que por auto N.o 1779 de fecha 12 6|87, se declaró en estado de incapacidad a Graciela Mabel Franco Durán, designándose Curadora a Basilia Durán. — Colonia, setiembre 16 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34592 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "PEDERNERA CASTRO, HUMBERTO MARCELO - "Incapacidad" (Ficha B|28|87), se hace saber que por auto N.o 1.903 de fecha 17|6|87, se declaró en estado de incapacidad a Humberto Marcelo Pedernera Castro, designándose curadora a María Esther Castro. — Colonia, setiembre 9 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34600 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "HERNANDEZ GARMENDIA, MARGOT DE LOURDES - Su incapacidad" (Ficha B. 98|86), se hace saber que por auto Nº 2529, se declaró en estado de incapacidad a Margot de Lourdes Hernández Garmendia designándose curadora a Manuela Margarita Garmendia. — Colonia, agosto 20. 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 33420 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "RAICOFF, TERESA LUJAN - Incapacidad" (Ficha B. 100|87), se hace saber que por auto Nº 3423 de fecha 6.10.87, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Luján Raicoff, designándose curador a don Juan Carlos Raicoff. — Colonia octubre 28, 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 33421 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AROCENA SOSA, RAMON JOSE MARIA - Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 82|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 1.936 de fecha 3 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ramón José María Arocena Sosa. — Rosario, 5 de octubre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34720 Dic.7-v.dic.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "BENE SANCHEZ, MARIELA - Pres. Incapaz" (Ficha B. Nº 121|87), se hace saber al público que por auto Nº 2065 de fecha 4 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Mariela Bene Sánchez, designándose curadora de la misma a Blanca Inés Sánchez — Durazno, setiembre 8 de 1987 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 31844 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GARCIA, MARIA DEL CARMEN - Presunta incapaz" (Ficha B. 58|87), se hace saber al público que por auto Nº 2208 de fecha agosto 14 de 1987 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen García, designándose curador del mismo a Nigel Filifratti. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, setiembre 24 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45577 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SISMANDE EDITA ELISELDA - Presunta incapaz" (Ficha B. 282|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 8 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Edita Eliselda Sismande, designándose curadora de la misma a la señora Alba Iris Camejo de Romero. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55). — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45578 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DA COSTA MARTINEZ, CARLOS - Presunto incapaz" (Ficha B. 60|87), se hace saber al público que por auto Nº 1913 de fecha julio 23 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Da Costa Martínez, designándose curadora del mismo a Celia Da Costa. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209; — Durazno, setiembre 24 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45576 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "JOSE MARIA ESPINOSA ALVAREZ - Incapacidad" (Fa. A. 140|1986), se hace saber que por auto Nº 661 de fecha 9 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José María Espinosa Alvarez, designándose curadora del mismo a Haydée Petrona Alvarez, quien aceptó el cargo conferido, quedando discernido el mismo. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 9 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45548 Nov.27-v.dic.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIO DANIEL CORREA "Presunto Incapaz" (Ficha B. 198|87), se hace saber que por resolución Nº 688 del 12 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Mario Daniel Correa, designándose curadora del mismo a su madre legítima doña María Angélica Rodríguez, a quien se le discernió y aceptó el cargo. — Trinidad, 28 de setiembre de 1987. (Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones). — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45653 Dic.2-v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ HERNANDEZ, CARLOS DANIEL "Incapacidad" (Fº 250|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Carlos Daniel Gutiérrez Hernández designándose curadora del mismo a Mercedes Hernández de Gutiérrez. — Minas, octubre 30 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
10) N$ 1.600.00 10|pub. 33980 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BELLO de PEREIRA, SEGUNDA CANDIDA "Incapacidad" (Fº 276|87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Segunda Cándida Bello de Pereira, designándose curador de la misma a Paulino Alejo Pereira Alegre. — Minas, octubre 28 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34131 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BENAVENTE, ARMENGO MIGUEL "Incapacidad" (Fº 259|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de octubre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Armengo Miguel. Benavente, designándose curadora del mismo a Juana Melo. — Minas, noviembre 4 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34132 Dic.2-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA MIGUEL ANGEL. Incapacidad", (Fa. 376|86), se hace saber que por auto N.o 2.549 del 16 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL SILVA habiéndose designado curador interino del mismo a Damiana Clara Silva. — Maldonado, 29 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 33807 Nov.30-v.dic.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ETCHEVERRY, JUANA MARIA - Incapacidad" (Fa. B. 319|1986), por Resolución Nº 1982 de fecha 31 de julio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Juana María Etcheverry, quien aceptó el cargo conferido el 18 de agosto de 1987. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45786 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ MUSSINI, JUAN ANTONIO - Incapacidad" (Fa. B. 369|1985) se hace saber que por Resolución Nº 1747 de fecha 30 de junio de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio Martínez Mussini, designándose curadora a Isabel Mussini, quien aceptó el cargo conferido el 5 de agosto de 1987. — Está auxiliadc de pobreza. — Paysandú, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45787 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ISRAEL ROBLEDO - Incapacidad" (Fa. A. 68|1987), se hace saber que por Resolución Nº 2317 de fecha setiembre 17 de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Israel Robledo, designándose curadora del mismo a Norma Robledo. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 23 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45789 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA ANGELICA ROSALES. Incapacidad". (Fa. A|157|1985), se hace saber que por resolución N.o 2316 de fecha 2 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Rosales, designándose Curadora de la misma a la señora Manuela Rivero de Zabaleta. — Paysandú, 29 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 33817 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HULDA ELVIRA CHRISPENS MILL. Incapacidad". (Fa. A|135 1986), se hace saber que por resolución número 2.799 de fecha 28 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Hulda Elvira Chrispens Mill, designándose curador de la misma a Adolfo Chrispens. — Paysandú, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 2.400,00 10|pub. 33819 Nov.30-v.dic.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ORTIZ, ALVARO GUSTAVO - Incapacidad" (Fa. B. 400-1986), se hace saber que por auto Nº 3273 de fecha 13 de octubre de 1987, se declaró incapaz a Alvaro Gustavo Ortiz y se designó curadora definitiva a Ceferina Burguez. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 4 de octubre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria
10) (R.20|4|55) 10|pub. 45785 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MEDINA, ROGER WASHINGTON - Incapacidad" (Fa. B. 190|86), se hace saber que por Resolución Nº 2973 de fecha 25.11.86 se declaró en estado de incapacidad a Roger Washington Medina y se designó curadora del mismo a María Esther Medina, quien aceptó el cargo con fecha 22.7.87, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 9 de octubre de 1987. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45549 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ELBIO ORIBE VARIETTI LOPEZ. Incapacidad". (B|222|1986), se hace saber que por auto N.o 2.780, de fecha 13 de noviembre de 1986, se declaró incapaz a Elbio Oribe Varietti López, y se designó curadora del mismo a Felisia López. — Está auxiliado de Pobreza. — Paysandú, 15 de octubre de 1987.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45596 Nov.30 v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: FRIESEN CLAASAN, IRENE "Incapacidad" (F. A. 122|1987), se hace saber, que por resolución Nº 1892 de fecha 8 de octubre de 1987, se ha declarado en estado de Incapacidad a Irene Friesen Claasen, habiéndose designado en calidad de Curador a su hermano Klauss Friesen Claasen, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. — Young, octubre 26 de 1987. — Griselda Cuiela Masdeu Actuaria.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 34148 Dic.2-v.dic.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2317 del 12|5|87, dictada en esta Sede, se declaró en estado de Incapacidad a DIRLEY GONZALEZ PEREZ (B. 35|87), habiéndose designado curadora de la misma a Dilma Ester Gonzáles. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45784 Dic.7-v.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE CARNEIRO DA SILVEIRA (B. 182|86), habiendo sido designada curadora del mismo a María Elisabeth Carneiro Da Silveira, según auto número 2235 del 6.5.87 dictada en esta sede. — Rivera, 23 de octubre de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34773 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución ... de fecha ... 87 dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS COBAS (B. 74|87) habiéndose designado curadora del mismo a Almerinda Cobas. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 8 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 45500 Nov.25-v.dic.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "BENINI CASTERA CARLOS MARIA. "Incapacidad". (B|176 986), hace saber que por Resolución N.o 2412 de fecha 16 de octubre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Benini Casterá, designándose curador a Bernardina Casterá.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 33831 Nov.30-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA, EDUARDO CESAR "Incapacidad" (Ficha B. 7|87), se hace saber que por auto Nº 2361 de fecha 15 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Cesar García, se designó curadora definitiva a Delia Hilda Fernández, quien aceptó el cargo el día 23 de octubre de 1987, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 33954 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CAMPANELLA, JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha B. 177|86), se hace saber que por resolución Nº 1050 del 3 de junio de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a José Luis Campanella, se designó curadora a Guillermina De Los Santos, quien aceptó el cargo el día 10 de junio de 1987, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de agosto de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 33953 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: DE MORA, HUGO CRISTINO "Incapacidad" (Ficha B. 77|86), se hace saber que por resolución Nº 1293 del 11 de agosto de 1986 se declaró en estado de Incapacidad a Hugo Cristino de Mora, se designó curadora Interina a Soledad Pintos de Viettro, quien aceptó el cargo el día 14 de agosto de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 33955 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GODOY SUAREZ, JOSE ENRIQUE "Incapacidad" (F. B. 17|87), se hace saber que por auto Nº 1575, de fecha 29 de junio de 1987, se declaró en estado de incapacidad a José Enrique Godoy Suárez, designándose curador a Iris Angela Suárez, sirviendo este auto de discernimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de agosto de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 33833 Dic.1º-v.dic.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: MUNIZ MUNIZ FRANCISCO "Incapacidad" (F. 762|1985), se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad" a Francisco Muniz Muniz, habiendo designado Curador a Carmen Anguio. — Se declaró al incapaz auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 9 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45649 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ARIAS PEREZ MIGUEL BELISARIO. Incapacidad". (F. 260|1986), se hace saber que por resolución N.o 442 del 13 de febrero de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Miguel Belisario Arias Pérez, designándose Curadora a Sara Pérez. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45597 Nov.30 v.dic.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CAROLINA YOLANDA SCHWGLER, de GALVAN, Incapacidad" - (Ficha número 351 año 1987), se hace saber que por resolución Nº 3854 de fecha 22 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a doña Carolina Yolanda Schwgler, designándo curador a don Ramón Héctor Galván.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34568 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JORGE, ERNESTO ORLANDO ROCHON, Incapacidad" (Ficha N.o 161 año 1987), se hace saber que por Resolución N.o 5.447 de fecha 7 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a don Jorge Ernesto Rolando Rochón, designado curadora a doña Emilia Magdalena Rochón Gauthier.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34569 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NORMA MARY DOMINGUEZ ALZAMENDI, Incapacidad" (Ficha N.o 273 año 1986), se hace saber que por Resolución N.o 2.345 de fecha 21 de mayo de 1987, se decaró en estado de incapacidad a doña Norma Mary Domínguez Alzamendi, designando curadora a doña Praxedes Alzamendi.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de julio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 34567 Dic.4_v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUCILA CARESANI MELA Incapacidad" (Ficha Nº 584, año 1987), se hace saber que por resolución Nº 5264 de fecha 30 de setiembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña LUCILA CARESANI MELA, designando curador a don Holf Santos Caresani Mesa, ambos domiciliados en Ferrería y Artigas de la ciudad de Mercedes, la S. J. de Soriano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de octubre de 1987. — Martín Irisarri Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 33691 Nov.30v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS ANTONIO ELUSTONDO SILVA - Incapacidad" (Ficha Nº 1116 año 1983), se hace saber que por resolución Nº 902 de fecha 12 de marzo de 1984, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Antonio Elustondo Silva, designando curadora a su madre señora Hilda Renée Silva de Elustondo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 6 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600.00 10|pub. 33692 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EDUARDO EDMUNDO MENDIETTA - Incapacidad" (Ficha 279 año 1986), se hace saber: Que esta sede, por resolución Nº 3313 de fecha 30 de julio de 1986, declaró

en estado de incapacidad a don Eduardo Edmundo Mendietta, y designó curadora a doña Valentina Elbia Vega Mendietta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 32904 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA ANGELICA RONDAN ALMENARES - Incapacidad" (Ficha Nº 645, año 1987), se hace saber que por Resolución Nº 6599 de fecha 19 de noviembre de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña María Angelica Rondán Almenares, designado curadora a doña Hilda Nelly Mussio Rondán. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de noviembre de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 35072 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "GARCIA LEMOS, GERMAN SECUNDINO - Incapacidad" (Ficha B. 215|86), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 347 de fecha 10 de marzo de 1987, fue declarado el estado de incapacidad de Germán Secundino García Lemos, designándose curadora a su madre Elisa Clara Lemos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 2.000,00 10|pub. 34738 Dic.7-v.dic.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MOLINA, MARIA ESTELA - Incapacidad" (Ficha B. 864|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ESTELA MOLINA, habiéndose designado curadora a Renee Molina. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34713 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "GOMEZ, BABY DANIEL - Incapacidad" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Baby Daniel - Incapacidad" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Baby Daniel Gómez, habiéndose designado curadora a Diolanda Cayetano. — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34764 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GODOY LOPEZ, ZULLY RAQUEL - Incapacidad" (Ficha B. 626|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Zully Raquel Godoy López, habiéndose designado curadora a Generosa López — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34763 Dic.7-v dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ GAITE, CLAUDIA DANEL y WILSON OLIVA - Incapacidad" (Ficha B. 664|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Claudia Danel Ferraz Gaite y Wilson Oliva Ferraz Gaite, habiéndose designado curadora a María Aida Gaite. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34762 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DELBONO MENONI, MARIA CELIA - Incapacidad" (Ficha B. 714|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Celia Delbono Menoni, habiéndose designado curador a Elido Francisco Delbono. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 34761 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "CUADRO SILVA, SONIA Incapacidad y Nombramiento de Curador" (Ficha B. 300|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sonia Cuadro Silva habiéndose designado curador a Fausto Felipe Moreira. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 33964 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MARIO COSTA - Incapacidad" (Ficha B. 410|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mauro Costa, habiéndose designado curadora a Blanca Granada — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 33965 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "SANCHEZ MELOGNIO ANGEL DIONILDO - Incapacidad" (Ficha B. 148| 87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angel Dionildo Sánchez Melognio, habiéndose designado curador a Daniel Melognio. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 33966 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BERMUDEZ, E. ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha B. 414|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE ERIBERTO BERMUDEZ, habiéndose designado curadora a su sobrina María del Carmen Bermúdez. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 33665 Nov.30-v.dic.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RUIZ DIAZ FREITAS, IRIA - Incapacidad" (Ficha B. 708|87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Iria Ruiz Díaz Freitas, habiéndose designado curadora a Isabel Freitas. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 16 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.500,00 10|pub. 35037 Dic.8-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE PEDRO MENDEZ PERDOMO (autos ficha B. Nº 843|86), y se designó a su madre Reyna Berta Perdomo como curadora. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35101 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: "DUCHE FERREIRA, ALFREDO - Incapacidad" (Ficha B. 767|86), se declaró en estado de incapacidad a don Alfredo Duche Ferreira, habiéndose designado curadora a Cecilia Blanca Ferreira. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35102 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: "GONZALEZ, SILKA - Incapacidad" (Ficha B. 56|87) se declaró en estado de incapacidad a doña Silka González, habiéndose designado curadora a doña Guadalupe Becerra. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35103 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CUELLO, CECILIA - Incapacidad" (Ficha B. 834|86) se hace saber que por resolución N 4884 del 31 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Cecilia Cuello Silvera, designándose curador a su esposo Miguel Cerrillo. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35104 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 4397 de fecha 7 de agosto de 1987 fue decretada la incapacidad de JOSE SANTOS DIAZ GODOY (Ficha B. 764/86), designándose curador a su padre legítimo don Ricardo Díaz. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Treinta y Tres, el catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.400,00 10|pub. 35105 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GARCIA MACHADO, CELEDONIO - Incapacidad" (Ficha 244|987) se hace saber que por resolución Nº 4386 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Celedonio García Machado, designándose curadora a Miguela Machado. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.600,00 10|pub. 35100 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "ALVAREZ, ESTHER - Incapacidad" (Ficha B. 1007|86), se declaró en estado de incapacidad a Esther Alvarez Valin, habiéndose designado curador a su esposo Hermes Ricardo Urán. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.200,00 10|pub. 35092 Dic.8-v.dic.21.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 157|87), se presentó JENNY READ FUENTES, quien optando el título de Procurador ofrece información de Irene Cavallini Savio y de Lucía Capdeville Rius. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 33422 Nov.27-v.|dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado

se presentó MARY ELOISA MOREIRA CAMACHO (Ficha V 161) constituyendo domicilio en Francisco Goyen 3758, optando por los títulos de Procuradora y Abogada, ofreciendo las declaraciones de María de los Angeles Guajardo Baldis y de Mónica Renée González Martínez, y para la información de vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de octubre de 1987 — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.500 00 10|pub 34063 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|173|87), se presentó ESPAÑA MARIA FARIÑA ESTEVEZ quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información Elena Ninive Lago Ottonello y de María Antonia Budiño de Medici. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 35253 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ELIZABETH GEOVANESIAN BAGDASARIAN (Ficha A 96|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Ana Mary Carneiro Cánepa y María Rosa Oliva Bonanata. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987 — Esc. M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34669 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTEBAN JORGE HACKEMBRUCH (Ficha A. 90|87), optando al título de Procurador ofrece la información de Nadir Menezes y Luis E. Riera. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35049 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (Ficha A Nº 99|87), SOLANYE AMALIA MARTINEZ JUSZCZYK, constituyendo domicilio en la calle Río Negro 1370 Esc. 702 optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreció la declaración de Mariel Acosta y Angela Manzi. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
11) N$ 2.00,00 10|pub. 34080 Dic.8-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Stella Righetti Zakaj, en los autos caratulados: "RIGHETTI ZAKAJ, STELLA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 141|87), optando los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Darin Polischuk de Grauser y Adriana Hecht de Lempert. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo Actuaria.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 33433 Nov.27-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 200/87), se presentó ANDREA MARIA CASAL MUZZOLON, domiciliada en Lope de Vega 1679, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Rosana Molina y de Rosario Catardo. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.
11) N$ 1.600,00 10|pub.. 33463 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 184|87), se presentó JULIO CESAR OLIARI MUSSO domiciliado en Gaboto 1387 Apto. 6, quien optando a los títulos de Procurador y/o Escribano, ofrece la declaración de Tabaré Chargoñia Medina y Carlos Chargoñia. — Montevideo, 12 de noviembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub 33225 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó CLOTILDE NANCY DI RIENZO GARCIA (Ficha Nº 237|87), optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo los testimonios de Isabel Fernández Bentancor y Ernesto Daniel Denis. — Montevideo, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.200,00 10|pub. 33499 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA MIRIAM AZIZ FOLIADOSO (Ficha V|240|87), quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Gabriela Paolino y Diana González. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33931 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLARA JUDITH MILLER KAGANAS (Ficha V. Nº 235|87) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece información de José Enrique Stolovas Goldman y María del Carmen Testa Rossi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1987 — Daniel Vigo Paz Actuario.
11) N$ 1.600,00 10|pub. 33431 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LAURA MARIA VASCONCELLOS SARALEGUI, en el expediente F. V. 226|87, optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos: Ronald y Hebert Trenchi. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35181 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saber que se presentó EMA MORALES DIAZ en el expediente (N.o V 118|87) optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de los testigos: Alicia Del Barrio y Carlos Pécora. — Montevideo, treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35366 Dic.9-vdic.22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 247|87), se presentó PATRICIA MARIA LIARD MAGNANO optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Mariela Váglica y Gabriela Paolillo. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33800 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 248|87), se presentó GABRIELA ARTAGAVEYTIA COPPOLA, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Beatriz Raffo Rodríguez y Bernd Knuppel Barenberg. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33735 Nov.30-v.dic 11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha Nº 250|87), se presentó FERNANDO RAUL CAMACHO FERNANDEZ optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Jorge Claudio Fernández y Ramón Osvaldo Martínez Bernasconi. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub 33593 Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO RAMPOLDI SOBRIDO (Ficha V Nº 91|87) optando a su inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana ofrece la información de María Patricia Haedo Díaz y Laura Dighiero — Montevideo, 19 de agosto de 1987 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.200.00 10|pub. 24832 Nov.20-v dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 238|87) se presentó JULIO MARIA POGGIO BOUSSES, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Nicolás Bonelli Giraldi y Rubén Walter Muniz. — Montevideo 13 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry Actuaria.
11) N$ 1.200,00 10|pub. 33032 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V Nº 244|87), se presentó JOSE MARIA MOLLER FIGUEROA, optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Mariella Váglica y Gabriela Paolillo. — Montevideo 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33799 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. No. 251|87), se presentó NURY MAR RAMOS LERENA, optando al título de Procurador ofrece la información de Olga Irene Ayala González y Ricardo Luis Etchandy Ortiz. — Montevideo 18, de noviembre de 1987. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34221 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. Nº 246|87), se presentó GABRIELA ISABEL PAOLILLO PIÑEYRUA optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Mariela Váglica y Patricia Liard — Montevideo. 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33798 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA BEATRIZ FALOTICO CAPO, domiciliada en la calle Agustín Velázquez 3968 Apto. 502. optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo la declaración de los testigos Elba Pérez y Alba Alegre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34366 Dic.2-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA INES FERREIRO DE NAVA (Ficha V 411|87) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció declaraciones de Claudia Alvarez y María Teresa Machado para la información de vida y costumbres. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 3.000.00 10|pub. 35020 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno se hace saber que ante esta sede se presentó SYLVIA MARGOT PRIETO ALVEZ (F.o V 418|87) domiciliada en Pedro Bustamante 1761 optando por el título de Procurador ofreciendo la información de Víctor Reynoso y María Elida Bueno. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35018 Dic.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno

Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUAREZ CABRAL, MARY ESTELA, domiciliada en la calle Maldonado 2004 Apto. 002, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la información de María Alejandra Irazabal Callen y de Francisco Eduardo Mesa de los Santos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34878 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MESA de los SANTOS, FRANCISCO EDUARDO, domiciliado en la calle Maldonado 2004, Apto. 02, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de María Alejandra Irazabal Callen y de Mary Estela Suárez Cabral. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34877 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN MONTEMUIÑO ALDAO, domiciliada en Florida 1280 1er. piso Esc. 4, quien optando por el título de Despachante de Aduana ofrece la información de Pierino Amidoni y Raúl Pesugni. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500,00 10|pub. 34365 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ESTELA PENA VENTURIELLO domiciliada en la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 1961 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Elsa D'Albora y Mónica Tilve. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 35059 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó MARIELA JANET DAVID CURTI, domiciliada en la calle 25 de Mayo 477, Esc. 30(quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Irma Ester Rebollo y de María Esther Verez. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 35158 Dic.8-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CLAUDIA MABEL GUIBERNAU TRAVERSO (Ficha V 14|87), quien optando por el título de Procuradora y Abogada ofrece la información de Silvia Sturla, Gladys Breida y Lianella Nardini, en Montevideo, a los 20 días del mes de abril de 1987. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34293 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber a Ud. que se ha presentado MARIA GRACIELA ROCCA COPPOLA (Ficha 361|87), optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Mariela Rosca y Rosario Baraibar. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34263 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber a Ud. que se ha presentado MARIELA BEATRIZ ROSCA COLLAZO (Ficha 360|87), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de María G. Rocca y Rosario Baraibar. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34264 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN GANDARA MOSQUERA quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Luisa Delgado y Raquel Pérez Cambra. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500.0 10|pub. 34992 Dic.7-v.dic 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA PIUSELLI CESARE quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Jesús Oscoz Muñoz y Mario Carlos Castellanos Gadea. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34991 Dic.7-v.dic.18

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este sede se presentó IVONNE BEATRIZ CAMPO GALEAZZI, optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la información de María Migues Vidal y María Rodríguez Machin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987 — Esc. Nélida Viera, Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34631 Dic.3_v.dic.16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN PABLO GALLARDO BIANCO (F. 157|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Gustavo Silveira y de José Mesías. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 34501 Dic.3-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados: RICARDO DANIEL IRACHET REYES "Información de vida y costumbres" (Ficha 150|87) se presentó Ricardo Daniel Irachet Reyes optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo la información de Alfredo Franciscovich y Juan Pereira; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 34912 Dic.7_v.dic.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante esta sede en los autos caratulados: DANIELA MARTHA FRANCHI CESTAU "Información de vida y costumbres" (Ficha 151|87) se presentó Daniela Martha Franchi Cestau optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la información de Tania Sznajderman y Raúl Mori y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 34913 Dic.7-v.dic.18

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno (Ficha 120|87) se hace saber que se presentó CLAUDIA BERNADETTE SEYNDIC HERNANDEZ, quien opta por el título de Escribana, ofreciendo la información de Magdalena Decia Escardó y Sandra Spiwik Lew — Montevideo, 14 de octubre de 1987 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10|pub. 33942 Nov.27-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MABEL NIRIA VIERA GARCIA (Fa. 133|87), optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Walter Benítez Gargano y Margot Cianciarulo Conde. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub. 34843 Dic.4-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA MERCEDES REGUEIRO FELIX, optando al título de Escribana y ofreciendo la declaración de Héctor Pírez y Enrique Prigue. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 1.200,00 10|pub. 33462 Nov.27-v.dic.10.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "SOSA SANT'ANNA, RICARDO ANGEL - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 33|87), se hace saber que ha comparecido ante esta sede Ricardo Angel Sosa Sant'Anna, constituyendo domicilio en Minas 1256 de esta ciudad y quien optando por el título de procurador ofrece la información de los testigos Pablo Somacal Correa y Pirla Freitas Ben. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 17 de noviembre de 1987. — Hugo Debone, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 2.500.00 10|pub. 34104 Nov.30-v.dic.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo se hace constar que ante esta sede se presentó MARIELA ISABEL RUIZ PEREZ (Fa. 418|87), quien optando por los títulos de procurador y escribano ofrece la información de Mirta R. Sosa Hernández y de Susana Isabel Domínguez Vanoli. — Melo, 12 de noviembre de 1987. — Pedro Keuroglian, Juez de Paz Departamental
11) N$ 1.128.00 10|pub. 34124 Nov.30-v.dic.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GISELA MARGOT MILESSI TAMASOFF, constituyendo domicilio en Avenida 18 de Julio al Nº 1690, ante la señora Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador viene a solicitar se reciba la declaración testimonial de Nerardo Doroteo Sosa, Ramón Arturo Salaberry Caballero y Roque Jesús Castromán Echegoyen sobre su vida y costumbres. Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
11) N$ 2.000.00 10|pub. 33991 Nov.27-v.dic.10.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Departamento de Proveeduría

Licitación Pública No. 8|87

Diccionarios.
Fecha de Apertura: 17 de diciembre de 1987.
Hora: 11:00 (once).
La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría calle Nueva York No. 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 a 13 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45858 Dic.9-v.dic.11.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
ACLARACION
Referente a la Licitación Pública Internacional Nº 649

ANTEL deja expresa constancia de que el llamado autorizado por resolución del Directorio Nº 2258|87 para el Suministro de 150.000 metros de cable telefónico para P.C.M. (30 canales) blindados y rellenos con conductores de 0,6 mm. de diámetro y 30 pares de capacidad, es del Exterior.
Apertura: Primer llamado: 4 de febrero de 1988, hora 9:00.
Segundo llamado: 11 de febrero de 1988, hora 10:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.500.00 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso octavo, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los Pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de ANTEL, piso octavo, en el horario de 12:45 a 17:45 horas los días hábiles. Teléfono: 40 94 96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45812 Dic.7-v.dic.9.

Licitación Pública Nº 651 del Exterior
R. Nº 2335/87
Pliego de Condiciones A 611
Objeto: Suministro a ANTEL de instrumentos de medición y aditamentos especiales, destinados a las unidades microondas y estación terrena.
Apertura: Primer llamado: 10 de febrero de 1988, hora 9:00.
Segundo llamado: 17 de febrero de 1988, hora 10:00.
Precio del ejemplar: N$ 1.500.00 (IVA incluido)
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso octavo, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en la Unidad Licitaciones en la Sede Central de ANTEL, piso octavo, Sector 11, en el horario de 12:45 a 17:45, los días hábiles. Tel. 40 94 96. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45813 Dic.7-v.dic.9.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Concurso de precios Nº 1276703.
Apertura día: 8 de enero de 1988. Hora 10:00
Objeto: Arrendamiento de un local para el Banco de Previsión Social, en la ciudad de Artigas.
Este concurso de precios se realizará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del B.P.S., en la ciudad de Artigas, calle Gral. Garzón Nº 226, en el Departamento de Adquisiciones, en la ciudad de Montevideo, calle Dante Nº 1851, 4to. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45818 Dic.8-v.dic.10.

Licitación Restringida Nº 1886703.
Apertura día: 4 de enero de 1988. Hora 10:30
Objeto: Arrendamiento de un local en Colón, para el Banco de Previsión Social.
Esta licitación se realizará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, 4to. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45817 Dic.3-v.dic.10.

Licitación Restringida Nº 2439703.
Apertura día: 12 de enero de 1988, hora 10:00
Objeto: Compra de un local para el Banco de Previsión Social en la Localidad de Vergara, departamento de Treinta y Tres.
Esta licitación se realizará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Banco de Previsión Social, en la localidad de Vergara, departamento de Treinta y Tres, o en el Departamento de Adquisiciones, en Montevideo, sito en la calle Dante Nº 1851, 4to. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45816 Dic.3-v.dic.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
Licitación Pública Nº 4|87

Se llama a Licitación Pública para la adquisicion de sedes para los Registros Departamentales de Traslaciones de Dominio en las capitales de los siguientes departamentos: Durazno, Rivera, Canelones, Salto, Paysandu, Rocha, Florida Treinta y Tres y Pando preferentemente en el centro de cada capital. Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Proveeduría de la Dirección General de Registros sito en la calle 18 de Julio 1980 de 14 a 18 horas. La apertura de ofertas se efectuara el día 15 de diciembre a las 10 horas en la citada oficina, si no se contara con el número mínimo de tres oferentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados a las 10 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 45659 Nov.30-v.dic.11.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1852
Primer llamado

Para el suministro de 4.000 toneladas de bauxita en polvo.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 tercer piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 15|12|87 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45800 Dc.7-v.dic.9.

LICITACION PUBLICA N.o 1855
Primer llamado

Para el suministro de Polietileno virgen.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 tercer piso al precio de N$ 1.500.
Recepción y apertura el día 28|12|87 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones gegenerales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45801 Dic.7-v.dic.9.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL (URUGUAY) LATU
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación para la adquisición de Equipo Computarizado para la preparación de plano de corte, determinación de escalonado y trazado automático.
Los pliegos de condiciones y la memoria descriptiva se encuentran a disposicón de los interesados en el local del LATU, Galicia 1133, desde el 11 al 18 de diciembre de 1987, primer llamado; las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del 15 de enero de 1988, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.
Segundo llamado: en caso de que el primer llamado resultara desierto o las presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación que se efectuará una hora después, de la apertura del primer llamado o sea a la hora 11 del día 15 de enero de 1988.
12) N$ 2.520.00 3|pub. 35045 Dic.8-v.dic.10.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA 231|87
Plaza

Objeto: SUMINISTRO DE LONAS Y TELAS PARA TOLDOS Y TAPIZADOS DE VEHICULOS
Apertura: 8 de enero de 1988, hora 11:00
11 de enero de 1988, hora 11:00 (2º llamado).
Precio del ejemplar N$ 700.00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos, previo pago en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles.
La venta de pliegos de condiciones se efectuará indefectiblemente hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos, Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45819 Dic.8-v.dic.10.

UNIVERSIADA DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MELICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC No. 3267 - Víveres secos - Previsión 1988.
Primer Llamado: 7 de enero de 1988. hora: diez.
Segundo Llamado: 7 de enero de 1988. hora once.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras. todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45848 Dic.9-v.dic.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas

"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3265 —CARROS P/TRANSPORTE DE CARGA— Plaza.
Primer llamado: 23 de diciembre de 1987, hora 10.00, segundo llamado: 23 de diciembre de 1987, hora 11:00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas. Previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45830 Dic.8-v.dic.10.

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3266 —PRODUCTOS CARNICOS— Plaza — Previsión año 1988.
Primer llamado: 5 de enero de 1988, hora 10:00
Segundo llamado: 5 de enero de 1988, hora 11:00
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas previo pago de N$ 500,00 en la Sección Pagaduría Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45828 Dic.8-v.dic.10.

Se llama a la siguiente Licitación Pública HC Nº 3264 —SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS— Plaza — Ejercicio 1988.
Primer llamado: 21 de diciembre de 1987, hora 10:00 Segundo llamado: 21 de diciembre de 1987, hora 11:00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45829 Dic.8-v.dic.10.

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
LICITACION PUBLICA

Objeto: Contratar el diseño y la construcción de la estructura, cimentación y cubiertas de hasta 6 tinglados construidos de a 2 en las localidades de: Paso de los Mellizos, Paso de la Cruz y Sarandí de Navarro.
Retiro de pliegos: En el Congreso Nacional de Intendentes, Dpto. de Hacienda de la Intendencia Municipal de Río Negro, en horario de oficinas. Consultas al Dpto. de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Río Negro, Interno Nº 23.
Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1987, en Dpto. de Hacienda Municipal. Primer llamado hora 10. Segundo llamado hora 10 y 30. Presentación de las propuestas, hasta las 9:00 horas del mismo día.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 45820 Dic.8-v.dic.10.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de diciembre de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 5º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se suscribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ALBERTO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3268 y LORELEY CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Liropeya 1653.

ARIEL EDUARDO ALBANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Magested Nº 1716 y CLAUDIA MONICA FAZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3889 Apto. 3.

IVAN ILIE DIMITROFF, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado 2da. Sanguinetti 5220 y ROSA LINDA MARTINEZ, 40 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada 2da. Sanguinetti 5220.

FERNANDO GONZALO ACOSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Margat 1625 y MONICA NORMA MORIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1973 Apto. 2.

MARIO RICARDO DUARTE, 28 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1684 Apto. 6 y LOURDES MARLENE SIMOENS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1684 Apto. 3.

MARIO LUIS ORIOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1079 Apto. 10 y MONICA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1038 Apto. 1.

SERGIO RICARDO ABREU, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Corrales Nº 3021 Apto. 2 y ANA MARIA PREGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3021 Apto. 5.

GERARDO GASTON de la SOVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Viejo Pancho 2431 Apto. 12 y MARIELA ADRIANA FIGUEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Platero 3287 Apto. 705.

DIEGO CARLOS ALCORTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1057 y MARIA CLARA IBAÑEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lugano 3626.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO BAFFICO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2727 Apto. 2 y SISINA MARIA PAPARCONE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mazini 3044 Apto. 1.

MIGUEL KALIJMANN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1445 Apto. 101 y VERONICA INES FRANKENTHAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 715 Apto. 601.

HECTOR RUBENS BERRIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón Nº 6168 y VANESSA VERONICA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 6223 (Bella Italia).

ALFREDO BENNO KAPLAN, 39 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2880 Apto. 901 y CLAUDIA GUTIERREZ, 24 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Av. Italia 2793 Apto. 10.

ALEJANDRO BATTES, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1482 y TERESA VIOLETA SOUTTO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 259.

JUAN PABLO BATISTA, 23 años, soltero, sonidista, oriental, domiciliado China 2308 y GLADYS ELENA MOREIRA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Suecia 1909.

OFICINA Nº 3

JUAN ONOFRE CARDOZO, 28 años, soltero, profesor, paraguayo c|l., domiciliado Palermo Nº 5536 Apto. 104 y ANNA KARINA GRUDNICKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5301 Apto. 203.

NELSON CARLOS CARERI, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1201 y SHIRLEY ROSMARY VIQUE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1352.

AUGUSTO FLAVIO CALDEIRO, 42 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3102 Apto. 116 e IRENE ANA REYNOSA, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliado Ayacucho 3217.

MIGUEL ANGEL CABRERA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ucrania número 4068 Apto. 3 y LURDES RODRIGUEZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Ucrania 4068 Apto. 3

RICARDO JAVIER CUSTODIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Central 5575 y LUJAN HETEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3763 Apto. 2.

VICTOR HUGO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Pérez 4964 y ESTELA MARI ECHEVERRI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantaleón Pérez 4964.

SERGIO ARIEL CACEROS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atahona Nº 4485 y ARACEL ELIZABETH PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 4485.

JULIO CESAR CAMPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamandúa 236 y BEATRIZ GARLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jenner 1428.

BLAS DOGOMAR CAITANO, 33 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Villademoros 2597 y ROSA MARGARITA OLID, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villademoros 2597.

LUIS CARLOS CORREA, 49 años, viudo, empleado, brasileño c|n., domiciliado Darwin número 3329 y GLADYS CONCEPCION CARRERO, 28 años, soltera, modista, paraguaya, domiciliada Gonzalo de Orgas 532.

JUAN ENRIQUE CASSANELLO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Bélgica 1925 y SHELVA GARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bélgica Nº 1925.

OFICINA Nº 4

WILBER ADEMAR FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5598 y ANA MARIA CROVETTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Kosuntt 4464.

GUILLERMO LA BUONORA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2529 Apto. 6 y MARIELA SUSANA SPALLANZANI, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1476.

CESAR TABARE LUZARDO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Durán 1213 y MARIA del ROSARIO ESTEVEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alcides de María 1079 B.

FABIO CESAR FUENTES, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3021 Ap. 2 y MARIA del ROCIO PREGO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3021 Ap. 5.

JOSE MARIA BLAS FERNANDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2732 Ap. 8 y ANA BALCUNAS, 54 años, divorciada, oriental domiciliada Emancipación 4092 Ap. 2.

OFICINA N.o 5

PABLO REINALDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 5600 De IRENE MERCEDES GALLARRETA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río de la Plata 1515.

HECTOR HUGO GONZALEZ, 32 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Felipe Sanguinetti 2648 Ap. 1 y VIVIAN BRANDA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2648 Ap. 1.

RUBEN SERGIO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Serrato 3588 y MARICEL ILDA NOYA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliado Carlos Berg 2463.

GERMAN IRIBARNE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6172 y SILVIA MARIA SALARI, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Guaycurú 2916.

BERNARDINO GAMALLO, 49 años, viudo, comerciante, oriental domiciliado Corumbé 4188 y NOEMI RITA BELOSO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Centenario 4 Block 2, 201.

OFICINA N.o 6

EDUARDO LUIS MARRONE, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3360 Ap. 302 y MARIA MERCEDES del LUJAN GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Andes 1173 Ap. 702.

GILBERTO JULIO MEDEROS 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4917 y MARIA de los ANGELES SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vailliant 600.

RICHARD FERNANDO MUIÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olavarría 574 y CARINA GISELE ZAPATA, 20 años, soltera empleada, oriental domiciliada Máximo Gómez 1575.

OFICINA N.o 7

WALDEMAR QUINTAS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 1062 y MARY CARMEN VELAZQUEZ, 37 años, divorciada, peluquera oriental, domiciliada Valentín Gómez 1062.

CARLOS RAFAEL PADILLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaucho 4112 Ap. 2, Prado y MIRYAM ELIZABETH VICO 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4703.

LUIS ARTURO PICARDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguineti 2282 y ROSANA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Dr. Pena 4142.

DAGOBERTO AGUIRRE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Barroso 3834 Ap. 201 y MYRIAN DANIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José E. Rodó 2053 Ap. 16.

DANIEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5331 y MONIKA PATRICIA CALDERAZZO, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada San Antonio 3641.

JOSE ALVARO PEREZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3292 y ANA MARIA SILVA, 32 años, soltera, oriental domiciliada Martín C. Martínez 3292.

OFICINA N.o 8

CARLOS DANIEL RODRIGUEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Rivera 2410 Ap. 601 y LILIANA MARIA ZUPPARDI, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 134. Ap. 801.

JORGE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2884 y MIRIAM GRACIELA ARTUS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2383 Ap. 2.

GERARDO WASHINGTON RAMIS, 30 años, soltero, despachante aduana, oriental domiciliado Av. Garzón 2097 Ap. 1 y SANDRA MARIA SARDIÑA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cádiz 3010.

HUGO NATALIO RAMIREZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2887 y SORAYDA JACQUELINE SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Enrique Aguiar 5109.

ALVARO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av Rivera 3012 Ap. 3 y ALICIA GARCIA 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2132.

OFICINA N.o 9

MAURO SUAREZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 4181 y ABRELINA VAZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap Tula 4181.

OSCAR JAVIER SEOANE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1493 y ROSSANA RAPALINI, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Missouri 1524.

WALTER ARIEL SANCHEZ, 28 años, soltero, procurador, oriental domiciliado Dante 2075 Ap. 5 y GRACIELA JACQUELINE SOSA, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Cibils 2781.

GABRIEL WILSON SANTAMARIA, 25 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Av. Italia 2965 Ap. 801 y MARIA INES DARDANELLI, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Fernando Otorgués 1297.

ANTONIO SOLER 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1318 y HELENE BARNARD, 2. años. soltera, empleada sudafricana, oriental, domiciliada Logroño 1318.

RICARDO ALVARO SILA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5096 y NANCY ADRIANA RODRIGUEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanes 3521.

OFICINA N.o 10

ROBERTO NAVARRO, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 325 y MARIA ESTHER ALEZANDROVICIUS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 325.

ALBERTO VEIRAS 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montecarlo 3508 y ALICIA BEATRIZ BLANCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 3347.

GUSTAVO FRANCISCO VIÑAS, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Colombes 1605 Ap. 502 y MARIA del CARMEN RIAL, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Nicanor Blanes 3275 F.

CESAR EDUARDO TECHERA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hnos. Ruiz 3387 y VIVIAN HEIDI ALBOA 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hnos. Ruiz 3887.

EDISON ROBERTO UBARNE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1671 y MIRTA SUSANA SAAVEDRA, 26 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 7 N.o 2678 Mesa 1, Cno. Carrasco y Felipe Cardozo.

14) N$ 250,00 3|pub. v.dic.11.

Montevideo, 8 de diciembre de 1987

OFICINA Nº 1

JULIO CESAR D'ATRI, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Salvador Nº 1443 Apto. 1 y SONIA CRISTINA LEAL, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1443 Apto. 1.

NESTOR ENRIQUE D'ATRI, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Canelones 1259 Apto. 2 y ARASI MENCHACA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones Nº 1259 Apto. 2.

JUAN JOSE DORELIS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Baltimore 1515 y ADRIANA CASTAÑO, 23 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Euskal Erria CH 70 Pje. 4460 Apto. 804.

ULISES DOMINGUEZ, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Neptuno 5482 y YANET MARIELA BUBE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Neptuno 5482.

MAURO RAUL ALONSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4269 Apto. 302 y VERONICA CATALINA DURANTE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Petain 868.

OFICINA Nº 2

JESUS EDUARDO BANDERA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún Nº 2008 y MIRYAM SABINA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Javier Citi 2301.

OROSMAN EDUARDO ESQUIBEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 1728 y MARIANELA FUENTES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bauzá 4093 Apto. 008.

WALTER SERGIO BRITOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 A Apto. 206 y MARIA MERCEDES POGGI, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Francisco Simón 2005 Apto. 402.

IVAN KORTYSZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4519 Covine 7 y ADELA ANITA VAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. del Libertador 1531 Apto. 1004.

HEBERT ULISES BACCINO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chiriguanos 2780 Apto. 304 y MARIA SUSANA EGAÑA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chiriguanos 2780 Apto. 304.

OFICINA Nº 3

ROLANDO ANTONIO CRUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1820 y HELLEN ALICE ARAUJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1820.

EDUARDO FRANCISCO CORTAZZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1384 Apto. 201 y PATRICIA MONICA CIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2908 Apto. 401.

ALVARO RUBEN CASCO, 28 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Julio Roletti 3207 y MONICA del RIEGO, 27 años, soltera, ingeniera química, oriental, domiciliada Anzani 2144.

SIXTO EDUARDO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matogroso 5715 y MYRIAM LAURA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje F número 5962 Km. 11 (Cno. Maldonado).

GUILLERMO JOAQUIN CASAVALLE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4061 y ADRIANA ESTHER CARABAJAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4622.

RODOLFO CALABRESE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3512 y MARIA VIRGINIA PUENTES, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Comodoro Coé número 3878.

JUAN JOSE CASTILLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2920 Apto. 1 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3257 Apto. 4.

JOSE MANUEL CAMILO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andalucía 3903 Apto. 1 y MARGARITA LOPEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay Nº 1785 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

NESTOR FERRARI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Rivas número 1125 A y ROSANA DIAMELA SANTER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1125.

GUSTAVO FERNANDO LEMES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2909 y ANA GLADYS MIKOLAICHIK, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2627.

OFICINA Nº 5

WILSON FELIX GAHN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera número 3468 Apto. 3 y ROSA CECILIA CERRUTTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3350 C Apto. 201.

HUGO MANUEL GONZALEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1513 Apto. 1302 y SONIA BARREIRO, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1795.

MARIO WALTER GALLINARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. Vnal. block U Nº 802 (Euskal Erria) y ANABELLA DENISE PORRAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Araúcho 1280 Apto. 201.

HECTOR ELISEO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando número 2887 y OLGA YOLANDA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2970.

EDGAR YURI GOLARTE, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado De Los Jockeys 4870 y SILVIA BONILLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1972.

LUIS EDUARDO IRIGOYEN, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vizcaya número 4428 Apto. 2 y SONIA BEATRIZ GADEA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Héctor Vigil 1175.

JAVIER HUERTAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero número 2339 y ADRIANA CABALLERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito Foresti 2994 Apto. 201.

NELSON CARLOS GRECA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta Nº 3527 e ISABEL ORFILA ROBERTS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3220 Apto. 1.

OMAR ROBERTO MARTINEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1650 Apto. 1 y ETHEL ELIZABETH POSTIGLIONE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

RUBEN RICHARD MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña Nº 2923 y CLAUDIA JANET LUZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4107 Apto. 2.

JORGE FABIAN MOLINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 17|9056 e IVONNE EMILIE LARROSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colmenar 6467.

DANIEL MENDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodriguez 1442 Apto. 401 y SUSANA CARRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1324.

CARLOS HORACIO MAURIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Lagos 2066 y RAQUEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo García Lagos 2066.

OFICINA Nº 7

FRANCISCO JAVIER PAZ, 54 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla Nº 5167 (Colón) e IRMA MABEL ABALO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5167.

BASILIO WALTER PARODI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Martín número 3205 y MARIA MAGDALENA AMORIN, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5387.

NELSON ORLANDO PAIVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3535 Apto. 1 y ROSSANA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar Nº 2192.

GUSTAVO RODOLFO PEREDA, 33 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Madrid número 1682 y MARY MARGOT RIVERO, 31 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gaboto 1520.

JULIO CESAR PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 365 Apto. 102 y ADRIANA FASSINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 5174.

JOSE SERGIO PRADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 432 y NELIDA MARGOT FAGUNDEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 432.

OFICINA Nº 8

ALVARO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 361 y LAURA GABRIELA PUIG, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campisteguy Nº 2930 bis Apto. 3.

VICTOR HUGO RONDAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi Nº 5192 Apto. 1 y MIRTA MABEL VILA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 5192 Apto. 1.

JUAN CARLOS REYNOSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 4 Nº 3663 (Bo. Marconi) y ALICIA LILIAN RIVERO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manzavillagra 3821.

HECTOR DANIEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar 4713 y CARMEN LETICIA FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 2531 Apto. 3.

ALVARO ROJAS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4943 Apto. 2 y JUANA RODRIGUEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Salterain y Herrera 4943 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE SILVA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 2133 Apto. 4 y JULIA ETHEL MACEDA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2199.

FERNANDO SILVANO, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado S. de Anca 1418 y ROSSANA CAMAROTTE, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Aconcagua 4782.

DANIEL SILVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto número 3985 y GRACIELA ISABEL GULDENSTERN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3985.

WALTER ORLANDO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3373 Apto. 2 y MARIA OLGA SILVEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3540 Apto. 103.

CARLOS ALBERTO SABATEL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón Nº 1826 Apto. 2 y ALEJANDRA DEL CARMEN BILCHE, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada F. Solano López 1896 Apto. 302.

ANGEL FREDDY SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4553 Apto. 3 y LORELEY ONDINA SANGUINETTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4235.

OFICINA Nº 10

HEBERTH ALDO TRIAS, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Alférez Real Nº 26[illegible] y MARIA GRACIELA CARRASCO, 27 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Alférez Real 2684.

RODOLFO NESTOR OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz Nº 2276 Apto. 3 y ELENA MARIA GAMARRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blandengues 1775 Apto. 204.

JUAN BAUTISTA NUÑEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Nicaragua Nº 2208 y MIRTHA SONIA CAZULO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2208.

ANDRES TIPA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Av. Rivera 2633 apartamento 007 y MARIA ESTHER CELADA, 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Av. Rivera 2633 Apto. 007.

OSCAR VARGAS, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dr. José Martirena 5059 Apto. 2 y MARY LILIAN LARROSA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Doctor José Martirena 5059 Apto. 1.

OMAR VERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 4|157 Esqu. Iguá (Malvín Norte) y ELIZABETH CLAVIJO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Soca 1209 Apto. 901.

JOSE LUIS NOYA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Rivera 4589 y MARIA ELIDA FERNANDEZ, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Calle 4 Nº 2644 C. Felipe Cardozo y Cno. Carrasco).

14) N$ 250,00 3|pub. v.dic.10.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CIA. CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A. C. C. C.

Se comunica a los señores accionista que se encuentra a su disposición el Dividendo Provisorio por el Ejercicio 1985|86 el que puede hacerse efectivo en las Oficinas de la Sociedad, Plaza Cagancha Nº 1129, Piso 3º — El Directorio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987

15) N$ 360.00 1|pub. 34042 Dic.2-v.dic.15.

---

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, MARIA ESTHER, "Prescripción" (Ficha C 1070/1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: María Esther Rodríguez Di Candia, Robert Esteban y María Isabel Risso Rodríguez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón 155.846, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 285 metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros, con frente a la la calle Timote número 4446/44

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Risso y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria

16) N$ 9.600.00 30|pub. 25380 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PLATA FERNANDEZ, RUBEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 834|87), se cita llama y emplaza por noventa días a quienes se consideren con derechos y especialmente al lindero Adolfo Fleristch (bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio) sobre el inmueble padrón Nº 44.388, terreno y mejoras sito en la Novena Sección de Montevideo; que según plano del agrimensor Sergio Rose, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 92.674, consta de 1165 mts. cuadrados 40 decímetros; con 64,44 mts. de frente al Norte a la calle Arachanes, 73,91 mts. al Suroeste al Camino al Paso del Sauce, haciendo esquina en el vértice oeste con la calle Arachanes y 36,17 mts al este lindando con el padrón 44 389 — Montevideo, 8 de octubre de 1987. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 31754 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado LEMA LIDIA o LYDIA promoviendo Prescripción (Ficha 362|87), se hace saber que ante esta sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al siguiente solar: Padrón Nº 11.888, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo. Villa del Cerro, con una superficie de 345 mts. 10 mts. 74 cms. de frente a la calle Francia por el Sur, por 32 mts. 20 cms. de fondo, y esta señalado con el Nº 6. De dicha escritura inscripta ante el Registro de Traslaciones de Dominio el 31.12.963 con el Nº 1473, Fº 636 Lº 575.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial a herederos. — Montevideo. 28 de setiembre de 1987. — Juan Carlos Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 32182 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CARBONE GALLO GIOVANNI. Prescripción" (Ficha M2 810|87), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción respecto al solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 105.856 calle Monte Caseros hoy Juan Jacobo Rousseau) N.o 4327 entre Camino Corrales y 20 de Febrero, según escritura de Cesión de Derechos Posesorios que autorizó en Montevideo con fecha 17 de marzo de 1987 el Esc. Julio César Ivaldi cuya copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 26 de marzo de 1967 con el N.o 261 al folio 323 del Libro 859. El mencionado solar, según plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll, del 12 de Julio de 1922 fue inscripto en la Dirección Nacional de Topografía con fecha 8 de agosto de 1923 (Carpeta 12.475), consta de un área de 309 metros 73 dms. y se deslinda de acuerdo al siguiente detalle: once mts. 27 cms. de frente al Este a la Calle Monte Caseros (hoy Juan Jacobo Rousseau), N.o 4327 entre Cno. Corrales y 20 de febrero, distando su punto medio 33 mts. 155 milímetros de la esquina de Cno. Corrales; 33 mts. 76 cms. al Sudoeste confinando con solar 8; 10 mts. al Noroeste con parte del solar número 5; y 28 mts. 19 cms. al Noreste con solar N.o 6, todos del mismo plano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 34927 Dic.8_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DE SOSA PINTOS, JORGE JOSE RAMON JORGE ALBERTO DE SOSA FERNANDEZ y ANTONIO PEREZ RUBIANES. "Prescripción" (Ficha M 2 1994/81), se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de prescripción de la propiedad inmueble, ubicada en la Vigésima Tercera Sección Judicial de Montevideo (antes Cuarta), empadronado con el Nº 75 111, que según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos A de Torres Balsami de diciembre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.901, el 19 de diciembre de 1979, consta de una superficie de 150 mts., 84 dms que se deslindan así: 8 metros, 81 cms de frente al Noroeste a la calle Justo Maeso, entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto más próximo de su frente de la esquina formada con esta última 25 mts 76 cms., 18 mts., 20 al Noreste lindando con el Padrón Nº 75 112; 8 mts 80 al Sureste con Padrón Nº 72.847 y al Suroeste línea quebrada en 3 tramos de recta que miden: 70 mts 66 cms.; 12 mts. 88 cms. y 3 mts., 44 cms., lindando en todas con el Padrón Nº 68.224.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de setiembre de 1987 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 16.800.00 30/pub. 29289 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SANTIAGO TOBLER SAURO c| Sucesores de don JUAN MARIA PEREZ CERANTES" - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 476|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria respecto de una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona rural empadronada en mayor área con el Nº 60 033, con una superficie de 18 Há. 4390 m según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala de abril de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 1º|X|85 con el Nº 7.352, donde se la individualiza como fracción 2. — Su deslinde es el siguiente: Al Norte Arroyo Manga por el Nordeste tramo recto de 189 m. 10 lindando con parte del padrón 60.033, por el Sureste tramo recto de 420 m. 25 lindando con los padrones 60.033 parte y 117.611 por el Sur límite del Bañado Carrasco lindando con la fracción uno del citado plano, empadronada con el 133.064 de propiedad de los comparecientes. — Se cita llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Juan María Pérez Cerantes ;B) Los herederos y sucesores a cualquier título de Felicia Pérez de Arechavaleta Rosa Pérez de Ordeig, Paula Pérez de Suárez y Juan María Pérez y Fuentes; C) Los herederos y sucesores a cualquier título de don Antonio Suárez Pérez; D) los herederos y sucesores a cualquier título de don Diodero Padrón 60.057; E) Todos y cualquiera interesados a cualquier título, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 9.200.00 30|pub. 31986 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber a los efectos legales, que en autos seguidos por ALBA IRIS VERZELLO RAYNA o REYNA (F. 427/82), acción prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos solares contiguos situados en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoséptima y Vigésima Segunda), según plano Agr. Jorge Rabin, inscripto en Catastro Nº 94.469 el 22/5/81 y se deslindan: Padrón Nº 73.635, área 315 mts., 51 dms con 8 mts., 50 frente Oeste, calle Corumbe. dista extremo más próximo 35 mts., 08, calle Callao y Padrón número 73.636 área 324 mts., 54 dms. con 8 metros, 59 frente Oeste, calle Corumbé 4362 (antes Nº 36), dista extremo más próximo 26 metros, 49, calle Callao — Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa. días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de agosto de 1984. — Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad - Hoc).

16) N$ 12.000.00 30/pub. 30502 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "JUAN CARLOS, LUCIO JUAN PEDRO e IRENE SOCA BENTANCOR - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 768|82), se hace saber que se presentaron Juan Carlos, Lucio Juan Pedro e Irene Soca Bentancor, solicitando acción de prescripción ad-

quisitiva treintenaria respecto a un solar de terreno sito en la 16ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 103.724, con una superficie de 837 mts. 33 cms., según plano del Agr. Félix Logaldo, de octubre de 1964, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 50.387 el 9 de diciembre de 1964, con 15 mts. de frente a la S.O. a la Av. José Belloni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos al mismo, especialmente a los linderos y a los sucesores de José Santos Riestra, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 32181 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: HORTENCIA SOSA. "Prescripción" (Ficha C. 434|84), se hace saber que se presentó Hortencia Sosa, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: solar sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 103.894 que según plano del agrimensor Julio C. Castellini de octubre de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.808 a 12 de noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 633 metros 75 decímetros que se deslindan: 15 metros de frente al Noroeste al Cno. Carlos A. López, puerta Nº 3841 distando el extremo más próximo de dicho frente, 45 metros de la esquina formada con la calle Las Petunias: 40 metros al Este-Noreste lindando con el padrón Nº 103.895; 15 metros 66 centímetros a Sursureste, lindando con el padrón Nº 103.896 y 44 metros 50 centímetros al Oeste-Suroeste lindando con el padrón 103.893.

Hortencia Sosa cedió sus derechos a Aníbal Ernesto Rebollo Bentancor y éste hizo lo propio a favor de Jorge Obdulio de Souza.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente al propietario del padrón Nº 103.896, propiedad de José Pedro Mata Souzado, dentro del plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 14.400,00 30|pub. 29982 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos: "OLIVERA FONSECA, ADAN - Prescripción treintañal" (Ficha: C|138|987) se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente inmueble: Padrón Nº 140.907, situado en la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo consistente en un solar de terreno y sus mejoras y que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.068, consta de una superficie de 299 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, que se deslinda así: doce metros de frente al Este sobre la calle Puerto Rico; doce metros al Oeste lindando con el Padrón Nº 140.904; veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Norte, lindando con el Padrón Nº 140.908 y veinticuatro metros noventa y cinco centímetros al Sur, lindando con el Padrón Nº 140.906.

Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y en especial a LINDOLFO TABAREZ, LUIS DIAZ BERNAT y JUAN TAPIA, a sus sucesores a cualquier título, a los linderos MARIA VEISTARAS YALIUTE, VITAUSTAS o VITAUTAS o VITAUTAS VEISTARAS YALITE; ADAN OLIVERA FONSECA y LUIS TALHA y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.600,00 30|pub. 27543 Oct.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "SAPRIZA de T., AIDA - Prescripción" (F. D|44|87, se hace saber que se ha presentado Aída Sapriza de Tabachi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 22.734 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Juan Paullier 1182.

Se cita, llama y emplaza especialmente a Nelly Elisa, María Elena, Martha Teresa, María Carmen, Sara María, Olga María y Oscar Silveira, a los Sres. Hernán Nelson Bello Mussi y Adalís Alberto Ruggiero, a los propietarios de los padrones linderos Nos. 22.700, 22.735 y 33.007, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 15.000,00 10|pub. 34072 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno autos: "MANUEL MARIA DEL VALLE y otra - Prescripción (Ficha: 2|393|85), se hace saber que se han presentado Manuel María Del Valle y Africa Jackes solicitando la prescripción treintenaria del bien solar de terreno y edificio de la Novena Sección Judicial de Montevideo Nº 117, manzana X, plano agrimensor Donato Gaminara de setiembre 1912, inscripto el 26 de noviembre de 1912, Padrón Nº 47.508, superficie 279 m. Deslinde: 9 m. Sur frente Cno. Edison, puerta número 5092, 31 m. Oeste con solar 116,9 m. Norte con solar 114 y 31 m. Este con solar 118.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al bien, especialmente Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos Juan Herrera Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Cno. Edison 5096, 5094 y Terencio números 1470 - 1470 bis, respectivamente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de octubre de 1987. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 33592 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUAN GRECCO. "Prescripción" (Ficha 2/25/87) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 105.776, zona urbana, paraje "Carrasco Ordeig", el que según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 31 el 30/6/1924, se señala con el Nº 31 de la manzana F, tiene una superficie de 750 mts. y se deslinda así: al S.O. 15 mts de frente a la calle Lapuente, entre las calles Máximo Tajes y Fedra distando el punto medio 87 50 mts de la esquina con esta última: al N.O. 50 metros lindando con solar 32, hoy Padrón 105.777; al N.E. 15 mts., lindando con solar 6, hoy Padrón 105.751 y al S.E 50 mts lindando con solar Nº 30, hoy Padrón 105.775

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos María Gómez Ramos, sucesores de Miguel Martínez y Roberto Rissotto y el anterior propietario: "La Industrial Francisco Piria S. A." por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 23 de 1987 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 14.400,00 30|pub 28879 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "VIDEGAIN, WALTER y otros - Prescripción Treintañal Adquisitiva" F. C. 393|87), se hace saber que ante este juzgado se han presentado Walter, Nelly Elda y Nidia Videgain Lombardo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 51.909 situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie total de mts.2 339, 7950 cmts.2 con frente a la Avenida Islas Canarias (antes Ganaderos) —según plano del Agr. Jorge J. Faure Varangor de junio de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 10.698 el 15|6|87— entre las calles Palomeque y Duque de los Abruzos, distando el punto medio mts. 45,30 de la esquina con la segunda de las arterias nombradas y cuya puerta de acceso está señalada con el Nº 4342.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y a los siguientes linderos: a) Padrón Nº 51.898, Moisés Segal, calle Gral. Antonio Díaz, 4323; b) Padrón Nº 51.908, Mercedes Adell y Carlos Hugo Rey, Avda. Islas Canarias Nº 4340; c) Padrón Nº 51.910 Enrique González, Avda. Islas Canarias 4344 y|o sus sucesores herederos, o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 24.000,00 30|pub. 31919 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "SUEIA TURBAY, SILVIO y ETCHART, MARIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 391|87), se hace constar que se presentaron Silvio Sueia Turbay y María Etchart promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicada en la actual Cuarta, antes Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 38.894, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 4289 de la calle Justo Maeso, entre las calles 20 de Febrero y Villagrán, la que según plano del agrimensor R. Aita Laguardia, de setiembre de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el 27.9.1926 tiene una superficie de 303 m2 y linda: 10 mts. al Sureste de frente a la calle Justo Maeso; 30 mts 30 cms. al Suroeste con padrón Nº 45.381; 10 mts. al Noroeste con padrón Nº 38.587; 30 mts 30 cms. al Noreste con los padrones Nros. 118.546, 118.547 y 38.893.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos José Lasalvia Cañete y María Roldán Meneses; Juan Baladao Sosa y Fermina Sosa; Adelcar Techera Duarte y Lilián Pérez Sánchez; Francisco Criscuoli Malerba y Claudia Reyes Blanco; Manuel Andrade Fernández y Delia y Marta Andrade Villar y el anterior propietario, "Manuel Gaggero Sociedad Comercial", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará este procedimiento. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 32258 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: FERREIRO OTERO JOSE ANTONIO y otra "Prescripción adquisitiva decenal" (Ficha C 359|86) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble padrón 120.665 de la 13a. sección judicial de Montevideo y especialmente a Sebastián Ramírez y|o sus herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El inmueble referido tiene una superficie de 230 ms. cuadrados 39 dms. según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de 19 de junio de 1918 inscripto en la Dirección de Topografía y se deslinda: 10 ms. 73 cms. de frente al O a calle Vizcaya, N.o de puerta 4060; al N. con padrón 33.230; al E con padrón 23.860 y al S con padrón 120.664. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 30161 Nov.4-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PLATAS GRACIELA - Prescripción" (Ficha 829/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá y especialmente a los sucesores de Carlos Loreto Héctor Piovarante, María Gerónima Inés y Angela María Enriqueta Ciria de Benedetti, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Descripción: Padrón 126 752, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1656 y 1656 bis, y tiene un área de 283 mts. 50 dms., según plano del Agr. Ubaldo Pittaluga e inscripto en topografía el 3|2|28, al norte linda con el padrón 126.751 sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 1658, al este linda con el padrón Nº 126.754 sito en la calle Alberto Lasplaces Nº 1657, al sur linda con el padrón Nº 126.753, sito en la calle Luis A. de Herrera Nº 1652, al norte el padrón número 126.751, sito en la calle Luis A. de Herrera 1652. — Montevideo, 23 de octubre de 1987 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 31227 Nov.13-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 193|87), se presentaron CARLOS GREGORIO MONTANO y HERMINDA FREIRE de MONTANO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble urbano Padrón número 108.551, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr Eugenio Jauri de agosto de 1982, inscripto en Catastro con el Nº 1272, tiene una superficie de 263 mts 59 dmts. con 8 mts 13 cms. de frente a la calle José Llupes s/n entre las calles Triunfo y Joaquín Pose

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Fernando Légarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub 31690 Nov.19-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "EUDULIA ROMERO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 195|85), se ha presentado la nombrada iniciando acción sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 144.985, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santos Dumont 7595 entre Camino Repetto y Avda. Costanera con una superficie de 2.854 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Al actuar se le concedió auxiliatoria de pobreza por decreto (23|6|86) Nº 6.373. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45351 Nov.19-v.dic.31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELENA DIAZ DE CARDOZO S. - Prescripción Treintenal" (Ficha: A.|28|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Díaz de Cardozo, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento padrón Nº 351, manzana número 159, con una superficie según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ricardo Nario de 882 m. c. 68 dm. Este bien salió del dominio municipal el 7 de julio de 1914 a favor de Dionisio Rosales, en escritura que autoriza el Esc. Ambrosio González, de acuerdo con Resolución de 29|7|1913 de la J. E. Adm. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a Francisco Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza y que se le habilitó la Feria Judicial Mayor próxima para emplazamiento. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta. — Para constancia siento la presente en Artigas, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45630 Dic.2-v dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nadir Ignacio Da Silva c/SUCESORES DE FLORENCIO P. da SILVA y BRAULIA MONTERO - Prescripción Treintenal" (Ficha A. 175|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nadir Ignacio da Silva, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Que como surge del plano del agrimensor Ricardo Nario, de agosto de mil novecientos ochenta y siete, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número mil ochocientos cuarenta y dos en el inmueble objeto de estos autos está conformado por la totalidad del padrón número setecientos treinta y cinco a nombre de Florencio P. da Silva y sobras del padrón setecientos treinta y cuatro a nombre de Braulia Montero.

Se cita, llama y emplaza a Florencio P. da Silva y Braulia Montero, así como a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que consideren con derecho en inmueble dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Artigas, a siete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — V. Tomás Pólito, Actuario.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 29811 Oct.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ESTHER FERREIRA - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 68|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Esther Ferreira, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Que según surge del plano adjunto dicho bien está individualizado en el Nº 1347 de padrón y está ubicado en paraje "Zanja del Tigre", 1º Sección Judicial del departamento de Artigas. Según el expresado plano del agrimensor Ricardo Nario, de 5 de febrero de 1986 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de marzo de 1986 con el Nº 16, tiene una extensión de 6 hectáreas 250 cuadrados y tiene los siguientes lindes: al Norte, con Zanja del Tigre, en una extensión de 205.31 metros; al Sur, con el padrón Nº 1309, en una extensión de 278,41 metros; al Oeste, con el padrón Nº 1346, en una extensión de 337,64 metros; y al Este, con el padrón Nº 1347, en una extensión de 176 metros.

El referido bien salió del dominio fiscal a nombre de Domingo Vazquez el 15 de febrero de 1937.

Se cita, llama y emplaza especialmente a Francilina González, a sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados con derecho en el inmueble de referencia, a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia — Artigas, agosto 27 de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.200,00 30|pub. 29812 Oct.30-v.dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BELOZC o BELOSC HOPPE, WASHINGTON BELTRAN y MARIA JOSEFINA VERGES SUIFFET, "Prescripción Treintenaria" (F. C. 180/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble Padrón urbano Nº 161, manzana 225, cuya edificación se señala con el Nº 77 sobre la calle Artigas de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección de Canelones, y que según mensura realizada el 3 de junio de 1978 por el Agr. Luis A. Pessano Caggiani y plano registrado en la Dirección Gral. de Catastro Nacional (Montevideo). el 15 de mayo de 1985 con el Nº 1453, y tiene una superficie de 1.044 mts.2, 85 dms. y el siguiente deslinde: al S.O en 48,95 mts. con calle Artigas; al S.E en 21,43 mts. con calle Florencio Sánchez con la que forma esquina; al N O en una extensión de 48,68 metros con Padrones Nos 3.867, 160 y 159; y al N.E en una extensión de 21.35 mts. con Padrones Nos 162 y 163, y en especial a sucesores de Pedro Echeverry o Etcheverry y a los propietarios de los inmuebles linderos individualizados con su número de Padrón, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos —. Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 14.400.00 30/pub 30447 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: MOREIRA MARTINEZ ANGEL "Prescripción treintenaria" (F.C 45|985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la manzana 26 de la ciudad de San Bautista 12a. sección judicial de Canelones, padrón N.o 161 con una superficie de 535 mts. 33 dms por plano del agrimensor Federico G Amonte de febrero de 1985 inscripto el 5 marzo 1985 con el N.o 1010 en la Dirección General de Catastro y linda: al Suroeste 14 mts. de frente a calle Yamandú Mourat Core; al Sureste línea de 3 tramos de 7 m. 62 cm.; 6 m. 21 cm.; y 25 m. 25 cm. padrón 160; Noreste. 13 m. 24 padrón 158; Noroeste, 40 m. padrones 310, 162 y 157. Y especialmente a Avelina y Cristina Martínez y en general contra todos los que considerándose con derechos pudieran invocarlos como opuestos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 14 de setiembre de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 30264 Nov.4-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MONTERO MARTINEZ JUAN CLIMACO - Prescripción Treintenaria" (F. C. Nº 162|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras sita en la manzana 81 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Padrón M. C. G. G. 670, la que se compone según plano del Agr. Fernando Lema de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1814, el 10|3|87, de 1.254 m.2 lindando: Sur, 25 m. 16 cm. de frente a la calle 18 de Julio; Este, 50 m.el Padrón 2588; Norte. 25 m., el Padrón 2625; Oeste 50 m., los Padrones 2426, 2508 2547 y 671 y especialmente a los propietarios de bienes linderos o sus sucesores, a saber: Padrón 2588 Telma Vence; Padrón 2625, Guillermo P. Silvera, Padrón 2426, Omar V. Aquino; Padrón 2508, Raúl H. Espino; Padrón Nº 2547 Rúben W. Fernández; y Padrón 671 Miguel Martínez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 13.200.00 30|pub. 32923 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RAMOS RAMOS, FRANCA AIDA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 163|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, sita en la Manzana 87 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, zona urbana, padrón actual y anterior 769, la que según plano del Agr. Fernando Lema, de febrero de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1816, el 10 de marzo siguiente, se compone de una superficie de 872 mts. 40 dms., lindando: Norte 33 mts. 40 cms., de frente a la calle 18 de Julio; Oeste: 23 mts. 33 cms., de frente a la calle Guernica, por ser esquina; Sur: 33 mts. 35 cms., el padrón 768 de Eduardo

Jesús Corso Crispino; y al Este: 25 mts. 95 centímetros el padrón 770 de Mercedes Tejera y especialmente a los linderos mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Canelones, 14 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34756 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ, ELBIO "Prscripción adquisitiva" (Ficha A. 196|87), se hace saber que se ha presentado Elbio Rodríguez solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Quinta Isabel, zona urbana, calle Nº 4 esquina 5, padrón individual Nº 17.116, manzana 4 solar 18 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área (según cédula catastral) de 319 metros cuadrados y una superficie edificada de 68 metros cuadrados. El padrón anterior en mayor área es el Nº 11.352.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 28 de octubre de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 33850 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones, en autos: CACERES, MIRTHA "Prescripción Adquisitiva" (F. 399|87), se hace saber que se ha presentado Mirtha Cáceres solicitando la prescripción del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.072 (antes 11.352 en mayor área), M 3, S 4 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Danilo Boggio inscripto el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados, y en especial a los señores Lionel Cohen y Levis Rostagnol, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Maggi Juez de Paz.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 33849 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: "MARTINEZ AGUIRRE, MARIA ELIZABETH. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|485|987), se hace saber que se presentó María Elizabeth Martínez Aguirre, iniciando acción de prescripción adquisitiva del padrón Nº 6.204 antes el N.o 155 y antes en mayor área con el N.o 15 744 sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones paraje Barros Blancos, zona subarbana, consta de una superficie de 1 hectárea 2430 metros 90 decímetros y que se deslinda así: 47 m. al SE de frente a Ruta 8; 283 m. 07 dm. al SO parte con parte de los padrones 6.203 y 6.202; 44 m. 60 dm. al NO de frente a Camino a Bertolotti: 305 m. 10 dm. al NE con padrón 6.205.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho en el bien y especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Pando 1º de octubre de 1987. — Esc. Alondra Boada, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800.00 30|pub. 31503 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados: "BENTANCOR GIMENEZ FELIX CLEMENTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A|404|1987), se hace saber que se ha presentado Félix Clemente Bentancor Giménez promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble siguiente: dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en Sauce de Solís, Novena Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el número 5764 (antes el mismo mayor área) señaladas con los números uno y dos en el plano del Agrimensor Tabaré Fariña de marzo de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.939, el 27 de marzo de 1981, deslindándose así: Fracción uno 25 Hectáreas 268 metros, lindando SE con camino departamental 393 metros; N 839 metros 50 centímetros la fracción dos, W con padrón 5765; 359 metros 15 centímetros; S., 659 metros 50 centímetros senda de paso existente de 5 metros de ancho por medio con los padrones número 8480, 39.427 y 9132. La fracción dos con 133 Hectáreas 661 metros; linda al E 975 metros 15 centímetros con camino vecinal; N línea quebrada de tres tramos que miden: el primero 195 metros 60 centímetros, el segundo 9 metros 10 centímetros por ambos con camino vecinal; el tercero de 879 metros con el padrón 9509; W 1.168 metros 80 centímetros con los padrones 17115 y 5765; S línea quebrada de tres tramos que miden, el primero 839 metros 50 centímetros con la fracción uno, la segunda de 7 metros 35 centímetros y el tercero 473 metros 80 centímetros con camino departamental.

Se llama cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 24.000.00 30|pub. 34208 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: SILVA de DELGADO MARIA LUISA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 388|1984), se hace saber que se ha presentado María Luisa Silva de Delgado, promoviendo Acción de Prescripción Treintenaria del solar empadronado con el Nº 2306 en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Pando), se compone de una superficie de 968 metros y 46 decímetros, con metros 18,53 al Suroeste, de frente a la calle Gabriel Pereira; metros 44,60 al Noroeste, con la vía de Ferrocarril; metros 25,95 al Noreste, con los padrones 2304 y 2305; metros 44 al Sureste con padrones 2307 y 2298.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 20 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 34554 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "CASTILLO, DORELEY - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 507|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doreley Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una casa y terreno adyacente con frente a calle 18 de Julio c.| Oribe de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ubicado en la manzana Nº 150 empadronada con el Nº 2036, la que según plano del agrimensor Luis E. Percovich, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el número 4592 el día 13 de agosto de Largo con el Nº 4592, el día 13 de agosto de 1971, se compone de una superficie de 843 mts. 16 dms. 30 cms. que lindan: al Oeste: 20 mts. 90 cms. de frente a calle 18 de Julio; al Norte: 39 mts. 80 cms. lindando con los padrones Nos. 7105, 2035, 7106 y 7107; al Este: 21 mts. 47 cms. con padrón 2040 y al Sur: 39 mts. 80 centímetros con padrón 2037.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, especialmente a los sucesores de Valentina Castillo y a los linderos: Mauro S. Iriarte; Floro Méndez Enrique Yarza, Gil E. Godiño, Cooperativa de Lechería de Melo Agropecuaria Limitada y Miriam Beatriz Rivero. — Melo. 13 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600.00 30|pub. 33710 Nov.30_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: "LUGO BENJAMIN LONGINO y otro c|a. Suc. de JOSE MARIA del CAMPO MIRANDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 538|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benjamín Longino Lugo y José María Hermógenio Lugo promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Solares 29 y 23, respectivamente, inmuebles señalados con esos números en el plano adjunto del Agrimensor Jaime D. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 319 el 6 de diciembre de 1954 con un área total de 1.259 metros que limitan: Al Noreste con los lotes números 21, 22 y camino internacional, al Sureste con los lotes Nos. 24 y 30, al Suroeste con el lote Nº 31, y al Noroeste de frente a calle 17 metros. Estos inmuebles formaban parte del padrón Nº 1.335 y hoy del padrón número 149 de la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana de la villa de Aceguá.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días (90) a todos aquellos que se consideran con derecho sobre el referido bien inmueble, en especial a los sucesores de José María del Campo Miranda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 16.800.00 30|pub. 33012 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MORALES BURGOS, CARLOS BASILIO "Prescripción Adquisitiva" (F. 242|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Basilio Morales Burgos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrones Nros. 5642 y 1117, con una superficie de 53 hectáreas, 1.614 metros y 24 decímetros.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por el término de noventa días, especialmente a Blanca Rosa Ferraro y a los sucesores de Juan Manuel Viñoles y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 30 de octubre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.500.00 30|pub. 34641 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MOREIRA MARIA ELENA y otros - Prescripción Adquisitiva" (F. 265|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los gestionantes promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón 2208 de la manzana N.o 136, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie según plano del Agrimensor Francisco José López de marzo de 1974 inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5202 el 7 de marzo de 1974, de 893 metros cuadrados 50 cms. que se deslinda: NORTE: 23 mts. de frente a calle Rivera. ESTE: recta de 40 mts. 75 cms. con sucesión de Justo Martínez. SUR: recta de 21 mts. 02 dms. lindando con María E. Moreira y otros y por el OESTE: recta de 40 mts. 47 cms. lindando con sucesión de Juan José Videlia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, once de noviembre de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 34126 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "PADRON DIAZ. MARIA DEL CARMEN y otros - Prescripción" (Fa. 156|C|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos respecto de una fracción de terreno con sus demás mejoras, ubicado en la manzana 58 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia): empadronado con el Nº 579 con una superficie de mil ciento veintinueve metros, a que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de

designarseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 10 de agosto de 1987 — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.200,00 30|pub. 29521 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VERGARA MULLER, NESTOR DARIO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 381|1987), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará; y muy especialmente a los sucesores de Juan Marchetti, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble padrón Nº 12. manzana catastral Nº 2 sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia; inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9447 el 12|2|87 con un área de 454 mts. 50 dms. deslindándose así: 9 mts. de frente al Este a calle Abayuba, distando su punto más próximo 26 mts. de la esquina con la calle Treinta y Tres; por 50 mts. 50 cms. de fondo, lindando al Sur con padrón Nº 11; al Oeste con padrón Nº 14 y al Norte con padrones Nos. 13; 2076; 2077; 1129 y 1139. — Rosario. 3 de setiembre de 1987. — Rodolfo Benzano Actuario.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 32894 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "PACHECO CANAVE, ROQUE - Prescripcion Adquisitiva Treintenal' (Ficha C. 110|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Roque Pacheco Canave, iniciando acción de prescripcion adquisitiva treintena, respecto de dos bienes inmuebles, ubicados ambos en la 2ª Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Barrio Las Violetas. zona suburbana, manzana Nº 539, empadronados con los Nos. 4614 y 4616, los que según plano del Ing Agr Luis Hugo Apolo, del 18 de julio de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno. con el Nº 3576 el día 27 de agosto siguiente tienen las siguientes superficies y deslindes:

a) Padron Nº 4614: Consta de una superficie de 28.575 mts. 5459 cms. y se deslinda así: Al Oeste, 249 mts. 75 cms. de frente a Camino Departamental; al Norte, 113 mts 10 cms., linda con los padrones Nos 4613 y 4612; al Este, recta de 250 mts. 17 cms., linda con parte del padrón Nº 4941; y al Sur, 115 mts. 55 cms., linda con el padrón Nº 4615;

b) Padrón Nº 4616: Consta de una superficie de 11.657 mts. 9641 cms., y se deslinda así: Al Oeste 100 mts. de frente a Camino Departamental; al Norte, 116 mts. 17 cms. linda con el padrón Nº 4615; al Este. 100 mts. linda con parte del padrón Nº 4941; y al Sur. 117 mts. linda con el padrón Nº 4617.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 21 de setiembre de 1987. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

16) N$ 18.000,00 30|pub. 29650 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: Benítez Elías contra MARIA GALLI de TADDEY o sus sucesores 'Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 183|1987), se hace saber que ante esta Sede se presentó don Elías Benítez promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: dos solares de terreno ubicados en la manzana 221 de la Primera Sección de Durazno. con un área total de 905 metros, con frente de 25 metros 50 a la calle Sarmiento entre las de Florida y Treinta y Tres. señalados con los Nros. 2 y 3 del plano del Agrimensor Darío Grugoni. inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950 con el Nº 77.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a la señora María Galli de Taddey, sus sucesores o quienes se crean con derecho sobre esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 15 de octubre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

16) N$ 12.000.00 30|pub. 33698 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "FIERRO BRACCO, RAMON ANGEL - Prescripción Adquisitiva (F. B. N. 945|87), se cita y emplaza a todos los que consideren con derechos y en especial al Sr. Nelson Faustino Peraza Cardozo, al bien: Automóvil marca "Simca 1.000" del año 1962, motor Nº 5057985, Padrón de Florida, Nº 010643, matrícula de Florida Nº 0.56.525, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 35280 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: GHAN, DIMA RAMON "Prescripción Treintenaria" (F. B. N. 869|87), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2638, ubicado en la manzana Nº 216, de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, con una superficie de 1.089 metros 47 decímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimeintos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 29 de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 34577 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos caratulados: COSTA RIAL, ANA MARIA "Prescripción adquisitiva" (F.B N.o 123|86) se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los herederos de Luis C. Vignoli con relación al bien inmueble: Solar de terreno sin construcciones ubicado en la manzana 46 de Casupá, 2.a sección judicial del Dpto. de Florida empadronado con el N.o 385 con una superficie de 1 000 mts.; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida octubre de 1987 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 8.400.00 30|pub. 30030 Nov.4-v.dic.1

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos "MARTIRENA BITANCURT SABINO" (Fa. 328|87). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Martirena Bitancurt promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Tres fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la Primera Sección, padrón N.o 1.130 compuesto de una superficie de 7.281 m2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Margarita Bitancurt, para que comparezcan días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 9 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 8.400,00 30|pub. 34137 Dic.2 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: TOURNE URTIBEREA DANIEL ALCIDES y RAMIREZ de TOURNE MARIA ESTELA "Prescripción Treintenaria" (Fª 337|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Alcides Tourne Urtiberea y María Estela Ramírez Pintos de Tourné promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 89 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón Nº 6063 que consta de una superficie de 1.725 metros cuadrados, 55 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a Juan Cánovas para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 13019 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "DIEGUEZ de MENDEZ ANGELA, Prescripción Treintenaria" (Fa. 338|87). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Angela Diéguez de Méndez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras ubicado en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja padrón N.o 1.853 compuesto de una superficie de 1.444 mts.2 24 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Minas, 9 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.400,00 30|pub. 34136 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ MAXIMO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 349|87). se hace saber que ante este Juzgado. se ha presentado Máximo García Rodríguez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, Barrio Estación, padrón Nº 9.896 compuesto de una superficie 428 m. 75 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 7.200.00 30|pub. 33982 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: OCAMPO CARIO "Prescripción adquisitiva" (Fa. 353|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cario Ocampo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción A y B del padrón N.o 173 de la primera sección de Lavalleja compuestas de 1 Há 0896 m2 y 4 Há 1097 m2 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 16 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 9.000.00 30|pub. 35081 Dic.8-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO NIETO GONZALEZ "Prescripción" (F. 506| 1987). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Nieto González promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: camión marca Citroen. año 1951. modelo T 23. matrícula 508 047. motor G.R. 09895. empadronado en Montevideo con el Nº 131.808.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por treinta días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien. sobretodo a Automotora Goes S A., bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldo-

nado, 30 de octubre de 1987. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.000.00 10|pub. 34603 Dic.4-v.dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ALCIDES SELLANES NODA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. B. 118|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Elías Brasil y propietarios del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 5ª Sección Judicial de Paysandú padrón ficto Nº 1838, zona rural, que carece de plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, contando con una superficie de 2 hás. 2956 71 m2, que se deslinda así: Al Norte, 269 mts. 20 cms., lindando con padrón 2088; al Oeste, 85 mts. 50 cms. lindando con padrón 2088; al Sur, 267 mts. 36 cms. lindando con padrón 251; y al Este, 85 mts. 50 cms. lindando con padrón 354. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de octubre de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 33394 Nov.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en los autos: "LOMAZZI, JOSE PASCUAL - Prescripción Treintenaria" (F. 332|87), se hace saber que se ha solicitado la acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la chacra Nº 201 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Segunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón Nº 874 m.|área de la zona suburbana, y según plano del Agr. Alvaro G. Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 7.556 el 15 de setiembre último, consta de una superficie de 7 hectáreas 128 mts. 08 dcms., con 316 mts. de frente al Norte a calle "36-Norte" y al Oeste, 235 metros 10 cms. de frente a calle "203", formando esquina con la anterior.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y especialmente a José Luis Dragone o sus sucesores y a los linderos existentes: Santiago Tagliani, Alfredo Nieto Borrás, Gladys Peñaloza, Hugo Capecce, Enrique Torres Correa y Demetrio Luis Dragone, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de noviembre de 1987. — Escr. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
16) N$ 16.500.00 30|pub. 34119 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado) dictada en autos: "JUAN MANUEL SULA RISSO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. Nº 238|982). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Manuel Sula Risso, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno baldío, padrón Nº 3725, sito en la manzana 124 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Alberto Darré, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 290, el 6|12|52, según el cual tiene un área de 230 mts., 3.380 cms. y linda: Mts. 10,60 al Noreste y Suroeste respectivamente de frente a calle Lavalleja y lindando con solar 9; al Sureste mts., 21,76 con solar 2 y mts. 21,70 al Noroeste de frente a calle Blanes.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 13.200.00 30|pub. 32899 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: ALONSO THOMPSON, INES MARIA, "Patricia María, Jorge Diego y Thompson Angescheidt, Elena Matilde c.|COLANTONIO, JORGE y LIMA, BALBINA A. "Prescripción Adquisitiva" (F. A. 174|1987), se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Jorge Colantonio y Balbino A. Lima, sobre el objeto de esta litis; un Jeep marca Willys, modelo 1948, motor Nº J3724049, empadronado en la Junta Local de Young, con el Nº 201, matrícula J. número 34225, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor do Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Young, octubre 27 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 10.500.00 30|pub. 34597 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANTONIO CARDOZO, iniciando juicio de prescripción treintenaria (Ficha A.|120|87) respecto del bien inmueble Padrón 216, manzana 29, zona urbana, Octava Sección Judicial de Rivera, que según plano de Agrim. Solange Viglione, registrado el 6 de julio de 1987 con el número 2634, posee 3384 metros, lindando al Norte con Padrón 215, al Oeste con Padrón 210, al Sur con calle Sarandí y al Este con calle J. Correa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Cabrera y Ossir Piñeiro Camargo y a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 13 de octubre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 32929 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CORBO ROCHA, ADELINO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 337|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán, a deducir en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Descripción: I) Una fracción de campo de pastoreo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, empadronada con el Nº 475, y que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, en octubre de 1982, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7.831, el 7|10|82 se compone de una superficie de 6 Hás. 0541 m. 20, y se deslinda: Noreste, 151 m. 80 cms., servidumbre de paso por medio, con campo de Juana R. de Rodríguez; al Sureste 392 m. con campo de Felipe Pérez y de Adelino Corbo; al Suroeste, 150 m. 60 cms. con Carlos Arboleya; y al Noroeste, 412 m. con Adelino Corbo.

II) Una fracción de campo de pastoreo, y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, padrón Nº 490 que según mensura practicada por el Agr. Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 8.271 el 26 de junio de 1986, se compone de una superficie de seis hectáreas 0415 m. 00 y se deslinda así: Al Norte, 513 m. 67 cm. con Mario Gutiérrez; al Sureste, 281 m., con Carlos Arboleya; y al Sureste, 430 m., con Adelino Corbo, en cuyo límite nace servidumbre de paso, que da salida a Camino Vecinal de 10 m. — Rocha, 6 de octubre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 19.200.00 30|pub. 33962 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "FERRER RODRIGUEZ de PERERA, CATA NOEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 113|1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno solar, con el edificio, construcciones, medianerías y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 37 de la ciudad de Rocha, Padrón 1576 de la Primera Sección Judicial de Rocha, compuesta según títulos y plano del agrimensor José B. Correa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 88 el día 27.4.948, de una superficie de 196 metros 1875 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en especial a los sucesores a cualquier título de don Antonio Herrera y doña Catalina Presa, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Rocha, junio 3 de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.800,00 30|pub. 32238 Nov.19-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA, Prescripción Adquisitiva". (Ficha 211|87), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a quienes se consideren con derechoc sobre el bien inmueble que se relacionará, y respecto al cual la Intendecia mencionada ha iniciado Juicio de Prescripción Treintañal: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Rocha, Ciudad de Rocha, manzana N.o 156, empadronada con el N.o 1226, y que según plano del Agr. Nelson Soria, de marzo de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 4.451 el 8 de abril ppdo., tiene una superficie de Dos mil ochocientos Noventa y Nueve Metros Cincuenta y Tres Decímetros, que se deslinda así: 44 metros 75 centímetros al Noreste, de frente a la Avenida Ituzaingó, 64 mts. 60 centímetros al Sureste, de frente a calle Ansina; 44 metros 79 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 1263 y 64 metros 93 centímetros al Noroeste, lindando con padrones Nos. 1232, 1228 y 8315. — Rocha, 16 de octubre de 1987. — Blanca Enriqueta Molina Olid, Escribana.
16) N$ 12.000,00 30|pub. 33585 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados "TABORDA LISASOLA GRECIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 153|87), se hace saber que se ha presentado Grecia Taborda Lisasola, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 908 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 67, manazna municipal Nº 25 ½, que según plano del ingeniero agrimensor Roque D. Lavecchia, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional —Oficina Departamental del Catastro de Salto— con el Nº 6335 el 6 de mayo de 1982, consta de una superficie total de 687 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte linda con el arroyo Sauzal en 25 metros 54; al Sur, en 25 metros 66, con la calle 19 de Abril, donde lleva el Nº 537; al Oeste, en 25 metros 58 con el padrón Nº 907; al Este, en 28 metros 21, con el inmueble padrón Nº 909.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Mariana Mompoey, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de octu-

bre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 14.400,00 30|pub 29517 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: CORREA, EMA MARIA "Prescripción adquisitiva" (Fa. A|79|87) se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el N.o 6163 situado en la 1.a sección judicial de Salto con frente a calle Cerrito N.o 271 manzana catastral N.o 473 y municipal N.o 121 que según plano del agrimensor Angel Alberto Giannoni de 15 de setiembre de 1952 tiene una superficie de 323 metros cuadrados registrado con el N.o 367 en la Dirección General de Catastro el 26 de setiembre de 1952 cuyos límites según surge de copia parcial expedida por el agrimensor Walter Margall de fecha diciembre de 1986 y que se deslinda de la siguiente forma: al Norte padrón N.o 6162 en 32 mts. 30 cms.; al Oeste la calle Cerrito en 10 mts.; al Sur padrón 6144 en 32 mts 30 cmts.; y al Este 10 mts. con padrón 6145

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Cipriano Heguaburo a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 22 de abril de 1987 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 14.400,00 30|pub. 29914 Nov.4-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: ALFONSO RUIZ DIAZ, ANTONIO MOACIR "Prescripción Treintenaria" (Fº A. 251|1987), se hace saber que se ha presentado Antonio Moacir Alfonso Ruiz Díaz, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los Nros. 8768 y 8769, sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 758, según plano del Ing. Agr. Osvaldo Llama del 12 de agosto de 1967, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 2940, el 18 del mismo mes y año.

Padrón Nº 8768: 236 mertos 72 decímetros. 22 metros de frente al Oeste a calle Juan Carlos Gómez, 10 metros 76 centímetros al Sur formando esquina con el anterior; 22 metros al Este con padrón Nº 8769 y 10 metros 76 centímetros al Norte con padrón Nº 16.277.

Padrón Nº 8769: Superficie 459 metros 99 centímetros de frente al Sur a calle Boycuá: 42 metros 75 centímetros al Este con padrón número 8770; 10 metros al Norte con padrón número 8733 y 42 metros 75 centímetros al Oeste con padrones Nros. 16.277 y 8.768.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los linderos señoras: Blanca Barboza de Martínez, Benjamina Romero y María del Carmen Pertuzatti; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de setiembre de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 15.600,00 30|pub. 33838 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.fbe.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ANDRADE GRILLO, ALBERTO SAUL - Prescripción" (F. A. 46|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en Libertad (6ª Sección Judicial de San José), empadronada con el Nº 78, que tiene una superficie de 1.844 mts. 7025 cms. cds., y que linda por el N.E. con la calle Dr. Luis Morquio; por el S.E. con la calle Agraciada, formando esquina; por el S.O., con los padrones Nros. 79 y 83; y por el N.O. con el bien empadronado con el Nº 77.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los propietarios de los inmuebles padrones Nros. 79 y 83 de la 6ª Sección Judicial de San José y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — San José, mayo 19 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 12.000,00 30|pub. 32374 Nov.19-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: "DOTTA MESA, NIEVES JUANA - Prescripción" (F. A. 82|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, empadronada con el Nº 3.924 de la 1ª Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Marcos Barboza de junio de 1986, tiene un área de 430 mts 46 dms. cds. y linda: al O., en 11 mts. 40 frente a calle Colonia; al N., 37,36 con padrón 3925 de Julio C. Alfaro; al E., padrón 3921 de Juan Barbe; y al S., 37,77, padrón 3923 de Antonio Arnold y otros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y en especial a Patricio Navarro y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuaré estos procedimientos. — San José, octubre 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassole Perezutti, Actuario Adjunto.

16) N$ 10.800,00 30|pub. 39213 Nov.5-v.dic.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANTONIC ACERBI GIOIA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 598 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Antonio Acerbi Gioia, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de una camioneta tipo Jeep furgón, marca Willys, modelo 1966 a nafta, de 26 HP, motor Nº TD 60029331, empadronado y matriculado en la Intendencia Municipal de Soriano con el número 201.254.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo descripto, y en especial a ARINSA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 7.200 00 30|pub 29805 Oct.30-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE CARDONA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimatercera Sección Judicial del departamento de Soriano (Interino), dictada en autos: "ZUNIN DE CARDONA, AMALIA SOFIA y otros - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha Nº 61 año 1987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien ubicado en la Decimatercera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 041 de la planta urbana de la ciudad de Cardona, empadronado en mayor área con el Nº 529 identificado como los solares "1" y "3" en el plano del agrimensor Carlos J. Magano Ferro, de agosto de 1985, inscripto con el Nº 6291 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 6 de setiembre de 1985, de acuerdo al cual se compone de las siguientes areas y deslindes:

Solar "1": Superficie: 2.722 metros 60 decimetros, lindando: Este, en 93 mts. 20 cms. con Camino Departamental; Sur, en 41 mts. 35 cms. con solar "2" hoy calle Joaquín Suárez; Oeste, en 95 mts. 65 cms. con los padrones 409 y 410; y Norte en 19 mts. 18 cms. con padrón 410.

Solar "3": Superficie: 3.646 metros 24 decimetros, lindando: Norte, en 46 mts. 45 cms. con solar "2", hoy calle Joaquín Suárez; Este, en 82 mts. 45 cms. de frente a Camino Departamental; Sur, en 63 mts. 50 cms. con padrón 631; y Oeste, en 55 mts. 50 cms. con padrón 408.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, y especialmente a los herederos y sucesores de Juan C. y Manuel Cardona, y sus herederos a título universal o singular bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Cardona, 2 de octubre de 1987. — Julio R. Torres, Juez de Paz

16) N$ 19.200,00 30|pub. 29741 Oct.30-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: MEZQUITA CANTALICIO - "Prescripción Treintañal" (F. 597/1987), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 356, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 7 H. 1.186 m. c.

En consecuencia se cita y emplaza a Pamiro Santos Mezquita y Cipriana Mezquita, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.400.000,00 30|pub. 33973 Dic.2-v dic.31 Feb.1º-v.feb.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MELLOGNIO GRASSI, CARLOS SILVIO - "Prescripción Treintañal" (Ficha: A. /529/1987), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción de referencia, sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 294 de la zona suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2208 y compuesto de una superficie de 545 mts.2, con frente a calle Ituzaingo entre las calles Solís y Coronel Escayola.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Domingo Mellognio o Melogno, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1987 — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10 800,00 30|pub. 33974 Dic.2-v dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROMERO DUARTE, LINA NAIR ANA RUTH; RICARDO y NELSON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A|198|987), se hace saber que se han presentado ante este sede los antes nombrados iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien, solar con construcciones y mejoras, urbano en Villa San Gregorio, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 18 padrón 83, según plano del Agr. Raúl Cappetta, del 25 de abril de 1987 inscripto en Catastro el 4 de junio sgte. con el Nº 6594 con una superficie de 1.887,70 m2. que se deslindan: Norte Ministerio del Interior; Este frente a calle José P Varela; Sur, frente a calle del Exodo y Oeste con Alberto Puntigliano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sucesores de Zoraida Mázquez de Orgaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros, 21 de octubre de 1987 — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 10.800 30|pub. 31313 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BAZ, JUAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (F N.o 257|87) se

hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juan Baz iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Padrón N.o 245, de la primera sección judicial de Treinta y Tres con una superficie de 301 metros 1058 dm. y mejoras.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta
16) N$ 9.600.00 30|pub. 35114 Dic.8_v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.19.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA TERESITA BERHAU VEZZOSO solicita la inscripción de la revista de entretenimientos didácticos titulada "Plunito" de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 34210 Dic.2-v.dic.15.

RUT NOEMI RODRIGUEZ FACCIOLI solicita la inscripción del álbum de letras titulado "La Rosa de Sarón" (himnos y coros cristianos); de la cual se declara autora. — Montevideo. 26 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 34169 Dic.1º-v.dic.15.

ALEJANDRO JORGE LERENA SOLARI por el Instituto de Comunicación y Desarrollo (I. C. D.), solicita la inscripción de la obra titulada "Massmedia" cuya autoría pertenece a Fernando Barreiro, Anabel Cruz, Mario Kroeff y Alejandro Lerena, de la que se declara propietaria el mandante. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 35240 Dic.9-v.dic.22.

LEOPOLDO OSCAR OTERO VILLAGRAN solicita la inscripción de la obra titulada "El orfebre"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 34081 Dic.2-v.dic.15.

RAUL ORESTES GADEA BUTIERREZ por Epifanio Baladán Gadea solicita la inscripción de la obra titulada "Bailongo Nº 4 - Leyenda de Verano (1er. Mov. Las tardes junto al río - 2do. Mov. "En el país de la nada" - Tercer Mov. "Milonga"), de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub 34075 Dic.2-v.dic.15.

MARIO GONZALEZ PERERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Páginas del Quijote" de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 33331 Nov.27-v.dic.10.

MONICA MERY KACZKA ROSENFELD solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Muñeca en relieve". de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 940,00 10|pub. 33066 Nov.26-v.dic.9.

PABLO S. CORPS solicita la inscripción de la obra titulada "Música y pueblo", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34327 Dic.3-v.dic.16.

MARY SUAREZ DE SIMON y ADELIA SILVA DE SOSA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Hacia el Siglo XXI con la química en acción". de las que se declaran autoras. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 34338 Dic.4-v.dic.17.

ELIZABETH VIRE MAGALLANES solicita la inscripción de las obras tituladas "Judas" y "Zunilda", de las que se declara autora. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34956 Dic.8_v.dic.21.

JULIO BENITEZ SAENZ solicita la inscripción de los dibujos denominados N.o 1-A, N.o 2_B y N.o 3-C, de los cuales se declaró autor — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Prof Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34898 Dic.8-v.dic.21.

BEATRIZ RODRIGUEZ BARREIRO y ANA MARIA ROSALIA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada "Eres Diabético" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 34989 Dic.8_v.dic.21.

JOSE RICARDO DEL CAMPO CABRERA solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados Cisnes Tipo "A", "B" y "C", Pato "M" y Ardilla "3", de los que se declara autor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 34705 Dc.8-v.dc.21.

AGADU
REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Nery Cáceres: "Suite para Rivera", Suite; "Show de danza folclórica" Suite.
Wilson Walter Candi: "Viejos hermanos". letra; "A mi continente", Letra.
Raúl Nasabay: "Conformidad". Album de letras y versos.
Gustavo Otazu y Julio C. Mendoza: "Cebollita y sus Payasos", Obra de Teatro Infantil, Texto, música y letras de canciones: "Cebollita quiere jugar, Cañoncito y Cocoso no lo van a dejar". Obra de Teatro Infantil - Texto música y letras de canciones.
Carola Kweislber: "Sentir", Poema.
Mirta Elena Satkin Leibner: "Total como ya estaba allí...".
Cleopatra: "San Jorge", Poema.
Jorge Alvarez Santos: "Café Sorocabana", Letra para Tango.
Concepción Dragonetti: "Negrito marinero" letra; "Esperando el amor", Letra.
Raúl Medina: "Concierto para humor y orquesta", Música original para obra de teatro.
Raquel Lubartowski Nogara: "Medea Clip", Texto y letra de canciones para la obra de teatro.
Miguel Cuelk: "Brujita Brujilda y el señor Viento", Música original para la obra de teatro de José P. Galain.
Rolando Speranza: "Desocupados", Texto teatral; "En el boliche". Texto teatral.
Ruben W. Martínez Casal: "A Aparicio", Album de Poemas.
Jaime Roos y Mauricio Rosencof: "El regreso del gran Tuleque", Músicas y letras para la obra teatral.
Ademar Alves: "Cartas a mi hermano adolescente, cultura y relaciones humanas", Libro de ensayos.
Ana Solari: "Thilo", Letra.
Máximo Servetti: "El rincón de los juguetes", Suite para piano.
Manuel Espasandín: "Puertas adentro", Música para la obra de Florencio Sánchez (Dominio Público); "Buscando a Federico", Música para la obra de teatro.
Julio César Velázquez: "Sugerencias de un verano", Letra; "Glorias del folklore", Letra.
Jorge Camiruaga: Música para la versión de "Sueño de una noche de verano" de Shakespeare (versión de A. Goldstein).
Francisco Alpuin Pittamiglio: "Jagüel", Libro de Poemas.
Gustavo Otazú: "Niño, hombre niño", Recitado.
Gerardo López Velázquez: "Yo no pertenezco a nadie", Canción.
Gerardo López Velázquez: "Raíces", Canción.
Gerardo López Velázquez: "Mis mañanas", Album musical.
Santiago Tavella: "J.B.O.", Album musical; "Acapulco nos emborracha", Canción; "Nocturno", Canción.
Fernando Font: "Enchufado a 220" Album musical; "Ahora sé que es tiempo", Canción.
Juan Bervejillo: "Juantorena" Album musical; "No corras más", Album musical; "Rompan el espejo", Album musical".
Eduardo Fabián: "Un sueño inalcanzable", Balada.
Eduardo Friedrich Stefano: "Mercenarios", Album musical"; "Tengo que cambiar mi personalidad", Canción; "Si estás sola no lo imagines", Canción.
Washington Pereira Díaz: "Orgullo de amor". Album musical.
Washington Pereira Díaz y Omar Méndez Urdangarain: "Dame tu mano", Album musical.
Jorge Pérez Fernández: "Rosas rojas", Canción; "Que vas a pensar", Canción.
Renzo Guridi: "Oídos, nariz y garganta", Canción.
Renzo Guridi, Leonardo Baroccini, Fernando Rodríguez Tarrío: "Juego de masacre" y "Tontos al natural", Album musical.
Alvaro Otero y Carlos Sosa: "Cerca del mar", Canción; "Amor por dinero", Canción.
Alvaro Otero, Carlos Sosa y Pablo Rodas: "El día de los hombres dioses", Canción.
Alvaro Otero, Carlos Sosa, Pablo Rodas y Gustavo Mariott: "Buscándome", Canción.
Héctor Numa Moraes: "La maliciosa", Album musical; "Despiértate", Album musical"; "Nenena" Album musical"; "Escríbeme paloma", Album musical.
Washington Pereira - Winston Boerr: "Recumbecito", Album musical.
Juan Bervejillo: "Escuchando la FM", Canción.
Eduardo Friedrich Stefano: "Mi vecino el gay", Album musical.
Nivia Yausirey: "Madre", Tango canción; "Verónica". Vals; "Montevideo", Milonga; "Milonga campera", Milonga.
Nivia Yausirey y Floreal Buraglia: "Mi viejo Montevideo", Candombe.
Ramón Alejandro Fagúndez: "Victoria" Album musical"; "Santa Isabel", Cumbia; "Mi ilusión", Cumbia; "El Nazareno", Cumbia.
Ana Solari: "Tierra de nadie Nº 1", Album musical; "Tierra de nadie Nº 2", Album musical; "Gabriela", Canción.
Carmela: "Apocalipsis 2000", Canción.
Jesús Segovia y Nelson Rodríguez Salom: "Y... vamos todos". Murga.
Luis Alberto Vidiella: "Valseado martes", Partitura musical: "Una noche cualquiera", Partitura: "Fiesta criolla Nº 4", Album musical; "Fiesta criolla Nº 5", Album musical.
Alejandro Rivero: "Cabalgando", Canción; "Tratar de olvidar". Canción; "Sin ti", Canción.
Néstor Amílcar, Silvia Nidya, Alicia Cristina Sadi Javier Gómez Alcorta y Alicia Susana Alcorta Giribaldo de Gómez Larcebó, por Sucesión Sadi A. Gómez: "Al amigo ausente", Canción; "Punta del Este", Tango milonga; "Desamor", Tango; "Tango siempre tango", Tango.
Julio César Velázquez: "Pueblo somos todos", Candombe.
Julio César Velázquez y Gastón Enrique Laxague: "Amigo feliz cumpleaños", Rasguido doble: "María Latina" Pasaje.
Manuel Olveyra: "Chacarera de los rochanos", Album musical; "Vívelo", Album musical.
Julio Decuadra: "Como quieren", Album musical.
Julio Decuadra y Alcides Romero: "Mientras tenga vida", Album musical.
Víctor H. Alvez: "Mi cielo", Album musical.
Carlos E. Milles: "Imágenes", Album musical I; "Vidalita de otoño", Album musical II; "Al viento" Album musical III.
Carlos Gutiérrez y Braulio López: "Cuando", Canción.
José P. Beledo y J. L. Mazo Bigarrena: "Nunca dejes de volver", Canción.
José Dotti: "Manía de amarte", Canción.
Ariel Olano: Música para poema titulado "Amor espiral".
Jorge Vivas: "Nocturno" (música), sobre el poema de Delmira Agustini (Dominio Público).
Antonio Cerviño y Víctor Q. Peralta: "Así como tú sos", Tango.
César B. González: "Sinfonía de tambores", Candombe; "Eliana", Album musical.
Aída Carelli de De Rose: "Búsqueda de juventud", Tango.
Alejandro Martínez Montesdeoca: "Poema", Canción.
Alejandro Barbot: "Breve euforia de un cronopio", Partitura; "No hay más cafés", Partitura.
Dalton Rosas Riolfo: "Sopita y sus entretenimientos infantiles", Libretos del Carnaval 1987.
Carlos Soto: "Milonga Nacional - Retirada 1952", Letra.
Ricardo Rodríguez González: "Los Wimpis 1987", Libretos de Humorada: Humoristas de ocasión; "Los Kompis 1987" Libretos de Carnaval.
Julio R. Decuadra Ferreira: Declara el seudónimo "Pico".
Manuel O. Olveyra Lorenti: Declara el seudónimo "Manuel".

Carola Lili Kweksilber Satkin: Declara el seudónimo "Cali".
Mirta Elena Satkin Leibner: Declara el seudónimo "Aleluya".
Renzo Guridi Piñeyro: Declara el seudónimo "Renzo Teflón".
Gustavo Adolfo Otazú Alvarez: Declara el seudónimo "Cebollita".
Carlos Alberto Duarte Carbajal: Declara el seudónimo "Tachuela".
Julio César Mendoza Larrea: Declara el seudónimo "Cañoncito".
Danilo Jorge Nicolás: Declara el seudónimo "Danila".
Angel Mario Mastrogiovanni: Declara el seudónimo "Mario".
Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 28.200,00 10|pub. 35028 Dic.8-v.dic.21.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDISTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, CESAR GERMAN, Rectificación de Partida y Auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 310|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor César Germán Díaz, que se padeció error en el nombre de la madre, en la nota marginal de reconocimiento, donde dice: "Iracema Aguiar", debe decir: IRACEMA LEAL SUAREZ. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45712 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "LACO MOREIRA, MERCEDES. Rectificación de Partida". (Ficha B 312|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que fue anotada erroneamente con apellido paterno "Lacco" con doble c cuando lo correcto es LACO con un sola C. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32615 Nov.24 v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO de CARRERA, LESBIA SOFIA - Rectificación de partida de defunción" (Ficha: B. 343|86), en dicha partida se cometió error de establecer como apellido del esposo: "Cabrera", cuando el correcto es: CARRERA. — Montevideo, 7 de octubre de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.800,00 10|pub. 27847 Oct.30 v.nov.6. Nov.30-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CEPPONE TAJES, GERARDO NICOLAS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 322|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gerardo Nicolás Ceppone Tajes, donde se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Ceffone", debe decir: CEPPONE. — Montevideo, 20 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 35372 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "BOLOGNA, HECTOR CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha B. 337|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la gestionante que se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Boloña", debe decir: BOLOGNA. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 35367 Dic.9-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: SANTIAGO ROURA, JOSEFA - "Rectificación de Partida" (Ficha: D. 157|87), se ha solicitado la rectificación de la partida Nº 158 de fecha 17 de junio de 1935 de la Séptima Sección de Montevideo en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Bouzas", debe decir: SANTIAGO, por así corresponder. — (Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 1º de setiembre de 1987. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45634 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "FIORE DE PAOLIS y PABLO JUAN DE PAOLIS REVELLO - Rectificación de Partidas" (Ficha D. 1249|84), se ha solicitado la rectificación de
1) Acta de Matrimonio Nº 75 de fecha 4 de junio de 1953 de la 3ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "de Paolis" debe decir: DE PAOLIS:
2) Partida de Nacimiento Nº 2110 de fecha 28 de noviembre de 1954 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Fiori de Paoli" debe decir FIORE DE PAOLIS, y agregar el prefijo "De al margen y además donde dice: "Paulino de Paolis", debe decir: PAULINO DE PAOLIS;
3) Acta de Matrimonio Nº 20 de fecha 1º de febrero de 1979 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice en el margen "de Paoli Juan Pablo", debe decir: DE PAOLIS PABLO JUAN; donde dice en su contenido "Juan Pablo de Paoli", debe decir: PABLO JUAN DE PAOLIS; donde dice: "Fiori de Paoli", debe decir: FIORE DE PAOLIS, y donde dice: "Angelie Rebello", debe decir: ANGELA REVELLO,
4) Acta de Nacimiento Nº 1548 de fecha 30 de junio de 1980 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de que en el margen, donde dice: "de Paolis" debe decir: DE PAOLIS; donde dice, en su contenido: "Pablo Juan de Paolis", debe decir: PABLO JUAN DE PAOLIS; y donde dice: "Fiore de Paolis" debe decir: FIORE DE PAOLIS; y
5) Acta de Nacimiento Nº 2203 de fecha 29 de noviembre de 1983 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, en el sentido de que donde dice, al margen: "de Paoli", debe decir: DE PAOLIS; donde dice en su contenido: "Pablo Juan de Paoli" debe decir: PABLO JUAN DE PAOLIS; donde dice: "Fiori de Paoli", debe decir: FIORE DE PAOLIS; y donde la edad de la madre de la inscripta figure como 32 años, debe decir: "22 años", por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
19) N$ 10.200,00 15|pub. 32257 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARTHA ALICIA ZIPITRIA LEAL - Rectificación de Partida" (Ficha D|637|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 21 de fecha 8 de enero de 1973 de la Primera Sección Judicial de Florida, en el sentido de que donde el primer nombre propio de la inscripta figura como: "Mirtha", debe decir: MARTHA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 31718 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "TABAREZ FERRARO JORGE RUBI - Rectificación de Partida" (Ficha D. 573|87), se ha solicitado la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 782 de fecha 11 de setiembre de 1980 de la Oficina Nº 10 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno del contrayente figura como "Fernández", debe decir: FERRARO, por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32196 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MARTINEZ LA LUZ, MIRTHA RAQUEL - Rectificación de Partida" (Ficha D. 565|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 875 de fecha 21 de abril de 1972 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre completo del padre de la inscripta figura como "Artemio P Martinez" debe decir: ARTEMIO PASION MARTINEZ SCAMPINI, por así corresponder — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub 33205 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DISTASIO, JULIO CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1.014|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento: figura al margen como "Distacio, Julio César" y los nombres del padre y del abuelo como "Julio César Distacio" y "Vicente Distacio", respectivamente, cuando en realidad nuestro apellido correcto es DISTASIO; II) Partida de Matrimonio don Stanka Ana Matulevicius en ella figura como: "Julio César Distacio" hijo de "Julio César Distacio", siendo que el verdadero apellido de ambos es DISTASIO. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 34442 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BENTANCORT, MARIA ALMIRA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 953|87), se solicitó la rectificción de la siguiente Partida de Nacimiento de María Almira Bentancort, Acta número 168, pues en ella se padeció error en el apellido materno único en donde dice: "Bittencourt" debe decir: BENTANCORT, por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elbordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub 34439 Dic.3-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor J Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ORTIZ, LEONARDA. "Rectificación de partida" (Ficha F 1156|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio. acta Nº 45 pues se padeció error en el nombre donde dice: "Leonor" debe decir: LEONARDA por así corresponder.
Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44705 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno (Ficha F. Nº 837|87), se dio trámite a la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO RODRIGUES CABRERA (Acta Nº 423), inscripta el 6 de noviembre de 1959 en la 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Rodriguez" debe decir: RODRIGUES por así corresponder — Montevideo, 11 de noviembre de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub 33195 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MANCINI, MARIELA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 940|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mariela Mancni Acta Nº 492 de fecha 5|3|80 de Montevideo, en ella se padeció error en cuanto al apellido en ella figura como: "Mariani". — Montevideo cuando lo correcto es MANCINI. — Montevideo, dec. 26 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34811 Dic.8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEREYRA GONZALEZ, ALEXANDER DAVID - Rectificación de Partida" (A. 386|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alexander David González Pereyra Acta 2284, del 16.5.82, de la Oficina 11 de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Pereira" debe decir: PEREYRA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.250,00 15|pub. 34647 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOLCE LUCIO RUBENS - Rectificación de Partida" (A.|840|87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Lucio Rubens Dolce, Acta 78, de 18|3|19, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Lucy", debe decir: LUCIO, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. —
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34064 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "RIBEIRO CASTRO, SARA - Rectificación de Partida" (A. 609|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Sara Ribeiro Castro, Acta 86 del 27.1.87, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Ribeiro Castro de Feglia, Sara (margen)... de estado casada... Sara Ribeiro Castro de Feglia...". debe decir: RIBEIRO CASTRO, SARA... divorciada... SARA RIBEIRO CASTRO... (respectivamente) por así corresponder. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33256 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S.| 780|87), se solicitó se tramite la rectificación de las partidas de nacimiento de MARIA ISABEL GIANNECHINI Acta Nº 4.055, inscripta el día trece de agosto de 1955 en la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: Que donde dice: "Giannechin", debe decir: GIANNECHINI; y donde dice: "hija legítima de Mario Alfredo Giannechin", debe decir: "hija legítima de MARIO ALFREDO GIANNECHINI por así corresponder. — Montevideo 5 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 34203 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de la Partida de Nacimiento de DANIELA ALICIA GONZALEZ MASSA (Ficha S. Nº 1.070|87), Acta Nº 1456, inscripta el día 29|6|70 en la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Coron" debe decir: GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34102 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 853|87), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de ALICIA RODRIGUES CABRERA, Acta Nº 169, inscripta el día 8 de mayo de 1961, en la 17 Sección de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Rodriguez". debe decir: RODRIGUES, por así corresponder. — Montevdeo, 19 de octubre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33194 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "GARCES MARRERO, RUBEN y FERRAZ, ALBA - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 319|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de los comparecientes Ruben Eduardo Garcés Marrero y Alba Ivonne Ferraz, Acta Nº 34 de 8 de mayo de 1975;

B) De nacimiento de Ruben Alberto Garcés Ferraz, Acta Nº 2337 de 26 de noviembre de 1975;

C) De nacimiento de Luis Marcelo Garcés Ferraz, Acta Nº 1237 de 23 de junio de 1977;

D) De nacimiento de Víctor Eduardo Garcés Ferraz, Acta Nº 1238 de 23 de junio de 1977;

E) De nacimiento de Pol William Garcés Ferraz, Acta Nº 29 de 4 de enero de 1980.

En dichas Actas, donde dice: "Ruben Eduardo Garcé", debe decir: RUBEN EDUARDO GARCES MARRERO. — Montevideo, 21 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.200,00 15|pub 32202 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de matrimonio de TERESITA BENE y ARIO RAMIREZ, extendida el 22 de marzo de 1952, acta Nº 51 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Teresita Mesanza", debe decir: TERESITA BENE MESANZA, por así corresponder. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 34676 Dic.8-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta Nº 331 de NELSON JAVIER TURIELLE VERDIER (Ficha S. Nº 739|86), inscripto el día 4 de febrero de 1971, en la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Turiello", debe decir: TURIELLE, por así corresponder. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34702 Dic.8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "ROSA ISABEL GONZALEZ POUSADA - Rectificación Partida" (Ficha E. 611|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de Rosa Isabel González Pousada, Acta Nº 792, 24ª Sección de Montevideo, de fecha 30 de marzo de 1973, en el sentido de que donde dice: "Pausada", debe decir: POUSADA; y en la nota marginal de la referida partida, donde dice: "Pausada González, Isabel Rosa", debe decir: GONZALEZ POUSADA ROSA ISABEL, por así corresponder. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45673 Dic.3-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARQUEZ, LAURA JEANNETTE - Rect. de Partida" (Ficha E. 781|87) se solicitó la rectificación de partida de Laura Jeannette Márquez, Acta Nº 6653 de Montevideo, del 13 de octubre de 1972, pues en ella se padeció error en cuanto al nombre de la madre ya que figura como 'Graciela Muniz' cuando lo correcto es GRACIELA MUNIZ de MARQUEZ; y también el apellido del abuelo materno, ya que figura como "Victor Muniz' cuando el correcto es: VICTOR MUNIZ. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32200 Nov.20-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "MARY ISABEL VITAVAR SANABRIA, Rectificación Partida". (Ficha: E 683|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Osvaldo Carballo y Mary Isabel Vitavar. Acta N.o 388, Cuarta Sección de Canelones de fecha 30 de noviembde de 1978 en el sentido de que donde dice: "Nancy Isabel Vitavar" debe decir MARY ISABEL VITAVAR y donde dice: "que es nacida el día 16 de abril de 1947" debe decir: "nacida el 16 de abril de 1957" por así corresponder. — Montevideo, 7 de octubre de 1987 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 32614 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos (Ficha 844|87), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de VITO DONATO PICCININNO, Acta N.o 625, inscripta el seis de julio de mil novecientos ochenta y siete en la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "uruguayo" debe decir "italiano", por así corresponder. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33615 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARINA SARA BRUSSE CHEIK - Rectificación de Partida" (Ficha E|783|87), se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimento de Carina Sara Brussé Cheik Acta Nº 3337 del trece de octubre de 1969 ante el Oficial de la Decimonovena Sección de Montevideo, pues se padeció error en cuanto al apellido paterno, en donde dice: "Bruisse", debe decir: BRUSSE por ser lo correcto. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 34884 Dic.8-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "VICTOR EDUARDO LETTIERES y otra - Rectificación de Partida" (E.| 173|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) Partida de matrimonio de Víctor Eduardo Lettieres y Emir Lilián Guerra, en el sentido de que donde dice: "Ofelia Sieris", debe decir OFELIA SIERIG; y de la (II) Partida de Nacimiento de Gisel Rosemarie Lettieres Guerra, en el sentido de que donde dice: "Ofelia Suárez", debe decir: OFELIA SIERIG, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 5.250.00 15|pub. 35239 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HECTOR ALBERTO ORTEGA DEL RIO IBARRA - Rectificación de Partida" (E.| 199|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida del matrimonio del compareciente con Magela Dane Mance Brum, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente y del padre del contrayente, figura como "Ortega". debe decir: ORTEGA DEL RIO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 33945 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA RODRIGUEZ Rectificación de Partida" (E|183|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida (I) de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde figura como de sexo "femenino" debe decir MASCULINO, y de la partida (II) del matrimonio del compareciente con Leila Edith Liagueiro, en el sentido de que donde el contrayente figura nacido el año "mil novecientos veintiuno" debe decir: MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO" por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
— Montevideo, octubre 26 de 1987 — Susana
19) N$ 3.600,00 15|pub. 31695 Dic.7-v.dic.28. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictado en autos: NILBA SUAREZ BARBOZA y ALCIDES DIAMANTE MERNIES MEYER - "Rectificación de Partida" (Ficha: E. 203|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "Milba", debe decir: NILBA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34065 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "IRMA AYERRA - Rectificación de Partida" (E. 189|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida del Matrimonio de la compareciente con Augusto Delyiuli Delsignore en el sentido de que donde dice: "De Giuli", debe decir: DELYIULI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 34010 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DINA GONNET GRAÑA - Rectificación de partida" (E. 164|1987). se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dina Gonnet Graña, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Dina Graña", debe decir: DINA GONNET GRAÑA; y donde la inscripta figura com nacida el "28

de mayo de 1969", debe decir: "18 de mayo de 1969", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33437 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMEN ARTILLE PASELLI - Rectificación de Partida" (Ficha E. 205|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Gustavo Artille, en el sentido de que donde el apellido de la madre figura como "Artille", deeb decir: PASELLI, por ser ello como coresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32173 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMEN ARTILLE PASELLI - Rectificación de Partida" (Ficha E 205|87) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Gustavo Artille, en el sentido de que donde el apellido de la madre figura como "Artille", debe decir: PASELLI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 32173 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dictada en los autos caratulados: "CARMEN ARTILLE PASELLI - Rectificación de Partida" (Ficha E. 205|87), se hace saber que ante este Juzgado se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Gustavo Artille, en el sentido de que donde el apellido de la madre figura como 'Artille", debe decir: PASELLI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez. Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32173 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE GIUDICI CARDOZO y MARIA ROSA OLIVERA VERA Rectificaciones de Partidas' (E. 138|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (I) De nacimiento del primer compareciente en el sentido de que donde figura el apellido: "Giudisi" debe decir: GIUDICI. (II) De matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de los menores (III) María Alejandra (IV) Valeria Carolina y (V) José Leonardo Giudici Olivera, en el sentido de que —en estas cuatro— donde figura el apellido: "Giudice", debe decir: GIUDICI; por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.200,00 15|pub. 31892 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "HUGO CESAR VIERA BARDANCA - PAULINA ISABEL ADRIEN CLAVIJO. Rectificación de Partida" (E 95|1987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados esposos celebrado el 3 de abril de 1974, en el sentido de que la contrayente no es: "Elsa Pastora Bardanca" sino PAULINA ISABEL ADRIEN CLAVIJO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 34938 Dic.8_v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "CRISTINA DELIA MARIA CICALA BENZO - Rectificación de Partida" (F. 45|87), se cita, llama y emplaza al señor Raúl Manuel Lissarrague Villar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 6.000,00 30|pub. 34371 Dic.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WASHINGTON DARLEY TIRONI - Rectificación de Partida" (Ficha B. 157|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Darley Tironi solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Washington Darley, en la siguiente forma en el Acta, donde dice: "Wasinthon Darley", debe decir: WASHINGTON DARLEY, por así corresponder. — Artigas, a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 34542 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de NELIDA REBOLIZ, y las de nacimiento de sus menores hijas: MARIA CRISTINA, SILVIA BEATRIZ, NILSA MARGOT y MARIA DEL CARMEN, estableciéndose que donde dice: "Jácquez" debe decir: RODRIGUEZ JACQUEZ.
Se deja constancia que la compareciente actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los cuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y siete. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 45558 Dic.1º-v.dic.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de: "AMABILIO, HERNANDEZ MARTINEZ" (F C. V. 254|87), en el sentido, donde dice: compareca Deolindo Hernández", debe decir: COMPARECE NICOLAS TOLENTINO HERNANDEZ. — Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Canelones, 29 de octubre de 1987. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45512 Nov.25-v.dic.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos: "LOPEZ, MARIA MABEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 488|86) se hace saber que se ha presentado María Mabel López, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (acaecido el 16 de octubre de 1939 en la 5ª Sección de Canelones) (Acta Nº 76) en el sentido que donde figura como hija natural de Eva López, debe decir: "hija natural de EVA REGINA LOPEZ", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 6 de octubre de 1987. — Esc Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32251 Nov.20-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "JUANA HERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 173|B.|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Juana Hernández en el sentido que donde dice Juana Alvarez debe decir JUANA HERNANDEZ. — Pando, 28 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
19) N$ 1.800,00 15|pub. 32920 Nov.25-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "REGINA LUDOVICA MARTINEZ - Rectificación de Partida" (Ficha 474|B.|1987), se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Matrimonio de Regina Ludovica Martinez, en el sentido que donde dice "Ludovica Regina", debe decir REGINA LUDOVICA y donde dice: 7 de setiembre de 1931, debe decir: 7 DE MARZO DE 1930. — Pando, octubre 28|1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub 32934 Nov.25-v.dic.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de SANDRA ROCIO MENDEZ DUHALDE (Fa. 341|87), pues donde dice el apellido materno como Dualde; debe decir: DUHALDE, por ser como corresponde. — Melo 27 de agosto de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.250.00 15|pub. 34032 Dic.2_v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partidas de matrimonio de LUIS GLORIA FIALHO y MARIA ANGELICA SILVA y de nacimiento de MARIELA BIBIANA FIALHO (F. B. 379 87) pues donde dice: "Luis Gloria Cardozo" debe decir: LUIS GLORIS FIALHO y donde dice: "Mariela Bibiana Cardozo" debe decir: MARIELA BIBIANA FIALHO, por ser lo que corresponde. — Melo, 18 de agosto de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 24128 Nov.30-v.dic.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JOSE SOLON OVALHE y SONIA MABEL LAUSAROT, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Pablo Fernando Ovalhe Lausarot en razón de haber sido erróneamente inscripta la nacionalidad de su padre como oriental, en lugar de brasileño, que es lo correcto; como así también donde dice que es nieto por línea materna de Ernesto Lauzarot, debe decir: ERNESTO LAUSAROT: donde dice: que el segundo apellido es "Laussarot" debe decir: LAUSAROT, por ser lo que corresponde. — Rosario, 29 de setiembre de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 32893 Nov.25_v.dic.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "CEDREZ, JOSEFA, Rectificación de Partida" (Ficha B. 231|87), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Josefa Cedrez solicitando la rectificación del acta de su nacimiento anotada al margen N.o 70 el 26 de setiembre de 1913 en la Décima Sección de Durazno, en el sentido que donde dice su nombre "Francisca" debe decir: JOSEFA por ser éste su nombre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, octubre 28 de 1987. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32913 Nov.25_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "BASSO LEON, DUILIO NELSON, Rectificación de Partida". (Ficha B. 356|87), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Julio Nelson Basso Olveira y Nilda Zenobia León Fonseca, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hijo Duilio Nelson Basso León, anotada al margen número 830 al 26|11|71 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice como primer nombre "Duilio", debe decir: DUILIO, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, noviembre 9 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 32852 Nov.25-v.dic.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUAN HERIBERTO BROM ANDINO - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 130/87), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Heriberto Brom Andino en el sentido de que donde dice: al margen: "Brom" Juan Heriberto; debe decir: BROWN Juan Heriberto, donde dice: "comparece don José Ramón Brom"; debe decir: "comparece don José Ramón BROWN"; y donde dice: "...por línea paterna de César Brom"; debe decir: "...por línea paterna de César BROWN; todo por así corresponder y ser lo correcto. — Trinidad, 17 de noviembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 34044 Dic.2-v.dic.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado HIPOLITA GARCIA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Miguel Carmelo González, en la que padeció error en el sentido que donde dice: "que deja siete hijos llamados Marta, María Lidia, Juan Miguel, Beatriz Cristina, Miguel y Fernando", debe decir: "Que deja tres hijos llamados MARTA GRACIELA, MARIA LIDIA y JUAN MIGUEL", que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de agosto de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500.00 15|pub. 34219 Nov.30-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OSCAR ARMANDO PEREIRA (F. B. 715|987) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "el día treinta y uno de noviembre", debe decir: "treinta de noviembre", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 18 de setiembre de 1987. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 34575 Dic.4-v.dic.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "FIUMARELLI NAVARRO, JUAN JOSE - Rectificación de Partida" (Fa. 272|87) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan José Fiumarelli Navarro, en el sentido, donde figura "Fuimarelli" debe decir: FIUMARELLI, por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Minas, a 15 de octubre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 31988 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: DIAZ, GONZALO RAMIRO - "Rectificación de Partida" (Fa. 18|87), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gonzalo Ramírez Díaz en el sentido que donde dice: que es nieto por línea materna de Héctor Nicasio Díaz y de Irma María Silva, debe decir: HECTOR NICASIO DIAZ y de IRMA MAÑA SILVA, por así corresponder — Minas, mayo 26 de 1987. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32461 Nov.23-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "DE LOS SANTOS RODRIGUEZ, ALFREDO. Rectificación de Partida" (Fa. 365|87), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de Alfredo De los Santos Rodríguez que fue registrada en la ciudad de Río Branco (Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, el 18|9|73) en el sentido que donde se estableció: "nacido en el año 1956" debe decir: "nacido en el año 1946" por así corresponder. — Minas, octubre 26 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 32714 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: ESTEFAN GADEA, EVA "Rectificación de partida" (Fa. 441|87) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Estefan Gadea en el sentido de que donde dice Esteban debe decir EVA; donde dice sexo masculino debe decir SEXO FEMENINO y donde dice hijo legítimo debe decir HIJA LEGITIMA por así corresponder. — Minas, noviembre 20 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 3.750.00 15|pub. 35078 Dic.8-v.dic.29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BATISTA MONTENEGRO LAZARO CONRADO. Rectificación de Partida" (Fa. 229|87), se hace saber que se presentó Lázaro Conrado Batista Montenegro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de Adela M. de Batista" debe decir: ADELA MONTENEGRO DE BATISTA como es lo correcto. — Maldonado, 20 de octubre de 1987 — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32570 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CABRAL, ADRIANA MABEL - Rectificación partida de nacimiento" (F. 301|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mabel Cabral, en el sentido que donde figura el apellido materno como "Quintina", debe figurar el apellido GARCIA, por así corresponder. — Maldonado, 18 de agosto de 1987. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33143 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VIRRIEL, HECTOR MORIA c.| GARCIA UMPIERREZ MODESTA - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 394|87), se hace saber que se presentó Héctor María Virriel y Modesta García Umpiérrez solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Javier José en el sentido que donde dice: "Birriel" debe decir: VIRRIEL, como es lo correcto. — Maldonado 26 de octubre de 1987. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 3.000.00 15|pub. 33997 Dic.2-v.dic.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GONZALEZ SILVEIRA, FRANCISCA y otros - Posesión notoria de estado civil y rectificación de partida" (Fa. B. 201|1987), se hace saber que ante esta sede se presentaron Francisca González Silveira, Julia Gonzáles Silveira y Norma Violeta y José Luis Gonzáles Martínez, ambos por su padre legítimo Reynaldo González Silveira solicitando la posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Domingo Ciriaco González y de Sinforosa Silveira.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todo aquel que tuviera derecho o razón para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú. 6 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) N$ 7.200,00 30|pub. 31406 Nov.17-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VIERA RODRIGUEZ, ZULMA MARIA - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B. 163|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma María Viera Rodríguez, en el sentido que donde dice: "Hayda", debe decir: AIDA, por ser lo correcto. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de octubre de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45550 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARTIGANI LUIS NELSON y CARBALLO, ROSA - Rectificación de Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B|33|1987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Martigani Carballo, en el sentido que donde dice: "Caraballo", debe decir: CARBALLO, por así corresponder. — Está auxiliado de pobreza — Paysandú, 9 de setiembre de 1987. — Esc Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44536 Nov.24-v dic 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "MERCEDES SOFIA SORIA CORREA - Rectificación de partida" (F. A. 120|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Merceder Sofía Soria Correa, en dicha partida se padeció error en el apellido materno, ya que el mismo figura como "Carrea" cuando lo correcto es: CORREA. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 20 de octubre de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 45551 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIA del LUJAN GERFAUO ROCA - Rectificación de Partida" (Fa A|117|1987), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de María del Luján Gerfauo Roca, en el sentido que donde dice: "Gerfau", debe decir: GERFAUO, por ser ello como corresponde. — Paysandú, 28 de agosto de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
19) N$ 2.400 00 15|pub. 27097 Nov.24-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, LUIS ENRIQUE, MIRANDA FRENCIA, ALBA GLADYS "Solicitan rectificación de partidas" (F. B. 186|1987), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Vanesa González Miranda, en el sentido que donde dice: "hija natural", "soltera", debe decir: HIJA LEGITIMA, CASADA CON LUIS ENRIQUE GONZALEZ, por así corresponder.

Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4.55) 15|pub. 45788 Dic.7-v.dic.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA SALINAS MELLO (Ficha B. 306|87) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo de dicha partida: "comparece Omar Salinas", debe decir: "comparece OMAR SALINES"; donde dice: "por línea paterna de Pedro Salinas", debe decir: "de PEDRO SALINES"; al margen del acta, donde dice: "Salinas Concilio Micaela", debe decir: SALINES CONCILIO MICAELA. — Rivera, 11 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45553 Nov.27-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GENI SUAREZ RODRIGUEZ (Ficha B. 305|1987), en

el siguiente sentido: Donde dice en el cuerpo del acta: "Doña María Florinda", debe decir: "Doña MARIA FLORINDA RODRIGUEZ". Al margen del acta donde dice: "Suárez Geni", debe decir: SUAREZ RODRIGUEZ GENI. — Rivera, 11 de noviembre de 1987. — Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45742 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO (Ficha B. 278|87), en el siguiente sentido: Donde dice: al margen "Gómez Ferreira", debe decir: CAMARGO FERREIRA; en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "Antonio Carlos Gomes" debe decir: ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO; y en la partida de matrimonio, al margen, donde dice: "Camargo Antonio Carlos", debe decir: GOMES ANTONIO CARLOS; y en el cuerpo de la partida donde dice: "Antonio Carlos Camargo", debe decir: ANTONIO CARLOS GOMES CAMARGO. — Rivera, 16 de noviembre de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 34546 Dic.4-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANIBAL AMARANTO DA SILVA (B. 338|86), solicitando la anulación de la partida de nacimiento de Aníbal Amaranto Da Silva Sosa. Acta N.o 33 de fecha 7 de mayo de 1954 de la Primera Sección de Tacuarembó. — Rivera, 3 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 32927 Nov.25 v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YANET SANTANA MOREIRA (B. 230|87), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "de mil novecientos setenta y tres" debe decir: "de mil novecientos setenta y seis. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 14 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 45499 Nov.25 v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "TAMBUCHO, HUGO y LILI ESTHER CHEGUHEM - Rectificación de Partida" (B.|270|987), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Hugo Tambucho y Lili Esther Cheguhem, solicitando la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento. Acta Nº 1.016 de fecha 6 de julio de 1976 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que se omitió la referencia a sus abuelos paternos JUAN BRAULIO TAMBUCHO y FERMINA CUESTAS y maternos PEDRO CHEGUHEM y MARIA ESTHER MENDINA — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 4.500,00 15|pub. 34151 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "GRATTONE, LUIS ALBERTO y BALZARINI, IRMA BEATRIZ, Rectificación de Partida" (Ficha B|143 87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Camilo Grattone, registrada en la Séptima Sección Judicial de Artigas el día 18|1|71. Acta N.o 13, en el sentido de que donde dice: "legítimo" debe decir: "natural" y donde dice: "ambos casados" debe decir: "ambos solteros" — Salto, 1.o de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33834 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MACHADO AZAMBUJA, JORGE RAMIRO, Rectificación de Partida". (Ficha B|122 Bis|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Ramiro Azambuja, en el sentido de que donde dice: "Azambuya" debe decir: AZAMBUJA tanto en el texto como al margen de la misma, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 29 de setiembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 33835 Dic.1º-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "BENTANCOR MUÑIZ NESTOR DOMINGO y otra - Rectificación de Partidas" (Fa. Nº 422|987), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio y nacimiento: a) En la partida de matrimonio, en donde se estableció que el apellido paterno del señor Néstor Domingo Betancor es BENTANCOR en lugar de "Betancor", que es el que corresponde; b) En la partida de nacimiento de Robinson Betancor Fabra, donde se estableció error por haberse anotado "Bentancor Fabra" en lugar de BETANCOR FABRA, que es el que corresponde; c) En las partidas de nacimiento de Rocío Marinela y Marcos Daniel Betancor se padeció error al establecer que el apellido paterno de ambos es "Bentancor" en lugar de BETANCOR, que es lo que corresponde. — San José, octubre 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 32706 Nov.20-v.dic.10.

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos: "NELLY BETOLAZA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 640|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Betolaza, Acta 27 del año 1928, de la 1ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en virtud de que se ha padecido error pues donde dice: "Nelis Betolaza", debe decir: NELLY BETOLAZA por así corresponder.
En fe de ello y a su solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 34570 Dic.4-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos: BLANCA CONIBERTI MONZON de LACEBOT y otra. "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 629|87), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, acta 76 de la Primera Sección Judicial de Soriano pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder; de matrimonio acta 18 de la Novena Sección Judicial de Soriano pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder: de nacimiento acta 282 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, y donde dice: "y por línea materna de Marcelina Monzón", debe decir: CARLOS CONIBERTI y MARCELINA MONZON por así corresponder; de nacimiento acta 205 de la Primera Sección Judicial de Soriano pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON y donde dice: "y por línea materna de Marcelina Monzón" debe decir: CARLOS CONIBERTI y MARCELINA MONZON por así corresponder: de nacimiento acta 1033 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "del declarante y de su esposa doña" debe decir: DE LA DECLARANTE Y DE SU ESPOSO DON: donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON por así corresponder: de nacimiento acta 912 de la Primera Sección Judicial de Soriano pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, por así corresponder: de nacimiento acta 482 de la Primera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Blanca Violeta Monzón" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, por así corresponder: de matrimonio acta 10 de la Quinta Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Blanca Violeta Coniberti" debe decir: BLANCA CONIBERTI MONZON, por así corresponder.
En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Walter Marrero.
19) N$ 12.750,00 15|pub. 34743 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: "CLAVERO, CAROLINA DEL LUJAN - Rectificación de partida" (Ficha B. 411|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina del Luján Clavero, en el sentido que donde dice: "comparece Pio Ciriaco Betancour" debe decir: PIO CIRIACO CLAVERO BETANCOUR, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33231 Nov.26-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Interina del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DA COSTA WALTER por sí y sus hijos menores, Rectificación de Partida". (Ficha B 926 87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio; (Acta 56 Año 1964) Sexta Sección Judicial de Tacuarembó de nacimiento (Acta 796 Año 1977), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento (Acta 356, Año 1965), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de nacimiento (Acta número 591, Año 1969), Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Costa" debe decir: DA COSTA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, octubre 28 de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.600,00 15|pub. 33670 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: BIANCHI ELBIO por SILVIA DE SOUZA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 492|87), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 636, año 1970, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "el nombre de Silvia De Souza", debe decir: SILVIA, por ser lo correcto. — Tacuarembó, julio 21 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34717 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALONSO MALDEZ, DARIO, Rectificación de Partida de Nacimiento". (F. A 73|87), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Darío Alonso Maldez, iniciando acción de rectificación de partida de nacimiento, en el sentido que donde al margen figura: "Alonso Cadilla, Maldez, Darío", debe decir: ALONSO MALDEZ, DARIO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 29 de junio de 1987 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 33669 Dic 1º-v.dic.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: "CASTERIANO, MARTINA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 917|87), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Martina Casteriano, en el sentido de que donde dice: "hija natural de Isidora Casterianas" debe decir: "hija natural de ISIDORA CASTERIANO" por ser lo correcto. (Acta Nº 115 de la 7ª Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 30 de octubre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 32296 Nov.20-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MALVAREZ, NORMA - Rectificación de partida" (Ficha B. 583|87), se hace saber que se presentó Norma Malvarez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Carolina Rodriguez Sotto Malvarez, en el sentido de que donde dice: "Rodriguez", debe decir: RODRIGUEZ SOTTO, por ser lo verdadero. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45535 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SILVA, FLOR DE LIZ - Rectificación de Partida" (F. 1987|62), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Flor de Liz Silva de Lemos, en el sentido de que donde dice como apellido: "Victoria", debe decir: SILVA, por ser lo verdadero (Acta Nº 408, 1ª Sección Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.000,00 15|pub. 33163 Nov.26-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "RODRIGUEZ CASTRO, EDI y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 8 bis-B-1985); se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio (Acta Nº 88, 1ª Sección de Treinta y Tres de fecha 25 de abril de 1975); b) De nacimiento (Acta Nº 939, 1ª Sección de Treinta y Tres, de fecha 19 de diciembre de 1975); c) De nacimiento (Acta número 430, 1ª Sección de Treinta y Tres, de fecha 12 de julio de 1979); y d) De nacimiento (Acta Nº 318, 1ª Sección de Treinta y Tres, de fecha 12 de mayo de 1977); la Nº 88 (let. a) en el sentido de que donde dice: "Edy Rodriguez", debe decir: EDI CASTRO; la número 939 (let. b), en el sentido de que donde dice: 'Edy Rodriguez", debe decir EDI CASTRO, y en el margen donde dice: "Rodriguez Martinez Gabriela", debe decir: CASTRO MARTINEZ GABRIELA; la Nº 430 (let c), en el sentido de que donde dice: "Edy Rodriguez", debe decir: EDI CASTRO; y en el margen, donde dice: "Rodriguez Martinez Edison", debe decir: CASTRO MARTINEZ EDISON; y la Nº 318 (let. d), en el sentido de que donde dice: "Edy Rodriguez", debe decir: EDI CASTRO; y en el margen, donde dice: "Rodriguez Martinez, Marilin", debe decir: CASTRO MARTINEZ MARILIN por ser en todos los casos lo correcto. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.400,00 15|pub. 33165 Nov.26-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: BILBAO HECTOR DANIEL. "Rectificación de partidas" (Ficha 433|1987) se hace saber que se presentó Héctor Daniel Bilbao solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eduardo Daniel Bilbao Mateos en el sentido de que donde dice: del declarante y de su esposa María Inés Mateo debe decir del declarante y de su esposa MARIA INES MATEOS; al margen donde dice Bilbao Mateo Eduardo Daniel debe decir BILBAO MATEOS EDUARDO DANIEL por ser lo verdadero (Acta 804-1982 1.a sección T. y Tres). — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.600.00 15|pub. 35107 Dic.8-v.dic 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz encargado del despacho del Juzgado Letrado de Treinta y Tres en autos: MENDEZ MARIA "Rectificación de partida" (Ficha 391|1987) se hace saber que se presentó María Méndez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde se omitió poner día y mes de nacimiento en el sentido de que donde dice: Que en esta sección día de 1906 debe decir QUE EN ESTA SECCION EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1906 por ser lo verdadero — Treinta y Tres, 6 de agosto de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 3.600,00 15|pub. 35108 Dic.8-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que tramita el expediente: CRUZ TERRA REYES, YOLANDA "Rectificación de partidas" (Ficha B N.o 659 año 1987) solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de las siguientes personas ocurridos en la primera sección de Treinta y Tres: Juan Carlos Teliz, acta N.o 40; Irma Janet Teliz, acta N.o 143; Ruben Dario Teliz, acta N.o 276; María Fernanda Teliz, acta N.o 300 y Ana Vanessa Teliz acta número 39 en el sentido de que donde figura el nombre de la madre como Yolanda Cruz debe decir YOLANDA CRUZ TERRA REYES. A los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1987. — Escribano Ricardo Crizul Fernández; Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 15|pub. 45839 Dic.8v.dic.29.

---

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernándeaz Crespo 1508 - Piso Tercero
21 de diciembre de 1987 - Hora: 13:00

Base: 110.364,97 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 175:296.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ricardo Urroz (Matrícula 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal; cuyo padrón individual se integra con el número de padrón del terreno o sea el Nº 71.654 seguido del número de unidad: Garage SS 101 con un área de 3.742 metros 05 decímetros.

Locales Comerciales 001 con un área de 47 metros 32 decímetros; 002 con un área de 24 metros 74 decímetros; 003 con un área de 13 metros 36 decímetros; 004 con un área de 10 metros 74 decímetros; 005 con un área de 13 metros 51 decímetros; 006 con un área de 26 metros 98 decímetros; 007 con un área de 10 metros 71 decímetros; 008 con un área de 11 metros 94 decímetros; 009 con un área de 14 metros 60 decímetros; 010 con un área de 14 metros 60 decímetros; 011 con un área de 12 metros 91 decímetros; 012 con un área de 10 metros 96 decímetros; 013 con un área de 26 metros 98 decímetros; 014 con un área de 13 metros 51 decímetros; 015 con un área de 10 metros 74 decímetros; 016 con un área de 13 metros 36 decímetros; 017 con un área de 24 metros 74 decímetros; 018 con un área de 39 metros 40 decímetros; 019 con un área de 57 metros 92 decímetros; 020 con un área de 55 metros 85 decímetros; 021 con un área de 56 metros 14 decímetros; 022 con un área de 20 metros 82 decímetros; 023 con un área de 12 metros 04 decímetros; 024 con un área de 18 metros 50 decímetros; 025 con un área de 15 metros 72 decímetros; 026 con un área de 29 metros 01 decímetros; 027 con un área de 24 metros 36 decímetros; 028 con un área de 36 metros 30 decímetros; 029 con un área de 37 metros 93 decímetros; 030 con un área de 47 metros 44 decímetros; 031 con un área de 47 metros 56 decímetros; 032 con un área de 50 metros 10 decímetros; 033 con un área de 108 metros 85 decímetros; 034 con un área de 33 metros 07 decímetros; 035 con un área de 28 metros 64 decímetros y 036 con un área de 26 metros 27 decímetros.

Apartamentos: 101, 201, 301, 401, 501, 601, 701, 801, 901 1001, 1101, 1201 1301, 1401, 1501, 1601, 1701, 1801, 1901, 2001, 2101, 2201, 2301, 2401 cada una de ellas con un área de 48 metros 16 decímetros; 02, 202, 302, 402, 502, 602, 702, 802 - 902, 1002, 1202, 1302, 1502, 1602, 1702, 1802, 1902, 2002, 2102, 2202, 2302, 2402 cada una de ellas con un área de 48 metros 36 decímetros: 103, 203 303 403, 503, 603, 703, 803, 903, 1003, 1103, 1203, 1303, 1403, 1503, 1603, 1703, 1803, 1903, 2003, 2103, 2203, 2403 cada una de ellas con un área de 49 metros 37 decímetros: 104, 204, 304, 404, 504 604, 704, 804, 904, 1004, 1104, 1204, 1304, 1404, 1504, 1604, 1704, 1804, 1904, 2004, 2104, 2204, 2304, 2404, cada una de ellas con un área de 49 metros 47 decímetros: 105, 205, 305 405, 505, 605, 705, 805, 905, 1005, 1105, 1205, 1305, 1405, 1505, 1605, 1705, 1805, 1905, 2005, 2105, 2205, 2305, 2405, 106, 206, 306, 406, 506, 606, 706, 806, 906, 1006 1106, 1206, 1306 1506, 1606, 1706, 1806, 1906, 2006, 2106, 2206, 2306, 2406 cada una de ellas con un área de 35 metros 19 decímetros; 107, 207, 307, 407, 507, 607, 707, 807, 907, 1007, 1107, 1207, 1307, 1407, 1507, 1607, 1707, 1807, 2007, 2107, 2207, 2307, 2407 cada una de ellas con un área de 62 metros 58 decímetros; 108, 208, 308, 408, 508, 608, 708, 808, 908, 1008, 1108, 1208, 1308, 1408, 1508, 1608, 1708, 1808, 1908, 2008, 2108, 2208, 2308, 2408 cada una de ellas con un área de 74 metros 16 decímetros; 109, 209, 309, 409, 509, 609, 709, 809, 909, 1009, 1109, 1209, 1309, 1409, 1509, 1609, 114, 214, 314, 414, 514, 614, 714, 814, 514, 614, 714, 814, 914, 1014, 1114, 1214, 1314, 1414, 1514, 1614 cada una de ellas con un área de 49 metros 86 decímetros; 110, 210, 310, 410, 510, 610, 710, 810, 910, 1010, 1110, 1210, 1310, 1410, 1510, 1610, 113, 213, 313, 413, 513, 613 713, 813, 913, 1013, 1113, 1213, 1313, 1413, 1513, 1613, cada una de ellas con un área de 31 metros 66 decímetros; 111, 211, 311, 411, 511, 611, 711, 811, 911, 1011, 1111, 1211, 1311, 1411, 1511, 1611, 112, 212, 312, 412, 512, 612, 712, 812, 912 1012, 1112, 1212, 1312, 1412, 1512, 1612, cada una de ellas con un área de 49 metros 21 decímetros; 115, 215, 315, 415, 515, 615, 715, 815, 915, 1015, 1115, 1215, 1315, 1415, 1515, 1715, 1815, 1915, 2015, 2115, 2215, 2315, 2415, 2515, 2615, 2715, 2815, 2915, 3015, 3115, 3215, cada una de ellas con un área de 53 metros 24 decímetros; 116, 216, 316, 416, 516, 616, 716, 816, 916, 1016, 1116, 1216, 1316, 1416, 1516, 1716, 1816, 1916, 2016, 2116, 2216, 2316, 2416, 2516, 2716, 2816, 2916, 3016, 3116, 3216, 2616, cada una de ellas con un área de 35 metros 29 decímetros; 117, 217, 317, 417, 517, 617, 717, 817, 917, 1017, 1117, 1217, 1317, 1417, 1517, 1617, 1717, 1817, 1917, 2017, 2117, 2217, 2317, 2417, 2517, 2617, 2717, 2817, 2917, 3017, 3117, 3217, cada una de ellas con un área de 50 metros 31 decímetros; 118, 218, 318, 418, 518 618, 718, 818, 918, 1018, 1118, 1218, 1318, 1418, 1518, 1618, 1718, 1818, 1918, 2018, 2118, 2218, 2318, 2418, 2518, 2618, 2718, 2818, 2918, 3018, 3118, 3218, cada una de ellas con un área de 55 metros 65 decímetros; 119, 219, 319, 419, 519, 619, 719, 819, 919, 1019, 1119, 1219, 1319, 1419, 1519, 619, 1719, 1819, 1919, 2019, 2119, 2219, 2319, 2419, 2519, 2619, 2719, 2819, 2919, 3019, 3119, 3219, cada una de ellas con un área de 45 metros 36 decímetros; 120, 220, 320, 420, 520, 620, 720, 820, 920, 1020, 1120, 1220, 1320, 1420, 1520, 1620, 1720, 1820, 1920, 2020, 2120, 2220, 2320, 2420, 2520, 2620, 2720, 2820, 2920, 3020, 310, 3220, cada una de ellas con un área de 47 metros 01 decímetros; 121, 221, 321, 421, 521, 621, 721, 821, 921, 1021, 1121, 1221, 1321, 1421, 1521, 1621 1721, 1821, 1921, 2021, 2121, 2221, 2321, 2421, 2521, 2621, 2721, 2821 2921, 3021, 3121, 3221, cada una de ellas con un área de 34 metros 96 decímetros, 12, 222, 322, 422, 522, 622, 722, 822, 922, 1022, 1122, 1222, 1322, 1422, 1522, 1622, 1722, 1822, 1922, 2022, 2122, 2222, 2322, 2422, 2522, 2622, 2722, 2822, 2922, 3022, 3122, 3222, cada una de ellas con un área de 58 metros 42 decímetros; 123, 223, 323, 523, 623, 723, 823, 923, 1023, 1123, 1223, 1323, 1423, 1523, 1623, 1723, 1823, 1923, 2023, 2123, 2223, 2323, 2423, 2523, 2623, 2723, 2823, 2923, 3023, 3123, 3223,, cada una de ellas con un área de 38 metros 74 decímetros. Estas unidades forman parte del Edificio de propiedad horizontal en construcción en solar sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, padrón número 71.654 con un área de 5.483 metros 39 decímetros, con frente a Bvar. José Batlle y Ordóñez esquina Canstatt.

1º) Está ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 48.620 a nombre de Idalyn S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas se encuentran prometidas en venta al día 5 de noviembre de 1987, locales comerciales 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010, 011 012, 013, 014, 015, 016, 017, a José Hernandez; Unidades 1901, 2001, 2106, 1007, 1907, 2007 y 2107 a José Hernández; 1308 a Milton Ramasi y Marina Fessi; 1908 y 2008 a José Hernández; y al día 6 de noviembre de 1987, Unidades 1901, 2001 y 2101, a José Germán Hernández Bentancour; Unidad 2301 a Walter Muinelo; Unidades 1902, 2002, 2102, 1903, 2103, 1904, 2004, y 2104 a José Hernández; 2404 a Monte Carlo T.V.; 105 a Carlos Alvarez; 1905, 2005, 2105, 2006 a José Hernández; 2108 a Jose Germán Hernández; 2408 a Gaspar Lemo Marrero.

Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día

de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1987 es de nuevos pesos 1.588,33. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los gastos a cuenta de mismo

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernandez Crespo 1508. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 45795 Dic.4-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
23/12/87 — Hora 14.00
Base: 4.224,81 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 7:153.530
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Oscar De Horno (Mat. 2741, R.U.C. 020022180014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 502 del edificio levantado en terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo (Pocitos), Padrón matriz Nº 31.819, Padrón individual Nº 31.819/502, con una superficie de 59 mts., 42 dms. con frente a la calle General Gregorio Suárez Nº 2723 y 2723 Bis entre Williman y L. De La Torre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 23.835 a nombre de Rubí León Antúnez Martínez y Amalia Gloria Abdala Miguel.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693 22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 2.189,11, suma incluida en la base del remate, existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45796 Dic.4-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Durazno — 18 de Julio 551
28/12/87 — Hora 10.00
Base: 668,33 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:131.625.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Salvador Ltaif (Matr. 1086, R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Durazno manzana 22 del "Pueblo Centenario", Padrón Nº 388. área 2.000 mts. con 50 mts. de frente al N.E. a la calle Nº 9 y 40 mts. de frente a la calle Nº 17, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 16742 a nombre de Eduardo Churi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 463,38, suma incluida en la base de remate, existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45767 Dic.4-v.dic.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
22/12/87 — Hora 14.00
Base: 19.270,33 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 32:628.900.00

Por disposición de. Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amílcar Montero (Mat. 3881, R.U.C. 090027070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de Propiedad Horizontal: Padrón Nº 975/001, área 24 mts.; 88 dms.; Padrón N 975/002, área 68 mts., 37 decímetros; Padrón Nº 975/101, área 34 mts. 97 dms.; Padrón Nº 975/201, área 34 mts., 97 decímetros; Padrón Nº 975/302, área 54 mts., 48 dms.; Padrón Nº 975/402, área 54 mts., 48 decímetros; Padrón Nº 975/501, área 90 mts., 72 dms.; Padrón Nº 975/701, área 34 mts., 97 decímetros. Estas unidades forman parte del edificio de Propiedad Horizontal construido en un solar sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 975, con un área de 208 mts., 1.120 cms. con frente a la calle Carlos Roxlo 1361/63, esquina 18 de Julio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120 Nº 34.316 a nombre de ORESIL S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción conservación y ocupación.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) De la información recabada en los Registros Públicos, resulta que no existen contratos de arrendamientos ni promesas registradas, con excepción de la unidad 101 que se encuentra arrendada por un plazo de 5 años a partir del 19/5/87 por una renta de N$ 20.000.00 mensuales reajustables por 1 a U. R. A. a partir del año siguiente. De la documentación que obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay surge que se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades a las personas que se dirá: Unidad 001: Norma Arres; Unidad 402: Evis Nelsi Costa García; desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45833 Dic.8-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
22/12/87 — Hora 13.00
Base: 3.813,44 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:457.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora María Celia Gorlero Garicoits (Mat. 3633, R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de Propiedad Horizontal Nº 004, Padrón Nº 64.752/004 y se ubica parte A en planta baja con un área de 23 mts., 74 dms. y parte B con un área de 27 mts., 24 dms., área total 50 mts., 98 dms., que forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 64.752, con frente a calle Almirón 5504, entre Avda. Italia y calle Prolongación Sepee.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140 Nº 34.035 a nombre de María Blanca Trianon Romero y Arie o Adrián Cossage Schoorl.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1 693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 1.845,51, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45834 Dic.8-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
21/12/87 — Hora 14.00
Base: 5.687,98 Unidades Reajustables.
Equivalentes a N$ 9:631.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando Trigo Oldán (Mat. 2254, R.U.C. 070040670016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 108 empadronada individualmente con el Nº 61.477/108/A, con un área de 63 mts., 51 dms., la cual se ubica en el 1er. Piso, Bloque A del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145 Nº 28.533 a nombre de Ruben Darío Muñoz Peyrán, Brena Clarise Muñoz Peyrán y María Esther Clemente Peirán Hernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 4.864.85 suma incluida en la base de remate, existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987 — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45835 Dic.8-v.dic.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En Ciudad de Salto — Guaviyú 1092
21/12/87 — Hora 10.00
Base: 773,06 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:309.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Benicio S. Cabral (Mat. 743, R.U.C. 160001310011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 21.665, con un área de 444 mts., 21 dms., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente al Norte, a la calle Guaviyú 1092, entre Rincón y Pasaje Peatonal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 1690 a nombre de Luis Alberto Lima Iturria y Clelia Sirley Martínez Correa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693,22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a U. R. 537,46, suma incluida en la base de remate existiendo condiciones favorables para los ahorristas del Banco.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Salto. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45836 Dic.8-v.dic.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Remate Público - Expediente No. 21/87

Llámase a Remate Público para la venta de los siguientes vehículos usados, propiedad de la Facultad de Agronomía:

1 camioneta VW doble cabina, modelo 1971
1 camioneta VW Pick-Up, 1600, modelo 1977
1 camioneta Renault, mini 4s, modelo 1971
1 camioneta Ford, modelo F100, año 1963
1 camioneta Peugeot 2000 doble cabina diesel, año 1982
1 auto Peugeot 504 LD, diesel, francés, año mil novecientos setenta y cinco.

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en el Servicio de Compras de la Facultad de Agronomía (Av. Gral. Eugenio Garzón 780) de lunes a viernes de 8 a 16 hs.

Exposición y Remate en Av. Gral. Eugenio Garzón 809.

Fecha de remate: miércoles 23 de diciembre de 1987, hora 10.

20) (Cta. Cte.) 4/pub. 45847 Dic.9-v.dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Rojo, José Santiago c/ MYRNA RUTH BARKI y otro "Juicio Ejecutivo" (C 226/84), el 17 de diciembre de 1987, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematarán por del martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Heladera vitrina; máquina café Cimbali; Máq. pelar papas; heladera; ventiladores, botellas de vino mesas sillas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o/o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 900.00 3/pub. 35282 Dic.9-v.dic.11.

JUAN JOSE MERELES BERTRAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, recaída en autos: Wilenski, Ana c/DANIEL PORTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 3096/85), se hace saber que el próximo martes 29 de diciembre, a las 14.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Juan José Mereles Bertrand (Matrícula 3966, R.U.C. 211392740018), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 666.666.70 (nuevos pesos seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis con 70/100) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 003, Padrón individual número 198.543/003, que según plano del Agrimensor Oscar Nelson Gepp, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de marzo de 1977, con el Nº 554, se ubica en la planta baja, cota 1.70 mt., área 24 mts.c. 70 dms.c., piso 1º, cota 4.35 mts., área 24 mts.c., 70 decímetros cuadrados; área total 49 mts.cuad., 40 dms.c. Dicha unidad pertenece al edificio construido en un terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón actual Nº 198.543, Padrón anterior Nº 81.905, mayor área, que según plano citado se compone de una superficie de 450 mts.c. con 15 metros de frente al Sur a Br. General Artigas, entre Avda. Burgues y Enrique García Peña, puerta Nº 3820, Apto. 003.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, como asimismo la comisión del señor rematador e IVA o sea el 3.63 % del precio del remate en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; 3º) Que existen certificados agregados en autos y en ellos consta un gravamen del Banco Hipotecario; 4º) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.21 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario. —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de setiembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.000.00 5/pub. 34923 Dic.7-v.dic.11.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos: Morlan Carlos c/ M. LIBERATI y otros "Acción ejecutiva prendaria" (Fa. 254/87), el 16 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 210354410016) asistido de la señora Alguacil de la sede sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles prendados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 3/pub. 35124 Dic.8-v.dic.10.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en los autos: Wilenski, Ana c/ ROBERTO DENIS "Juicio ejecutivo" (Fa. 5/116/86) el 16 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351 RUC 21035441016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 750.00 3/pub. 35123 Dic.8-v.dic.10.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: Ademar González Fleitas c/ SUCESORES de MANUEL LEIVAS SILVA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha M4 316/84), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena asistido de la señora Alguacil a subastar con la base de N$ 2 700.000 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble:

Los derechos emergentes del compromiso de compra-venta de un terreno y sus mejoras padrón N.o 61.904 sito en la 10a. sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Francisco González Bianchi inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el día 30 de noviembre de 1965 con el N.o 52.854 tiene un área de 221 mts. 36 dms. que se deslindan así: al Norte 8 mts. 59 cms. frente a la calle Veracierto 3287; al Este 25 mts. 77 cms. de fondo lindando C Marengo; al Sur con solar 15 y al Oeste con solar 6.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y comisión e IVA del rematador del 3,63 o/o. 3.o) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador del 1,21 o/o. 4.o) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 P4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 35039 Dic.8-v.dic.14

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos: Reperger, Juan Carlos c/JULIO CELESTINO RICHIERI ABREU "Juicio Ejecutivo" (Fa. M6 2176/84) el 16 de diciembre desde las 16 hs. en Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R. U. C. número 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación el bien embargado en autos — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987.

20) N$ 900 00 3/pub. 35297 Dic.9-v.dic.11.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Balcarce S. A. c/LA PERLA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 70/87), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1987 a las 11 horas en el local de la calle Asunción 1189 y Cuareim, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi Matr. 546 - R. U. C. 21.05348000.17 en 25 de Mayo 555, 2do. piso, esc. 205, Tel. 957519, se realizará en venta de remate público, los siguientes bienes muebles, con las 2/3 partes de su tasación:

Una heladera vitrina comercial base nuevos pesos 32 000 00; una balanza Berker base nuevos pesos 17.000.00; una registradora electrónica, base N$ 28 000.00; una cocina chivetera grande, base N$ 26.000.00; un fritador grande, base N$ 20 500.00; una laminadora de masas, N$ 30 000 00; 60 sillas de bar, base N$ 1.200 00 c/u; 30 mesas de bar, base N$ 1.866.00 c/u.; 2 máquinas de café nuevas, base N$ 11 320.00 c/u.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o como seña al bajarse el martillo en efectivo mín. comisión al rematador 13 o/o incluido I.V.A., será de cargo al exp. No. 1.21 o/o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 7 de 1987. —

20) N$ 1 800 00 3/pub. 35382 Dic.9-v.dic.11.

PEDRO R. CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Kubitschek de Simón, María c/ ROSA GUTIERREZ, "Juicio ejecutivo" (Ficha B N.o 1152/84) se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 10 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328 por intermedio del martillero Pedro R. Cáceres matrícula 1742 RUC 070023060019 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público al mejor postor so-

re la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Padrón 35671 ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 5 en plano del Agr. Félix Logaldo de enero de 1929 e inscripto en topografía el 16 noviembre 1929 con una superficie de Mts.2 378 s/cédula catastral. Base N$ 289.333,33.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en el acto el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,63 o|o del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,21 o|o del precio del remate. 4) Se deja constancia la existencia de un contrato de arrendamiento comercial inscripto. 5) Que todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 5.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5|pub. 34818 Dic.4-v.dic.10

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Italia y Río de la Plata c./ALBERTO GUSTAVO DOS REIS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 344/85), se hace saber que el próximo 21 de diciembre, a las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el rematador Horacio E. Martínez, Mat. Nº 1563, R.U.C. 211283440013, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, de los derechos de nudo propietario sobre el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras sita en paraje Pantanoso, Sexta Sección Judicial de Canelones Padrón Nº 9344, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Ariel M. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/3/59, y consta de una superficie de 5 hectáreas, 5.746 mts., 38 dms. y se deslindan así: Norte con Indalecio Olgiatti; Oeste con José García y Pedro Pérez; Sur con César Díaz y Este con fracción 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, así como también la comisión e IVA del rematador (3.60 %) y el Impuesto Departamental; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.250.00 5/pub. 35379 Dic.9-v.dic.15.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Roig Ramponi, Juan Francisco c./GAJER JACOVO, "Cobro Ejecutivo de Pesos" (Ficha C. 824/83), se hace saber que el próximo 15 de diciembre del corriente a las 16.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo Alvariza, Matrícula Nº 616, R.U.C. 210340140011, asistido de la señora Alguacil, a la venta y en remate público con la base de N$ 1:147.333.33 (2/3 de su tasación), el siguiente inmueble: 1/6 indiviso del Padrón Nº 16.675 y sus mejoras, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 2 de la Manzana Nº 516 del plano respectivo, compuesto de una superficie de 184 metros cuadrados, 11 dms. y se deslindan así; 8 mts., 442 mms. de frente al Nordeste a la calle Concepción Arenal Nos. 1920 1920 Bis y 1922 entre las calles Arenal Grande y Porongos, distando del punto medio según certificado de empadronamiento 31 mts. con 105 mms. de esta última; por 28 mts. 979 mms. de fondo al Sudeste con solar Nº 1; al Sudoeste con el solar Nº 6 y al Noroeste con el solar Nº 3.

Se previene: 1º) Que en el expediente se encuentra la fotocopia del título y no el original del mismo, no existiendo plano inscripto; 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta, así como la comisión de compra del martillero el 3 63 % con impuesto, en el acto y en efectivo; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador el 1.21 % del precio de venta; 4º) Los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Montevideo, diciembre 1º de 1987. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.250.00 5/pub. 34900 Dic.7-v.dic.11.

CARLOS H. HERRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Freira, Carlos M. (h.) y otro c./ANDRES MARIO FERRO RAMA y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 725/84), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos H. Herrera, R.U.C. 211036480019, a la venta, en remate público de los siguientes bienes, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: I) Base: N$ 1:612.666.67, Unidad 101 del edificio construido en el terreno Padrón Nº 5.266, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli, de enero de 1981, inscripto en Catastro con el Nº 94.020, tiene una superficie de 415 mts. 52 dms. con 20 mts., 28 cms. de frente al Sur a la calle Paysandú, entre Río Branco y Julio Herrera y Obes, distando el punto más próximo 31 mts., 35 cms. de la esquina con Julio Herrera. La referida unidad, Padrón individual Nº 5.266/101, se ubica en planta baja a cota vertical más 11 cms. con un área de 1 mt., 11 dms., y en primer piso a cota vertical más 5 mts., 9 cms. con un área de 215 mts. 51 dms. Superficie total: 216 mts., 62 dms.; II) Base: N$ 2.786.000.00, Unidad 001, que forma parte del mismo edificio que la anterior, Padrón individual Nº 5.266/001. Se ubica parte en subsuelo a cota vertical menos 3 mts., 28 cms. con un área de 344 mts., 97 dms. y parte en planta baja a cota vertical más 11 cms. con un área de 253 mts., 52 decímetros. Superficie total: 598 mts., 49 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.63) y del expediente el 1.21 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 1º a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Susana Puga da Silva, Actuaria.

20) N$ 5.250.00 5/pub. 35205 Dic.9-v.dic.15.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: Hernández, Hector Daniel c./ENRIQUE MILOC PELACHI (Ficha 1685/83), "Juicio Ejecutivo" (Ejecución de Hipoteca) se hace saber que el día 21 de diciembre de 1987, a las 13.00 horas, en Zabala 1328, Asociación Nacional de Rematadores, en presencia de la señora Alguacil, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, R.U.C. 210534800017, en 25 de Mayo 555, 2º Piso, Esc. 205, teléfono 957519, se realizará en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, empadronado con el Nº 138.444 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 59 plano del Agr. Jaime A. Botet e Ing. Vicente Ponce De León, febrero de 1927, aprobado por el Municipio de Montevideo, el 24 de los mismos en el expediente Nº 21381, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de marzo siguiente, con una superficie de 724 mts.2. 80 dms. con 12 metros de frente al N.E. de la calle Rafael Barradas 1715, antes Oficial 15. Se hace constar como surge del certificado del Registro de Arrendamientos, existe un contrato vigente hasta 1987 a razón de N$ 15.000.00 por mes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % como seña al bajarse el martillo en efectivo (m./n.; 1º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra al rematador (N$ 3.63 % incluido IVA; 2º) Será a cargo del exp. por el demandado 1 21 % del precio total del remate; 3º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo.

20) N$ 4.250.00 5/pub. 35350 Dic.9-v.dic.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco de Crédito c| EZIO MARSILI BORROI y otra, "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1621|83) se hace sabr que el próximo día 29 de diciembre a las 16 horas en el local de Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles siguientes:

A) La unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la decimosegunda sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 83.777 que según plano de mensura y fraccionamiento (ley 10.751) del agrimensor Alberto Benavídez Sosa de noviembre de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de marzo de 1971 con el número 65.639 consta de una superficie de 402 metros 07 decímetros y según títulos de una superficie de 400 metros 24 decímetros con 12 metros 42 cms. al Noroeste de frente a la calle Marcelino Sosa con puertas señaladas con los Nos. 2714-2716 y 2718 distante el punto medio de dicho frente 28 metros 56 cms. de la esquina que forma con la calle Vilardebó; Dicha unidad está empadronada con el N.o 83.777|101 y se integra con dependencias en planta baja a cota vertical más 10 cms. con una superficie de 3 metros 24 dms.; en primer piso a cota más 3 metros 45 cms. con una superficie de 124 metros 52 decímetros; y en segundo piso a cota más 6 metros 65 cms. con una superficie de 17 metros 55 dms. Superficie total de la unidad 101: 145 metros 31 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea B-2.

B) Inmueble con sus construcciones ubicado en la séptima sección judicial de Canelones empadronado con el N.o 1.219 Balneario Parque del Plata señalado con el solar 11 manzana 126 de la fracción B en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 8 de febrero de 1939 con el N.o 11 y aprobado por el Municipio de Canelones el 29 de noviembre de 1938 según el cual tiene una superficie de 600 metros con 15 metros de frente al Norte a calle 17 metros por 40 metros de fondo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate; y en el caso del inmueble situado en el departamento de Canelones el 3 o|o por concepto de impuesto departamental. 3.o) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5|pub. 35169 Dic.8-v.dic.14

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Banco Comercial c| SUAI S.A. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 1235|83) se hace saber que el próximo día 28 de diciembre a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (valor catastral) de los bienes inmuebles siguientes:

A) Unidad 001 que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal construido en el solar ubicado en la 15a.

Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 107.121 que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Eduardo Coppetti de enero de 1976 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 79.826 el 30 de los mismos mes y año tiene una superficie de 266 metros 27 decímetros con 10 metros 02 centímetros de frente al Sur a calle Bartolomé Mitre puerta N.o 2819 distando su extremo 40 metros a la esquina con Guayaquí. La unidad 001 padrón individual número 107.121|001 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metros 36 centímetros y tiene una superficie de 53 metros 34 decímetros. Base N$ 244.666.

B) Unidad 003 padrón individual número 107.121|003 que forma parte del mencionado edificio se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 21 centímetro con una superficie de 49 metros 10 decímetros y en planta alta a cota más 2 metros 55 centímetros con una superficie de 14 metros 25 decímetros, área total 63 metros 35 decímetros le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del patio M azotea C1 y azotea y pretiles H2. Base N$ 320.666.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña. 2.o) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.63 o|o del precio de remate. 3.o) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.21 o|o del precio de remate. 4.o) Que no existe agregado a la tributación plano de mensura ni de construcciones. 5.o) Que no existen antecedentes dominiales por los últimos 30 años. 6.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.740,00 5|pub. 35168 Dic.8-v.dic.14.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Panzardi Exequiel c| PUIG MARIA NELDA "Juicio ejecutivo" (F. 785|87) se hace saber que el día 21 de diciembre del corriente a las 12 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Eduardo Olmedo matrícula N.o 616 RUC 210340140011 asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público sobre la base de N$ 3.085.333,20 2|3 de su tasación, el siguiente bien:

Unidad 701 del Palacio Avenida sito en la 6.a sección judicial del departamento de Montevideo padrón matriz N.o 6920 con frente Oeste-Noroeste a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja N.o 1436 de calle entre las calles Colonia y Mercedes distando de la ochava de esta última y el límite del padrón N.o 6921 lindero mts. 27, 17 ctms. y según plano de mensura del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1971 incripto con el N.o 65 989 el 14 de mayo de 1971 consta de una superficie de mts. c. 237,8210 mm. Que la unidad 701 del referido padrón N.o 6920|701 consta de una superficie de Mts.c. 172,3021 mm. correspondiéndole el uso exclusivo del balcón A|7 y la terraza cubierta B|7 y se ubica en el séptimo piso a cota vertical más Mts. 25,38 ctms.

Se previene: 1 o) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en carácter de seña. 2 o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley pone de su cargo así como la comisión de venta del martillero el 3,63 o|o incluido impuesto todo en el acto y en efectivo. 3.o) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta, el 1,21 o|o del precio de venta. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.750.00 5|pub. 35042 Dic.8-v dic 14.

SERGIO SPILLERE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Real Bernardino P. c| JAIME CARY MICHELINI y otra (Fa. 957|84) "Juicio ejecutivo" se hace saber que el próximo 23 de diciembre a partir de las 15.30 en el local de la A.N.R.C. sita en Zabala 1328 se procederá por parte del martillero Sergio Spillere matrícula N.o 3683 y asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 457.334 el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 33935| 801 sito en la 15a. sección judicial de Montevideo zona urbana según plano del Ing. agrimensor Luzbel Gallo consta de un área de 83 mts.2, 65 dcm. inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 13 mayo 1974.

La unidad correspondiente al padrón a subastarse es la 801 sito en la calle José Scosería 2725 entre José Ellauri y Pedro F. Berro.

Se previene: 1) Que no obra agregado a los títulos el plano de mensura. 2) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en moneda nacional y en efectivo en el acto de serle aceptada. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 inc. IVA) así como lo que pudiere adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, saneamiento y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobro originare. 4) Que serán de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.23 o|o inc. IVA). 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre de 1987. — En fe de ello, de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 1º de diciembre de 1987. — Esc Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 34820 Dic.4-v.dic.10.

HAIG ANDONIAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Puig Francisco c|ROSELLO SPERA REINALDO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 417|82), se hace saber que el próximo 29 de diciembre de 1987 a la hora 11:30 en el local de calle Rincón número 619 por intermedio del martillero Haig Andonián Mat. 114, R.U.C. 210367930013 asistido de la Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 7.762.00 (2|3 de la Cédula Catastral) el solar de terreno y demás mejoras del bien ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario La Floresta) Padrón Nº 1627 derivado del padrón en MIA Nº 6163 según plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en Catastro con el Nº 11.138 el 9 de junio de 1961, señalado con el número 8 de la Manzana J-7 tiene una superficie de 667 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados y que se deslinda así: 21 metros 60 centímetros de frente al Este-Sud-Este sobre calle Las Violetas 27 metros 29 centímetros al Sud-Sud-Oeste lindando con el solar Nº 9: 27 metros 21 centímetros al Oeste-Nord-Oeste lindando con el Solar Nº 7 21 metros 72 centímetros al Nord-Nord-Oeste sobre calle Las Margaritas y ochava de 5 metros en la esquina formada por las dos calles citadas.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta a la bajada de martillo; b) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos que la ley pone a su cargo; c) El adquirente deberá abonar el 6 63 por comisión, IVA e Impuesto Departamental; d) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más el IVA del rematador o sea 1.21 por ciento del precio de remate; e) El título de propiedad se halla a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo Nº 523 piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — María Luisa Lerrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.000 00 5|pub. 35312 Dic 9-v dic 15.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados Benton Overseas Corporation c|ALBERTO KING SPOSITO y SAIDA ORTIZ "Ejec de Hipoteca" (Ficha C|1107|84), se hace saber que el próximo 29 de diciembre a las 11.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, RUC 214808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón Nº 172.240 (antes igual Padrón en mayor área) señalado con la letra "A", en el plano del Agrim. Jayseo Alba de noviembre de 1965 inscripto con el Nº 55.424, en la Dirección General de Catastro el 20|10|1966, según el cual se compone de una superficie de 330 mts. 24 dmts., que se deslindan así: 12 mts. al Suroeste de frente a la calle Gral. French, distando su punto medio del frente 46 mts. 31 cmts. de la esquina con la Rambla Tomás Berreta; 27 mts. 52 cmts. al Noroeste con el Padrón 172.239; 12 mts. al Noreste con fracción letra "C" y 27 mts. 52 cmts. al Sureste con el Padrón Nº 172.241.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados el impuesto municipal y la comisión de compra de Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.63 o|o respectivamente, del precio de remate, etc 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21 o|o del precio de remate. 4º) Que existe una primera hipoteca a favor de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas de 3.740,42 U.R. al 8|9|86. 5º) Que existe un contrato de arriendo para casa habitación por un plazo de 7 años y un precio inicial de N$ 4.000.00 mensuales de fecha 8|2|83. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Cristina Gutierres Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.500.00 5|pub. 34419 Dic 7-v dic.11.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: Bianchimano Annunziato c| QUINTAS, FRANCISCO "Juicio ejecutivo" (Ficha C| 1001|84) se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Douglas Barrios Hernández asistido de la señora Alguacil al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 77.332 del siguiente bien inmueble: Unidad 003 padrón individual 180.866|003 la que según plano de los Agrim. Carlos Hernández y Carlos Fencira de noviembre de 1977 inscripto en la Dirección Gral. del Catastro el 27 enero 1978 con el Nº 85.083 se ubica en planta baja a cota vertical más 0 mts. 52 tiene un área de 50 mts. 72 y le corresponde el uso exclusivo del Patio F. La citada unidad forma parte del edificio padrón 180.866 ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo el que según el plano citado tiene un área de 302 mts. 48, con 10 mts. 04 de frente al NE a la calle Ing José Serrato entre Algarrobo y Tomás Claramunt distando su punto medio 31 mts. 62 del comienzo de la ochava curva que forma la intersección de dicha calle con la calle Algarrobo puerta de entrada N o 3131.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio del remate.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran agregados a los autos caratulados Hoechst del Uruguay y otros c| Francisco Quintas y otra "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 2853|84) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Fernando Lemarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4 750 00 5|pub. 34865 Dic.4-v dic 10.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de De-

cimoquinto Turno, en autos: Banco Central contra MARBET S.R.L. "Ej. Prendaria" (B. 959|1983), el 17 de diciembre de 1987, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor de: copas, vasos y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 3|pub. 35283 Dic.9-v.dic.11.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Boido, Juan c.|PEDRO PASSINA (Ficha C. 533|84), se hace saber al público que, el día 18 de diciembre próximo. a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1.573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, 1 fichero metálico con 2 puertas, 2 cajones con repuestos, 56 amortiguadores usados, 1 máquina de escribir Olivetti, 1 máquina de escribir Underwood y 2 cubiertas Puma 750x14.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

III) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 por ciento más IVA sobre las ventas.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 35375 Dic.9-v.dic.11.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ibarra Jorge c.|CARLOS AMILCAR PIRIZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1479|81), se hace saber al público que, el día 18 de diciembre próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, televisor Motorola de 24", licuadora Philips, radio grabador Panavox, bicicleta Ligie, parrilla de hierro con ruedas, juego de comedor en cármica, garrafa de 13 kilos, balanza de 130 kilos, caño galvanizado, bicicleta color rojo y otra chica, y un rastrojero Diesel, camioneta doble cabina, matrícula O-66.502 de Florida.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

III) También será de cargo del comprador, los gastos que se originen para realizar la transferencia del vehículo, certificados, titulación y patentes o multas que se adeudaren.

IV) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 por ciento más IVA sobre la venta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 30 de 1987.

20) N$ 1.800.00 3|pub. 35377 Dic.9-v.dic.11.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos: Jover Etchemendy Roberto c|GRACIELA SANTA MARIA "Juicio Ejecutivo" (Fa B 1139|83), el 16 de diciembre de 1987, desde las 10 hs. en Yaro 1121 con la base de las 2|3 partes de la tasación el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R. U. C. número 210354410016), con la presencia de la Sra. Alguacil sacará a la venta en remate público los bienes muebles embargados en ... y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 35294 Dic.9-v.dic.11.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: Bertocchi Silvana c| PELERINO MIGUEL "Juicio ejecutivo" (Ficha B 736|85) se hace aber que el próximo 14 de diciembre desde las 15 horas en el local de la calle Tuyutí 2797 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211283440013 asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación del siguiente bien: T.V. color Mitson 20'.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio pactado. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 35165 Dic.8-v.dic.10.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: Bertocchi Silvana c| MARIA ARIAS DE LEDESMA "Juicio ejecutivo" (Ficha B 1010|85) se hace saber que el próximo 14 de diciembre desde las 15 horas en el local de la calle Tuyutí 2797 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211283440013 asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública con las 2|3 partes del valor de su tasación del siguiente bien: Un ventilador de mesa marca James.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio pactado. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 35166 Dic.8-v.dic.10.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno dictada en auto: Andrada c| LISSANDRY y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha 285|83) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Tuyutí 2797 se proceerdá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211283440013 a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Una calculadora Toshiba, una máquina de escribir marca Facit.

Se previne: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 35161 Dic.8-v.dic.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno. en autos: J. César Corbalán c./IRMA DRAGONETTI y otro (Ficha 11/85), se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 10.00 horas en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390015), procederá al remate sobre la base de las 2 terceras partes de su tasación (N$ 118.666.66) del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 137.379 según plano del Agrimensor Miguel L. Costa. inscripto en Topografía el 5 de mayo de 1928 tiene una superficie de 212 metros, 92 decímetros con frente al Noroeste a la calle Pontevedra; al Noreste linda con solar 17; al Sureste con parte del solar 18 y al Sur con solar 15.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.63 %) y el 1.21 % de cargo de los vendedores; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367, 3er. Piso. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 3.250.00 5/pub. 34932 Dic.7-v.dic.11.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos: Mirbe T.V. c.|WASHINGTON FERNANDEZ MARTINEZ "Juicio Ejecutivo" (Fª C. 1034|86), el 16 de diciembre desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación un radio grabador Phillips número 48954: N$ 6.667.00.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 900.00 3|pub. 35298 Dic.9-v.dic.11.

WILLMAR M. PEREZ LARREA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Inmobiliaria Goes c./HERIBERTO MENDEZ REMEDIOS y otra, "Cobro de Arrendamientos" (Ficha C. 542/84) se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1987. a las 16.00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Willmar M Pérez Larrea, Matrícula 1912, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 81.334.00 (2/3 de tasación) del siguiente inmueble: solar de terreno con edificio, anexos y mejoras que le acceden, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 143.468 (antes Nº 57.324, en mayor área) que según plano del Ingeniero Luis Caselli, de agosto de 1928, inscripto en Dirección de Topografía Nº 58 el siete de noviembre de 1928 se señala como solar 4 y se compone de una superficie de 200 mts.2, que se deslinda así: 10 metros al Este de frente a calle Manuel Correa (número de puerta 3719), distando su punto medio 45 metros de la esquina con Valentín Gómez; 10 metros al Oeste lindando con solar 5; 20 metros al Norte, lindando con solar 3 y 20 metros al Sur lindando con propiedad de Pablo Whyte.

Se previene que: 1º) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta, el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta y abonar la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.63 % del precio del remate; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo; 3º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.21 % del precio del remate: 4º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta; 5º) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, calle 25 de Mayo 523. Piso 4º (Ficha 1086/84); 6º) El bien se encuentra hipotecado a favor de Exterbanca - Casa Bancaria S. A.; 7º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1367. Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo 20 de noviembre de 1987. — Esc. Nélida Viera. Actuaria

20) N$ 5.500.00 5/pub. 34935 Dic.7-v.dic.11.

HORACIO E. MARTINEZ

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: Bertocchi c| BOUZAS y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha A 352|82) se hace saber que el próximo 14 de

diciembre a las 15 horas en el local de la calle Tuyutí 2797 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211283440013 a la subasta pública sobre la base de 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Una bicicleta.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 35162 Dic.8-v.dic.10

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: Bertocchi c| BANATTO MARQUEZ "Juicio ejecutivo" (Ficha A|71|83) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Tuyutí 2797 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211283440013 a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Un moduiar.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1.o de diciembre de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 1 050.00 3|pub. 35164 Dic.8-v.dic.10

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno dictada en autos: Balcarde c| GALARZA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 797|86) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Tuyutí 2797 se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez matrícula N.o 1563 RUC 211283440013 a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien: Motoneta Carpella (desarmada).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto al valor agregado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987 — Mila Burgueño Actuaria.

20) N$ 1.050.00 3|pub. 35163 Dic.8-v.dic.10.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno. en autos: Mirbe T. V. S. A. c.|ALICIA FREIGOLA "Juicio Ejecutivo" (A. 398|85), el 17 de diciembre de 1987. desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Radio grabador National Panasonic.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.99 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 3 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 750.00 3|pub. 35281 Dic.9-v.dic.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Serga Sonia c./MIER. JOSE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 476/85). se hace saber que el próximo 16 de diciembre, a las 14 y 30 horas. en Zabala 1328, el martillero José Rodriguez Freire (R.U.C. 210354390015), procedera al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. o sea N$ 174 000.00 del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 76 623. ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo según plano del Agrimensor Javier Alvarez, de setiembre de 1910. inscripto en Topografía el 16 de noviembre de 1931 tiene una superficie de 320 metros. 3 decímetros. 18 centímetros, solar Nº 6 de la Manzana 66 con frente de 8 metros, 60 centímetros al Oeste a la calle Basilio Araújo 4124, entre Santa Ana y Francisco Plá, lindando al Norte con Padrón Nº 76.624; al Este con fracción 7; al Sur con fracción 5 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.63 %) y de cargo del vendedor el 1.21 %; III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú 935. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 5/pub. 34939 Dic.7-v.dic.11.

HUGO RODRIGUEZ BARTORA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ELIDA FILLOY o FILLOY FACELLI o FACCELLI, "Sucesión" (Ficha S. 352/84), el día 18 de diciembre a las 14.00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bartora, Mat. 2019, RUC 211178130018, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble y sus mejoras: un solar y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 148.568 antes Nº 33.098, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Humberto M. Venosa, de 30 de junio de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de julio de 1924 consta de una superficie de 67 metros, 60 dms. y se deslindan así: 6 mts. con 76 cms. de frente al Norte a la calle Guaná, puerta de entrada Nº 2246, entre Juan Paullier y Acevedo Díaz, igual dimensión en el fondo al Sur, lindando con Santiago Zanelli; y 10 mts. en cada uno de los costados Este y Oeste lindando por el primero con la fracción Nº 1 del citado plano y por el Oeste, con Bautista Casanova.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone a su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3.63 % del precio) y de cargo del demandado comisión de venta e IVA (1.21 %); 3º) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno, Paysandú 935. primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 35289 Dic.9-v.dic.15.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Kabadaian, Juan c.|RODRIGUEZ, ALFREDO "Juicio Ejecutivo" (F. C. E. 109|984), se hace saber al público que el día 15 del próximo mes de diciembre, a partir de la hora 15:00 y en las puertas del Juzgado, calle B. Brum Nº 583, el rematador, señor Wáshington González Luoni, asistido del Oficial Aguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la manzana número 92 de la ciudad de Santa Lucía Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, en zona urbana, empadronado con el Nº 1970 en mayor área que según plano suscrito por el Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani el 2 de diciembre de 1971, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones con fecha 28 de marzo del mismo año en expediente B 35.000| 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 15.822 del 6 de marzo de 1972. tienen una superficie de 214 metros 35 decímetros y que se deslinda así: 10 metros al Noreste de frente a la calle Artigas; 21 metros 48 centímetros al Noroeste lindando con el padrón 1969; 10 metros al Suroeste colindando cor padrón 2987 y 21 metros 47 centímetros al Sureste limítrofe con parte del padrón 1970.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de ley;

B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo;

C) Que los títulos y antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de noviembre de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.500.00 5|pub. 34491 Dic.3-v.dic.9.

ALFREDO VIÑA QUESADA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones. en los autos caratulados MODERNELL. RUBEN DARIO "Hallazgo" (Ficha Nº 873 bis|84), se hace saber al público que el día viernes 11 de diciembre de 1987, a la hora 16:00 en el local de Ellauri Nº 830; Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada. Mat. 3612, - R.U.C. 080054890010: al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una bicicleta de media carrera rodado 28.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá integrar la totalidad del precio contra la entrega del bien adquirido: b) Que serán de cuenta del comprador la comisión de compra del rematador (10 o|o) IVA (2 o|o), impuesto Municipal (3 o|o): c) Que serán de cuenta del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador. IVA e impuestos al remate de bienes muebles (1.20 o|o) todo del precio del remate respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 30 de noviembre de 1987. — Dra. Ana María Maggi. Juez.

20) N$ 1.200.00 3|pub. 35314 Dic.9-v.dic.11.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), en autos: Ibarra Ortega. Jorge c.|ALBERICO BENTANCOR PERALTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 892|82). tramitados estos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. y que se comete a esta Sede la realización del remate por Oficio Nº 3.220. se hace saber al público que. el día 18 de diciembre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri. se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga. matrícula 1573 R.U.C. 080000270014. a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 800 000.00), las 2|3 partes de base para el remate son N$ 533.333.33. del siguiente bien. un camión tractor marca Mercedes Benz. modelo 238. matrícula de Rocha C-155 548.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador. la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

III) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 o|o más IVA sobre el precio martillado.

IV) Que será de cargo del comprador. los gastos de transferencia y|o titulación del vehículo. como asimismo lo que se adeude por concepto de patentes. impuestos. etc.

V) No está agregada al expediente, la libreta de circulación de dicho camión.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones —Las Piedras. diciembre 3 de 1987. — Dra. Ana María Maggi. Juez.

20) N$ 1.800.00 3|pub. 35376 Dic.9-v.dic.11.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras). dictada en autos: Válsami. Ana c.|JUSTINIANO RECALDE "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 379 bis año 1981). se hace saber al público que. el día 18 de diciembre próximo a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en esta ciudad. se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga matrícula Nº 1573 - R.U.C. 080000270014 asistido de la señora Alguacil de esta Oficina a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 30.000.00) base la subasta las 2|3 partes que son N$ 20.000.00, de los

derechos emergentes de la promesa de compraventa, referente al padrón Nº 6482, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar e. 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates como asimismo gastos para la titulación del bien, certificados, honorarios de escribano, y demás.

III) Que la parte demandada abonará una comisión de 1 por ciento más IVA, sobre el precio martillado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 3 de 1987. — Dra. Ana María Magai, Juez.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 35378 Dic.9-v.dic.15.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos: "Contaduría General de la Nación c/ MIGUEL ANGEL OJEDA AGUIAR. "Juicio Ejecutivo" (F 28|35), se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1987, desde la hora 16, en el local de consignaciones de calle Rivera y Chile Santa Lucía - Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de:

1 secador de cabello, 1 radio grabador Hitachi y 1 licuadora de 4 velocidades.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de su oferta al bajar el martillo en efectivo y el saldo a los 10 días: 2º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA, impuesto departamental y ley 13.640, artículo 473, o sea el 15.3 o|o; 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA o sea el 1.21 o|o del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 27 de noviembre de 1987. — Sonia Gladys Piaggio. Juez de Paz.

20) N$ 1.650.00 3|pub. 35156 Dic.8-v.dic.10.

FLORIDA

ALFREDO de PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Comercial contra MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y LUCINDA ANATOLIA DOS SANTOS ZAMIT. Ejecución de hipoteca" (F. A. 1451|983) se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 800, el martillero Alfredo de Palleja, matrícula 1822, RUC 070046870017, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana 75 de la Primera Sección Judicial de Florida, padrón 1081, con una superficie de 255 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consinar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la subasta II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor rematador, impuestos que graven la venta y gastos de escrituración; III) Que será de car[illegible] del demandado la comisión de venta del re[illegible]dor e IVA o sea el 1 21 o|o del precio de [illegible]ate: IV) Que para el caso que el mejor postor tenga que abonar la oferta en cheques deberán tener certificación de fondos del Banco librador: V) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florda, 1º de diciembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

20) N$ 3.250.00 5|pub. 35133 Dic.8-v.dic.14.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República contra PEREIRA SESSA JOSE y otros. Juicio Ejecutivo" (Fa. 183|83) se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor de los siguientes bienes:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón Nº 6281 compuesto de una superficie de 898 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados; una máquina de escribir Olivetti, eléctrica y una máquina de contabilidad Olivetti Audit 1502.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y todo lo que pueda adeudarse por contribución inmobiliaria u otro concepto ante la Intendencia Municipal de Lavalleja. — Minas, 25 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 2.500.00 5|pub. 35076 Dic.8-v.dic.14.

MALDONADO

MIGUEL ISAAC MANUEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Peluffo y Schiavo Ltda. y Edif Da Vinci contra BOGOSSIAN GREGORIO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 201| 86) por auto Nº 4279 del 21 de setiembre de 1987, el martillero Miguel Isaac Manuel, matrícula 2105 procederá el próximo 18 de diciembre de 1987 a las 10 horas en las puertas de esta Sede, 25 de Mayo 727, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (que se con una superficie de 5180 metros, sobre la avaluó en U$S 55.000) de los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa de compra venta otorgada en Montevideo el 28 de abril de 1979 entre Huamul S. A. y Gregorio Bogossián, inscripta el 27 de junio de 1979 con el Nº 9842 al folio 36 592 del libro 158 en el Registro General de Inhibiciones Sección promesas, respecto de la Unidad 310 la que se ubica en el tercer piso a cota más 8 metros 75 centímetros según proyecto de plano de señalamiento del agrimensor Ruben Kovacevich, de febrero de 1977 según proyecto y memoria del Arq. Elemer Nagy (IMM 477|77) tiene una superficie de 44 metros 65 decímetros, le corresponde el uso de la cochera 29 ubicada en subsuelo a cota menos 2 metros 80 y el uso exclusivo de la terraza K 3, forma parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana. Punta del Este, padrón 175, manzana 29, que según plano del Agrimensor citado, de enero de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de enero de 1977 tiene un área de 1633 metros 50. con 33 metros de frente al SE a calle 22 Juan Gorlero.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA que se estima en el 3.60 o|o y el impuesto municipal que se estima en el 3 o|o (ley 12.700); c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador que se estima en 1.20 o|o; d) Que el compromiso de compra venta del inmueble a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.100.00 5|pub. 35065 Dic.8-v.dic.14.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| ISMAEL NILO BENTANCOR HERNANDEZ "Medidas preparatorias" (Ficha A 83|1983) se hace saber que el día 18 de diciembre de 1987 a las 10 horas en fracción N.o 43 de Colonia OFIR de esta sección judicial el martillero público Liber A. González matrícula 186 RUC 130013740014 procederá a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y al contado de las siguientes maquinarias: Una rastra Ransomes de 40 discos regular estado; un rastrojero John Deere de 10 discos regular estado; un arado Oliver de 3 rejas, levante automático; un carpidosembrador para [illegible] sin marca visible con tolva para fertilizante para 4 surcos con rejas y discos descalzadores, levante 3 puntos; una zorra agrícola para 2.500 kgs. de carga, estructura de hierro, elásticos, 4 ruedas neumáticas 6.50x15 piso madera; ocho cuerpos de rastras de dientes medianas y pesadas con balanzón de hierro; una sembradora-abonadora con cajón metálico para 4 surcos, fábrica nacional rodado hierro; una sembradora de maíz para 3 surcos tiro de madera, rodado de hierro, 3 cajones metálicos de asiento, sin marca visible; una rotativa Omar sin número visible, mts. 1.50 de corte, rodado de goma.

Se previene que las ventas serán al contado más comisión rematador, IVA e impuesto municipal. Todas las herramientas se venden en el estado que se encuentran y sin reclamo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San Javier, noviembre 2[illegible] de 1987. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 2.250.00 3|pub. 35071 Dic.8-v.dic.10.

SALTO

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto dictada en autos: Castro Jorge R c| LUIS LAGRECA. "J. ejecutivo" (Fa. 218|85) se hace saber que se procederá a la subasta pública por intermedio del martillero Ricardo Urroz Mendizabal en las puertas del Juzgado (Palacio de las Of. Públicas) el día 18 de diciembre del corriente año a las 16 horas de los siguientes bienes y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Padrón N.o 4740 ubicado en la 2.a sección judicial de Salto con un área total de 36 Há 6730 mc. con mejoras. Base nuevos pesos 12.546.000. Padrón N.o 2505 ubicado en la 2.a sección judicial de Salto con una superficie de 587 m2 de terreno de los cuales 188 m2 son edificados y cuya base asciende a la suma de N$ 2.266.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración, comisiones e impuestos que la ley pone de su cargo serán afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 25 de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Deptal.

20) N$ 3.000.00 5|pub. 34833 Dic.4-v.dic.10

SORIANO

ARTURO BARTESAGHI ARRIBILLAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en expediente caratulado: Juan Carlos Abogadro c| HUGO ISAIAS ABOGADRO "Cese de condominio" (Ficha N.o 1199 año 1982) se hace saber que el día martes 22 de diciembre de 1987 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes —calle 18 de Julio 360— el rematador Arturo Bartesaghi Arribillaga matrícula 1025 e inscripto en RUC con el número 180012670019 sacará a la venta en publica subasta y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene que es el padrón N.o 2.150 de la manzana N.o 164 de la ciudad de Mercedes primera sección judicial del departamento de Soriano que según títulos tiene un área de m2 865.17 con 43 m. 70 de frente al Sur a calle Florencio Sánchez y 19 m. 46 también de frente al Oeste a calle Agraciada, 43 m. 95 al Norte lindando con Calixto Pozzolo y 19 m. 46 al Este lindando con Calixto Pozzolo y que según plano del agrimensor Juis Gonella inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.840 el 19 de agosto de 1987, tiene una superficie de m. 847.04 y los frentes y medidas que constan en el mismo plano.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con las 2|3 partes de su tasación que según surge de la cédula catastral agregada es de N$ 228.739 MINIU El mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada el 30 % de la misma; serán de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA más el 3. o|o del impuesto municipal y los demás gastos que manda la ley. Los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 1º de diciembre de 1987. — Martín Irisarri. Actuario.

20) N$ 4.250.00 5|pub. 35073 Dic.8-v.dic.14

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco de Crédito c|a ARBUBUA LAVIE, FRANCISCO y otros "Ejecución de hipoteca" (Ficha A N.o 833|984) se hace saber que el día 29 diciembre 1987 en el escritorio del rematador don Julio César Fuentes en 25 de Agosto 270 por intermedio del mencionado rematador (matrícula N.o 1037) RUC N.o 190002380015 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por el señor Actuario se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor del siguiente inmueble: 1) Una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la decimaquinta sección judicial del Dpto. de Tacuarembó zona rural empadronada con el número 10.357 con una superficie de 60 Hás. 5.475 mts. según título y plano del Agr. Daniel F. Gravina de diicembre de 1980.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente, y 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1987. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.000.00 15|pub. 35070 Dic.8-v.dic.29

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: S.A.M.U. c| JOSE CARRASCO y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha 420|1981) se hace saber que el día 27 de diciembre de 1987 a la hora 18 en el local sito en la calle Manuel Meléndez 488 de la ciudad de Treinta y Tres se procederá por el martillero Ruben Barreto Eguren a rematar con la base de las dos terceras de su tasación de nuevos pesos 45.000 una moto Honda modelo CD 70 con motor N.o 1142886 debiendo depositarse en el acto de ser aceptada la oferta la totalidad de la misma más el IVA e impuestos legales. — Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1987. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez.

20) N$ 840.00 3|pub. 35085 Dic 8-v.dic.10.

RUBENS M. BENGOECHEA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| CRUZ CASINELLI, ANTONIO y otros "Remate judicial" (Ficha 137|87) se hace saber que el día 27 de diciembre de 1987 a la hora 10 en el predio de La Posada contiguo a la comisaría de la séptima sección de Treinta y Tres se rematará por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo sin base y al mejor postor un tractor marca Zetor modelo 4911 con motor diesel de tres cilindros N.o 13257 y chasis N.o 11693 con rodado trasero 12.4-1128 y levante hidráulico de enganche en tres puntos debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la misma, la totalidad de su oferta más la comisión del rematador e IVA. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1987. — Dr. José Balcaldi Tesauro, Juez.

20) N$ 1.080.00 3|pub. 35086 Dic.8-v.dic.10

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: ABISAB ODEL - "Exp. de Segundas Copias" (Ficha: C 1|26|87), se presentó Odel Abisab, solicitando la expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos sucesorios que el diez de junio de mil novecientos sesenta y ocho expidió este Juzgado en autos: Carmelo Manuel o Carmelo María Vega Ríos (Lo. 64, Fo. 47) y del que resulta que el causante falleció el 30 de agosto de 1966 y por auto dictado el 31 de marzo de 1967 se declaró heredera a su hija Renee Tula Vega Barreto existiendo el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios en él existentes, Pad. 99.952, sito en la 23ª Sección Judicial de Montevideo (actual 19ª Sección Judicial), señalado con el número 36, fracción "B" en el plano de enero de 1920 del agrimensor Jaime A. Botet y archivado en el Ministerio de Obras Públicas el once del febrero del mismo año, compuesto de una superficie de 300 metros 55 decímetros, que se deslindan así: 10 metros, 57 decímetros del frente al Este de la calle Juan Spikerman por cuyo frente la puerta está señalada con el número 2323; 30 metros 64 centímetros al Norte lindando con el solar 37; 29 metros 47 centímetros al Sur lindando con los solares 32 y 35 y 10 metros al Oeste, lindando con el solar 31.

En conseceuncia, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de noventa días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 18.000.00 30|pub. 28531 Oct 30-v.dic.14

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "ROLDOS RIVEIRA, HUGO - Segunda Copia" (V. 174|87), se hace saber que ante este Juzgado compareció Hugo Roldós Riveira, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y dos, ante el escribano Alberto Rodríguez Lemes, sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno suburbano, Padrón 904 (del setecientos ochenta y siete), sito en La Barra, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, número 22 de la manzana "P" del plano del agrimensor Carlos Pittamiglio, de abril de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 12, el 16 de julio siguiente con una superficie de 600 metros, teniendo: 12 mts. de frente al Sur a calle 3, por 50 mts. de fondo y linda al Oeste con solar 23; al Norte, con el solar 12 y al Este con el solar 21. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 107 al folio 48 del Tomo 2 el 24 de enero de 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 23 de noviembre de 1987. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 7.000,00 10|pub. 34292 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno en autos: Sucesores de LOPEZ y COMPAÑIA "Segunda Copia" (Ficha V. 165|87), se hace saber que se presentó la actora solicitando se ordenara expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa, que en esta capital autorizó el 10 de octubre de 1973 el Esc. Walter Stratta Márquez y por la cual "López y Compañía" (hoy sucesores de López y Compañía) adquirió por título compraventa y modo tradición de Isaac Scolnic y Rosa Zarucki la propiedad y posesión de la Unidad de propiedad horizontal, Salón 003, empadronada con el Nº 70 888|003 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Joaquín E. Mascaró, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.712 el 13 de setiembre de 1973, tiene una superficie de propiedad individual de 215 metros cuadrados 9.858 centímetros cuadrados, que se desarrolla: a) En Planta Baja, a cota vertical más 10 centímetros. Superficie: 146 metros cuadrados, 4.850 centímetros cuadrados, con 3 metros 78 centímetros de frente al S.E. a la Avda. 8 de Octubre número 3591 y b) En Entrepiso, a cota vertical más 3 metros 45 centímetros. Superficie: 69 metros cuadrados 5.008 centímetros cuadrados.

Dicha Unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la Cuarta (antes 23a.) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.888 (Padrón Matriz), que según plano ya relacionado, se compone de una superficie de 382 metros cuadrados, 6 decímetros cuadrados, con 10 metros 87 centímetros al S.E. de frente a la Avda. 8 de Octubre, distando el punto más próximo 11 metros 5 centímetros de la esquina formada con la calle Pernas, que más ampliamente se describe en la citada escritura.

21) N$ 3.500.00 10|pub. 34847 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "AUTOMOVIL CLUB DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha V. 170|87), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura pública autorizada el día 23 de diciembre de 1974 en Montevideo por la escribana Joaquina López Soler, por la cual el Automóvil Club del Uruguay adquirió a la Compañía Uruguaya de Tierras S. A. el bien inmueble padrón 7029, ubicado en la 6ª Sección Judicial, manzana Nº 156 y tiene una superficie de 350 mts. deslindados de la siguiente manera: 10 metros 737 mms. de frente al Sur sobre la Av. Uruguay, donde la puerta de entrada del edificio se señala con los Nros. 1117 y 1119, distando el punto medio de este frente según boleto de empadronamiento, 26 mts. 79 cms. de la esquina formada por la Av. de frente a la calle Paraguay, inscripto en la Dirección General de Catastro oportunamente, en el libro 432, folio 626 con el Nº 853.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 35001 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: JUAN FORTUNATO MARINEA FABRA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 204|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que en Punta del Este el 30 de enero de 1965 autorizó el Escribano Osvaldo Acordagoitia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 185 al Folio 48 del Libro 1 del año 1965, por la cual María Angélica Tizzi Aguirre y Alejo Héctor, Olga María y Judit María Fernández Chaves Tizzé, vendieron a Juan Fortunato Marinea Fabra un solar ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario "Los Manantiales", empadronado con el Nº 67, señalado con el Nº 1 de la manzana 8 en plano del Agrimensor Washington Pereira, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 2777 el 20 de marzo de 1962, compuesto de una superficie de 397 metros 1.825 centímetros y se deslinda: 16 metros 38 centímetros al Sur de frente a la carretera al Balneario Buenos Aires, haciendo esquina con ochava curva de 5 metros 683 milímetros con frente de 16 metros 38 centímetros al Este a la calle Maldonado: 20 metros al Norte lindando con padrón 136; y 20 metros al Oeste lindando con solar 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 34892 Dic.7 v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos caratulados: "SUSANA ASUNCION MARTINEZ MENENDEZ - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 200|86), se hace saber que Susana Asunción Martínez Menéndez solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Dora Bagdassarian el 26 de mayo de 1980 por la cual María Teresa Villone García y Julio Luis Di Paoli vendieron a Asunción Martínez, soltera, una fracción de campo ubicada en el paraje "La Pedrera", zona rural, Décima Sección Judicial departamento Rocha, empadronado con el Nº 5 467 compuesto de una superficie de 14 Hás. 6191 mts., con 487 mts. 40 cms. de frente al Sureste a la

carr... La Pedrera. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha con el Nº 593 folio 841, Libro 82.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de bril de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 33511 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RAQUEL ANTELO MAINGINOU "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 62|87) se presentó Raquel Antelo Mainginou solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por el escribano Agustín M. Romero Tajes el 4 de noviembre de 1947 por la cual Nicolás Isabel Reyes viudo de Santos Mainginou y Pereira, vende a su hijo Adolfo Mainginou, soltero, un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, manzana letra D del Barrio Maciel, empadronado con el Nº 165 107, con una superficie de 182 metros 7.488 centímetros encerrados aparentemente en un rectángulo con 8 metros 50 centímetros de frente al N.O. a la calle Joaquín Velazco número 3173 entre la Avda. Larrañaga y la calle Acosta y Lara distando el punto medio 38 metros 63 centímetros a la esquina formada por la calle Acosta y Lara.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 5.000,00 10|pub. 33721 Dic.8-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "ELSA HAYDEE PANGUSSI PEREIRA, Expedición de Segunda Copia" (Ficha V N.o 228|87). se presentó Elsa Haydee Pangussi Pereira solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Juan E. Blengio el 22 de junio de 1984 por la cual María Renée Calandria Rossi casada con Eliver Martínez Graña vendió a Héctor Pangussi Larrosa casado con Elsa Iris Pereira Dávila de quien estaba separado de bienes, un terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. padrón 66.862, con una superficie de 290 mts. 7840 cm. y con 9 mts. 32 cm. de frente al NE a la calle Plata (hoy Félix Laborde) número de puerta 2385 entre Timoteo Aparicio y Veinticuatro de Setiembre, distando su punto medio 31 mts. 815 mm. de la esquina con la primera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 33525 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caractulados: MARIA CRISTINA ISASI CAPELO - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. Nº 179|87). se hace saber que: María Cristina Isasi Capelo. solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. Juan P. Garino Bordenave en Montevideo el 28 de junio de 1966. por la cual María Elvira Costa Ibero de Capelo. vendió a María Cristina Isasi Capelo, la tercera parte pro indivisa de las cinco veinticuatro avas partes pro indivisas de los siguientes bienes:

1) Solar terreno y edificio con mejoras en la Décima Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 114.158, área 238 mts. 95 dms.; 10 mts. de frente al S a la calle Avda. Italia 2) Solar de terreno. construcciones y mejoras ubicado en la Vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo (hoy Novena Sección). Barrio Conciliación, padrón Nº 49.141. área 350 mts.. 10 mts. de frente al S. O a la calle Victoria (hoy Antonio María Márquez). puerta 5276 3) Solar de terreno, edificio y mejoras ubicado en la Novena o Decimanovena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimasegunda Sección). empadronado con el Nº 59 260. área 252 mts. con 12 mtes de frente al N E a la calle Garibaldi puerta 2232 4) Solar de terreno edificio y mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimaprimera) empadronado con el Nº 150.043, área 720 mts. con 12 mts. de frente al N. E a Cno. Gral. Hornos, puerta 5119 5) Solar de terreno. edificio y mejoras ubicado en la vigesimaprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima), empadronado con el Nº 150.050, área 816 mts. con 12 mts. de frente al N. O. a la calle Oficial (hoy Tampico), puerta 870. 6) Solar de terreno. edificio. y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, antes (Decimaquinta). empadronado con el número 97.728, área 352 mts. con 10 mts. de frente al S. a la Avda. Rivera, puerta 2111 y 2113.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 552 al Fo. 223 vta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a estar a derecho en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 7 de octubre de 1987 — Esc. Alba Echeverry Actuaria

21) N$ 8.400,00 10|pub. 31895 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: "ANDRADA, MARIA BEATRIZ por sí y en representación de hija menor legítima MARIA CORINA AMBROSI ANDRADA; y OSCAR FERNANDO, EDGAR ENRIQUE, PATRICIA ANABEL SANDRA NOEL AMBROSI AVILA - Expedición de segundas copias" (Ficha V. Nº 359|1987), se presentaron María Beatriz Andrada por sí y en representación de su hija María Corina Ambrosi; y Oscar Fernando, Edgar Enrique, Patricia Anabel y Sandra Noel Ambrosi, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 24 de febrero de 1978 por el escribano Nelson Munhó, por la cual los señores Angel Ambrosi y Luis Alberto Curcho cedieron a Roberto Enrique Ambrosi Mancini, casado con María Beatriz Andrada, todos los derechos hereditarios que a los primeros les correspondían en las sucesiones de Pedro Celestino Ambrosi y María Luisa Julia Mancini cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1033, al Fº 1200 del Lº 732.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 35000 Dic.7-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: EDILTO SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V.|393|87), solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada el 22|2|1963 por el Esc. José Milán Cotelo, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 322, al folio 88 del Libro 627 el 14|8|1968 por la cual la nombrada Sociedad Anónima compró a "L. Bugna e Hijos Sociedad Anónima", un terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, la que enajenó por Compraventa y tradición a Edilto S. A. el inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 40.728; que según plano de mensura del agrimensor Eugenio Jaurí, de febrero de 1963. inscripto en la Dirección General de Catastro el 13|2|1963 con el Nº 45.523 se compone de un área de 659 metros 15 dcms con 9 metros 60 centímetros de frente al noreste a la Avenida Agraciada, número cuatro mil doscientos veintitrés entre la Avda. Carlos Ma. Ramírez y calle J. Alvarez.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el témino de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo. 19 de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaia. — (Certifico que fue expedido hoy, diecinueve de noviembre de 1987 a sus efectos). — Ma. Luisa Costa Ithurralde Escribana.

21) N$ 5.500.00 10|pub. 34429 Dic.3-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: "PRIMO ABELLI • Segunda Copia" (V. 352|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 6 de noviembre de 1970 autorizo a escribano César Riviere, inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo, con el Nº 1131 al folio 303 del Libro 644 por la cual María Angélica y María Sofía Hernández Mora, Sofía, Esther y Edmundo Vicente Bacigalupi Hernández vendieron a Pedro y Maximiliano Estefanía López el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 96.027 con una superficie de 343 metros 99 decímetros con frente al Sureste a la calle Río de la Plata.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés para oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, nueve de noviembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 3.600.00 10|pub. 33470 dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Montevideo, de Octavo Turno se hace saber que en los autos: "BLAS DE ARMAS, MARIA LEDA" Expedición de segundas copias" (Ficha V|365|87), se presentó la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada en Montevideo, el 19 de febrero de 1968 ante el escribano José Righetti Zanotta, Leopoldo Dobías Vaggenhoffer, siendo de estado civil soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición de Mario Egidio Zanotta Cantoni y María Nelly Martínez Porley la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Unidad 302 del edificio ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, 225.292, padrón actual 4.400|302 con un área de 89 m. 57 dm., lindando al Suroeste con frente a la calle Ituzaingó al Noroeste con padrón 4.401. Dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 625, folio 147. el 5 de marzo de 1968.

Habiendo fallecido Leopoldo Dobías Waggenhoffer lo hereda la compareciente quien fue declarada única y universal heredera testamentaria, según sucesión tramitada en el Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno en los autos caratulados "Lepoldo Dobías Waggenhoffer - "Sucesión" (Ficha D|1218|84), cuya sucesión fue debidamente inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 17 de setiembre de 1987 con el N.o 1895. folio 2212. Lo. 860.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a toods los que se consideren con derecho en esta gestión dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo. 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 34019 Dic.2 v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "NATAN NEUHAUS y otra - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V.|78|87), se hace saber que: Natan Neuhaus y Elsa Fischer, solicitaron la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 27 de febrero de 1962, autorizó la Escribana Rosa Dubinsky en Montevideo, por la que Natan Neuhaus Gestetner, casado con Elsa Fischer adquirió a Ernesto Schwartz Blaustein y Aída Angela Brum Borosevich la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 19.582, que según plano de mensura practicado por el agrimensor José De Luca en Febrero de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22|2|962. con el Nº 42.575. consta de una superficie de 308 mts. 40 dms., que se deslindan en: 9 mts. al Norte de frente a la calle Hocquart entre las calles Juan Paullier y Cufré, distando su punto medio 46 mts. 17 cmts., de la ochava recta formada con la última: 34 mts. 38 cmts. al Oeste, lindando con el bien Padrón Nº 19 581: 8 metros 93 cmts. al Sur, confinando con el Padrón Nº 4.358; y 34 mts. 48 cmts al Este. limitando con el Padrón Nº 19.583: y consta según título de una superficie de 309 mts. 24 dcm. La compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo. con el Nº 153, al folio 2134.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo. dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Sylvia Rectorán. Actuaría.

21) N$ 8.000.00 10|pub. 34633 Dic.4-v dic.17.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: "ALVARO JAIME MONES SIBILLOTTE y URSULA KUHL VERSEN (Ficha A-684|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 9 de agosto de 1977 por el Esc. Juan B. Clouzet Fernández, por la cual adquirieron la propiedad y posesión de un solar de terreno con edificio en el construído, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 121.459, superficie 430 m.2, dando su frente a calle Líbano Nº 1412 entre ciudad de París y Naga.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 6 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 3.500.00 10|pub. 35348 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "DOLORES MARIÑO MARICHAL - Segunda Copia" (Ficha: V.|392|87), se hace saber que Dolores Mariño Marichal solicitó la expedición de la Segunda Copia expedida para la misma, de la escritura pública, autorizada el 15 de abril de 1967 por el escribano Omar Constantini y por la cual EL bio Pumares Mogines renunció a los derechos gananciales adquiridos durante su matrimonio con Dolores Mariño, celebrado el 24 de agosto de 1956, en la ciudad de Pando y disuelta por decreto judicial de fecha 4 de marzo de 1966, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Libro 63 folio 432. Primera copia que se inscribió el 28 de abril de 1967 en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 528, del folio 144 del Libro 610.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.

21) N$ 4.000.00 10|pub. 34039 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno en autos: "SUCESORES de LOPEZ y COMPAÑIA Segunda Copia" (Ficha V 163 1987), se presentaron los comparecientes solicitando se ordenara la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada en esta capital el 13 de setiembre de 1978 por el Esc. Walter Stratta Márquez, por la cual "López y Compañía" (hoy "Sucesores de López y Compañía") adquirió por título compraventa y modo tradición de: Héctor Sarno Beramendi y María Carolina Donagaray, Carlos Berardo Donagaray y Elsa Beatriz Givogre, Ricardo Stanham y Elena Vanrell, Juan Antonio Chiarino Aguirre y Gloria Rossi, Jorge León Otero y Susana Cordara y Carlos Stanham Pratt, la propiedad y posesión de la Unidad de Propiedad Horizontal S. S. 101, empadronada con el número 7.063|S. S. 101, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Rafael Passanante de mayo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de junio del mismo año con el N.o 68.897, tiene una superficie de propiedad individual de 346 mts.2 34 dmts.2, se ubica en Subsuelo, a cota menos 2 mts. 12 cmts.

Dicha Unidad integra el edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 7.063 (P. Matriz), que según el plano ya relacionado, se compone de una superficie de 611 mts.2, 97 dmts.2, con 28 mts. 3 cmts. de frente al Sur a la calle Colonia y 21 mts. 8 cmts. de frente al Este, por ser esquina a la Avda. Rondeau, unidos ambos frentes por ochava recta de 2 mts. 85 cmts.; al Norte linda con padrón número 7.062 y al Oeste con padrón N.o 7.065.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 8.500,00 10|pub. 34846 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMAPRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron RUBEN GOMEZ GOMEZ y MYRIAM NOHEMI NAPOLI DEL ORRIO (Ficha V. 23|87), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 16 de marzo de 1981 por el Esc. Juan B. Clouzet Fernández, por el cual Martha María Brundi Rainosso, Ana María, María Graciela, Francisco Javier y Margarita Zeballos Magni, vendieron a los comparecientes la propiedad y posesión de la Unidad Nº 001 que integra el edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 61.312, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que da su frente al N.E. a calle Missouri y al S.O. también de frente a calle Dr. Decroly. Dicha Unidad es la Nº 001 padrón individual Nº 61.312/001, consta de un área de 100 m2 78 dms., se ubica en planta baja a cota vertical más 1 m. 92 cms. y planta alta a cota vertical más 5 ms. 2 cms., correspondiéndole el uso exclusivo de patio A, terraza A1 y garaje AS1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 22 de 1987. — Olga Condenanza Haedo Actuaria.

21) N$ 5.500,00 10|pub. 35349 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "BRADBURY DE JONES, JUNE ROSEMARY - Segunda Copia" (Ficha 1560|84), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano John A. Leaman el 9 de junio de 1953, por la cual los cónyuges William John Bradbury y Lilian May Williams vendieron a la señora June Rosemary Bradbury de Jones, la propiedad y posesión de dos solares de terreno sitos en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado (Balneario San Carlos), empadronados con los Nros. 503 y 545, con una superficie de 306 y 600 mts. respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 34313 Dic.3-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en autos: ROSA VIGNOLA de ATELLA, RAFAELA MARIA ROSA, JUAN MIGUEL y ANGELICA GRACIELA ATELLA VIGNOLA "Expedición de segundas copias" (Ficha D 937| 87) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Rosa Vignola de Atella y Rafaela, María Rosa, Juan Miguel y Angélica Graciela Atella Vignola solicitando la expedición de la segunda copia del certificado de resultancias de autos sucesorios de la sucesión de Luis Miguel Atella Langone (Fa. A|1204|63) tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno y que fuera expedido el día 1.o de junio de 1966 e inscripto en el Registro le Traslaciones de Dominio el día 1.o de julio de 1969 con el número 874 al folio 236 del libro 632

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes pretendan derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Acutario Adjunto.

21) N$ 4.500.00 10|pub. 35185 Dic.8-v.dic.21.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS MARIO SUAREZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Enrique D. Ballestrino el 9 de abril de 1980, y por la cual adquirió de la Intendencia Municipal de Artigas el solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, solar 4 de la manzana N.o 76 compuesto de una superficie de 879 mts. 5 550 cms. cuadrados cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas el 10 de abril de 1980 con el N.o 288 al folio 393 del Libro 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 8 de octubre de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200,00 10|pub. 33681 Dic.1º v dic.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "SOSA, HILARIA SUSANA - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha número 447|87), se presentó Hilaria Susana Sosa, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que autorizó el escribano Efraín Ortiz Urrutia, con fecha 10 de octubre de 1955, por la cual José Oscar Sosa González y Margarita Yorda Perdomo enajenaron a Hilario Andrade el padrón Nº 6.981; y ante el escribano Ulises Escobar, con fecha 30 de diciembre de 1954, por la cual Elbia H. Perdomo Perdomo enajenó a Hilario Andrade el padrón Nº 4.766 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestion, bajo apercibimiento. — Melo, 27 de octubre de 1987. — Dr. Pedro G. Keuroglian Barsoumian, Juez de Paz Departamental de Cerro Largo.

21) N$ 4.000,00 10|pub. 34640 Dic.4-v.dic.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "PUNTA NEGRA SOCIEDAD ANONIMA - Segunda Copia" (Ficha 392 año 1987) se hace saber que "Punta Negra Sociedad Anónima" solicitó expedición de segunda copia expedida para la misma de la escritura de compraventa otorgada el 1º de octubre de 1965 ante el escribano Dante Russo Neves, por Inmobiliaria Ferrando Sociedad Anónima en favor de "Punta Negra Sociedad Anónima", por la cual esta última adquirió los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Balneario Ferrando y La Caballada:

20 solares de terreno, zona urb-suburbana, que según plano del Agr. Washington Torterolo Segovia, inscripto Oficina Departamental Catastro Colonia Nº 2239 el 28.8.1959 se describen así:

a) "Reservado" (padrón Nº 4518): área, 5003 metros 62 dms., con 21 mts. 40 cms. al N.O. frente a Ruta Nº 1; 378 mts. 60 cms. al E. frente a calle E; 7 mts. 55 cms. al S. a espacio libre; y 369 mts. 20 cms. al O. con Ricardo y Luis S. Maximilianc Maffei;

b) "Reservado (padrón Nº 4519): área 2016 mts. y se deslinda: 28 mts. al N. frente a calle Nº 14; 28 mts. al S. frente a calle Nº 13; 72 mts. al O. frente a Avda. Central: y 72 mts. al E. con solares Nros. 20 a 23 inclusive;

c) 11 solares (parte padrón Nº 4520): área 9226 mts. 38 dms. Area individual: solar 2, 1426 mts. 38 dms.; solar 3, 645 mts.; solar 4, 4.727 mts. 50 dms.; solar 5, 810 mts.; solar 6, 892 mts. 50 dms.; solar 7, 975 mts.; solares 10, 11, 12, 13 y 14: 750 mts. cada uno. En conjunto se deslindan: al N.O. 22 mts. 85 cms.; al N. rectas de 4 mts. 70 cms.; y 126 mts. frente a Antiguo Camino Nacional; al E. recta de 70 mts. 65 cms. frente a calle H; a[illegible] recta de 150 mts. frente a calle Nº 1[illegible] O. recta de 43 mts. 70 cms., separándo[illegible] lar Nº 1 de la misma manzana.

d) 7 solares (padrón Nº 4521): Area: [illegible] mts 78 dms.; área individual solar 8, 1198 mts. 12 dms.; solar 9 2130 mts. 64 dms.; solar 15, 1386 mts. 50 dms.; solar 16, 1179 mts. 50 dms.; solar 17, 972 mts. 50 dms.; solar 18, 765 mts. 50 dms.; solar 19, 924 mts. 2 dms. Deslinde en conjunto: 78 mts. 15 cms. al N. frente a Antiguo Camino Nacional; 217 mts. 46 cms. al ESE frente a calle I por medio con vía férrea; 9 mts. 40 cms. al S.O. sobre espacio libre; y al O. recta de 192 mts. 3[illegible] cms. frente a calle H;

e) 4 solares (padrón Nº 4522) 20 a 23 inclusive; área: 504 mts. c/u; área total: 2016

mts. con 28 mts. al N. frente a calle Nº 14; 72 mts al frente a calle F; 28 mts. al S. frente a calle Nº 13; 72 mts. al O.P. 4519;

f) 8 solares Nros. 24 al 31 inclusive, padrón Nº 4523, c/u. tiene 504 mts. Total: 4032 mts. y se deslindan: al N. 56 mts. frente a calle Nº 41; al E. 72 mts. frente a calle G; al S. 56 mts. a calle Nº 13; al O. 72 mts. a calle F;

g) 8 solares Nros. 32 al 39 (padrón 4523); área de c/u.: 504 mts. Area total: 4032 mts., se deslinda: al N. 56 mts. frente a calle Nº 14; al E. 72 mts. calle G; al S. 56 mts. a calle Nº 13; al O. 72 mts frente a calle F;

h) 17 solares, Nros. 40 al 42 inclusive, 44 al 57 inclusive, parte (I) (padrón 4525) c/u; tiene un área de 504 mts. Area total: 8568 mts. Los solares 40, 41 y 42 se deslindan en conjunto: al O. 54 mts. frente calle E; igual medida al Este con solares 50, 51 y 52; 28 mts. al N. sobre calle Nº 14; y 28 mts. al S. con solar 43. Los solares 44 a 49 inclusive, se deslindan: al O. 108 mts. frente calle E; la misma medida al E. con solares 54 al 59; 28 mts. al N. con solar 43; y 28 mts. al S. frente a calle Nº 12. Los solares 50 a 57 inclusive, se deslindan: al E. 144 mts. frente a Avda. Central; igual medida al O. con solares 40 a 47 inclusive; 28 mts. al N. sobre calle Nº 14; y 28 mts. al S. con solar 58;

i) 15 solares Nros. 63 al 69 inclusive, y del 72 al 79 inclusive (padrón 4527) c/u.; área: 504 mts.. Area total: 7560 mts.; y se deslindan: solares 63 a 69 inclusive y 73 a 79 inclusive, en conjunto: al O. 126 mts. frente a Avda. Central; al S. 56 mts. frente a calle Nº 11; al E. 126 mts. frente a calle F; y al N. 56 mts. con solares 62 y 72. El solar 72 tiene 18 mts. de frente por 28 mts. de fondo; al E. calle F; al O. solar 62; al N. solar 71; y al S. solar 73;

j) Solar Nº 70 (padrón 4532); área: 504 mts. Deslinde: 28 mts. al N. sobre calle Nº 13; 18 mts. al E. calle F; 28 mts. al S. solar 71; 18 mts. al O. solar 60;

k) 20 solares (padrón 4533) Nros. 80 al 99 inclusive, c/u. área 504 mts. Area total: 10080 mts y se deslindan: 180 mts. al O. calle F; al E. igual medida a calle G; 56 mts. al N. calle Nº 13; 56 mts. al S. calle Nº 11;

l) 15 solares del 100 al 116, exceptos 103 y 109 (padrón 4534), área total: 8289 mts. 66 dms. Los solares 100, 101, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110 y 111 tienen un área de 504 mts. c/u; solar 112: 728 mts. 48 dms.; 113: 729 mts.; 114: 606 mts. 60 dms.; 115: 522 mts. 97 dms.; y 116: 662 mts. 61 dms. Los solares 100, 101 y 102 en conjunto se deslindan: 54 mts. al O. calle G; al E igual medida; solares 108, 109 y 110; 28 mts. al N. calle 13; y 28 mts. al S., solar 103. Los solares 104, 105, 106 y 107, en conjunto se deslindan: al O. 72 mts. calle G; igual medida al E. solares 112 y 113; 28 mts. al E. solares 103; y 28 mts. al S. solar 114; S. 108; 28 mts. al N. calle 13; igual medida al S. con solar 109; 18 mts. al E. calle H; y 18 mts. al O. solar 100. Los solares 110, 111, 112 y 113, en conjunto, lindan: al E. 50 mts. 20 cms. frente a calle H; al ESE, 60 mts. 75 cms. calle I; al S. recta 8 mts. 70 cms. solar 114; y al O. 108 mts. con solares 104 a 107 inclusive. Los solares 114 115 y 116, en conjunto lindan: al O. 71 mts. 25 cms. frente a calle G; al S. 12 mts. 25 cms. a espacio libre; al ESE 79 mts. 24 cms. a calle I; al N. 34 mts. 70 cms. solares 107 y 113;

ll) 18 solares Nros. 118 al 126 inclusive y 128 al 136 inclusive (padrón 4537). Area c/u.: 504 mts.; área total: 9072 mts., y se deslinda: al O. 162 mts. calle E; igual medida al E. a Avda. Central; 56 mts. al S. calle Nº 10; 56 mts. al N. solares 117 y 127;

m) 18 solares Nros. 137 al 154 inclusive (padrón 4540); c/u. área 504 mts. Total: 9072 mts. y se deslinda: 180 mts. al O. Avda Central; 56 mts. al N. calle Nº 11; 144 mts. al E. calle F; 28 mts. al S. a Avda.; 28 mts. al S. solar 155; 36 mts. al E. solares 155 y 156;

n) 17 solares Nros. 157 al 173 inclusive (padrón 4543); área total: 9203 mts. 4 dms. Los solares 157 a 170 inclusive, área 504 mts. c/u.; solar 171: 788 mts. 76 dms; 172: 733 mts. 95 dms; solar 173: 624 mts 33 dms. Deslinde del conjunto: al O. 180 mts. calle F; al E. 108 mts. calle G; al ESE 76 mts. 40 cms. calle I; al S. 31 mts. 64 cms. a Avda.; y al N. 56 mts. calle Nº 11;

ñ) Solar triangular, Nº 174 (padrón 4544); área: 2428 mts. 8 dms. al O. 120 mts. 80 cms. calle F; al N. 40 mts. 20 cms. a Avda.; y al ESE recta de 126 mts s/esp.;

o) 4 solares Nros. 176, 177, 185 y 186 (padrón 4545) c/u. área de 504 mts. Total: 2016 mts. Los solares 176 y 177 se deslindan en conjunto: 36 mts. al O. calle E; por 28 mts. de fondo; al E. solar 186 y 187; al N. solar 175; al S. solar 178. Los solares 185 y 186 se deslindan en conjunto: 36 mts. al E. a Avda. Central; 36 mts. al O. solares 175 y 176; 28 mts. al N. calle Nº 10; y 28 mts. al S. solar 187;

p) 8 solares Nros. 179 al 184 inclusive, 191, 193 (padrón 4554) c/u. área: 504 mts. Area total. 4032 mts. Los solares 179 a 184 inclusive en conjunto lindan: al O. 108 mts. calle E; al S. 28 mts. solar 184 calle Nº 9; al E. 108 mts. con solares 189 a 194; al N. 28 mts. solares 179 y 178; S. 191,18 mts. al E. Avda. Central, por 28 mts. de fondo lindando al O. con solar 171; al N. solar 190; y al S. 192. El solar 193, 18 mts. al E. Avda. Central, por 28 mts. fondo; al O., solar 183; al N. solar 192 al solar 194;

q) 16 solares Nros. 195 a 198 inclusive y 200 a 211 inclusive (padrón 4555); área total de 8867 mts. 59 dms., solares 195 a 198 inclusive y 200 a 209 inclusive; tienen 504 mts. c/u. de área, solar 210: 1139 mts. 74 dms.; 211: 671 mts. 85 dms. Los solares 195, 196, 197, 198, 204, 205, 206 y 207 en conjunto se deslindan: al O. 72 mts. a Avda. Central; al N. 56 mts. a otra Avda; al E. 72 mts. a calle F; al S. 56 mts. solares 199 y 208. El solar 208 tiene 18 mts. al E. calle F, por 28 mts. de fondo lindando al O. solar 199; al N. 207; y al S. 209. Los solares 200, 201 203, 209, 210 y 211, en conjunto, se deslindan: al O. 90 mts. a Avda. Central; al S. 34 mts. 80 cms. a calle de 17 mts. solar 218; al ESE 67 mts. 45 cms. a calle Nº 6; al E. 25 mts 90 cms. frente a calle F; y al N. 56 mts. solares 199 y 208;

r) 5 solares Nros. 213 a 217 inclusive (padrón 4557) c/u., tiene un área de 504 mts. y área total: 2520 mts. y se deslinda en conjunto :al O. 90 mts. calle E.; al N. 28 mts. de fondo, frente a calle Nº 9; al E. 90 mts. con terreno; al S. 28 mts. calle Nº 7;

s) 3 solares Nros. 224, 225 y 234 (parte padrón Nº 4560); área de c/u.: 504 mts.; área total: 1512 mts. y se deslinda: 36 mts. al NNO calle Nº 1; 56 mts. al OSO solares 226 y 235; 18 mts. al SSE calle Nº 2; 28 mts. al ENE; y 18 mts. al SSE solar 223; y 28 mts. al ENE solar 223;

t) Solar Nº 252 (parte padrón 4571); área: 504 mts. deslinda: 18 mts. al SSE a Avda. Park-Way; por 28 mts. de fondo, lindando al ENE solar 251; al NNO solar 246, y al OSO 253;

u) Solar Nº 260 (parte padrón 4572); área: 520 mts. 9 dms. con 30 mts. 15 cms. al SE calle Nº 6; 7 mts. 35 cms. al NO solar 254; 36 mts. al NNO solares 255 y 256; y 27 mts. 15 cms. al SO solar 261;

v) Solar UTE (padrón 4632); área: 309 mts. 40 dms., deslinda: 18 mts. al NNO calle Nº 3; 16 mts. 25 cms. al NE calles Nros. 3 y 6; 26 mts. 20 cms. al SSE solar 325; y 14 mts. al OSO con solar 326 La totalidad de los solares descriptos integraban el padrón 2597 m/A.

II). Una fracción de campo y accesiones, sita en zona rural, padrón Nº 2597, que según plano del Agr. W. Torterolo Segovia, inscripto Oficina Departamental Catastro Colonia 2.7.965, Nº 4106, tiene un área de 108 hectáreas 6492 metros y se deslinda: al O. 304 mts. 10 cms. con El Estado; al NO 82 mts. 87 cms. (curva), y recta de 565 mts. 20 cms. con terreno de vía férrea; al N.NO recta de 664 mts. 60 cms. con Rosa Srohouet de Pérez y hermanas y ancho de un Camino Vecinal; al NE y SE Arroyo La Caballada; y al SE y S. el Río de la Plata.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Colonia. 19 de noviembre de 1987. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz.

21) N$ 43.200,00 10|pub. 34146 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia - Carmelo, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ DE RIVERO MARIA DEL CARMEN y otros - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 15|87), se presentaron: María del Carmen Rodríguez de Rivero, Carlos Artemio, Oscar Humberto, Pedro Osvaldo y Américo Leoncio Rivero Rodríguez, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el escribano Juan J. Sartori en la ciudad de Carmelo el 28 de julio de 1966, el referido inmueble, una fracción de terreno y edificio ubicado en esta ciudad, empadronado con el Nº 791 con una superficie de 273,37 metros, lo hubo el causante Cayetano Rivero Segovia por título compraventa y modo tradición de los esposos Carlos Nicolás Siri y María Gregoria Banchero del cual los comparecientes son los únicos y universales herederos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión; para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental de Carmelo.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 33383 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Carmelo se hace saber que en autos: "DUPETIT VERA JUANA EDELMA y otros - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 12|87) se hace saber que se presentaron en este Juzgado Juana Edelma y Nelia Paulina Dupetit Vera; Nelsa Gaby y Nelson Evaristo Dupetit de Rosa y Laura Ivonne Dupetit Burgo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 31 de diciembre de 1947 autorizó el Escribano Anselmo I. Gauto en esta ciudad, por la cual se adjudicó al señor Normando Dupetit Vera, del cual fueron declarados los comparecientes sus únicos y universales herederos dos fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en Costa de Vacas, paraje de esta Sección Judicial, Sexta del departamento de Colonia, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 4.583 (antes este padrón y padrón Nº 4.578), señaladas con los Nros. 1 y 2 en el plano del Agrim Feliciano M. Alvariza de marzo de 1947, registrado el 22 de abril siguiente, con el Nº 65, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, según el cual conforman una superficie total de 44 hectáreas 6365 metros 70 decímetros y cuyas superficies y deslindes parciales son los siguientes: La Nº 1 (antes padrón Nº 4.583) tiene 18 hectáreas 9423 metros, lindando: por el Suroeste, en 600 mts. 50 cms. en parte con la fracción 2 y en parte con Daniel Bianchi; por el Oeste, en 329 mts. 30 cms. con sucesión de N. Vera; con la que linda también por el Noreste, en 683 mts. 80 cms.; y por el Sureste, en 294 mts. 10 cms., con Daniel Bianchi; y la Nº 2 (antes padrón Nº 4.578 m|A) tiene una superficie de 25 hectáreas 6942 metros, 70 decímetros, lindando: Por el Sureste, en 537 metros, en parte con camino vecinal y en el resto con Marciala B. de Rodríguez; por el Noreste, en 550 mts. locs., en parte con Daniel Bianchi y en el resto con la fracción 1, por el Noroeste, en 394 mts. 70 cms. con Daniel Bianchi y por el Suroeste en 572 mts., 80 centímetros, con las fracciones 3 y 4. — La copia expedida en carácter de hijuela por el nombrado adjudicatario por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, fue inscripta el 13 de agosto de 1948 con el Nº 505 al folio 231 del Libro 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Carmelo, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 11.500.00 10|pub. 34797 Dic.4-v dic.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz departamental de Paysandú, dictada en autos: "ROHNER RUIZ, ARTURO WALTER - Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha 252|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 18 de noviembre de 1969 por el Esc. Héctor R. Morales, por la cual Arturo Walter Rohner Ruiz adquirió dos fracciones de campo ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú padrones Nos. 7 073 y 7 074, respectivamente. — Se cita y emplaza a todos los

interesados a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento con plazo de treinta días. — Paysandú, setiembre 28 de 1985. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.000.00 10|pub. 34733 Dic.4-v dic.17.

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: ROSENDO LOPEZ GONZ... solicitando la expedición de Segundas Copias, (Ficha 252|87), de la escritura de compraventa del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, ubicada en la Octava Sección Judicial de Rivera; Villa Vichadero, empadronada con el Nº 31 en mtá., que consta de un área de 625 m.2, y cuya primera copia ya fue otorgada por el Esc. Honorino de Mello, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 709 folio 471 el 19 de noviembre de 1956.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, setiembre 1º de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.000,00 10|pub. 34776 Dic.4-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que ante esta sede se presentó Carmen Nozar Fortunato, solicitando la expedición de las segundas copias (Ficha 425|87), de la escritura de cesión de derechos hereditarios Nº 66, autorizada por la Esc. María C. Mañay, en la ciudad de Montevideo el día 31 de octubre de 1979, por la que José Víctor Nozar Domínguez, Carmen Elena Nozar Domínguez y Contadora Graciela Nozar Domínguez cedieron derechos que heredaron de su padre José Nozar, referentes a los siguientes bienes: a) Solar Nº 5 de la manzana 149. Padrón Nº 1030 de la Décima Sección Judicial de Rivera; y b) Solar Nº 7 de la manzana Nº 138, Padrón Nº 1120 de la 1ª Sección Judicial de Rivera.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión a estar a derecho en autos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera noviembre 12 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.600.00 10|pub. 34547 Dic.4-v.dic.17

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "MUCELLINI GUGGERI NELLY y otro - Segundas Copias" (Fa. 311|87) se presentaron Nelly Mucellini Guggeri y Víctor Aguirrezabal, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras que se detallarán y de certificados de Resultancias de autos:

I) Por escritura de compraventa y tradición autorizada en la ciudad de Salto, el 28 de febrero de 1931 por el escribano F. Raúl Goncalvez, la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 106, Fº 39 v., el día 3 de marzo de 1931, el señor Santiago Mucellini, casado en primeras nupcias con Amanda Tomasa Guggeri, adquirió de Fernando Soto, Paulina Soto de Pérez, Juana Soto, Dominga Soto Inés Soto y Teodora Soto, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, la finca en él construida y demás mejoras, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana 49 hoy manzana 449 empadronada antes en m/á. con el Nº 1329, hoy padrón número 5645, señalados con los Nros. 1, 2 y 3 en el Plano de Mensura de Agr Héctor Herrán de fecha 4 de noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 4 de noviembre de 1929, los que tienen una superficie de 421 mts. 4967 cms.

II) Por escritura de compraventa y autorizada por el Esc. F. Raúl Goncalvez el día 26 de junio de 1940, en la ciudad de Salto la cual fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el día 5 de julio de 1940, con el Nº 336 al Fº 206, el bien objeto es el siguiente: Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto antes manzana Nº 49, hoy 449, empadronado antes con el número 4303, hoy padrón 5646 señalado con el Nº 4 en el plano de mensura del Agr. Héctor Herrán, de fecha 4 de noviembre de 1929 inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 4 de noviembre de 1929, compuesto de una superficie de 99 mts. 2375 cms.

III) El señor Santiago Mucellini falleció en la ciudad de Salto el día 15 de julio de 1969, en la 1ª Sección Judicial, siendo casado con Amanda Guggeri; su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en el expediente caratulado: "Mucellini Santiago - Sucesión" (Fa. A./541), se practicó relación de bienes con inclusión de los relacionados ut-supra; por auto Nº 37 del 1º de febrero de 1972, previa vista fiscal se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos Yolanda, Mafalda y Nelly Mucellini, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Amanda Tomasa Guggeri o Amanda Guggero por su mitad de gananciales.

IV) Amanda Tomasa Gugger de Mucellini falleció en la 1ª Sección Judicial de Salto el 18 de diciembre de 1981 su sucesión se tramitó en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en el expediente "Amanda Tomasa Guggeri o Guggero de Mucellini - Sucesión" (Fa. A. 217/82). Por auto Nº 2154 del 14 de octubre de 1982 se declararon únicas y universales herederas de la causante a sus hijas legítimas Yolanda, Mafalda y Nelly Mucellini Guggeri, habiéndose declarado en la relación de bienes el relacionado ut-supra.

V) Cesión de derechos hereditarios; según escritura de cesión de derechos hereditarios autorizada en Salto el día 9 de diciembre de 1982 por el Esc. Carlos Albertoni, la señora Mafalda Mucellini Guggeri, viuda de Marcos Orlando Fassinelli, cedió los derechos hereditarios que le correspondían en las sucesiones descritas en los Numerales III) y IV) a Nelly Mucellini Guggeri, casada con Víctor Orlando Aguirrezabal.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 30 de noviembre de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 17.000.00 10|pub. 34995 Dic.7-v.dic.18.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos "VEPO, NESTOR RAMON - Segundas Copias" (Fa. 283|87). se presentó Néstor Ramón Vepo solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa que el día 25 de julio de 1962 autorizó el Escribano Hugo A. Macció del inmueble: Empadronado en mayor área con el Nº 3778. ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 324 y Municipal Nº 343 y que según plano del agrimensor Ignacio Lluberas de junio de 1929 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto, el día 15 del mismo mes y año y tiene una superficie de 387 metros 31 dms. y cuyo deslinde es el siguiente: Al Sur 9 mts. 45 cms de frente a la calle Bolivia; al Este 40 mts 85 cms. los lotes 21, 22, 23 y 24 del mismo plano; al Norte 9 mts 45 cms., Lauro Brum y otros y al Oeste 41 mts 12 cms. con el Lote 26 del mismo plano; escritura que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 462 al folio 311

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 29 de octubre de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4 800,00 10|pub 33956 Dic.3-v.dic.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra Ana María Lorenzo Viña dictada en autos "ODINA SILVA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 703|1986) se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Padrón N.o 3 833 manzana N.o 505, con una superficie de 1216 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Darío Formoso y Pedro Américo Castro sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó, 8 de junio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
21) N$ 9.600,00 30|pub. 31131 Nov 12 v dic.23.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

BIG BEN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 de junio de 1987
Registro: Nº 657; folio 2506; Libro 3.
Cedente: CRISTINA BERENGUER GALLO.
Cesionario: María Andrea Gallo Feria.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34622 Dic.3-v dic.16.

MERCADITO GALICIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23|10|87
Registro: Nº 1684 Fº 6142 Lº 2 Contratos.
Cedentes: SABRINA BELTRAMI GUIDO y CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ PORTILLO.
Cesionarios: Amadeo Pereira Varela y María Angela Fernández Rodríguez.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33371 Nov.27.-v.dic.10.

THRILLER S. R. L.

Contrato: Florida 1|9|1987.
Inscripción: Nº 100, folio 393, Lº 12.
Socios: CARLOS ALBERTO PANDOLFO SUAREZ y MIGUEL ANGEL PEREZ ALSINA.
Objeto: Tienda, bazar, artículos del hogar.
Domicilio: ciudad de Florida.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34377 Dic.3-v.dic.16.

TRANSATLANTIC TRADING COMPANY S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato 5|10|87.
Inscripción: Nº 1609, Folio 5846, Libro 2 de Contratos.
Cedente: DIRK KLAUS HINRICH SELLHORN.
Cesionario: Klaus Hinrich Sellhorn.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 31883 Dic.3 v.dic.16

QUIRICO S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: Nº 1394, folio 5227 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS QUIRICO DIAZ y GLADYS ALONZO FLORES.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: José Luis Quirico Díaz.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Transporte y Distribución de Bebidas, Importación y Exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35151 Dic.9-v.dic.22.

SAMUEL S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6|VI|86.
Inscripción: Nº 1093, folio 4188, Libro 3.
Cedente: WADDINGTON DE BELLIS.
Cesionarios: Gabriella De Bellis (20 cuotas), Heber De Bellis (20 cuotas) y Antonio Belliana (8 cuotas).
Administración: Heber De Bellis
22) N$ 3.600.00 10|pub 34191 Dic.9-v.dic.22.

ALEMAR S.R.L.

Contrato: 24|10|87
Inscripción: N.o 1650 F.o 6000 v. L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: LEONARDO ENRIQUE MOLINE IVALDI y VICENTA JOSE PALERMO CELLBERTI.
Capital: N$ 200 000
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación: industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35153 Dic.8-v.dic.21

FERPER S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: Nº 1651, folio 6004 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS PERA OLIVERI y MANUEL FERRERO MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35152 Dic.9-v.dic.22.

DISAL S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1427 F.o 5368 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE ATILIO ALEGRE BENTANCOUR y MATILDE TERESA FERNANDEZ BELEON.
Capital: N$ 200.000.
Administración: José Atilio Alegre Bentancour.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35141 Dic.9-v.dic.22.

OLIVETO Y ALBANESE S. R. L.

Contrato: 24|11|87.
Inscripto: Nº 1715 folio 6255 vuelto, Lo. 2.
Socios: ANTONIO ENZO ALBANESE OSTUNI y CARLOS ANTONIO OLIVETTO MORSA.
Objeto: Fábrica de Confecciones, venta por mayor y menor. Importación y Exportación.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34623 Dic.9-v.dic.22.

SUFREI LTDA.

Contrato: 12|XI|87.
Inscripción: Nº 1696, folio 6184 v., libro 2.
Socios: OSCAR SUAREZ FREIRIA y LUISA SUSANA STEZANO BAGNASCO.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Objeto: Tornería; repuestos; importación; exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35021 Dic.9-v.dic.22.

FERNANDEZ RAMIREZ S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1276 Fº 4797 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: WILLIAN FERNANDEZ DELGADO y MIGUELINA RAMIREZ CASTANO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Willian Fernández Delgado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34857 Dic.9-v.dic.22.

SUAL LIMITADA

Contrato: 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1395, folio 5231 vuelto Libro Nº 3.
Socios: ALBERTO JESUS POSE SCIUBBA y SUSANA BEATRIZ POSE SCIUBBA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, fabricación de repuesto automotores y toda clase de bienes muebles.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35061 Dic.9-v.dic.22.

PRO TEC CONSULTORA LTDA.

Contrato: 24|11|1987.
Inscripción: Nº 1482, folio 5646 libro 3.
Socios: RAFAEL ANDRES GUARGA FERRO, PEDRO JOSE OCAMPO DOMINZAIN y RAFAEL ALVARO FAEDO MARTINO.
Administración: dos socios conjuntamente, (Ocampo y Faedo).
Objeto: Realización de proyectos de desarrollo en el sector agropecuario, industrial, servicios, administración de empresas, estudios de factibilidad, asesoramiento técnico.
Capital: N$ 182.000.00.
Domicilio: Eduardo Acevedo 1507, tercer piso, Apto. 6, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34999 Dic.9-v.dic.22.

LOGIC CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Fecha: 11|11|87.
Cedente: MARCELO BARRENECHE PALAS.
Cesionarios: Rafael Barreix y Luisa Brusco.
Capital: N$ 180.000.
Registro: Nº 1692, Fo. 6170, Lo. 2.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35259 Dic.9-v.dic.22

FLAYVA LIMITADA

Contrato: 15 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1402, folio 52530, Libro Nº 1.
Socios: BRUNO ENRICO ANTONIO DEL FABRO DE BERNARDI y SYLVIA MIREYA DEL LUJAN FERREIRA BESIO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Fabricación de juguetes y artículos plásticos para prendas de vestir, broches, botones, comercialización y distribución de todo artículo de plástico.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Bruno Enrico Antonio del Fabro de Bernardi.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35062 Dic.9-v.dic.22.

SOCIEDAD URUDIESEL LTDA.

Contrato de fecha 28 octubre 1987 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 1492 al Fo. 5612 del Lo. 1 de Contratos.
Socios: SERGIO GERPE ABELLA y MARIA CRISTINA PEDRANA LOPEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Espronceda 2207.
Objeto: Comercialización repuestos automotores y ferretería. Importación. Exportación. Representación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34443 Dic.9-v.dic.22.

GRUPO DELTA S. R. L.

Nombre: Modus Vivendi Limitada.
Contrato: del 6 de noviembre de 1987.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio No. 1489, Fo. 5598, Libro 1.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ DE ALMEIDA GONCALVES y MARIA RITA QUIRI SALDAÑA GALLO.
Objeto: Creación comercio y venta de líneas exclusivas de muebles y artículos de buen diseño relativos al entorno humano en todas sus especialidades: artístico, artesanal, industrial, ambiental del equipamiento, de la arquitectura, gráfico, publicitario, etc; la comercialización de servicios y elementos de computación e informática; fomento, docencia y divulgación de las artes plásticas, el diseño y la computación; la industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones comisiones, consignaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 34446 Dic.9-v.dic.22.

DISTRIBUCIONES S. R. L.

Contrato: 16|9|87.
Inscripción: No. 1391, Fo. 5.033 vto., Lo. No. 2 Contratos.
Socios: NELSON R. FERNANDEZ FLEITAS; TERESA o TERESITA FLEITAS BUENO; CARMEN A. CORRES BERMUDEZ y DANIEL A. BRESSO ARAUJO.
Capital: N$ 178.000.00.
Objeto: Prestación de servicios, distribución y comercialización de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable.
Administración: Nelson R. Fernándes Fleitas y|o Carmen A. Corres Bermúdes.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34445 Dic.9-v.dic.22.

SERGAN S.R.L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 236, Fo 880|883 23|10|87, Registro Público de Comercio, Jdo. Ldo. de 1a Instancia de Canelones.
Socios: HECTOR VICTOR CALLERO LECUNA y FILOMENA GLADYS LOMBARDO VOLPE.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Héctor Víctor Callero Lecuna.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35301 Dic.9-v.dic.22.

DILUM S.R.L.

Contrato de fecha 1|11|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1505 al Fo. 5727 del Lo. 3 de Contratos.
Socios: DANIEL EDILBERTO VERDE CARDOZO y WELBER MELLO COITIÑO.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Welber Mello.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones eléctricas, instalaciones, iluminación, fabricación comercialización.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35235 Dic.9-v.dic.22

PRIECIM S.R.L.

Contrato: 30|9|87.
Inscripción: N.o 1231 F.o 4594 L.o 1.
Socios: JULIO DANIEL CIMINO STABILE y JULIO CESAR PRIETO SILVA.
Administración: Indistinta.
Objeto principal: Taller mecánico.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 35234 Dic.9-v.dic.22

I.Z. S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1404 F.o 5276 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: GIOVANNI INVERSO NADDI y ELDER RUY ZIGNAGO BENTO.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación: industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35302 Dic.9-v.dic.22.

OLDVI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato del 9|11|87 inscripción N.o 1450 F.o 5421 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: LUCRECIA VILARIÑO ITURVIDE y GABRIEL CARLOS OLDAN VILARIÑO.
Cesionarios: Ivonne Farinassc Martínez 5 o|o y Graciela Carmen Crodara Farinasso 95 o|o.
Modificación: Administración: Graciela Carmen Crodara Farinasso.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35290 Dic.9-v.dic.22

ADIONE S.R.L.

Modificación por aumento de capital y cesión de cuota social 10|9|85.
Cedentes: MARTHA TERESITA COSTA, RAFAEL PEREZ VEIGA y ANA VILA.
Cesionarios: Gustavo Dupont, Carlos Perellió y Celina Area.
Insc. Nº 1415, Fo. 5297 v., Lo. 3 de Contratos el 2|11|87.
Cesión de cuota social: 11|12|85.
Cedente: CELINA AREA.
Cesionario: Maximo Ortega.
Insc.: N.o 1465 F.o 5582 L.o 3 de Contratos el 24|11|87.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35292 Dic.9-v.dic.22

SEGAR LIMITADA

Contrato de fecha 24|10|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1654 al F.o 6022 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: JAVIER FERNANDO AROSTEGUY y MARTHA ISABEL SEGUI.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero de ropa y afines y en general prestación de servicios, comercialización e industrialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35291 Dic.9-v.dic.22

SEMILLERIA DENUCIO LTDA.

Contrato: 20|11|87.
Inscripción: N.o 1461 F.o 5564 L.o 3.
Socios: SALVE DENUCIO RODRIGUEZ, ALMA HAYDEE SCOPISE VILLEGAS, SALVE MAYO DENUCIO SCOPICE y JULIO GERMINAL DENUCIO SCOPICE.
Administración: Salve Denucio Rodríguez y otro cualquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Venta de semillas.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35262 Dic.9-v.dic.22

RAYADI S.R.L.

Contrato: 21 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 44, Folios 159|162, Libro de Contratos el 5 de noviembre de 1987 del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Objeto: Almacén, carnicería y demás actividades comerciales.
Socios: DILMA OLIVERA TECHERA, 50 por ciento: DILMA JANET CAMPOS OLIVERA, 25 por ciento y RAMON ELIESER CAMPOS OLIVERA, 25 por ciento.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Río Branco.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33774 Dic.1º-v.dic.14.

PERVIC S. R. L.

Contrato: 5|10|87.
Inscripción: Nº 1620, folio 5883 vuelto, Libro 2.
Domicilio: Convención Nº 1490 Apto. 301.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Integrantes: GONZALO VICENTE VICINO BERMUDEZ, NESTOR PERALTA LARROSA y LUIS ROMAN CURCIO SANTOS.
Objeto: Hotelería, Bar, Café, Restaurante Casa de comidas, etc.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32394 Nov.23-v.dic.4.

BAJE LTDA.

Contrato: 3|11|1987.
Registro: 3|11|1987; Nº 1617 Fº 5871 vuelto Lº 2.
Socios: ARTURO BAKST HOJMAN y AIDA JELEN GOLTZMAN.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Distribución de mercaderías en general, comercio e industria, importación y exportación.
Administración: Arturo Bakst Hojman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33582 Dic.1-v.dic.14.

SELICA S.R.L.

Contrato: 4|11|87.
Inscripción: Nº 1395 Fº 5244 Libro Nº 1 Contratos.
Socios: WALTER DANIEL LALUZ ASCONEGUI y RAUL RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio submarino de limpieza de cascos de barcos y afines.
22) N$ 2.820.00 10|pub 33583 Dic 1º-v.dic.14.

EDITORIAL LATINOAMERICANA DE IDIOMAS LIMITADA

Por documento privado suscrito el 11 de mayo de 1987 inscripto con el Nº 1675 al folio 61020 del libro Nº 2 CESAR ITALO RODRIGUEZ CAPELLI cedió todas sus cuotas a Juan Angel González Rosso.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33584 Dic.1º-v.dic.14.

ANTUÑA Y ASOCIADOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|octubre|1987.
Inscripción: Nº 1536 Fº 5546 v. Lº 2.
RODOLFO GARATEGUY DAUSON cede por partes iguales todas sus cuotas a Walter Antuña Yarza y Walter Antuña Moffa.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33585 Dic.1º-v.dic.14.

RIGON LTDA.

Contrato: 3|11|87.
Inscripción: Nº 1408 Fº 5275 Lº 3.
Socios: DOLORES GONZALEZ ALVAREZ LUIS ALBERTO FLORENCIO RICOBALDI TUESSO.
Objeto: Explotación de servicio público de Remis en la ciudad de Montevideo.
Administración: Los 2 en forma indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub 33586 Dic 1º-v dic.14.

PRESA y CIA. S.R.L.
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha 3|9|87.
Inscripción: Nº 1190, folio 4445, Lº 1.
Cedentes: WALTER E. RODRIGUEZ y LILIAN DELGADO.
Cesionario: Walter Daniel Presa Rodríguez.
Modificación de denominación: se cambia la denominación de "Presa y Cía. SRL" a ADMINISTRACIONES PRESA y CIA. SRL.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34395 Dic.3-v.dic.16.

KALUA LIMITADA

Constitución: 15|10|1987; contrato inscripto en el Reg. de Comercio de Paysandú con el Nº 71; Fº 264 Lº LVIII.
Capital: N$ 500.000.00.
Domicilio: Paysandú
Objeto: Transporte en general.
Integrantes: LUIS ALBERTO PERALTA BLANCO y SUSANA MERCEDES GONZALEZ GUTIERREZ.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33820 Dic.1º-v.dic.14.

CERGUI LTDA.

Contrato: 14|11|87.
Inscripción: R. P. G. C. Nº 1428 Fº 5344 v. Lº 3.
Socios: MARTIN CARLOS DARRIULAT ANDREALO y JULIO CESAR MATEOS CERRUDO.
Capital: N$ 240 000.00.
Objeto: Compraventa y permuta de vehículos automotores, consignaciones, y demás ramas anexas, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 33801 Dic.1º-v.dic 14.

LA CASA DE LOS VIEJOS LACADELVI LTDA.

CESION CUOTAS

Contrato: 4|9|87.
Inscripción: Nº 1288, Fº 4837, Lº 3.
Cedente: NELSON REGINO GIMENEZ BENTANCOURT.
Cesionario: Raúl Eleuterio Giménez Bentancourt.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33866 Dic.1º-v.dic.14.

HELADERIA LA S.R.L.

Contrato: 22|9|87.
Inscripción: Nº 1176, Fº 4435 v. Lº No. 3.
Socios: NELSON REGINO GIMENEZ BENTANCOUR y GONZALO ENRIQUE OLIVA PEQUEÑO.
Capital: N$ 180.000.00.; Nelson Giménez N$ 60.000.00 y Gonzalo Oliva N$ 120.000.00.
Objeto: Heladería etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33867 Dic.1º-v.dic.14.

BICY'S S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 21|9|87.
Inscripción: Nº 1349, Folio 5055, Libro N.o 1.
Cedente: DANIEL ALBERTO NADRUZ PATIÑO (N$ 125.000,00).
Cesionaria: Ana María Martínez Pizzorno.
Administración: Ana Martínez Pizzorno.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 31253 Dic.1º-v.dic.14.

J. ROSSINI LTDA.

Contrato: 1.6.87.
Inscripto en el R. P. y G. de Comercio, No. 586, al Fo. 2336 v., del Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO ROSSINI LOPEZ; EDUARDO ROSSINI GORO y CARLOS GARCIA MEGA.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales a partir de la fecha del contrato.
Administración y uso de la firma: Juan Alberto Rossini o Eduardo Rossini Goro y Carlos García Mega, conjuntamente.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33589 Dic.3-v.dic.16.

NUEVA PERU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30|11|86.
Registro: Nº 465 Fº 1749 v. Lº 1.
Cedentes: LUIS ALBERTO MORENO VIRRIEL NORA BEATRIZ ESPOSITO VIERA.
Cesionarios: Rúben Angel Sande Bene Mary Luz Bentancor.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33564 Dic.1º-v.dic.14.

MERIDIEN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Cedente: PEDRO CHIFFLET DELGADO.
Cesionario Pabro Chifflet Delgado.
Contrato: 14|10|87.
Inscripción: Nº 1325 Fº 4976 v. Lº 31.
Administración: Pablo Chifflet y Linda Rabbaglietti indistintamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 33851 Dic.1º-v.dic.14.

COSMETICA DIRAL LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1.452 folio 5.464 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN EDUARDO LEGUISAMO SMITH y CARLOS SALVADOR ALABAN DEL PRESTITO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de productos de belleza y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34070 Dic.1º-v.dic.14.

TECNICAS TEXTILES LTDA.

Contrato: 1º|9|87.
Registro: N.o 1.126, folio 4239 v.. Libro N.o 3.
Socios: ANTONIO MINGUEZ DOMINGO y LUISA DOMINGO MARTIN.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tintorería, tejeduría y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34089 Dic.1º-v.dic.14.

VACEROMA LTDA.

Contrato: 2|octubre|1987.
Inscripción: N.o 1.230 folio 4636 Libro 3.
Objeto: Confección y venta de vestimenta.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Socios: EDUARDO MIGUEL y MARIA ELIZABETH BONI PUNTIGLIANO, JORGE LUIS y SUSANA ETHEL LARROSA GARCIA, ALICIA CARMEN NEVAREZ PION.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34096 Dic.1º-v.dic.14.

RIOSUR LTDA.

Contrato: 4|9|87.
Inscripción: N.o 1.393 al folio 5233 v. del libro 1.
Socios: MARIO ARIEL PEDREYRA RODINO, EDUARDO HECTOR PEDREYRA RODINO.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Eduardo Héctor Pedreyra.
Domicilio: Dr. Celedonio Nin y Silva 2272 (Montevideo).
Objeto: Proveeduría marítima, intermediación en negocios portuarios, importación, exportación.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34098 Dic.1º-v.dic.14.

EDJOR LIMITADA

Contrato: 29|10|87.
Socios: EDGAR ARIEL GALLO GENERALI y OLGA MARY AZEVES BUZZI de GALLO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, representaciones y comisiones.
Inscripto: Nº 15; folios 47 a 49 vto. Libro Contratos.
Plazo: Dos años aprorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo enajenación o gravámenes.
Domicilio: Fray Bentos.
Capital: N$ 1:000.000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33688 Dic.1º-v.dic.14.

V. E. A. S. R. L.

Contrato: 6|octubre|1987.
Insc. N.o 21 del Libro 2.
Socios: VILMAR MARAGONES TEMBONI SANTOS, ARIEL JOSE HERNANDEZ GARCIA, y EDUARDO TEMBONI ARPARTE.
Objeto: Distribución, transporte de bebidas, artículos alimenticios y afines.
Capital: N$ 450.000,00.
Administración: 2 cualesquiera de los socios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: José Enrique Rodó N.o 37.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33684 Dic.1º-v.dic.14.

ROSEL S. R. L.

Contrato: 24 setiembre 1987.
Socios: ELSA TOMASA ULLOA de SOUA REIS y RAFAEL ISAAC PALOMBO de la VERGNE.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, comestibles en general, almacén, frutas, verduras y frutos del país, etc.
Domicilio: Mercedes.
Capital: N$ 180.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Elsa Tomasa Ulloa.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 6 octubre 1987 con el N.o 54 a los folios 229 a 232 libro Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual períodos.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 33693 Dic.1º-v.dic.14.

FAVENI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8|7|86.
Inscripto. N: 1161, Fo. 4381 v., Lo. 3.
Cedente: AMALIO FERMIN CASABALLE.
Cesionario: Apostolis Varelidis.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34302 Dic.3-v.dic.16.

SICON LTDA.
Contrato: 31 10.87.
Inscripción: Nº 1385, Fo 5194 v., Lo. 3.
Socios: LUIS NEMCOVSKY y ALICIA DE NI-GRIS.
Objeto: Compra y venta de materiales de construcción y objetos en general, asesoramiento profesional, construcciones, instalaciones.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Luis Nemcovsky.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 34269 Dic.3-v.dic.16.

DATUM S. R. L.
Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1511, folio 5639 v. Libro 1.
Socios: MARIA DEL ROSARIO MORELLI COLOMBRES, MARIA CRISTINA MATESANZ RAMIL, FERNANDO YURISICH MALDONADO y LUIS EDUARDO BORRALLO SANCHEZ.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, servicios de computación, etc.
Administración: María del Rosario Morelli Colombres.
Capital: N$ 200 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34887 Dic.4-v.dic.17.

INTERCEPTOR DEL URUGUAY S.R.L.
Contrato: 9|11|87.
Inscripción: Nº 1432, Fo. 5360 Lo. 3.
Socios: JAIME ZARUCKI y FELA KLINGER
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable
Administración: Jaime Zarucki.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento integral en Informática. Importaciones y Exportaciones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34270 Dic.3-v.dic.16.

MANTIS S.R.L.
Contrato: 9|11|1987.
Inscripción: Nº 1701, Fo. 6203 v., Lo. 2.
Socios: RUBEN MARIA STROZZI ESCOBAR y LEONARDO MUSETTI ANDREANI.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600 00 10|pub. 34271 Dic 3-v.dic.16.

HABANA P.B. LIMITADA
Contrato: 16|10|87.
Socios: JORGE MARIO BENVENUTTO, JEAN EDWARD y LUIS BISMARCK PACIEL.
Objeto: Construcción de edificios y refacción.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Luis Paciel y Jorge Benvenutto, indistintamente.
Inscripción: Registro Público Comercio número 1324, Fo. 4960 v., Lo. 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub 34272 Dic.3-v dic.16.

ALDA LTDA.
Contrato: 16|11|1987.
Inscripción: Nº 1688. Fo. 6156 v., Libro 2.
Socios: ALVARA LUZ MORALES BENTOS y ELSO MARTINEZ SIRIANI.
Objeto: Importación exportación, representación y comercialización de calzados y todo tipo productos y/o mercaderías, materias primas y maquinarias.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 34256 Dic.3-v.dic.16.

SALVADOR LTDA.
Contrato: 30|X|87. Nº 154. Fo. 626. To. 26.
Socios y aportes: JOSE ZAWATSKI LOPEZ, ELBA SANTELLAN CORGATELLI, 50 % cada uno.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: comercialización bienes muebles e inmuebles, arrendamientos obras, cosas y servicios explotación negocios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34226 Dic.3-v.dic.16.

FERRARI S.R.L.
Constitución: 15|octubre|1987.
Socios: WALTER ENRIQUE y LUIS WILLIAM FERRARI OLIVERA.
Objeto: Distribución y comercialización de combustibles y lubricantes.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1255, folio 4723 v., Lo 3 de Contratos.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 180.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34440 Dic.3-v dic.16.

ALBISU Y ASOCIADOS S.R.L.
Contrato. 21|octubre|1987.
Inscripto: 26|10|87, Nº 1318, folio 4946 v., Libro 3.
Socios: MARIA ISABEL MORANDEIRA CASTELLI, MYRIAM BEATRIZ ALBISU BORRELLI, ELENA CRISTINA LOUREIRO TECHERA y MARIO ENRIQUE ALBISU MORANDEIRA.
Objeto: Agencia de publicidad, representaciones de medios, asesoría de marketing.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente todos los socios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34408 Dic.3-v.dic.16.

BEMAR IMPRESIONES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|9|87.
Inscripción: 14|10|87, Nº 1506, folio 5474, Libro 2.
Cedente: TERESA ROCCATI GARCIA.
Cesionario: Eduardo Orlando Martínez Roccati.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34406 Dic.3-v.dic.16.

PENSION COPIHE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 12|8|87.
Inscripción: Nº 1227, folio 4565 v., Lº 1.
Cedente: MARIA DELIA SILVA y ANTUÑA GALLARZA.
Cesionario: Gregorio Patricio Jeldres Santander.
Se modifica: a) razón social: pasa a ser: "Copihue SRL" y b) la forma de administración, que de ser exclusiva de la cedente, pasa a ser indistinta y la ejercerán el cesionario y Alma Gloria Pereira Cuadro.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34396 Dic.3-v.dic.16.

DOMINGUEZ CASTILLO LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 2|5|1987.
Nº 1659, folio 6040 v., del Lº 2.
LUIS ALBERTO DOMINGUEZ CASTILLO y RODOLFO PILAS PEREIRA ceden a María Esther Domínguez Castillo, todas las cuotas sociales que les correspondían.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34390 Dic.3-v.dic 16.

CARNES LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato original: 27 de agosto 1984.
Inscripción: 19 noviembre 1984 Nº 141. Fº 501 al 504 Tomo 23 de Contratos
Modificación: Cláusulas 9º inc. 1º: El ejercicio social cerrará en la fecha que establezcan los socios administrativos por simple mayoría de votos.
22) N$ 3.760,00 10|pub 33985 Nov 30.-v.dic.11.

PANADERIA PIRIAPOLIS S. R. L.
Contrato y Modific.: 30|11|86; 23|12/86; 20/9/87
Registro: Nº 20, folio 80, Libro 26; Nº 67, folio 264 Libro 26; Nº 165, folio 667, Libro 26.
Socios: RAUL D. VALLI y BLANCA RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: 5 años con prórrogas de 2.
Objeto: Panadería y otros.
Domicilio: Piriápolis, Maldonado.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34328 Dic.2-v.dic.15.

IMPRESORA GILLARDO S.R.L.
Contrato: 1º octubre 1987.
Socios: SYLVIA SUSANA GILLARDO ETCHEMENDY y RAMIRO FERNANDEZ PASTRANA.
Objeto: Impresora, papelería, compraventa de bienes muebles e inmuebles. Importar, exportar.
Capital: N$ 500.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34391 Dic.3-v.dic.16.

TUTI...
Contrato: 25 de setiembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Fray Bentos, Nº 13, folio 41 al 44. Libro Contratos.
Socios: SERGIO CESAR PIFFARETTI BOLCHENCO, LILIANA IVONNE BRADFORD, GERARDO PANDOLFI ANGEL y ANA CAROLINA PATIETTI MATTOS.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra, venta y alquiler de películas de Videocassette.
Plazo: 5 años.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Young.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 34149 Dic.2-v.dic.15.

JOSE P. JORAJURIA S. R. L.
Contrato: 12|6|87.
Inscripción: Nº 1.043, folio 3915 vuelto Libro 2.
Socios: JOSE P. JORAJURIA y ADRIANA, GABRIELA y MARIELA JORAJURIA CORBO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Despachantes de aduana, importación, exportación. Toda actividad civil o comercial, relacionada con el objeto.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34160 Dic.2-v.dic.15.

NUEVO MODELO LIMITADA
Contrato: 9.6.1986.
Inscripción: Nº 688, Fº 2544 vto., Lº 3.
Objeto: Café Bar Pizzería, Rotisería.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo
Socios: HANNAH ALEJANDRA GOLDBAUM VINOCUR, ZOILO MARIA ROMERO RODRIGUEZ.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33469 Dic.2-v.dic.15.

SEIFE LTDA
Contrato: 20|10|87.
Inscripción: Reg. Público Comercio Nº 1624, folio 5890 vuelto, Libro 2 Contratos.
Objeto: Venta de productos de limpieza cosmética, tocador y afines; y asesoramiento de marketing.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Capital: Nuevos pesos doscientos mil.
Socias: ANA RAQUEL RODRIGUEZ MACHADO y MIRTA ELISABET REY BUSCHER.
Administración: Ana Raquel Rodríguez Machado.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34161 Dic.2-v.dic.15.

REED LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 10 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 58. Folios 242 a 243. Libro de Contrato de Registro Público de Comercio de Soriano el 16 de octubre de 1987
Modificación: Se modifica el apellido paterno de uno de los integrantes el que ahora en adelante será "ARICHICHU" y no "ARACHICHU" como figuraba en el contrato original.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Confección y fabricación de prendas de vestir.
Capital: N$ 100 000 00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual período
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 32860 Dic.7-v.dic.18.

J. & R. VIGNOLES LTDA.
Contrato de fecha 28|10|987. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1387, al folio 5202 vuelto del Libro 3 de Contratos.
Socios: RICARDO EDWIN VIGNOLES, JOYCE GELINK BRIDGER y ROY GELINK BRIDGER.
Capital: N$ 210.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú 941 P. 6º.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y compra venta de toda clase de bienes.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34162 Dic.2-v.dic.15.

BATUEL S.R.L.

Cesión: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 334; folio 1269 vuelta; Nº 1 Contratos.
Cedentes: ROBERTO MARIANO ELZAURDIA ELENA y MARIA ELENA MARRERO D'ALESSANDRO.
Cesionarios: Susana Pizzo Gerpe, Mario Jorge Pizzorno Barreto y Leonardo Antonio Rumbo García cedieron la totalidad y adquirieron 30 cuotas, 30 cuotas y 20 cuotas respectivamente.
Administración: En forma conjunta.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32152 Nov.30-v.dic.11.

ROQUIN S.R.L.

Contrato: 16 de octubre de 1987.
Registro: Nº 258 al folio 399 libro 6.
Socios: JULIO MARIO RICCI CLAVIJO y SUSANA TERESA ELCURA ARNOLDI.
Objeto: Transporte carretero de mercaderías, negocios con materiales de construcción, extracción de minerales y productos de la tierra, fabricación de materiales de construcción, explotación de minas, compraventa y administración de inmuebles, muebles, automotores, administración de Estancias, comercios, establecimientos Agropecuarios e Industriales, Exportaciones e Importaciones.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Capital: N$ 1.000.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 50.000.00 c|u aportados por mitades.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 4.700.00 10|pub 33992 Nov.30.-v.dic.11.

SINEIRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 148, Fº 604 al Fº 605, Tº 26.
Cedente ALBINO MUSANTE.
Cesionario: Carlos Sineiro.
22) N$ 940.00 10|pub. 33995 Nov.30.-v.dic.11.

SUCESORES DE ALBERTO T. BORELLI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 23 de agosto de 1984.
Inscripción: N.o 307, folio 1140 v., Lo. 3.
Cedentes: MICAELA PEREIRA DE LA ZOTA y CARLOS ALBERTO BORELLI PEREIRA.
Cesionarios: María Amelia y Marta Teresita Borelli Pereira.
31 de julio a 13 de agosto. 51121.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 18270 Dic.1º-v.dic.14.

ASTIMPEX LTDA.

Contrato: 15 de octubre 1987.
Inscripción: Nº 1528 Fº 5553 v. Lº 2.
Socios: MARTIN JESUS ASTIGARRAGA CABAL JOSE HECTOR ASTIGARRAGA GELPI.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, servicios y materias primas, exportación e importación.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 32670 Nov.30-v.dic.11.

JACINTO VERA LTDA.

Contrato: 24 de julio de 1987, Nº 981, Folio 3.695 vuelto, Libro 2.
Socios: DOGOMAR MUÑIZ, OBDULIO FERNANDEZ y MARIA SUAREZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Dogomar Muñiz y Obdulio Fernández.
Giro Pizzería, venta de comidas al paso.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33869 Dic 1º-v.dic.14.

SUPERMERCADO FLORIO LIMITADA

Contrato: 6|11|1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado N.o 163, folios 657 al 660, Tomo N.o 26.
Socios: RAMUNTCHO ALEJANDRO BARRAN PIRIA, LILIAN BARRAN PIRIA y HORACIO BARRAN PIRIA.
Objeto: Explotación de supermercados en cualquier lugar del país; la importación de cualquier rubro que sea afín con dicha explotación; así como la realización de todo acto que fuera necesario para el cumplimiento de sus fines, de la naturaleza que fuere.
Administración: Ramuntcho Alejandro Barrán Piria, quien es designado con todas las obligaciones y prohibiciones legales establecidas para los mandatarios, pudiendo realizar todos los actos y contratos y gestiones relativas al giro de la sociedad, pudiendo otorgar mandatos generales o especiales. Asimismo podrá delegar funciones en lo relativo a firmas de cheques, debiendo comunicar tal circunstancia por escrito a las instituciones interesadas.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 210.000.00.
Domicilio: Balneario San Rafael, Punta del Este.
22) N$ 9.600,00 10|pub. 33745 Dic.1º-v.dic.14.

JOSMI LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1374, Folio 5158 vuelto, Libro Nº 1.
Socios: JOSEFINA PAIS MORA, MIRIAM MORA, MARIA RENEE MORA y TOMAS ALVES.
Capital: N$ 180.000.00, Josefina Pais nuevos pesos 90.000.00, Miriam Mora N$ 70.000.00. María Mora N$ 10.000,00 y tomás Alves nuevos pesos 10.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Josefina Pais.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33870 Dic.1º-v.dic.14.

ARISMENDI Y BARBOZA S.R.L.

Contrato: 23 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 45; Folios 163|166, Libro de Contratos el 6 de noviembre de 1987 en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Objeto: Agropecuaria en general.
Socios: ATHAS ARISMENDI ROJAS, 99 por ciento, EVA VIRGINIA BARBOZA, 1 por ciento
Administración: Athos Arismendi Rojas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Río Branco.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 33773 Dic.1º-v.dic.14.

NIETO Y PAEZ INMOBILIARIA LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 149 del folio 607 al folio 611, tomo 26 de contratos en el Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: BETTY PAEZ SOSA y CARLOS ALBERTO NIETO MEDINA.
Capital: N$ 178.000,00.
Obeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y administración de bienes inmuebles, y en general todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogable, automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 3.760,00 10pub. 33705 Dic.1º-v.dic.14.

BARRACA YOUNG S. R. L.

Inscripción: N.o 11. Folios 35 al 36 Libro Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO DUCAN BARBOZA y ARIEL CENTURION WINZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representación, fabricación y comercialización de cualquier clase de mercaderías.
Plazo. 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.000.000,00.
Domicilio: Young.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 33701 Dic.1º-v.dic.14.

TATA S. R. L.

Contrato: 8 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 256, folio 393, Libro 6, el 28|10|87.
Socios: JOSE CIRILO APAOLAZA BRAZEIRO, SHIRLEY TERESITA, VERA ROSSANA y JOSE LUIS APAOLAZA DUARTE.
Administración: José Cirilo Apaolaza Brazeiro.
Objeto: Negocios de Bar, pizzería, juegos electrónicos, venta de electrodomésticos y anexos.
Capital: N$ 200.000,00 (Integrado por José C. Apaolaza un 70 o|o, demás socios (10 o|o cada uno)
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Lecueder 536, Artigas.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 33725 Dic.1º-v.dic.14.

EL OBRERO S. R. L.

Contrato: 1º|10|1987.
Inscripción: N.o 257, folio 396, Libro 6, el 28|10|87, Artigas.
Socios: OLGA ETHEL, ANA MARIA, MARIA del CARMEN, SILVIA BEATRIZ, AMELIA ROSAURA, JUAN ALBERTO, MARIA CRISTINA LURDES, SUSANA y MIRIAM RAQUEL MELLO SENA y JOVA SENA SILVA.
Administración: Juan Alberto Mello Sena.
Objeto: Carpintería, fabricación y Comercialización de muebles.
Capital: N$ 200 000,00 (Aportado por partes iguales, o sea N$ 20.000,00 cada uno).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: 18 de mayo 380, Artigas.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 33724 Dic.1º-v.dic.14.

BOUZAS LTDA.

Razón Social: ALAMANCOS BOUZAS LTDA.
Fecha: 28 de mayo de 1987.
NELBO EDGAR CORTADA RODRIGUEZ y MARY NANCY SASTRE ceden a favor de Angel Alamanco o Alamancos Iglesias, quien acepta, la participación social que les corresponda.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1593, Fº 5783, v. Lº 1 el 3 de noviembre de 1987.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32964 Nov.25.-v.dic.6.

GRAN AVENIDA S.R.L.

Cesión y Modificación: de 1º|6|87.
Inscripción: Nº 166 Fº 626 Lº 628, en Reg. a cargo Jdo. Ldo. Canelones: GIOVANNI MEROLA cedió a Franca Merola 140 cuotas y Rosina D'Amico cedió a Franca Merola 150 cuotas.
Administrador: Giovanni Merola.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 32959 Nov.30-v.dic.11.

PANIFICADORA 19 LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1986.
Inscripción: N.o 7, folios 21|23 Reg. Comercio.
Socios: MARIA del CARMEN CABRERA y ALBA ESTHER LAMADRID TESTURI.
Objeto: Panadería, confitería, venta productos alimenticios y bebidas en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: María del Carmen Cabrera y Alba Lamadrid Testuri indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33696 Dic.1º-v.dic.14.

NILS SLOTH S.R.L.

Contrato: Del 9|10|87.
Socios: OLE NILS SLOTH KNUDSEN y RAQUEL RODRIGUEZ AREVALO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos, Arts. del hogar y oficina, etc; compra, venta, arrendamiento, administración y en general toda clase de operaciones con bienes inmuebles; importación y exportación, representaciones y comisiones; constituir sociedades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 180.000.00
Administración: Ole Nils Sloth Knudsen.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1621 Fº 5887 v. Tº 2 de Contratos.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 32968 Nov.25.-v.dic.6.

SARDINA HNOS. S. R. L.

CESION DE CUOTAS

EDUARDO MIGUEL SARDINA cedió 50 cuotas de N$ 90,00 a Alvaro Néstor Chaves: 31|7|1987.
Reg. Nº 1418, Libro 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34188 Dic.2-v.dic.15.

SUPERMERCADO LA TEJA LIMITADA

Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 1409, folio 5297 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE YUSUPOFF COHEN y MARIA DEL CARMEN PEREZ BERRIAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: José Yusupoff Cohen.
Capital: N$ 200.000.00 por mitades.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34190 Dic.2-v.dic.15.

NEW BALANCE ATHLETIC SHOE S. R. L.

Contrato: En la ciudad de Montevdeo, el 9 de noviembre de 1987.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: 11 de noviembre de 1987. Registro número 1683 al folio 6136 del Libro Nº 2.
Socios: ALFREDO ANDRES YAFFE JABIF con Cédula de Identidad Nº 1:301.987 y domiciliado en Echevarriarza Nº 3453 y DANIEL WALTER COHN FARKAS con Cédula de Identdad Nº 1:446.446-8 y domiciliado en Juan Benito Blanco Nº 643|502.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Alfredo Yaffe.
Objeto: El objeto principal de la Sociedad es Representaciones y distribución de todo tipo de mercaderías en general.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.640,00 10|pub. 33226 Dic.2-v.dic.15.

AUTOSERVICE PARQUE S. R. L.
Contrato: 2 de enero de 1987 inscripto en el Registro Público de Comercio de Rocha con el No. 24, del Lo. 2.
Socios: ESTHER DELIA WEIMBERG VIZCARRET y RUBEN BARANZANO FAJARDO.
Objeto: Compraventa, comercialización y distribución de mercaderías en general y prestación de servicios en todas sus formas.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Esther Delia Weimberg Vizcarret.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Avda. del Parque s|n. - Balneario La Paloma, 10ª Sección Judicial de Rocha.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 34339 Dic.3-v.dic.16.

DISTRIBUIDORA AGROVETERINARIA CHANA LIMITADA
Contrato: 8 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 60, folios 246 a 249, Libro Contratos el 30|10|87.
Socios: MERCEDES RAQUEL GALAGORRI, GRACIELA MARIA DEL CARMEN GUGLIELMONE y VERA SUSANA HENNIG.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; operaciones con bienes inmuebles; importaciones y exportaciones, etc.
Capital: N$ 180 000.00 en partes iguales.
Administración: Dos de los socios actuando conjuntamente, cualquiera de ellos.
Plazo: 1 año, prorrogable por igual período.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 34571 Dic.3-v.dic.16.

ENRIQUE LIMA S. R. L.
Contrato: 30|10|1987.
Inscripción: Nº 56, folios 239|243 Libro Nº 1 de Contratos, el 30|10|1987.
Socios: ENRIQUE ARMANDO LIMA CARAM, Y BEATRIZ FLORA LIMA CARAM.
Objeto: Compraventa de artículos en general especialmente rubros de calzados y artículos de goma.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por igual período.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Calle 1º de mayo Nº 250 - Salto.
22) N$ 4.700.00 10|pub. 34566 Dic 3-v.dic 16.

ALFA S. R. L.
Contrato: 15|10|987.
Inscripción: Nº 54, folios 230 a 234, Libro 1 Contratos. - Registro Público de Comercio de Santo.
Socios: JOSE PEDRO BLANCO RODRIGUEZ y RICARDO IRAZUSTA MARZIOTTE.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administradores: José Pedro Blanco y Carlos Guillermo Irazusta Galvalisi, indistintamente.
Objeto: Fabricación de artículos cerámicos en general, materiales eléctricos, representaciones consignaciones, importación y|o exportación.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Razón social: "José P. Blanco y Cía. Ltda.".
22) N$ 4.700.00 10|pub. 34565 Dic.3-v.dic.16.

GEMINIS S. R. L.
Contrato: 4 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 255, folios 955|958, 11 noviembre 1987. Canelones.
Objeto: Bar cafetería, restorán y afines.
Socios: ALICIA LOYET ROSSI y REINA ROWINSKI GADEA.
Capital: N$ 200.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Pando.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 34553 Dic.3-v.dic.16.

MC. WOOL LIMITADA
Inscripción: Registro Comercio No. 1673 Fo. 6094, Lo. 2.
Socios: TERESA VERA ROZAS, MARIA RITA ROZAS BELLOSO.
Objeto: Realización actos de comercio e industria, de bienes y prestaciones en general, producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación, distribución, importación, exportación de: prendas, artículos de lana y otros, artículos de bazar y otros, productos alimenticios materias primas y otros, representaciones, comisiones.
Capital: N$ 180 000.00.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Teresa Vera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34369 Dic.3-v.dic.16.

A y B LIMITADA
Objeto: Venta regalos, ropa.
Contrato: 23|11|87.
Inscripción: Nº 1501, folio 5549 vuelto, Libro 1.
Socias: MARIA JOSE BARRIOS SIGAL y MARIA AURORA ANDRADE MARTIN.
Capital: N$ 200.000.00 por mitades.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34882 Dic.4-v.dic.17.

CAZUR S. R. L.
Contrato: 19|11|1987.
Inscripción: Nº 1481 folio 5573 vuelto, Libro 1.
Socios: NELSON CARLOS PARODI FEREYRA, SERGIO TOMAS GARCIA PEPE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arrendamientos y anexos.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34883 Dic.4-v.dic.17.

SAN MARCOS S. R. L.
Contrato: 11|11|987.
Registro: Nº 1436 al Fo. 5371 bis, del Lo. número 3 de Contratos.
Socios: RAUL LOPEZ BARRERA; ROSA PAULA FEOLI MORANTE.
Objeto: Compra y venta de metales, distribución de artículos sanitarios. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34332 Dic.3-v.dic.16.

INTERPAY LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 19|5|86.
Registro: No. 1490 Fo. 5606 v., Lo. 1 de Contratos.
Cedentes: MILTON ARIEL CABRERA GONZALEZ y MARIA BEATRIZ ROCA FERREIRA.
Cesionarios: Mauro Cusati Laviano y Luisa Erlinda Lomiento de Cusati.
Modificación: Administración a cargo del señor Mauro Cusati.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34441 Dic.3-v.dic.16.

MEZCLERA PASO CARRASCO S.R.L.
Contrato: 30 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1480, folio 5639, Lº 3.
Socios: ZULMA MARTINEZ DO CAMPO, HUGO AYALA ORRANTIA y GUZMAN HUGO y MARTIN FRANCISCO AYALA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de mezcla, cal, arena y materiales de construcción.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Hugo Ayala y Zulma Martínez indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34457 Dic.4-v.dic.17.

PRAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha de Cesión: 25|6|1987.
Inscripción: No. 55, Fos. 231 a 234.
Cedentes: CARMEN PASSADORE, TERESA PASSADORE, ANA MARIA ARMAGNO, GUSTAVO ARMAGNO, ALBERTO ARMAGNO, GRACIELA CEA, MARIANELA FERRANDO, ADRIANA FERRANDO, WALTER OMAR FREDA.
Cesionarios: Máximo Katz Pistiner y Susana Seoane Galarraga.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34450 Dic.3-v.dic.16.

AXEL MAYTEE LTDA.
Contrato. 11 de noviembre de 1987.
Socios: LEONARDO AGUERRE SIQUEIRA y MARIA ELENA SIQUEIRA COSTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles, inversiones inmobiliarias, construir bienes inmuebles. Industrialización y comercialización de materias primas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 178.000,00. Leonardo Aguerre Siqueira: N$ 111.250,00; María Elena Siqueira Costa: N$ 66 750,00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 16 de noviembre de 1987, número 1433 al folio 5364 bis del Lº 3.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34409 Dic.3-v.dic.16.

INTERMARKET S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29|10|87.
Inscripción: N.o 1.399 folio 5257 Libro 1.
WILFREDO EDISON MELOGNO SOTTO cedió a Sara Lilian Nogueira López y CAMBIO ADMINISTRACION, paso a manos de César Garofalo, únicamente.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 32496 Nov.23 v.dic.4.

BOYRIE Y LOPEZ LIMITADA
30 octubre 1987. Registro Comercio Florida: Nº 111, folios 440|443, Libro 42.
Socios: CONO ALBERTO BOYRIE PELUSSO - GRACIELA LOPEZ MARQUEZ.
Objeto: Transportes. Compraventa bienes muebles. Industrialización maderas. Montes.
Plazo: Dos años. Prórroga automática.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Cono Alberto Boyrie.
Osvaldo Della Ventura Dell'Oca, Escribano.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 34574 Dic.3-v.dic.16.

ANRO S.R.L.
Contrato: 20|10|87.
Inscripción: 1302, Fo 4835 v., Lo. 3.
Socios: RAMON ANTELO CAMBON MARIA CRISTINA RODRIGUEZ GUTIERREZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Los 2 en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 34303 Dic 3-v dic.16.

PRAF LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha de Cesión: 30|10|1987.
Inscripción: No. 56, Fo. 235 a 237.
Cedentes: MAXIMO KATZ PISTINER y SUSANA SEOANE GALARRAGA.
Cesionarios: Salah Abou Saleh y Mario Mozes Acuña.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34449 Dic.3-v.dic.16.

AUGU S.R.L.
Constitución: MARY NELLY BRUZZONE CABRERA y MARIO SILVERIO PICOT GOROSITO.
Objeto: Farmacia y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Inscripción: 20|10|86.
Registro: Nº 1036 al Fo. 3746 del Lo. Nº 1.
Administración: Mary Bruzzone.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34273 Dic.3-v.dic.16.

ITALCAZA LTDA.
Contrato: 8|4|87.
Insc.: Nº 384, Fº 1438 vto. Lº 1.
Socios: DELFI GUZMAN CASELLA BARCELO y RAMON ARIEL SANCHEZ FAGUNDEZ.
Objeto: Comercialización de animales, exportación, importación de animales y artículos; tours de caza.
Capital: N$ 200.000, 50 % cada uno.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33944 Nov.30.-v.dic.11.

S.I.E.M. LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1656, Fo. 6029, Lo. 2.
Objeto: instalaciones eléctricas, electromecánicas, electrónicas y afines.
Socios: ROBERTO MOLINI DEBERNARDI y WALTER SMITH BENTANCUR.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub 34260 Dic 3-v dic.16.

PIÑEIRO LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 152, Fo. 619, al Fo 622, To. Nº 26, el 26|10|87.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: LURDES o LOURDES CALVO RAÑO y JOSE MANUEL PIÑEIRO FRANCISCO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Objeto: arrendamiento y explotación de hotel explotación de restaurante, bar, confitería y afines.
Domicilio: Piriápolis.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34227 Dic.3-v.dic.16.

UNIMOD S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 22|10|1987.
Inscripción: Nº 1662, Fº 6131 v., Lº 2 de Contratos.
Cedente: ALICIA GOMEZ FOSSATI.
Cesionario: Juan Carlos Ferres Fossati.
22) N$ 2.400.00 10|pub 34009 Nov.30-v.dic.11.

H. HUBER LIMITADA
Contrato: 18|10|87.
Inscripción: Nº 1667 Fº 6070 v. Lº 2.
Socios: HANS HUBER FALCAO y OSCAR HUBER FALCAO.
Capital. N$ 300.000.00.
Administración: Hans Huber Falcao.
Objeto: Compra, venta de cueros, lanas, sebo, grasa, garra y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 34012 Nov.30-v.dic.11.

L V LIMITADA
Contrato: 24.9.87.
Inscripción: No. 1158 Fo. 4369 v., Lo. 3.
Socios: JOSE LUIS LIGERINI MUSICO y ANA TERESITA VAZQUEZ GARCIA.
Objeto: Herrería de obra.
Capital: N$ 184.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33718 Nov.30-v.dic.11.

JUAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 19.8.86.
Inscripción: No. 687, Fo. 2577 v., Lo. 1.
Cedentes: ARIEL DOTTA; JUAN CARLOS LOPE...
Cesionarios: Ruben Pacheco; Miguel Pisano.
Administración: Miguel Pisano y la dirección y uso firma ambos socios conjunta o indistintamente.
Objeto: se agrega toda actividad civil o comercial.
22) N$ 2 820.00 10|pub. 33595 Nov.30-v.dic.11.

INMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 987, folio 3721 vuelto. Libro Nº 3 de Contratos.
Administración: Miguel Angel Josa Bicain. excepto para la disposición y/o gravámen de muebles e inmuebles que será necesario el consentimiento de ambos socios.
Queda sin efecto la cláusula 18 del contrato
22) N$ 3 760.00 10|pub. 33258 Nov.26-v.dic.9

JOSE MIGDAL & CIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
SARA ELENA y PERLA BIRNBAUM HERCHORN cedieron sus cuotas sociales a José Migdal Birnbaum y Calara Sapersztein.
Documento inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio el 26.6 1987, con el No. 667, Fo. 2541 v., Lo. 3 de Contratos.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33587 Nov.30-v.dic.11.

MI PREFERIDA LIMITADA
Contrato: 14 de octubre 1987.
Inscripción: 22 octubre 1987 Nº 151, Fº 616 al 618 Tº 26.
Socios: BRILFIDO MATEO DE LA LLANA, DIOGENES RUIZ DIAZ LEMES.
Objeto: Fabricación y ventas de pastas, rotisería
Plazo: 2 años prorrogable períodos de 1 año.
Capital: N$ 178.000.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33984 Nov.30.-v.dic.11.

ULTIMA GENERACION LIMITADA
Contrato: 27 de octubre de 1987.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, No. 1422. Fo. 5349 Libro 1 de Contratos.
Socios: JUSTO JORGE ALEJANDRO DEL MARMOL SASTRE y MARIA IRIS SASTRE ALARCON.
Objeto: Alquiler de equipos, acesorios y repuestos de audio, video, computación, electrónica en general.
Capital: N$ 180.000.00 dividido en 36 cuotas de N$ 5.000.00. Justo del Mármol aporta 35, María Sastre 1 cuota.
Administración: Justo Jorge Del Mármol.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos iguales de un año.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34046 Nov.30-v.dic.11.

ALFADA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION C. SOCIAL
Contrato: 1º agosto de 1987.
Registro: No. 1448, Fo. 5448 del Libro No. 1 Contratos.
Cedente: EDUARDO M. PEREZ CARREÑO.
Cesionarios: Juan A. Pérez Carreño, Santiago M. Pérez Carreño y Jesús A. Pérez Carreño
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Abel Pérez Vázquez, Ma. Teresa Carreño Eduardo M. Pérez Carreño y Juan A. Pérez Carreño.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34015 Nov.30-v.dic.11.

SERVICIOS TECNICOS S. R. L.
Contrato: 8|10|87.
Inscripción: No. 1633, folio 5933 v., libro número 2 de contratos.
Socios: OMAR FERNANDO MONEO ARDANZ CARLOS MAZZEY PARDO, PABLO BERNARDO MONEO CHARFULIO y GRACIELA MAZZEY ACOSTA.
Capital: N$ 200 000.00 (100 cuotas de nuevos pesos 2.000.00 c|u.).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente.
Objeto: Reparación y venta de máquinas de oficina.
Administración: Carlos Mazzey y Omar Moneo en forma indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34016 Nov.30-v.dic.11.

MIGUEL A. MARTINEZ LTDA.
Contrato: 4|11|87.
Inscripción: No. 1634, folio 5938 libro No. 2 de contratos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corredor de cambio, comisionista. Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 240.000.00 en 120 cuotas de nuevos pesos 2.000.00 c|una.
Socios: MARTIN ANTONIO AGUIRRE OTTADO; HECTOR VALENTIN PINTADO ALPUIN MIGUEL ANGEL MARTINEZ ALEMAN; SUSANA RITA GANDOLFO FADEL.
Plazo: 1 año prorogable automáticamente.
Administración: En forma conjunta por 2 socios, entre los cuales siempre deben actuar Miguel Martínez o Susana Gandolfo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34017 Nov.30-v.dic.11.

ARTEIJO LTDA.
Contrato: 4|11|87.
Inscripción: No. 1442, Fo. 5425 v., Lo. 1.
Socios: JESUS BALDOMIR LOPEZ y CAMILA VAZQUEZ REY.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistintamente los socios.
Objeto: Almacén de comestibles en toda su variedad
Plazo: 2 años prorrogable cada 2 años sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33720 Nov.30-v.dic.11.

MEG LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1987.
Registro Comercio: No. 1242, folio 4637 v., libro 1 Contratos.
Socios: MONIEK GRANEK ORENBACH e ITA ZYLBERSZTAJN KATARYNAZ.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: tienda, mercería importación, exportación.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 33719 Nov.30-v.dic.11.

SOLANA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 julio 1987.
Registro: Nro. 1202, Fo. 452 v., Lo. 3.
Cedentes: ROSARIO ESPEJO ARCAS y FERNANDO LEON CAFFERATTA ESPEJO.
Cesionario: Edgar Perrone Amodio y Humberto Nicolás Perrone.
22) N$ 2.400.00 10|pub 33717 Nov 30-v dic.11.

CASA DE REGIMEN CURESE COMIENDO S.R.L.
Contrato: 1|9|1987.
Inscripto: Nº 1196, Fo 4465 v., Libro Nº 1
Socios: ANTONIO ASDRUBAL LISBOA SERQUEIRO y MARIA LAURA LISBOA SERQUEIRO de RODRIGUEZ
Capital: N$ 200 000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción y comercialización de productos dietéticos.
22) N$ 2.820.00 10|pub 38279 Nov.30-v.dic.11.

TODO FIAT LTDA
CESION DE CUOTA, MODIFICACION Y CAMBIO DE DENOMINACION
Contrato: 13|2|84.
Inscripción: No. 2 Fo. 4-7 8|2|85.
Cedente: MARIA MATILDE PEÑA ZUASNABAR.
Cesionario: Américo Alberto Ferreira Chiesa.
Administración: Américo Alberto Ferreira Chiesa.
Nueva Denominación: Italfrance Ltda. 4|1|88.
Inscripción: No. 27, Fo 112-114 18|8|87.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33972 Nov.30-v.dic.11.

CITROFIAT LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato de 26|10|87, inscripto el 3.11 87, No. 1611, Fo. 5852 v.. Lo. No. 2 de Contratos.
Modificaciones: A) la razón social y denominación será "Taller Libertadores S. R. L."; B) se aumenta el capital a N$ 200.000 00 m|n., dividido en 100 cuotas de N$ 2 000 00 c|u. aportándose por partes iguales la diferencia hasta alcanzar el importe citado; C) la administración corresponde a ambos socios separada e indistintamente, D) la administración podrá modificar la fecha de cierre del balance.
22) N$ 6 000.00 10|pub. 33946 Nov.30-v.dic.11.

LA VIGUESA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 3 de agosto de 1987.
Inscripción: número 1202, folio 4488 del Libro número 1 de Contratos.
Cedentes: JOSE GARCIA OROZCO e ISMAEL DE ULIO GIORDANO
Cesionarios: José Gonzalo Pereira Miguez y Alma Susana Cabrera Ithurralde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34011 Nov.30-v.dic.11.

AL BUEN RAVIOL LTDA.
Contrato: 1|11|87.
Inscripción: Nº 1595. Fº 5791 v. Lº 2.
Socias: PETRONA ESMERJA DUARTE DECAL y MARIA ELIZABETH LEANDRI DUARTE.
Capital: N$ 1:000.000.00
Objeto: Fábrica de pastas.
Administración: María Elizabeth Leandri Duarte.
Domicilio: Carlos María Ramírez 260 (Montevideo).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2 820.00 10|pub 31999 Nov.30-v.dic.11.

JOTACE LTDA.
Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Nº 1352, folio 5073 vuelto, Libro 3.
Socios: DORIS RODRIGUEZ DA COSTA, JUAN JOSE, MARIA CAROLINA y JOSE IGNACIO CESIO DA COSTA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, etc.
Capital: N$ 240.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32393 Nov.23-v.dic.4.

LA CASA DEL BARQUITO LIMITADA
Contrato de 27.10 87
Inscripción: Nº 1345, Fº 5062 v., Lº Nº 3.
Socios. GRACIELA MARIA VIDAL CASTRO y CANDIDO VARELA VILLAR
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Acuario y afines. Papelería, golosinas, regalos cigarrillos. lotería quiniela impresos, fotocopias. mercería y artículos escolares. revistas tarjetería
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32502 Nov.30-v.dic.11.

GUTERGO S. R. L.
Contrato: 22 de junio de 1987.
Registro Público y General de Comercio: Número 734 folio 2789 vuelto. Libro 3 de Contratos.
Socios: HUGO RAUL LIMA ACOSTA, WALTER CARLOS HONEGGER y GUSTAVO MARMISSOLLE RECALDE.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Herrería de obra y afines importación y exportación.
Capital: N$ 180 000.00.
Aportes: N$ 60 000 cada socio.
Plazo: 50 años a contar del 22|6|87.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32402 Nov.30-v.dic.11.

DANFERABSIL S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1438, folio 5379, Libro 3.
Cedente: FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA.
Cesionaria: Gabriela Spinelli.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33935 Dic.2-v.dic.22.

AGUERRE S.R.L.
Contrato: 24|10|87.
Inscripción: Nº 1426 Fº 5364 v. libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN WALTER AGUERRE VASALLO y GRACIELA VERA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Juan Walter Aguerre Vasallo.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas, importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35154 Dic.8-v.dic.21.

ATYC S.R.L.
Socios: BLANCA BEATRIZ ALVEZ MAIDANA; LAURA ELENA FABREGAS RAFTOPULOS; NANCY ROSA GONZALEZ GIACUSA.
Objeto: Administrar operaciones comerciales o industriales, etc.
Razón social y denominación: Atye S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000 dividido en cuotas de N$ 2.000 c|u.
Administración: Las tres socias indistintamente.
Registro Público y General de Comercio número 1093 F.o 4105 v. L.o 2.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 35155 Dic.8-v.dic.21

AN GO JA S.R.L.
Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1645 F.o 5980 v. L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO MIGUEL RODRIGUEZ MILA y GRACIELA ESTHER CENTURION BRITOS.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Antonio Miguel Rodríguez Mila.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35150 Dic.8-v.dic.21

GOGAN LIMITADA
Contrato: 13.11.1987.
Registro de Comercio Nº 1506, Fo. 5671, Lo. 1.
Socios: FERNANDO LAURO GASTELLU CAMESELLE y LUIS ALBERTO GONZALEZ CAVALIERI.
Objeto: Administración de empresas importación, comisiones y consignaciones, distribución, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, intgrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial en el país o en el exterior.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34962 Dic.8-v.dic.21.

PRISMA LIMITADA
Contrato: 12|11|87.
Socios: ESTHER GLADYS CHESES SCHABES, SARA CHESES SCHABES y GABRIEL RUBEN TINTE CHESES.
Inscripción: Nº 1498, folio 5636 vuelto, Lº 1.
Objeto: Importación, exportación compra, venta fabricación, consignación, representación, instalación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, etc.
Capital: N$ 200 000.00.
Plazo: 3 años, renovable automáticamente.
Administracinó: Indistintamente.
Domicilio: Martín C. Martínez Nº 2422.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 34886 Dic.4-v.dic.17.

BARNA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|6|87.
Insc.: Nº 1605. Fº 5833 vto. Lº 2.
Cedente: JORGE ERUARDO TEJADA VALLES.
Cesionario: Fabián Daniel Tejada Valles.
Cuotas cedidas: La totalidad.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 33943 Nov.30.-v.dic.11.

TAPERPLAST S.R.L.
Contrato: 4|9|1986.
Inscripción: Nº 1097 Fº 4172 v. Lº 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: NEPOMUCENO EUSTAQUIO VEGA CASURIAGA y CARLOS GABRIEL TARANTO MIZRAJI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra - venta, importación y exportación de artículos varios.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33333 Nov.27.-v.dic.10.

NATA LIMITADA
Contrato: 2|2|1987.
Inscripción: Nº 964, folic 3628 vto., libro 2.
Socios: NORMA ASUNCION TOSCANO y WALTER GIMENEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Cafetería, restorán y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Norma A. Toscano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33611 Nov.27-v.dic.10.

URUMEX IMPORTACIONES S.R.L.
Contrato: 2 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1249, folio 4700 v., libro 3.
Socios: ROSARIO OCHOA y ALBERTO SEGOVIA.
Objeto: Importación de circuitos integrados, etcétera.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33610 Nov.27-v.dic.10.

TEMPO AZUL S. R. L.
Cesión de cuota y modificación: 9|10|87.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1615, Folio 5865 v. Libro 2 de Contratos.
MARCELO STUCZYNSKI cedió su cuota a Gerardo David Stuczynski. FRIDA SLONIMSKI elevó su cuota a N$ 500.000,00. Ingresó Carina Stuczynski aportando N$ 50.000,00.
Capital total: N$ 750.000,00.
Administración: Frida Slonimski.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32742 Nov.27-v.dic.10.

GESTORES UNIDOS S. R. L.
Contrato de fecha: 5|10|87 inscripto en el Registoro Público y General de Comercio con el N.o 1.450 al folio 5260 v. del Libro 2 de Contratos
Socios: JORGE E. LESTIDO, MARTIN J. CARRAU, LUIS P. LENGUAS, GUSTAVO F. VENTURA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración :Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestoría.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 33598 Nov.27-v.dic.10.

NEGOCIOS Y SERVICIOS S. R. L.
Contrato de fecha: 21|10|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.301 al folio 4881 v. del Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS BEMPOSTA y ANA MARIA BEMPOSTA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 33599 Nov.27-v.dic.10.

BASCIANO S. R. L.
Contrato de fecha: 21|9|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.180 al folio 4411 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JORGE A. BASCIANO, JOSEFA LUGO RODRIGUEZ, HEBE BASCIANO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lubricantes y afines.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 33597 Nov.27-v.dic.10.

PARODI LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 22|9|87.
Inscripción: N.o 1175 folio 4395 v. Libro 1.
Cedentes: LUIS E. PARODI; MIRTA R. PARODI; JULIO C. FERNANDEZ; ELSA F. DOMINGUEZ; HEBER R. SILVA y MARIA I. BRUNI.
Cesionarios: Lucas Mansilla y Eliseo Corbo.
Administración: Lucas Mansilla.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33596 Nov.27-v.dic.10.

GOFER LIMITADA
Contrato: 5.11.987.
Socios: EDGARDO MARIO FERNANDEZ TIZON, CARLOS EDUARDO GONZALEZ SILVERA, MARIA ELENA MAURI COSIO.
Objeto: Rotisería, bar y restaurante.
Inscripción: Nº 1312, Fº 4.753, Lº Nº 1.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Edgardo Fernández y Carlos González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33509 Nov.26-v.dic.9.

MARTINEZ Y MUÑIZ S.R.L.
Cesión de cuotas: 6.10.87.
Cedente: MARTIN CESAR MARTINEZ DE VOTTO.
Cesionaria: María Isabel Suárez Modernell.
Modificación: Unico administrador: Dogomar Muñiz.
Inscripción: Nº 1635 Fº 5941, Lº 2.
22) N$ 1.880,00 10|pub. 33505 Nov.26-v.dic.9.

DIMAXI LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Sociedad de Responsabilidad Limitada
Escritura del día 22.6.87.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 1333, folio 5008 vuelto, Libro 3 el día 20.10.87.
Cedentes: LUIS ALBERTO BRUSCHI MEDINA y CARLA BURIANO AZZI y NELLY RODRIGUEZ VILELA.
Cesionarios: Oscar Adhemar Cortelezzi Fratessi y Mirtha Calvo España.
Modificación: Artículo 7º: Administración y uso de la firma social por el administrador Oscar Adhemar Cortelezzi Fratessi.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 33473 Nov.26-v.dic.9.

PAQUI S.R.L.
Contrato: 1º.11.87.
Inscripción: Nº 1661, Fº 6048, Lº 2.
Socios: MARGARITA MARIA GUTIERREZ LORENZO y RICARDO GUSTAVO TOLVE SOUTO.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Confección, importación, venta de ropa, similares y afines.
Administración: Margarita María Gutiérrez Lorenzo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33466 Nov.26-v.dic.9.

LEDERZEIT LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Modificación suscrita el 29.X 87.
Registro Pco. y Gral. de Com. Nº 1594. Fº 5786. Lº 2.
Cesión de cuota: MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ BOCKING y MARIA ESTELA CAMPOS GARCIA cedieron 500 y 1500 respectivamente, a Jorge Alberto Roji Echevarría.
Objeto: Se incluyó actividades de turismo y relaciones públicas.
Administración: Cualesquiera de los 3 socios.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33471 Nov.26-v.dic.9.

GLORYSER S.R.L.
Contrato: 15|1|1983.
Inscripción: Nº 73. Fº 256. Lº 2.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: JOSE VARELA URES, JOSEFA GARCIA BARCA DE VARELA.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería.
22) N$ 2.820 00 10|pub. 32000 Nov.30-v.dic.11.

NIDER S.R.L.
Contrato: 11 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 903, Fº 3395 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MANUEL MONTERO y JUAN OLAVE DELFINO.
Objeto: Compraventa, fabricación y comercialización de mercaderías en general y especialmente la proveeduría marítima y afines.
Administración: Conjunta por los socios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33468 Nov.26-v.dic.9.

R. M. SOFT S. R. L.

Contrato: 18|11|87.
Inscripción: N.o 1.697 folio 6187 v. Libro número 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO MANUEL MARTINEZ GARCIA y RICARDO ROXLO RANERO PEREZ
Giro: asesoramiento, análisis y programación de computadoras.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Manuel Martínez García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34819 Dic.4_v.dic.17.

LA AZOTEA S. R. L.

Contrato: 12|2|87.
Registro: N.o 3 folios 11 a 15, el 5|3|87.
Socios: LUIS ALEJANDRO LOPEZ CORVO y ADRIANA LOPEZ CORVO DE SILVA.
Objeto: Explotación Agropecuaria en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Por los dos socios indistintamente conjunta o separada.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Moirones Séptima Sección Judicial de Rivera.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34775 Dic.4-v.dic.17.

EBANO S. S. R. L.

Contrato: 20 de octubre de 1987.
Inscripción: N.o 54 folios 227 a 230.
Socios: MARIA GRACIELA DOLZ DE NARBONDO y MARIA BEATRIZ DOLZ DE ROMERO.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de materias primas, artículos de cueros, prendas de vestir, bijouteria en general, mercería, bebidas.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34774 Dic.4-v.dic.17.

KARUMBE LIMITADA

Contrato: 3|1|1986.
Inscripción: Registro Público Com. de Pdú. N.o 1, Fos. 1 a 3, Libro LVII.
Socios: MARIA ELENA DUMONT DUBOIS y JULIANA ZELMIRA SANTORO RODRIGUEZ.
Domicilio: "Colonia La Paz", Segunda Sección Judicial de Paysandú.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años desde el 1º|1|1986, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34734 Dic.4_v.dic.17.

MARIÑO Y ZAGIA S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 822 al folio 3440 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO LUIS MARIÑO PALLER y GUSTAVO CONO ZAGIA REMEDIO.
Objeto: Fabricación y comercialización en cualquier forma de productos para publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Los dos socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34678 Dic.4_v.dic.17.

LEAO'S S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1320, Fº 4940 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSVALDO SERGIO LEAO, CATALINA LEAO RODRIGUEZ y MARCEL SERGIO LEAO IGLESIAS.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Osvaldo Sergio Leao.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34863 Dic.4-v.dic.17.

ISIDORITO S R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1275. Fº 4793 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO ARIEL FERNANDEZ ZUBIETA y JANET RITA VERZELLO LAMBOGLIA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Roberto Ariel Fernández Zubieta
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34859 Dic.4-v.dic.17.

ESTILO HOGAR LTDA.

Contrato: 5|nov.|1987.
Inscripción: Registro Público Comercio Colonia N.o 139 folio 539 Libro Contr. Sociales el 10 nov.|87.
Socios: LUIS MILTON BENIA JOURDAN y MARIA DEL CARMEN DE VEGA LOSTAO.
Domicilio: Col. Valdense.
Objeto: Realizar todo tipo de actividad comercial en todas sus formas de mercaderías, bienes y servicios.
Capital: N$ 180.000,00 m|n.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años automáticamente.
Administración: Luis Milton Benia Jourdan.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34722 Dic.4-v.dic 17.

VILA S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1274, Fº 4789 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIO CESAR VILA APEZARENA y CARMEN FLORA ABAYIAN GRACELLI.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Mario César Vila Apezarena.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34858 Dic.4-v.dic.17.

DINAMICA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 12 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1713, Fº 6244, Libro 2 de Contratos.
Cedente: Gerardo Lorenzo Piedra: 5 cuotas.
Cesionarios: PABLO ANGEL DE MARCO CAORSI: 4 cuotas; RUTH MARIA del VERDUM CAORSI NUÑEZ: 1 cuota.
Administración: Pablo De Marco Caorsi.
22) N$ 3.600.00 10/pub 34830 Dic.4-v.dic.17.

T. M. LABEL (Uruguay) Ltda.

Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Socios: JUAN ANGEL MARTINEZ GOMEZ y JULIO ALBERTO TOLVE TILBE.
Objeto: Fabricación de artículos en plástico o telas y estampados en general.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1505, folio 5668 vto., Libro 1 de Contratos, el 23 de noviembre de 1987.
22) N$ 4.800,00 10/pub 34860 Dic.4-v.dic.17.

SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.
CESION

Por documento privado del 1º de setiembre de 1986, María Gloria Terminelli Nittoli cede treinta y cinco cuotas que le pertenecen en la sociedad a MARIA ALEJANDRA FOSSATI TERMINELLI, quien adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1521, Fº 5530 vto. Libro Nº 2 de Contratos, el 16 de octubre de 1987.
22) N$ 4.800,00 10/pub. 34861 Dic.4-v.dic.17.

GABRIELLI S.R.L.

Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1272, Fº 4781 v., Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RICARDO GABRIELLI MALVASIO y LUISA RAQUEL LAVAGGI REN.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: José Ricardo Gabrielli Malvasio
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34862 Dic.4-v.dic.17.

DURLAR URUGUAY LTDA

Contrato 13|11|87.
Socios: LUCILA ALICIA ROMERO MESA y VICTOR MANUEL LARCO VALDEZ.
Objeto: Importación, distribución y representación de publicaciones extranjeras y en general industrializar y comercializar.
Capital: N$ 180.000.00.
Duración: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Lucila Alicia Romero Mesa.
Inscripción: N.o 1485 folio 5585 v. Libro 1 Contratos
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34703 Dic.4-v.dic.17.

CARCACIA S. R. L.

Contrato: 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1463 al folio 5501 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CELESTINO DUARTE CARNEIRO, MARIA ARES BELLO, JOSE RAMON DUARTE ARES y CELESTINO DUARTE ARES.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: Celestino Duarte Carneiro con José Ramón Duarte Ares y|o Celestino Duarte Ares.
Capital: N$ 240.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34679 Dic.4-v.dic.17.

AVDA. URUGUAY S. R. L.

Contrato: 21|9|87, Insc. Nº 1142, folio 4312 v. Libro 3.
Socios: ANGEL ISMAEL BONANSEA ROVETTA y GLADYS ROSA GONZALEZ OJEDA.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios y especialmente la explotación de café y bar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34675 Dic.4_v.dic.17.

PRIMER SUPERMERCADO DE PLANTAS LIMITADA

Fecha: 11 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1360, folio 5100, Libro 3.
Socios: GERMAN DANIEL SCHUCH GAUTRON 99 o|o - BISMARK SCHUCH GONZALEZ (1 o|o).
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Producción, venta y distribución de todo tipo de plantas, flores y árboles frutales, etcétera.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33120 Dic.4-v.dic.17.

R Y C LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 21.9.87.
Inscripción: 1366 al folio 5120 v. del Libro Nº 1.
Cedentes: JUAN NICOLAS CARLOS CHILLEMI y ESTELA EDITH DEIBE.
Cesionario: Iceplay Ltda.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34515 Dic.4_v.dic.17.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a María del Luján Gasperi Moller, carnicería sita en Camino Carrasco Nº 52.
Acreedores en el mismo.
Nombre del vendedor: NORBERTO GASPERI. — 15|6|1987.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 34534 Dic.4-v.dic.17.

REPUESTOS CANELONES LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones Nº 247, folios 926-930 año 1987.
Socios: WALTER CONO FIANZA BALTRONS y ANGELA LEDIS SERRA CABALLERO.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: ciudad de Canelones.
Objeto: I) La compra y venta, representaciones, consignaciones de toda clase de repuestos y demás accesorios de vehículos automotores en general, sin limitación de marca u origen; II) Reparación de automotores en general; III) Importación, exportación, industrialización y representación que tengan relación directa o indirecta con su objetivo principal.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 34535 Dic.4-v.dic.17.

JOSE ANGEL BARRIOS S.R.L.

Contrato: 15|10|87.
Inscripción: Nº 1511 Fº 5492 vto. del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JOSE ANGEL BARRIOS CAMACHO, MARIA y SARA AIZENSTAT SAFIR, y WALTER ANGEL, VIRGINIA MARIA y ALEJANDRO JOSE BARRIOS AIZENSTAT.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Distribución y venta de tejidos de punto y anexos. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Angel Barrios Camacho.
Domicilio: Juan Jacobo Rousseau 3658
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32771 Nov.24-v.dic.7.

BRAPEGA S. R. L.

Contrato: 19 de noviembre de 1987.
Inscripción: No. 1462, folio 5569 v., Libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO BRANDAO JUANICO, MARIA ELINA GARCIA ESTECHE, RAUL EMILIO PEREZ PIÑEYRO.
Capital: N$ 180.000.00 partes iguales.
Objeto: Construcción, barraca, compraventa etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34368 Dic.3-v.dic.16.

CEGALEM S. R. L.

[illegible]
Constituida el 16 de noviembre de 1987 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1503 al folio 5658 v. del Libro Nº 1 de Contratos. por LILIANA ESPETRINI MENDIZABAL, MARIA CECILIA DE FREITAS COSTA y GABRIELA DE ARMAS COSTA.
Capital: N$ 180.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, intermediacion y comercialización de toda clase de productos textiles, etc.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34626 Dic.3-v.dic.16.

CYNEL S. R. L.

Contrato de fecha 16|11|87, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1477 al folio 5557 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: TODRES JORGE KATZ WAINER - TERESA MIRTA HERSKOVITS.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos de almacén, librería, mercería, tocador y cristalería.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34649 Dic.3-v.dic.16.

MINOR S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1987.
Inscripción: Nº 524. Folio 2.015 vuelto, Libro 3.
Socios: JUAN ALONSO y DOMINGA CORREA.
Administración: Juan Alonso.
Objeto: Carnicería Fiambrería.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 32884 Nov.25-v.dic.3.

TABARE LTDA.

Contrato: 1º|9|87.
Inscripción: Nº 128, folio 533 Nº 26 del Libro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Maldonado.
Socios: EDUARDO NELSON y CESAR ARIEL GARCIA SHKURTI.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Piriápolis, Maldonado.
Objeto: Comercialización de artículos de papelería, librería juguetería, bazar y afines.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34602 Dic.3-v.dic.16.

MARIO CAMPON y CIA. LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1987.
Socios: AMERICO MARIO CAMPON LEMA; TERESA PORTEIRO COTELO DE CAMPON; GLORIA TERESITA CAMPON LEMA; ELSA INOCENCIA CAMPON LEMA DE CUNEO;
Domicilio: Avda. Artigas 857 - Las Piedras - Canelones.
Objeto: Distribución y venta de neumáticos nuevos y reconstruidos".
Capital: N$ 3:500 000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administrador: Américo Mario Campón Lema.
Inscripción: Nº 238, folio 888|891-1987 - Canelones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34585 Dic.3-v.dic.16.

AUTOMOTORA FALKENSTEIN HNOS. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|10|87.
Inscripción: 9|11|87. Nº 1372. Fo 5142 v. Lo 3
Cedente: ALEJANDRO DESIDERIO FALKENSTEIN UGRI.
Cesionaria: Marta Raquel Falkenstein Coria.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34288 Dic.3-v.dic.16.

ALFREDO PAOLINI MANCIERI S. R. L.

Contrato: 23|9|87.
Inscripción: 8|10|87 - Nº 123, folio 408 a 413 - Registro Público de Comercio - Colonia.
Capital: N$ 5:000.000.00.
Socios: ALFREDO PAOLINI MANCIERI GRACIELA MARIA PAOLINI SOLARI.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Nueva Palmira - Colonia.
Giro: a) Tienda, mercería, zapatería y todo lo relacionado con el ramo de vestimenta; b) Despensa de comestibles y todo lo relacionado al ramo de la alimentación; etc.
Administración: Graciela María Paolini Solari.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34041 Dic.2-v.dic.15.

TECNIK - PLAST LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 8|10|87.
Registro: Nº 1641, folio 5965 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: ANGEL SANTERO y SONIA GARBARINO.
Cesionaria: Soraya Balbela.
Cuotas cedidas: 32 (16 c|u.).
Modificaciones: Capital N$ 348.000,00 (Eduardo Balbela 232 cuotas y Soraya Balbela, 116 cuotas).
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34069 Dic.2-v.dic.15.

W. A y COMPAÑIA LIMITADA

Documento privado del 7 de agosto de 1987.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 41, fojas 182|185 vuelto, Libro 1.
Socias: MARIA DEL CARMEN REGUEIRA y ZULMA MUSSO TORRES.
Capital: N$ 252.000,00, aportado por los socios en cuotas representativas de N$ 2.000.00 cada una; 63 cuotas a cada socia.
Domicilio: En la ciudad de Salto.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente, desde el otorgamiento.
Plazo: Transporte de mercaderías y todo tipo de bienes muebles; dentro y fuera del país; terrestre, marítimo o aéreo; y en toda clase de medios de transporte.
Administración: Ambas socias indistintamente. en forma conjunta o separada.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 34152 Dic.2-v.dic.15.

FABOLPLAS S. R. L.

Contrato: 13 de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1.698, folio 6.191, Libro 2 Contratos.
Socios: RICARDO FABINI CASAR y CARMEN ESTHER BELHOT.
Objeto: Fabricación de elementos de plásticos. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34192 Dic.2-v.dic.15.

FABRICA URUGUAYA DE HERRAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

1) WALTER JOSE LORENZO FERNANDEZ cede a Rubens Lopez Barragan 3 cuotas sociales.
2) RUBENS LOPEZ DELGUE cede a María Elsa Correa Devita 3 cuotas y a Rubens López Barragán 1 cuota.
3) ANTONIO SEGADE MAREQUE cede a Antonio Segade Ruibal 1 cuota social.
Administración: A cargo de los tres socios. Debiendo actuar dos de ellos cualesquiera en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1462, folio 5497 vuelto, Libro 1, el 17|11|1987.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34205 Dic.2-v.dic.15.

FATEX LTDA.

Contrato: 28 de setiembre de 1987.
Inscripción: Reg. Público de Comercio número 1170; folio 4415 vuelto; Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO RUBEN COLLAZO AGRIEL; JOSE LUIS SAQUES LOIS.
Capital: Nuevos pesos doscientos mil.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por igual período.
Objeto: Confección de prendas de punto. compraventa en general, importación y exportación.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34317 Dic.2-v.dic.15.

GARCIA-BAGNASCO LTDA.

Contrato: 1º.9.87.
Inscripción: Nº 1230, Fº 4596 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ROQUE JUAN CARLOS GARCIA POUSO y MARIA NOEL BAGNASCO ARENAS.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación ramo lavadero de ropa.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.820,00 10|pub. 33467 Dic.2-v.dic.15.

SAN CONO NESTOR

Contrato: 6|10|87.
Registro: Nº 1425; Fº 5360 vto.; Lº 1.
Socios: LUIS A. LABORDE, NESTOR SERRATTO y OSCAR VILLARINO.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 180.000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 33372 Dic.4-v.dic.17.

LONG LIFE LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 115, del folio 481 al folio 487, Lº 125 de Maldonado.
Socios: ALBERTO SARLABOS, ENRIQUE PUIG.
Objeto: Restaurante, cafetería, elaboración y venta por M|N de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34312 Dic.2-v.dic.15.

SUCESORES DE JACOBO HEBERLING LTDA.

Contrato de fecha: 3|XI|987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Número 1445; folio 5437 vuelto; Libro 1 de Contratos.
Socios: EMA o EMMA ELSA TRAMP de HEBERLING; MARTHA HEBERLING TRAMP de PEREYRA y CARLOS HEBERLING TRAMP.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Martha Heberling de Pereyra y Carlos Heberling, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de bombas de inyección y turbocompresores; compraventa de bienes inmuebles automotores, fabricación de los mismos, importación, exportación, representaciones, etc.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34194 Dic.2-v.dic.15.

MILKA OCHOA DE DELACROIX S. R. L.

Contratos: 30|6|87 y 16|10|87.
Inscripción: Montevideo, 3/11/87, Nº 1603, folio 5826 vuelto, Libro 2; y Nº 1604, folio 5830, Libro 2.
Socios: MILKA ANGELICA OCHOA MASSIOTTI, ANA MARIA DELACROIX OCHOA MARIA CRISTINA DELACROIX OCHOA, MARIA MERCEDES DELACROIX OCHOA, RICARDO MARIA DELACROIX OCHOA, EDUARDO MARIA DELACROIX OCHOA.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Milka Ochoa Massiotti.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Fabricación de tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 33726 Dic.2-v.dic.15.

BEROT Y BEROIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de noviembre de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores Nº 1, folio 115, Libro 5 de Contratos.
Socios: MARIA ROSA BEROT SANTA MARTA y LUIS ENRIQUE BEROIS CARRERAS.
Capital: N$ 600 000.00 aportado en dos tercios por María Rosa Berot Santa Marta y un tercio por Luis Enrique Berois Carreras.
Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio para automotores mediante el régimen de concesiones; b) Representaciones en general; c) Compraventa de repuestos para automotores; b) Consignaciones de todo tipo; y e) Comisiones en general.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por plazos sucesivos de un año.
Administración: De común acuerdo entre los socios.
Domicilio: Trinidad, capital del departamento de Flores.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 34123 Dic.2-v.dic.15.

EDICIONES DE LA ALCANTARILLA S.R.L.
Contrato: 8 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1495, Fº 5430 v. del Lº Nº 2.
Socios: CLAUDIO GONZALEZ DZIEWULECKY y ANIBAL GLOODTFOFSKY FERNANDEZ.
Objeto: Prensa oral, escrita, asesoramientos publicitarios, relaciones públicas, actividades afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34038 Dic.4-v.dic.17.

EMER S.R.L.
Contrato: 14|10|1987.
Inscripción: Nº 1388, folio 5211 libro 1.
Socios: GERARDO ESTEBAN LLAGUNO CANAVATE y SONIA NIEVES PARRA.
Objeto: Distribución, comercialización de mercaderías y bienes.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Gerardo Esteban Llaguno Canavate.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 33851 Nov.27-v.dic.10.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Doc. privado 9 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1514, folio 5700 v., Lº 1.
Cedentes: CARLO ALBANESE GAROFALO y ANA MARIA MARCONI SANCHEZ.
Cesionarios: Antonia Carlomagno Cosentino, Carlos Torres Gabito y Alfredo de Angelis Lombardi.
Ceden: 125 cuotas sociales.
Modificación: Administración: por los tres cesionarios actuando dos conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34455 Dic.4-v.dic.17.

ELECTRONICA LOPEZ S. R. L.
Contrato: 15|9|87.
Inscripción: N.o 254, folio 385 del Libro número 6.
Socios: WALTER JUVENAL LOPEZ y MARIELA ELIZABETH DAVILA IBARRA.
Objeto: Reparaciones, Radio, T. V. y venta de repuestos.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Mariela E. Dávila Ibarra.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) N$ 1.880.00 10|pub 34541 Dic.4-v.dic.17.

GILMAR CALZADOS S. R. L.
Contrato: 20 octubre 1987.
Inscripción: Reg. Comercio Canelones Nº 345, folios 916|920, Libro Contratos, 1987.
Socios: MIGUEL NELLIS STUANI TEJERA MARIA CELIA DEVICENZI GONZALEZ y MIGUEL ANGEL STUANI DEVICENZI.
Objeto: Zapatería, Boutique y Anexos.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Avda. Gral. Artigas s|n., Tala, Canelones.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 34552 Dic.4-v.dic.17.

IMPORTADORA NORTEÑA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 50, folio 211-4.
Cedente: HILMI MOHAMMAD SULIEMAN o HILMI HUSEIN ABDULLAH SULAIMAN.
Cesionario: Gandhi Hilmi Husein.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
22) N$ 1.880.00 10|pub. 34544 Dic.4-v.dic.17.

IPSA URUGUAY S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30|7|87.
Inscripción: N.o 1492, folio 5682, Libro 3.
Cedentes: JUAN C. CRESPO (200 cuotas) y ROBERT SINCLAIR (750 cuotas).
Cesionarios: Sonia Crespo (100 cuotas) y Sylvia Crespo (100 cuotas) y Carmen Zayuelas (750 cuotas).
22). N$ 3.600.00 10|pub. 34668 Dic.4-v.dic.17.

COLONIAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1474, Fº 5544 v. Lº 1 Contratos.
Cedentes: CARLOS EDUARDO LAURITO YODZIS JUANA IODZIS SZRABEJRT o SZRAJIERT.
Cesionarios: Marie Elizabeth-Milwa Goldzak Ricardo Ramón Schapira Clastornik.
Acreedores: Av. 18 de Julio Nº 2048.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34037 Dic.4-v.dic.17.

TALLER KLANIAN S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1467, folio 5517 v., Lº 1.
Socios: NAZARET KLANIAN GUYUKIAN, REINA KARAKOUSSIAN DEMIRDJIAN y MARO KLANIAN KARAKOUSSIAN.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente períodos de 1 año.
Administración: Nazaret Klanian y Reina Karakoussian indistintamente.
Domicilio: Hocquart 1669.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34456 Dic.4-v.dic.17.

CANVAR LTDA.
Comunica a sus clientes, acreedores y demás que a partir del 23 de noviembre de 1987, su actual domicilio es en la calle Yamandú Rodríguez N.o 26 (Playa Pascual) Dpto. de San José.
22) N$ 720,00 10|pub. 34829 Dic.4-v.dic.17.

MA. SI. S.R.L.
Contrato: 13.10.87.
Inscripción: Nº 1337 al folio 5021 v., Lº 3.
Socios: IRMA RAMONA MADRID ALVARES y JUAN CARLOS ROBERTO SILVA LIBONATTI.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir. Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación. Toda clase de actos civiles y comerciales, pudiendo administrar, arrendar o enajenar inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34505 Dic.4-v.dic.17.

J. R. CREACIONES S.R.L.
Contrato: 23/4/87.
Inscripción: Nº 477, Fº 1792 v., Libro 2.
Socios: ROSALINA CASTILLO BARRIOS y JUAN AUGUSTO PEREIRA FERNANDEZ.
Objeto: Confecciones en general y derivados, exportación, importación, representaciones comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 34881 Dic.4-v.dic.17.

RAMPEJO LTDA.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1576, Fº 5781 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE CARLOS PATTETA DALMAO y BLANCA ELIDA GUERRERO LAFON.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Jorge Carlos Patteta Dalmao.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación, industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub 34852 Dic.4-v.dic.17.

MARALE S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1577, Fº 5722 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALEJANDRO ROSSI GARCIA y REGINA YOLANDA NEIRA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Luis Alejandro Rossi García
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación industrialización y comercialización de mercaderías
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34853 Dic.4-v.dic.17.

EDGA S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1329, Fº 4979 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CASTRO PAGANI y ANA MARIA ALLENDE CASTRO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Julio César Castro Pagani.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Transporte y distribución de bebidas Importación y exportación Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34854 Dic.4-v.dic.17.

JOYCA S.R.L.
Contrato: 10.09.87.
Inscripción: 264, folios 992|995.
Socios: JOSE PEDRO FROS, CARLOS AGUIRRE BRAIDA y SYLVIA LEDDA ALDACOUR.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Taller de reparaciones alquiler y venta de bicicletas venta Art. para el hogar.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34502 Dic.4-v.dic.17.

ARQUITECTO MANUEL HERRERA LUSSICH S. R. L.
Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Inscripción Registro: N.o 1488 al folio 5671 v. del Libro N.o 3.
Socios: MANUEL HERRERA GRAZIOLI y MARIA JESUS HERRERA GRAZIOLI.
Capital: N$ 200.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios vinculados a la construcción
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34851 Dic.4-v.dic.17.

PAM CORPORACION GRAFICA S. R. L.
Contrato: 3|11|87
Registro: N.o 1353 folio 5077 v. Libro 3.
Socios: JUAN FRANCISCO AROCENA MOOR-DAVIE, VERONICA MARTA ALONSO RESMINI y JORGE EDILBERTO ALONSO FASOLI.
Capital: N$ 210.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Imprenta, Rayado, Encuadernación y Afines, Import. Export.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34823 Dic.4-v.dic.17.

GABIAN S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1321, Fº 4944 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO MARCELO CLAVIJO SELEMINCO y ANA MARIA CASTROMAN BENITEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Antonio Marcelo Clavijo Seleminco.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub 34855 Dic.4-v.dic.17.

AUYPE S.R.L.
Contrato: 10/10/87.
Inscripción: Nº 1328, Fº 4975 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS AUDITORE OLIVERA y NESTOR WASHINGTON PEREZ MARTINEZ.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución y bebidas. Importación y exportación. Industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 34856 Dic.4-v.dic.17.

CALCAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION SOCIAL
Inscripción: Nº 44, folios 184|185, 1987.
Contrato: 30|9|1986.
Cedentes: GUSTAVO AÑON NOCETI y SILVIA RAQUEL PISTONE RODRIGUEZ.
Cesionario: Julia Pomatta Saravia.
Contrato: 9|1|1987.
Inscripción Nº 86, folios 334|336, 1987.
Cedentes: JUAN PEDRO TEXEIRA BALLESTEROS cuotas: JULIA POMATTA: 10 cuotas.
Cesionario: Aldo Milanese Pinaya.
Administración: Aldo Milanese Pinaya.
22) N$ 2 820.00 10|pub 34529 Dic 4-v dic.17.

LEGRIS Y NORBIS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31|10|1985
Inscripción N.o 74, folios 274 al 275. Libro LVIII.
Cedente: MARIA ROSA PODSTAVKA SABOTIN
Cesionario: Danel Marcelo Norbis Podstavka.
Administración: Alcides Roque Norbis Alvarez.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 34732 Dic.4-v.dic.17.

MARE S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: Nº 1403 folio 5272 v. libro Nº 1 de Contratos.
Socios WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ y BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35147 Dic.8-v.dic.21

H.M.J.V. S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1649 F.o 5996 L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: JULIAN CESAR VAZQUEZ CASTRO y DOUGLAS ARIEL MURDOCH FERRIOLI.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Julián César Vázquez Castro.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35144 Dic.8-v.dic.21

WAL-CAR S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1648 F.o 5992 v. L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: WALTER DANUBIO DELGADO FACELLI y CARLOS JESUS NUÑEZ MORAES.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35148 Dic.8-v.dic.21.

DOS W S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1401 F.o 5264 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: WASHINGTON ROQUE PASCALE RODRIGUEZ y WALTER OMAR CEJAS REY.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación: industrialización y comercializacin de mercaderías.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 35145 Dic.8-v.dic.21

DABOR S. R. L.

Contrato: 15.10.87.
Registro de Comercio: No. 1507, Fo. 5674 v., Libro uno.
Socios: RENALDO ALBERTO BORRIERO MONTESINO y LUIS GERARDO DAPINO PAGLIANO.
Objeto: Distribución de ramos en general, imprenta, importación y exportación de toda clase de bienes, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, representaciones, comisiones y consignaciones integrar otras sociedades y en general cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial, en el país o en el exterior.
Plazo: Dos años prorogable por períodos de un año.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 200.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 34964 Dic.8-v.dic.21.

RADAN S. R. L.

Contrato: 29.10.87.
Registro de Comercio: No. 1469, Fo. 5595, Libro 3.
Socios: RAQUEL SUSTER FINKELSTEIN y DANIEL SUSTER FINKELSTEIN.
Objeto: Importación, exportación de toda clase de bienes distribución, compraventa arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, representaciones, comisiones y consignaciones, ntegrar otras sociedades y en general cualquier operación de carácter comercial, civil industrial en el país o en el exterior.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Por cualquiera de los socios en forma indistinta.
Capital: N$ 180 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) [illegible]0.00 10|pub. 34963 Dic.8-v.dic.21.

H y H S.R.L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: N.o 1402 F.o 5268 v. L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR HERNANDEZ CORTES y HUMBERTO MANUEL HIRIGOYEN RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35146 Dic.8-v.dic.21

JORGE AMARO S. R. L.

Contrato: 13 de octubre de 1987.
Socios: JORGE AMARO BASSANI, MARIA CRISTINA AMARO BASSANI y MARIA CELINA BASSANI FRANCHI.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Jorge Amaro y María Celina Bassani, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1245, Fo. 4687 v. Lo. 3, el 15 de octubre de 1987.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 34961 Dic.8-v.dic.21.

ALAN S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1393, Fo. 5228 v., Lo. No. 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO DANIEL RIVERO BORELLI y ALFREDO RAUL MINETTI SANCHEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34950 Dic.8-v dic.21.

JORSAN LTDA.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1392, Fo. 5219 v., Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: JORGE MARIO SANTOS ROMANO y TERESA MARY BARRIROS.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Jorge Mario Santos Romano
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34949 Dic.8-v.dic.21.

MABI S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1646, Fo. 5984 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS BRANDI PRESTES y FELIX OLIVIO GONZALEZ BENGOCHEA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34948 Dic.8-v.dic.21.

CLARVIC LTDA.

Contrato: 25.9.85.
Inscripción: Nº 885, folio 25865 Libro 1.
Socios: MARIA LUISA SOMOZA, PILAR SOMOZA y CLARA VARELA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcción, etc.
Administración: Varela con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34936 Dic.8-v.dic.21.

J. y R. LIMITADA

Contrato: 6.10.86.
Registro: Nº 990, folio 3582 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MACHADO MAINETTO y RAUL WALTER CARAMES PEREZ.
Objeto: Mercado de carnes.
Capital: N$ 100 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 43937 Dic.8-v.dic.21.

FERMAR S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1643 Fo. 5972 v. Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: HECTOR DIEGO FERNANDEZ y MARIA IRACEMA MARSET ANTONIO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34959 Dic.8-v.dic.21.

COMERCIO PRODUCTOS AGRICOLAS INDUSTRIALES LIMITADA (CO. P. A. I. LTDA.)

Contrato: 25|XI|1987.
Inscripción: Nº 147, folios 572 - 576 el 26 de noviembre de 1987 (Colonia).
Socios: PAOLO CARLO CRAVETTO BERTOTTO y AGOSTINO GAUDE.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Objeto: Importación y exportación y comercialización e industrialización productos agroindustriales.
Capital: 180.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34914 Dic.8-v.dic.21.

M.A.P.I. S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1647, Fo. 5988 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA MALLO CONSENTINO y VIOLETA REMIGIA VICINO VALENCIA.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: José María Mallo Consentino.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34957 Dic.8-v.dic.21.

RIOS S.R.L.

Contrato: San José, 10.11.1987.
Registro: Pco. de Comercio de San José, número 58, folio 227, tomo XVII, Secc. Contratos, el 12.11.87.
Socios: ALFONSO MARIA RIOS, ANGEL DARIO RIOS DIAZ y WILSON ALFONSO RIOS DIAZ.
Capital: N$ 210.000,00.
Administración: Angel Darío Ríos Díaz.
Objeto: Explotación del comercio como bar, confitería, restaurant, parador y en general la comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, pudiendo realizar importación, exportación, comisiones y consignación.
Domicilio: San José de Mayo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 34946 Dic.8-v.dic.21.

GERARDO SARAVIA Y COMPAÑIA LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º|4|1987.
Inscripción: Nº 15 folios 58|59, Libro 33.
Cedente: JORGE ENRIQUE URIA GIACALONE.
Cesionario: Norma Iris Rodríguez Ramírez.
Precio: N$ 1 050 000.00.
Nuevo nombre: "Gerardo Saravia y Compañía Limitada".
22) N$ 2.820.00 10|pub. 35106 Dic.8-v.dic.21.

MERCADO DE CARNES TAURO S. R. L. CESION DE CUOTAS

Inscripción: Nº 1494 al folio 5687 vuelto del Libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA NILDA CANCELA CANCELA.
Cesionarios: Alejandro Humberto Canedo García (160 cuotas), Baltasar Bonilla Maguna (40 cuotas).
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35184 Dic.8-v.dic.21.

CONFITERIA ORIENTE S. R. L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 272, folio 1020|1022, 187.
Cedentes: CARLOS y MAURICIO ANDRES PORRO.
Cesionarios: Edison Gilberto Feo Zinola y Pedro Rodolfo Gatto Di Fluri.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35177 Dic.8-v.dic.21.

ROSAS POSSE S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1644, Fo. 5976 v., Lo. No. 2 de Contratos.
Socios: SIDNEY HEBER ROSAS FALERO y BLONDINO POSSE AMARO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Sideny Heber Rosas Falero.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34958 Dic.8-v.dic.21.

A. y G. LTDA.

Contrato: 18 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1392, folio 5037, Libro 2 de Contratos.
Socios: GRACIELA GIQUE SOLSONA, ALEJANDRO MAICH MAICHE y JULIETA SOLSONA LEPIANE.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra venta ind. de mat. primas y merc. imp. exp.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34934 Dic.8-v.dic.21.

SARANDI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 14 enero 1987.
Inscripción: Nº 1432, folio 5392; Lº 1.
Cedentes: ISABEL FERRES PRAT y NADIR MARQUEZ ETNA.
Cesionarios: Walter Roberto Cean Villar y Halda Alicia Cabrera.
Administración: Walter Roberto Cean Villar.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34921 Dic.8-v.dic.21.

GEMAR S.R.L.

Contrato: 18 junio 1987.
Inscripción: Nº 760, folio 2851 v., Lº 1.
Socios: CRISTINA RISCHEWSKI, JORGE RAUL RANGUIS NAZAR y CARLOS ALBERTO SOSA PINTOS.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en general.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cristina Rischewski actuando con cualquiera de los socios conjunta o separadamente e indistintamente ya sea uno u otro.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34922 Dic.8-v.dic.21.

MANOR LTDA.

Contrato de fecha 21.10.87.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1353 al folio 5068 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA LOPEZ MARTINEZ y NORBERTO PORTAS SIMONE.
Capital: N$ 500.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogable por plazos de 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35024 Dic.8-v.dic.21.

MANETTA S. R. L.

Contrato: 30 octubre 1987.
Inscripción: Nº 273, folios 1023|1025, 1987.
Socios: AGOSTINO MANETTA LAZZARO SHIRLEY ELIZABETH DI MERCURIO y ANTONIETTA MANETTA LAZZARO.
Administración: Agostino Manetta Lazzaro y Shirley Elizabeth Di Mercurio Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Comercio, provicentro, fábrica de pastas y afines importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Canelones - Parque del Plata.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 35118 Dic.8-v.dic.21.

CERES LIMITADA

Contrato: 16 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1468, folio 5520 v., Lº 1.
Socios: RENEE SHIRLEY CAREAGA NUÑEZ PAOLA IRINA y FABIAN GARLO CAREAGA.
Objeto: Distribución de comestibles y afines, bebidas, golosinas, cigarrillos, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Renée Careaga de Garlo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35023 Dic.8-v.dic.21.

PRICE WATERHOUSE LTDA.

Contrato: 6 noviembre 1987.
Inscripción: Nº 1496, folio 5628, Libro 1.
Socios: CARLOS FRANCISCO PERI SCHUSTER, JOSE LUIS SHAW URIOSTE y VICTOR SUJANOV ERRA.
Capital: N$ 240.000,00 aportados por partes iguales.
Objeto: Realización de servicios profesionales de todo tipo, incluyendo entre otros, sin que implique limitación, las materias contable, jurídica, impositiva económica, financiera y de administración, prestando dichos servicios, mediante la realización de todas las actividades necesarias y|o posibles al efecto, incluyendo, pero no limitadas, a asesoramiento, auditoría, certificación, consultoría, organización, selección de ejecutivos y personal en general, gestión, tramitación, defensa y acción ante y|o frente a terceras personas públicas o privadas, estatales o paraestatales y demás actividades profesionales, similares o conexas con las enumeradas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: A cargo de todos los socios conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 35048 Dic.8-v.dic.21.

HOUJEIJE Y ZOGAIB S.R.L.

Razón Social: "Houjeije y Zogaib S.R.L.".
Denominación: "El Cedro Ltda.".
Contrato: 15 de octubre de 1987.
Socios: JOSE HOUJEIJE RAYA y KASSIMA ZOGAIB PERALTA.
Domicilio: Kilómetro 24 de Ruta Uno, Octava Sección Judicial de San José.
Registro: Nº 53 al folio 203 del Tomo XVII.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Fletes: acopio y compra y venta de frutos del país.
Administración: José Houjeije Raya.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 34945 Dic.8-v.dic.21.

AUTOMOTORA TREINTA Y TRES de WILSON ALZUGARAY S. R. L.

Contrato: 15|10|87.
Socios: WILSON RAMON ALZUGARAY NUÑEZ y MARIA MELITA PEREYRA BARRIOS.
Capital: N$ 100.000.00 cada socio N$ 50.000.00.
Objeto: Intermediación comercial en sus diversas formas.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Plazo: 5 años prorrogable.
Inscripción: Registro Público Comercio de T. y Tres. Nº 24, folios 93|98, Libro 34 de Contratos.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 35109 Dic.8-v.dic.21.

DE-BO S. R. L.

Contrato: 24|10|87.
Inscripción: No. 1391, Fo. 5215 v., Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: ROQUE EDGARDO BONIFACIO DIAZ y NELSON FRANCISCO DE FERRARI SCLAVO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34960 Dic.8-v.dic.21.

SIERRAMAR INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 29.10.1987.
Inscripción: Nº 1327, folio 4985 v., L. 3.
Socios: NELLY MABEL CAMACHO BUENO, DANIEL D'ALESSANDRO FUENTES y MARIA AUCELIA BUENO FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y|o personas.
Domicilio: Estrella del Norte Nº 1889.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35022 Dic.8-v.dic.21.

SERART S. R. L.

Contrato: 17|11|87.
Inscripción: Nº 1707, folio 6225, Libro 2 del 25|11|87.
Socios: OMAR MIR SILVA; ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA y TABARE EULISES RIVERO CEDRES.
Objeto: Comercialización de bienes.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: 2 socios indistintos conjuntamente.
Capital: N$ 180.000,00 en partes iguales.
22) N$ 3,600.00 10|pub. 35157 Dic.8-v.dic.21.

LA UNION LTDA.

Contrato: 11|6|86.
Inscripción: Nº 34, folio 118, Libro 4. Registro Comercio Lavalleja.
Objeto: Elaboración y comercialización productos panadería, confitería y afines.
Domicilio: Rivera s|n. José Pedro Varela.
Capital: N$ 100.000.00 50 cuotas; 49 de Esquibel, 1 de González.
Socios: PABLO ENRIQUE ESQUIBEL MESSANO y DARDO ENRIQUE GONZALEZ MARTINEZ.
Administrador: González Martínez, Facultad de delegar.
Plazo: 2 años, prorrogables.

CESION DE CUOTAS

Cedente: Dardo Enrique González Martínez. Una cuota.
Cesionario: Pablo Enrique Esquibel Messano.
Contrato: 2|12|86.
Inscripción: Nº 16, folio 50, Libro 5, Registro Com. Lavalleja.
22) N$ 5.640.00 10|pub. 35112 Dic.8-v.dic.21.

GRAN SASSO S. R. L.

Contrato: 30 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 271, folio 1017|1019, 1987.
Socios: AGOSTINO MANETTA LAZZARO, SHIRLEY ELIZABETH DI MERCURIO PEREZ y ANGELO MANETTA LAZZARO.
Administración: Indistinta Agostino Manetta Lazzaro y Shirley Elizabeth Di Mercurio Pérez.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Comercio, Cervecería y Pizzería, Importar y Exportar.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Parque del Plata - Canelones.
2) N$ 4.800.00 1|pub. 35120 Dic.8-v.dic.21.

NUEVO MICRO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|8|87.
Inscripción: Nº 1290, Folio 4846, Lo. 1.
Cedentes: GEORGIS VALAGEORGIS. CLEOPATRA GEORGION o GEORGIOU.
Cesionarios: Julio Fernando De Jesús Hernández - Julio César De Jesús
22) N$ 3.600.00 10|p[illegible] [illegible]37 Dic.8-v.dic.21.

FUTURO LTDA

Denominación: Futuro Ltda
Contrato: 4|11|87.
Inscripción: Nº 1419, Fo. 5310 v. Lo 3 de contratos el 12|11|87.
Socios: WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ y NANCY SILVANA SILVA VICA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Inmobiliaria, representaciones importación y exportación, etc.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34267 Dic.8-v.dic.21.

DOMCAR S. R. L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 20|4|87.
Cedentes: HECTOR CARLOS GUTIERREZ, DOMINGA LUONGO GATTO, NELSON DANIEL y HECTOR EDUARDO GUTIERREZ LUONGO y señoras.
Cesionarios: Raúl A. Demarco Almerinda Gleri Vaz.
Inscrip.: Nº 927 Fo. 3495 bis. Lo. 2
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34367 Dic 8 v dic.21.

JUAMAR S R L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 1322, folio 4948 v. libro Nº 1 de Contratos.
Socios: VICTOR REYNALDO CAIMI BARREIRO y NELVA TERESA LAGUZZI CALO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Victo Reynaldo Caimi Barreiro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas e importación y exportación: industrialización y comercialzación de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34954 Dic.8-v dic.21.

MONTICELLO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5|11|87.
Registro: Nº 1.500, folio 5646 v., libro
SALVADOR HECTOR APRILE PIZZI y MARIA DEL ROSARIO RETTA DUTRA ceden la totalidad a Inés Sicardi Costa y Clelia Sicardi Vázquez.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35019 Dic.8-v.dic.21.

MELSANDE LTDA.

Contrato: 4|11|1987.
Inscripción: Nº 1447, folio 5444 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE MELCONIAN ARRAMBIDE, JACINTO DE LEON CRUZ, GULLIVER SANGUINETTI BALDUVINO.
Administracion: Indistinta
Capital: N$ 200 000 00
Objeto: Instalacion y explotación de carnicerías, almacenes, fiambrerias comercio en general.
Plazo. Dos anos prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 82[illegible] 10|pub. 33655 Nov.27-v.dic.10.

SCYLLIS LIMITADA

Contrato: 19|10|87.
Inscripción: Nº 1362, Fº 5104, Lº 1.
Socios: HECTOR DARIO NOCELLI PLACERES y MARINA MARIÑO LOPEZ.
Capital: N$ 180.000.00; Héctor Nocelli N$ 18.000.00; Marina Mariño N$ 162.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Servicio de Buceo en General, etc.
Administración: Héctor Nocelli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 33868 Dic.7-v.dic.18.

TYNDALL LIMITADA
REGULARIZACION DE SOCIEDAD Y MODIFICACION

Contratos: 20 abril y 28 de agosto de 1987.
Registro: Nº 1164, folio 4356 v, Libro 1 de Contratos.
Transformación de sociedad de hecho en sociedad de responsabilidad limitada y aumento de capital hasta N$ 180.000,00.
Socios: ITA GINSBERG, JAIME KATZ, ISRAEL ERMAN MIJALEVICH y RUBEN MIGUEL BEITLER.
Objeto: Farmacia y Anexos.
Administradores: Cualesquiera de los socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00, integrado por aporte de fundo comercial.
22) N$ 4.700,00 10|pub. 31224 Dic.7-v.dic.18.

CARAGUATA S. R. L.

Contrato: 12|11|1987.
Inscripción: Nº 1721, folio 627 vuelto, Libro 2.
Socios: PAULA SILVERA CELHAY, JUAN JOSE MELGAR PINHEYRO.
Capital: N$ 200.000.00 partes guales.
Administración: Socios fundadores conjuntamente.
Plazo: 2 años.
Objeto: Estación de servicio, compra venta, automotores.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34998 Dic.7-v.dic.18.

GIOCONDA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|87.
Registro: Nº 1476, folio 5622 v. Libro 3 de Contratos.
Cedentes: CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIAMANO.
Cesionarios: Américo Pedro Cortada Peluffo, Lidia Albornoz Pizarro, Elsa Adelia Ermida Nobilia y Néstor Nelson Romano Fernández.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34997 Dic.7-v.dic.18

MICROCOM LIMITADA

DECLARATORIA

Documento: 21|9|87.
Inscripción: Nº 1640, folio 5962, Libro 2 de Contratos.
Declaratoria: Se cambia la denominación "Micro_Com Ltda." por la de MICROCOM LIMITADA.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 34924 Dic.7-v.dic.18

EL CEIBO S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 3|2|1987.
Inscripción: Nº 334 folio 1251 v. Libro 1.
Cedentes: SARA NOEMI GUIDA VIERA y JOSE DRAGONETTI PEDREIRA.
Cesionarios: Fernando Daniel Tambasco Féderer y Edith Vilma Féderer Mattern.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Modificación: Se sustituye el nombre "Guida Viera S. R. L." por "El Ceibo S. R. L.".
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 3.760,00 10|pub. 32201 Dic.7_v.dic.18.

CUEROPRENDA S.R.L.

Contrato: 19 de agosto de 1985.
Inscripción: Nº 665 Fº 2580 Lº 3 de Contratos.
Socios: ARTEMIO BORDENAVE, JOSE DAMASCO ELIDA BALERIO.
Objeto: Fabricación Comercialización de todo tipo de prendas.
de prendas
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: 2 de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32767 Dic.4-v.dic.17.

ORLEANS LIMITADA

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Registro: No. 1446, Fo. 5441 del Libro No. 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO LOPEZ ORLEANS y JOSE COMESAÑA SANROMAN.
Objeto: Construcciones en general, compra y venta de artículos y materiales de construcción.
Plazo: 5 años prorogable.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Alfredo López Orleans individual.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34013 Nov.30-v.dic.11.

MARMOLERIA ALBANESE LIMITADA

Contrato: 4 de noviembre de 1987.
Inscripción: Nº 1681 folio 6129, Libro 2.
Socios: ANA MARIA MARCONI SANCHEZ y CARLO ANTONIO ALBANESE MARCONI.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, en particular rubro de mármoles, granitos, piedras areniscas, materiales de construcción.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Marconi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 33095 Nov.26-v.dic.9.

ARTS FINANS GUARANTEE TRUST S.R.L.

Contrato: 26|10|87.
Inscripción: Nº 1357 Fº 5081 vto. Lº 1.
Socios: ALBERT YYSEQUILLA y BRITT MARIANNE JOHANSSON.
Capital: N$ 200.000.00
Objeto: Comercialización de Obras de Arte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 32765 Nov.30-v.dic.11.

ROCO S.R.L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 1575, folio 5714 v., libro número 2 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO RODRIGUEZ LEDESMA y MARIA CLARA COPELOTTI PERISCAL.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Víctor Hugo Rodríguez Ledesma.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas, importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34951 Dic.8-v.dic.21.

ALFER S.R.L.

Contrato: 10|10|87.
Inscripción: Nº 1319, folio 4936, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO BAUTISTA BERGAMASCHI MAZZETTI y ALBA ELIZABETH ROCHA PRIETO.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Alfredo Bautista Bergamaschi Mazzetti.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas, importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 34952 Dic.8-v.dic.21.

---

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 220.889. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Norman Fox por Beacon Sweets (U. K.) Limited (Reino Unido), solicita marca: BEACON clase Int. 30 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33742 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.968. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Manfredo Cikato por Comyn S. A. (Montevideo) solicita marca SFI - II, clase interna 9 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34907 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.002. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: ZOPHRON clase Int. 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34692 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.952. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Juan Miguel Freira por Carlos A. Bugna (Mvdeo.), solicita marca:

Bain
AUTOMOVILES

clases Int. 12 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34706 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 220.916. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Norman Fox, por Tailon Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: NOVELTY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33743 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.851. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz por Solvay & Cie (Société Anonyme) (Bélgica). solicita marca:

SOLVAY

clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34212 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.917. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra). solicita marca: GRASP clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10 pub. 33744 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.857. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PADDLE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34250 Dic.2 v.dic.15.

ACTA Nº 221.087 — Montevideo, noviembre 30 de 1987.— Héctor Lusich, por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania Federal, solicitó marca COLOR PERFECT, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34970 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.964. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Claudio Morgade por Viskase Corporation (EUA), solicita marca:

NoJax

clase Int. 29 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34088 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 220.928. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Oscar Bacot, por Wei S. A. (Montevideo), solicita marca. WEI S. A., clases Int. 9 - 16 - 37. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33907 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 220.864. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987.— Sergio Angel Bas Cerchiari. — Con esta fecha, 18 de noviembre de 1987, Uruguay solicitó registro la marca: MIRANDO AL FUTURO, de las clases 16 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32995 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 220.912. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: NIKITA GODARD, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34484 Dic.9-v.dic.22.

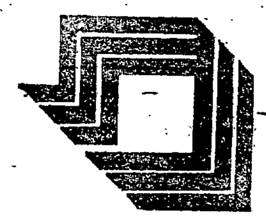
ACTA Nº 221.007. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Oscar Figueredo, por Irol Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SUPER FACE, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34334 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 221.008. — Montevideo, noviembre 23, 1987 — Oscar Figueredo, por Irol Sociedad Anón... (Uruguay), solicita marca: COVER G... Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34335 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.643. — Montevideo, noviembre 4 1987. — Ruben Arrolli, por Thirsos Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: PIGALLE, clases Int. 25 - 42. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34355 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.896. — Montevideo, noviembre 19, 1987 — Aldo Crinamuti Da Silva Cesare (Uruguay). marca: EL MONTE DE ALDO C. DA SILVA clase Int. 5. — Publíquese.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34356 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.819. — Montevideo, noviembre 16 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 34518 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.579. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Claudio Morgade. por Compagnie Indépendante des Tabacs "Cinta" Societe Anonyme (Bélgica) solicita marca



clases Int. 9, 16, 18, 25, 28, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110.00 10|pub. 31157 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.820. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Genetics, Inc. (USA), solicita marca: AGRIFERON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34519 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.821. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Genetics Inc. (USA), solicita marca: POLYFERON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34520 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.822. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Corporation (USA), solicita marca: GRANADA, clases Int. 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34521 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.897. — Montevideo. noviembre 19, 1987. — Ruben Arrolli, por Mundocolor Limitada (Uruguay), solicitó marca: MUNDOCOLOR, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34357 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.898. — Montevideo. noviembre 19 1987. — Ruben Arrolli, por ACME Limitada (Uruguay), solicitó marca: ACCU-MASSAGE, clase Int. 10 - 25. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34358 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.899. — Montevideo, 19 noviembre 1987 — Ruben Arrolli, por Hipertex Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó marca: KELPER clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34359 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.974. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Morales San Román, Alejandra Maximiliana, solicitó el registro de la marca. RANK, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34662 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.975. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alejandra Maximiliana Morales San Román, solicitó el registro de la marca: SCHLANK, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34663 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.936. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — M. Dubourg, por Dulcito S. A. (Argentina) solicita marca: DULCITO, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34656 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.818. — Montevideo. noviembre 16, 1987. — Gustavo Fischer, por Granada Corporation (USA), solicita marca: GRANADA GENETICS, clases Int. 5, 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34517 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221.031. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: IREX clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34471 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221.032. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Norman Fox por Calvin Beverage Company (USA), solicita maca: CALVIN COOLER clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34472 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221.033. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ZESTORETIC clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34473 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 220.872. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Alvaro Crocco por Francisco Alonso Adami S.A. (Uruguay) solicita renovar marca DENTINOL clases Int. 1 a 4 marca: DENTINOL clases Int. 1 a 4 sd, 5 (t), 6 a 10, 13, 16 a 21, 28 a 33 sd. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33342 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 220.874. — Montevideo, noviembre 18. 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: PATIVET clase Int. 5. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34482 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.875. — Montevideo, noviembre 18. 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Laboratorio Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: GAMAVET clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34483 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.923. — Montevideo. noviembre 20 1987. — Gonzalo Fernández Secco. por Roberto Falken Alves (Uruguay). solicita marca: COMME DES GARCONS clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34486 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.913. — Montevideo. noviembre 19. 1987. — Gonzalo Fernández Secco. por Roberto Falken Alves (Uruguay). solicita marca: JEAN REMY DAUMAS clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34485 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.985. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Manfredo Cikato por Vormu S. A. (Montevideo), solicita marca FRAPLEX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34908 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 221 067. — Noviembre 27. 1987. — Rodolfo Pilas. solicita marca OKIEM, clase Int. Nº 30.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34905 Dic.7-v dic.18.

ACTA 220 925. — Montevideo, noviembre 20. 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Horacio Degener (Uruguay). solicita marca ELECTROMECANICA RAY TUM clases Int. 9. 12. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34488 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.990. — Montevieo, noviembre 26 de 1987. — Billy Fox por Mead Johnson & Company (USA) solicita marca ISOCAL clase: Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34460 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.991. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Billy Fox por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca: SUSTA-ISO clase: Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34461 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.992. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ROXANE clase: Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34462 Dic.3_v.dic.16.

ACTA 220.993. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Norman Fox por Herberts GmbH (Alemania), solicita marca: HERBERTS clase: Int. 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34463 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.994. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Norman Fox por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca: COPLEXINA clase: Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34464 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.995. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Pinturas Inca S.A. (Montevideo) solicita marca: COLORINCA clases: Int. 16, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34465 Dic.3 v.dic.16.

ACTA 220.996. — Montevideo. noviembre 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LASOVEN clase: Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34466 Dic.3-v.dic.16.

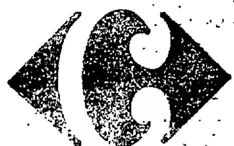
ACTA 220.997. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: LASOREUMA clase Int. 5. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34467 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 221 028. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: CIOLI clases: Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34468 Dic.3 v dic.16.

ACTA 221.029 — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: FARMA CENTER clases: Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34469 Dic.3-v.dic.16.

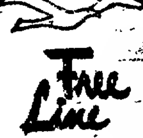
ACTA 221.030. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Farma Center S. A. (Montevideo), solicita marca: FARMA TRADE clases: Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 2.400,00 10|pub. 34470 Dic.3_v.dic.16.

ACTA Nº 220.887. — Montevideo noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich por Carrefour, de Francia, solicitó marca



clase Ints. 3, 8, 9, 11, 16, 18, 21 25, 28, 29, 30, 32, 33 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.170.00 10|pub. 33576 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.951. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Angela Perrone (Montevideo-Uruguay), solicitó el registro de la marca FREE LINE, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.



23) N$ 6.600.00 10|pub. 33927 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.883. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich, por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M. Societé Anonyme, de Francia, solicita marca: CORTICOTULLE LUMIERE Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33572 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.750. — Noviembre 11 1987. — Rodolfo Pilas representando a Lionella Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: LIONELLA clase Int. 28.
23) N$ 940,00 10|pub. 33643 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.835. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich por Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día —Frutigran—, de Uruguay, solicita marca NEW LIFE clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33574 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.886. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich por Carrefour, de Francia, solicita marca: CARREFOUR clases interinas 3, 8, 9, 11, 16, 18, 21, 25, 28, 29, 30, 32, 33 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33575 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.950. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Con esta fecha Mabel Irena González Garaza, solicita registro de la marca DEL PARRAL de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33754 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.853. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Fábrica de Bebidas Ltda. (Uruguay), solicita renovar marca: DOLFI clases Int. 2, 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 33763 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.906. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag. (Alemania), solicita marca: FILEX clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33765 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.679. — Montevideo, noviembre 9, 1987. — Walter Jones; Dr. Guillermo P. Lockhart S. A. (Uruguay), solicita marca: SHA-NOS, clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34223 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.941. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Fauca Ltda (Uruguay), solicitó registro la marca: PARQUESI de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33746 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.942. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Fauca Ltda. (Uruguay), solicitó registro la marca: DEL PARQUE de la clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33747 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.927. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Oscar Figueredo, Walter Raúl Valdez Bologna (Uruguay), solicita marca: EL VIDEO CLUB ORIGINAL clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 33736 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.746. — Noviembre 11 1987. — Rodolfo Pilas por Granese Representaciones Limitada (Uruguay), solicita marca: RAIL clase Int. 29.
23) N$ 940,00 10|pub. 33642 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.884. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich, por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M. Societé Anonyme, de Francia, solicita marca: TULLE GRAS LUMIERE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33573 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.752. — Noviembre 11 1987. — Rodolfo Pilas representando a Laboratorio Sardalina Ltda. (Brasil) solicita marca: DAVENE clase Int. 3.
23) N$ 940.00 10|pub. 33644 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.866. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Con esta fecha Riamar Sociedad Anónima solicitó registrar la marca: STRATTA RODRIGUEZ RADESCA de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33648 Nov.27-v. dic.10.

ACTA Nº 220.882. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Héctor Lusich, por Laboratoires de Therapeutique Moderne L. T. M. Societé Anonyme, de Francia, solicitó la marca: ANTIBIOTULLE LUMIERE Int. — 5 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33571 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.907. — Montevideo noviembre 19, 1987. — González Ruiz por Laboratorios Galien Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TENOXIEM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 33766 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.908. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — Guzmán González Ruiz por Motociclo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: AGRATTI, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33767 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.717. — Montevideo, noviembre 11, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca CALYX, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33781 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.804. — Montevideo, noviembre 13 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Ariam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DEL VASCO clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33782 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.805. — Montevideo, noviembre 13 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Carlos Piffaretti (Uruguay), solicita marca: PRONTO-CREDITO, clase Int. 36. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33783 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.806. — Montevideo, noviembre 13, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Carlos Piffaretti Pérez (Uruguay), solicita marca CREDISI, clase Int. 36. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33784 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.807. — Montevideo, noviembre 13, 1987. — Gonzalo Fernández por Luis Galán Comelli y Roberto Galán Comelli (Uruguay), solicita marca: GALAN HNOS., clase Int. 35. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33785 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.901. — Noviembre 19 1987. — Rodolfo Pilas por Wilco Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: THUNDERCATS clase Int. 28.
23) N$ 940,00 10|pub. 33645 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.900. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Alvaro Crocco por Heinrich Bauer Spezialzeitschriften Verlag KG. (Alemania) solicita marca MIKADO, clase Int. 16 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 337091 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.961. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Claudio Morgade, por Renold Public Limited Company (Inglaterra), solicita marca: HOLROYD, clase Int. 7 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34085 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.929. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Norman Fox por Amstrad Public Limited Company (Inglaterra), solicita marca: AMSTRAD, clases Int. 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33908 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.782. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo) solicita marca: FLUOSEK, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 32588 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.767. — Montevideo, noviembre 12, 1987. — Gustavo Fischer, por Fernando B. Lecours y Gustavo A. Resnik (Argentina), solicita marca: PUBLIBANCO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 33928 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.909. — Montevideo noviembre 19, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34214 Dic.1º-v.dic.14.

S. A. (Uruguay), solicita marca: GARELLI.
ACTA 220.922. — Montevideo, noviembre 20, 1987. — González Ruiz, por José Cabral Ruis (Uruguay), solicita marca: MELIPOLEO, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34215 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.963. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Alvaro Crocco, por Wm. Teacher & Sons Limited (Escocia), solicita marca: TACHINO, clase Int. 33, bebidas alcohólicas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34087 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.919. — Montevideo, noviembre 20 de 1987. — Claudio Morgade, por Oral-B Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca: FLUORINSE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34082 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.937. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Alvaro Crocco, por Aldo Juan José Magri Geisi (Uruguay), solicita marca: GILBERT, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34083 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 221.009. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Oscar Figueredo, por Aron Eisenberg Klughaupt y Jaie Helena Glucksman Brodier (Uruguay), solicitan marca: CHROMAX, clase Int. 20 (detalle).
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34336 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 221.001. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — M. Dubourg, por Abez S. A. (Montevideo), solicita marca: GENERAL STANDARD, clases Int. 7, 9, 11. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34657 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.867. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Claudio Morgade por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca: GAMMATOTAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 33337 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.868. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Claudio Morgade por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay). solicita marca: PRACTINEMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33338 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.869. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: HEMOFACT VIII, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 33339 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.870. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Claudio Morgade, por Galileo Distribution Systems Limited (Inglaterra), solicita marca, GDS, clases Int. 9, 39 y 41 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub 33340 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.793. — Montevideo, noviembre 13, 1987. — M. Dubourg por Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. (Montevideo). solicita marca: MARCEL DUFAU, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33530 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.911. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — con esta fecha Amigosol S. A. (Uruguay), solicitó Registro la marca:



de la clase 29 y 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.580.00 10|pub 33540 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.842. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Alvaro Crocco, por Compagnie Francaise de Commerce International Cofci (Francia), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 871.406 de fecha 6|5|87, clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub 33789 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.591. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Rodolfo Pilas por D'accord Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca: CHURRASQUITO HOPPI, clase Int 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub 33269 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.811. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — M. Dubourg por Berdis S.R.L. (Montevideo). solicita marca: CRISCA. clase Int. 25, 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33531 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.812. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — M. Dubourg por Triquy S. A. (Montevideo) solicita marca REGIMEL. clase. Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33532 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA 220.805. — Noviembre 13. 1987. — Rodolfo Pilas, por Barraca 111, Limitada (Uruguay), solicita marca



clase Int. 9.
23) N$ 3.290.00 10|pub. 33646 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.915 — Montevideo 20 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Neosul S. A., solicitó registro la marca:

CARINA

de la clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.800,90 10|pub. 34050 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.843. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Alvaro Crocco por Laboratoires Syntex (Francia), solicita marca: COLAVEN clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940 00 10|pub. 33336 Nov.30-v.dic.11.

ACTA Nº 220 862. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Oscar Figueredo por Adam Beltrán Acosta (Uruguay), solicita marca: BRITISH AMERICAN TOBACCO clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 940.00 10|pub. 32848 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 220 879. — Montevideo, 19, noviembre, 1987. — Lorenzo A. Saavedra, por Aseco Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicitó marca:

ASECO

clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub 33874 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220 844. — Montevideo noviembre 17 de 1987. — Claudio Morgade, por Canadá Dry Corporation Limited (Irlanda), solicita marca:



clase Int. 32 bebidas sin alcohol — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6 000.00 10|pub 33790 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.813. — Montevideo, noviembre 16 1987. — M. Dubourg por Triquy S. A. (Montevideo), solicita marca: WASIL, clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33533 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220 889. — Montevideo. noviembre 17, 1987. — Manfredo Cikato por Faraut Hnos. Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca: GRAND MAITRE clase Int. 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 1.200,00 10|pub. 33739 Dic.7-v.dic.18.

ACTA N.o 220.841. — Montevideo. noviembre 17, 1987 — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca: BACARDI, clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub 33741 Nov.27-v.dic.10.

ACTA Nº 220.865. — Montevideo. noviembre 18. 1987. — M. Dubourg por Freddo S. A. (Montevideo, solicita marca: FREDDO. clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940.00 10|pub. 33534 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA 220.749. — Montevideo, noviembre, 12 de 1987. — Rodolfo Pilas por G & B Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.700.00 10|pub 33270 Nov.27.-v.dic.10.

ACTA Nº 220.965. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Partex S. A. Montevideo Uruguay, solicitó la marca



VIDEODIENST

de las clases 35, 37, 40 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub 3405 Nov 27-v.dic.10.

ACTA 220.849 — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz, por Job Trading Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca:

Apple Canadá

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 33762 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220 830. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Gehr. Happich GmbH (Alemania), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 33761 Nov.27-v.dic.10.

ACTA 220.753. — Noviembre 11, 1987 — Rodolfo Pilas, representando a Austral Bio-Lab Pty. Ltd. (Australia), solicita marca





clase Int. 3.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 33647 Dic.1º-v dic.14.

ACTA Nº 220.840. — Montevideo noviembre 17, 1987 — Manfredo Cikato, por Luxottica S.p.A. (Italia), solicita marca:

LUXOTTICA

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 33740 Nov 27.-v.dic.10.

ACTA 220 930. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Norman Fox, por Cookies S.R.L. Montevideo solicita marca:

PLATA
MARRON
AMARILLO
PLATA
MARRON
AMARILLO SOBRE MARRON
BLANCO
MARRON SOBRE BLANCO
AMARILLO
ROJO
MARRON
PLATA

Cookies Place

clases Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 33.600.00 10|pub. 33913 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.988. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Circus S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicitó la marca:

LAREDO®
Country Wear

de la clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 34322 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.958. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Escovas Fidalga Ltda. (Brasil), solicita marca: FIDALGA clase: Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34229 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.959. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Norman Fox por Heublein Do Brasil Comercial e Industrial Ltda. (Brasil), solicita marca: DURFEE HALL clase: Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34230 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.960. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: PRODIAX clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34231 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.972. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: S. A. T. clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34232 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.973. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FIESTA FRESH clase: Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34233 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.831. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken (Uruguay), solicita marca: FONTANA BOUTIQUE clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34244 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.832. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Matilde Giambruno (Uruguay), solicita marca: DRAKKAR clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34245 Dic.2_v.dic.15.

ACTA 220.833. — Montevideo, noviembre 16, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: JILL SANDER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34246 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.854. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: PEDRO MORAGO clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34247 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.856. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca DICK BRANDSMA clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34249 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº [illegible]. — Montevideo noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusicn. por Ascii Corporation, de Japón, solicitó marca

OAX

clase Int. 9 s|d. — Publíquese dez días consecutivos.
27) N$ 3.600.00 10|pub. 34972 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.989. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Nedy Luis Sei Fong Pintado (Montevideo - Uruguay), solicitó registro la marca:



de las clases 35 y 41 Int. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 34209 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.904. — Montevideo, noviembre 19 de 1987. — Guzmán González Ruiz por TOYOTA JIDOSHA K. K. (Toyota Motor Co. Ltd. (Japón, solicita marca:



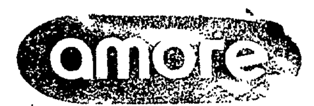
clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34351 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.910. — Montevideo, noviembre 19 1987. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca:



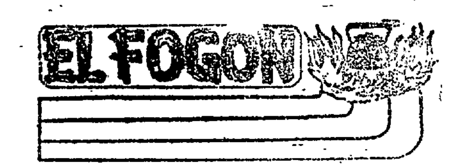
clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34352 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.902. — Noviembre 19 1987. — Rodolfo Pilas por Rafael Farina (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 35.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34353 Dic.2_v.dic.15.

ACTA 221.022. — Noviembre 26 1987. — Rodolfo Pilas por Jorge Greno (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 30 31.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34354 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.859. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Ariam S. R. L. solicita marca: BATOVI clase Int. 30. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34252 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 221.091. — Montevideo, noviembre 26 de 1987. — Héctor Lusich, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca HYDRATANCE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34971 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.580. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Alvaro Crocco por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: NETCHART clases Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34691 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.938. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Claudio Morgade por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:

NOCTOSÔME

clase Int. 3, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34084 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 220.770. — Montevideo, 13 noviembre 1987. — Con esta fecha, "Circus S. A.", de Montevideo, Uruguay, solicitó la marca:

ID

de las clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230,00 10|pub. 33196 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 220.653. — Montevideo, noviembre 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Fusion Aided Combustion Technology International Corporation (U.S.A.) solicita marca:

Pyrium

clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.230.00 10|pub. 31317 Nov.27-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos a "Panificadora Boulevard S.R.L." Panadería de Dr. Duvimioso Terra Nº 1516. Acreedores en la misma. — JOSE CARLOS PAGANI RODRIGUEZ y JUAN PAGANI RODRIGUEZ.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31490 Nov.17-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DANIEL SALINAS BONILLA e HILDA ALICIA ACOSTA FITIPALDI, cedieron derechos de promesa de venta a Renee Naime Espósito, sobre almacén de comestibles sito en Luis Alberto de Herrera Nos. 2.454|56 de Montevideo. — Acreedores el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub 31666 Nov.17-v.dic.14.

ACTA 220.777. — Montevideo, noviembre 13 de 1987. — Norman Fox por Monsanto Company (USA), solicita marca ESCUADRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 32583 Dic.8-v.dic.21.

Ley 26|9|1904. — TIBURCIO VAZ y otros prometimos vender Bar y Restaurante "Los Dos Amigos", ubicado en José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja, calle Rivera esquina 18 de Julio, a César Mayo Gómez Rodríguez. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760.00 20pub. 32715 Nov.24-v.dic.21.

ACTA Nº 221.068. — Montevideo, 30 noviembre de 1987. — Con esta fecha, Polarco Sociedad Anónima (República O. del Uruguay), solicitó registro la marca: HYDRUM, de la clase 1 —uno—. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34425 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 221.069. — Montevideo, 30 noviembre de 1987. — Con esta fecha Polarco Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó registro la marca: DH, de la clase 1 —uno—. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34426 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº 220.872. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Francisco Alonso Adami S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: DENTILON clases Int. 1 a 10, 13, 16 a 21, 28 a 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880.00 10|pub. 33342 Nov.30-v.dic.11.

ACTA 220.837. — Montevideo, noviembre 17 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca: DETYL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.880,00 10|pub. 33069 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 220.810. — Montevideo, noviembre 16|1987. — M. Dubourg por Nauler S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.760.00 10|pub. 33621 dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.905. — Montevideo, noviembre 19, 1987. — González Ruiz por B. Braun Melsungen Ag. (Alemania), solicita marca: SAFIL clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 33764 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 221.041. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Angel Numerosky, por Mabel Irene González Garaza (Uruguay), solicita marca: EL ITALIANO, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34337 Dic.3-v.dic.16.

ACTA 220.924. — Montevideo, noviembre 20, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: CHRISTOPHE LEBOURG, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34487 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 220.858. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S. R. L. solicita marca: T-BALL clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34251 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.834. — Montevideo, 16 noviembre 1987. — Juan Miguel Freira Dogary S. A. (Montevideo), solicita marca



clases Int. 33 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.110.00 10|pub. 33622 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 220.850. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 - 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34211 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 220.855. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Ariam S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LUCAS clase Int. 31. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 34248 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 220.967. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca LEXINGTON, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34906 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.986. — Montevideo, noviembre 25 de 1987. — Manfredo Cikato por Vormil Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca INFORT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 34909 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.039. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Claudio Morgade por Lex S. A. (Uruguay) solicita marca: LEX clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34693 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.038. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Claudio Morgade, por Cartier Incorporated (EUA), solicita marca:



clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34918 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.094 — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich, Transcargo S.R.L. de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34974 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 220.976. — Montevideo, 25 noviembre de 1987. — Con esta fecha Interceptor del Uruguay S.R.L. (Mdeo. Uy.), solicitó registro la marca:

INTERCEPTOR

de las clases 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 34687 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.093. — Montevideo, noviembre 30 de 1987. — Héctor Lusich por Ascii Corporation, de Japón, solicitó marca

OSX

clase Int. 9 s|d. — Publíquese diz días consecutivos.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 34973 Dic.7-v dic.18.

ACTA Nº 221.114. — Montevideo, diciembre 1º de 1987. — Con esta fecha Castro Talbo Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca CERRUTI, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34894 Dic.7-v dic.18.

ACTA Nº 219.328. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Con esta fecha Arthur Martin Argentina S.A.I.C. solicita renovar la marca RENOVA de las clases Ints. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 31 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 34969 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 221.113. — Montevideo, diciembre 1º de 1987. — Con esta fecha Castro Talbo S. A. solicitó registro de la marca 1881, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 34893 Dic.7-v.dic.18.

ACTA 221.109. — Montevideo, diciembre 1.o de 1987. — Norman Fox por Delalande S.A. (Francia) solicita marca HUMORYL clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35044 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 221.142. — Diciembre 2 de 1987. — Rodolfo Pilas por Glamour Limitada (Uruguay) solicita marca TACA-TA clases Int. 30-32.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35046 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº 220.962. — Montevideo, noviembre 24 de 1987. — Alvaro Crocco. por Wm. Teacher & Sons Limited (Escocia), solicita marca:

TACHINO

clase Int. 33 bebidas alcohólicas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 34086 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº 221.070. — Montevideo, 30 noviembre de 1987. — Con esta fecha Polarco Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó registro la marca: HIDROFLOC, de la clase 1 —uno—. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 34427 Dic.3-v.dic.16.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.411. — Montevideo, junio 29, 1987 — Juan Miguel Freira - Bleik S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Envase para pastillas". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 33623 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U-2.493. — Montevideo, octubre 13, 1987 — Juan Miguel Freira por Dresol S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Pelota para práctica individual de fútbol". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33631 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº U-2.460. — Montevideo, agosto 12 1987 — Juan Miguel Freira por Bleik S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de Soportes y Dispensador de Pasta en Pomos" — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880,00 10|pub. 33627 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 2.417. — Montevideo, octubre 8. 1987. — Juan Miguel Freira por Eduardo Anchoni Steffano (Montevideo), solicita modelo industrial: "Nuevo diseño de capellada". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33630 Dic.1º-v.dic.14

ACTA Nº U-2.455 — Montevideo, julio 31 1987. — Juan Miguel Freira-Bleik S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Camioncito Armable". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 33626 Dic.1º-dic14.

ACTA U-2.496. — Octubre 16 de 1987. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad "Parasol Plegable para automóvil".
24) N$ 940.00 10|pub 33641 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 22 672. — Montevideo, 6 de octubre de 1987. — Con esta fecha, Javier Macció (Uruguay), solicita patente de invención para "Emisor Energético Celular" y de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 34373 Dic.3-v.dic.16.

ACTA Nº U-2.448. — Juan Miguel Freira, Promur S. R. L. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Molde". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 940.00 10|pub. 33629 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 22.622. — Montevideo, junio 3 de 1987. — Billy Fox, por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Fabricación de productos a base de carne" reivindicando prioridad solicitud de Reino Unido Acta 8613794, de fecha 6.6.86. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 33910 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 22.695. — Montevideo noviembre 19 de 1987. — Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de nitrilos de ácido graso y glicerol a partir de glicéridos", denunciando prioridad solicitud Alemana, Acta. Nº P 36 39 857 8 de fecha noviembre 21|1986. — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 34919 Dic.7-v.dic.18

ACTA 22.628. — Montevideo junio 22 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Intent Patents AG (Reino Unido). solicita patente para: "Disposición de iluminación fluorescente sin electrodos" — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 33912 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 22.625. — Montevideo, junio 5 de 1987. — Norman Fox, por F. Hoffman-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la obtención de peptidos". denunciando prioridad Acta estadounidense 871.721, presentado el 6.6.1986. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600.00 10|pub. 33909 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA 22.630. — Montevideo. junio 26 de 1987. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de piridinetanolamina", reivindicando prioridad solicitudes suizas Actas 2608|86 y 1186|87 de fechas 27 6.86 y 27.3.87, respectivamente. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 33911 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 22.546. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alberto O. Bertoni de Argentina-Córdoba, solicita patente de invención para: "Electrólito sólido para baterías del tipo ácido-plomo", como reválida de la patente argentina Nº 232 663 de fecha 30 de agosto de 1985. — Y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.410,00 10|pub. 31642 Dic.7-v.dic.18.

ACTA Nº 2.421. — Montevideo, 30 octubre 1987. — Juan Miguel Freira, por Bleik S A (Montevideo), solicita diseño industrial: "Nuevo diseño de envase". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33624 Dic.1º-v.dic.14

ACTA Nº U-2.438. — Montevideo junio 26 1987. — Juan Miguel Freira por Bleik S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Dispositivo Evaporizador Dosificador Recargable" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 1.880.00 10|pub. 33625 Dic.1º-v.dic.14

25 – Ventas de Comercios

Ley 26 9 1904. — Prometimos vender a José G. Díaz, carnicería sita en Oribe 451, Durazno. Acreedores al mismo — SILVIA CORREA QUIJANO y JULIO RODRIGUEZ BOLIA.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33037 Nov.26-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — Cedí compromiso a Gustavo Vázquez del comercio de Ramón Anador 3319 — Acreedores en el mismo. — ALBERTO ET CHEGARAY.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33094 Nov.26-v.dic.23.

Ley 26|9|1904. — RUBEN ... PERE... cedió en venta Farmacia "Maimo" Comercio 2038, a Jorge Campomar. — Acreedores a la misma.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 2588... Set.9-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al señor Luigi Langone Giannotti el Salón de quiniela, librería, etc. de Avenida General Rivera Nº 3100. — Acreedores al mismo. — ALCIRA y ANA MARGOT SANTANDREU GALIAZZO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 33588 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Icaro S.R.L. Farmacia Maresca sita Brito del Pino 1151 Acreedores a Humberto 1º Nº 3987. — HERMINIA MARTINEZ y ALARICO GARCIA.
25) N$ 3.760.00 20|pub. 30971 Nov.13-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. LAURA RINA CANABAL; OSIRIS FERNANDEZ; ELSA GLADYS CASIA y RUBEN FERNANDEZ prometieron en venta a Alpa S.R.L. kiosko Av. 8 de Octubre 3670 bis Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 35140 Dic.9-v.en.8.

Ley 26|IX|1904. TESTA y COMPAÑIA prometió vender a Gloria Aída Gómez provisión, pizzería y despacho de bebidas fermentadas denominada La Cordillera sita en calle Artigas 811, Salto. Acreedores en Raffo 231, Salto.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 35119 Dic.9-v.en.8.

ENRIQUE GREGORIO GARCIA PEREZ y NELLY BEATRIZ VIERA, prometieron vender a Carlos Enrique García Viera, la Panadería La Central y la Panadería, Confitería y Fiambrería "Panadería Viena" Los acreedores e interesados deben presentarse dentro de los 30 días, en esta ciudad, en Ituzaingo N.o 487 y Bengoa N.o 609, respectivamente a los efectos de la ley N.o 2904. — San José, noviembre 18 de 1987.
25) N$ 5.640,00 20|pub. 32373 Nov.23-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Silvia Ramonita Soca Ocampo comercio "Mercado de Carnes Toscanito" sito José Llupes 4759. — Acreedores en el mismo. — HENRY DI CANDIA COSTA, ZULMA CRISTINA RISSO AQUINO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31938 Nov.23 v.dic.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Luis Juan Boggio Savani, "almacén por menor de comestibles, bebidas y afines" ubicado en Montevideo, calle Comercio número 2402. — Acreedores en el mismo. — LA DISTRIBUIDORA LIMITADA
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31916 Nov.23-v.dic.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Ida Puentes Olano, salón de loterías y quinielas, en Yaguarón N.o 1499 — Acreedores al mismo. — MARIELA LUCIA ROBAINA DE SANTANGELO y JUAN SANTANGELO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 32365 Nov.23 v.dic.18.

Ley 26|9|1904 — "Pompeya S.R.L." prometió vender a "Ralcar S.R.L." establecimiento comercial Gral. Flores 3961 Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub 30636 Nov 9-v dic.7.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a "Quines S.R.L." salón sito en 26 de Marzo Nº 1300. Montevideo Acreedores al mismo. — "GITANO'S DOS LTDA"
25) N$ 1.880.00 20|pub 31033 Nov 13-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Gustavo Rocha y Claudia Dive, prometieron vender a Irene Cetrulo el comercio de Carnicería sito en Ramón Márquez 2978. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 4.800.00 20|pub. 34444 Dic.3-v.dic.31.
Dic.9-v.dic.22.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a Victoria S.R.L., Farmacia Victoria Fraternidad 4152. Acreedores en la misma — LUIS ANTONIO FERRARI LOPEZ — GLADYS ELIZABETH LUACES TABERNA
25) N$ 2.400.00 20|pub. 3462. Dic.3-v.dic.31.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a María Maldatschenko y Tatiana González, sucursal panadería sito Barbato 1395. acreedores al mismo — RABINDRANATH CABRERA, MARIA CASTELO.
25) N$ 1.880.00 20|pub. 31465 Nov.17-v.dic.14.

Ley 26.9.904 - MARTHA PIÑEYRO CAMACHO, promete vender a Gloria Favreau Negrín negocio venta productos integrales, ubicado en Gral. Artigas 1196, Pando. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 30708 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26|9|1904. — Promesa de venta parcial. — INDUSTRIAS QUIMICAS BAETHGEN S. A. prometió vender a Agatazul S. A. (Futura denominación Laboratorios Clausen S. A.) parte del establecimiento comercial ubicado en Galicia Nº 2275. — Acreedores al citado domicilio.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 32175 Nov.23 v.dic.18.

Ley 26.9.1904. — EMILIO KABADAIAN SANTURIAN prometió vender a Ruber Gregorio Kadadaian Bedrossian, carnicería sita en Paysandú 944 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.880,00 20|pub 33434 Dic.1º-v.dic.29.

Prometí vender establecimiento comercial Perfumería Géminis sito en la calle Gral. Flores, Nº 340, Local 10, Colonia del Sacramento. Acreedores al mismo. — Colonia, 27 de octubre de 1987.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 33415 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS DOMINGO GARCIA MARTINEZ SUAREZ y NELSIA UMPIERRE, prometimos vender a Bienvenido Blanco Curbelo comercio en ramo de panadería, sito en Avenida 1825 Nº 161, Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub 33407 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DANIEL SALINAS BONILLA e HILDA ALICIA ACOSTA FITIPALDI, cedieron derechos de promesa de venta a Renee Naime Espósito, sobre almacén de comestibles sito en Luis Alberto de Herrera Nos. 2.454|56 de Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 31666 Dic.4 v.Ene.4.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Norma Susana Sosa Toledo comercio en el ramo de fabricación y venta de cinturones y afines sito en Yaguarón 1390 bis. — Acreedores al mismo. — MARIO BERNARDEZ y MIRIAM SANTIAGO.
25) N$ 3.760,00 20|pub. 33616 Dic.1º-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gabriela Varela carnicería calle Corrales 3688 A. Acreedores al mismo. — JORGE PEREZ y MARTHA SEGAIN.
25) N$ 1.880,00 20|pub. 31574 Nov.17-v.dic.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Futurista Sociedad Anónima prometió en venta a Ankilián Sociedad Anónima comercio venta electrodomésticos, sito en local 248|249, planta alta, "Montevideo Shopping Center". Avda. Luis A. de Herrera entre Gral. Pablo Galarza y Dr. Luis Bonavita, Montevideo. Acreedores presentarse en Colonia Nº 1169 de esta ciudad.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 34967 Dc.7-v.ene.7.

Ley 1904. — El 31 de agosto de 1987, Clausuró Kiosko existente en Democracia Nº 2065. Acreedores —Julio H. y Obes Nº 1562. — AEROGAGITA GARCIA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 34926 Dic.7-v.ene.7.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto No. 640|73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la Ley 13.318, del 28 12 964 con la redacción dada por el Art. 243 de la Ley 15.809, del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 125.053 00 (nuevos pesos: ciento veinticinco mil cincuenta y tres m|n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Oscar Walter Favale De Souza, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos caratulados: Fisco: Jefatura de Policía de Artigas c| OSCAR WALTER FAVALE DE SOUZA y otro - Infracción Aduanera.

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45781 Dic.7-v.dic.9.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Notificación

La Dirección Nacional de Correos, notifica a la funcionaria DANA MASCHERONI Carpeta Nº 8709, la que deberá dar vista al expediente 522|86 en un plazo de diez días hábiles en la División Inspección General. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Departamento de Prensa RR.PP. y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 45799 Dic.7-v.dic.18.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
COMISION ESPECIAL

(Ley Nº 15.783) señor JORGE GARRETA, Expte. Nº 300|86. — Se le notifica de la Resolución Nº 787|87 de fecha 21 de julio de 1987.

Visto: Las presentes actuaciones relacionadas a la solicitud de amparo en lo beneficios otorgados por la Ley Nº 15.783, de 28 de noviembre de 1985, presentada por el Sr. Jorge Garreta:

Resultando: 1) Que alega el gestionante que se desempeñaba como Director de Departamento Administración de Personal o Racionalización Administrativa (Escalafón AcC, Grado E4) en el Ministerio de Justicia y como consecuencia de un sumario administrativo fue pasado a prestar servicios en el Instituto Técnico Forense y luego redistribuido a la Dirección Nacional de Metereología, Ministerio de Defensa Nacional;

II) Que sostiene asimismo que durante el sumario se produjeron irregularidades que denunciara, y como consecuencia de esa denuncia fue pasado a disponibilidad y posteriormente redistribuido.

Considerando: 1) Que la presente reclamación se basa en la previsión del artículo 40 de la ley, que se remite, a su vez al artículo 1º;

2) Que para que se configure la situación amparada es necesario que por alguna de las causales previstas en el artículo se haya procedido al traslado o redistribución del funcionario y que la misma haya provocado desmedro en la carrera administrativo o menoscabo de remuneración.

3) Que en el caso de autos no se han comprobado los extremos alegados por el gestionante.

Atento: A lo informado por la Asesoría Letrada que se comparte. La Comisión, en sesión del día de la fecha.

Resuelve: No hacer lugar a la reclamación de autos. — Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese. — Dr. Ruben Correa Freitas, Presidente. — Dr. Washington Baliero, Prosecretario Letrado.
27) (C. C.) 3|pub. 45710 Dic.4-v dic.8.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
Dirección General de Recursos Naturales Renovables

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: ADROS S. A para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318, primer piso de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 721|7684|87, caratulado: "No presentó Declaración Jurada desde Julio de 1986 a abril de 1987", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973 — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45758 Dic.4-v dic.8.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: EGINA S. R. L. para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito número 318 Primer Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 939|8212|87 caratulado: Acreditar Representación Invocada, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973 del 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Julio C. Galli Cassina.
27) (C. C.) 3|pub. 45756 Dic.4-v.dic.8. Feb.1º-v.feb.17.

S.C.R.A.
DIVISION PERSONAL CIVIL

Se notifica al señor WALTER JESUS POZZO CORONADO, de la Resolución del M.D.N. Nº 18.791 del 1.X.987, inserta en el Exp. M.D.N. Nº 87-096130, que en su parte resolutiva dice:

1º) Acéptase con fecha 3 de agosto de 1987, la renuncia que por motivos particulares presenta el funcionario Walter Jesús Pozzo Coronado al cargo de Oficial de Primera, Escalafón AcB, Grado 09, del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.
27) N$ 1.440,00 3|pub. 35129 Dic.8-v.dic.10.

S.C.R.A.
DIVISION PERSONAL CIVIL

Se notifica al señor ENRIQUE VICENTE AGOSTINI ZOLLIO, de la Resolución del M.D.N. Nº 18.790 del 1.X.987, inserta en el Exp. M.D.N. Nº 87-096122, que en su parte resolutiva dice:

1º) Acéptase con fecha 15 de agosto de 1987, la renuncia que por motivos particulares presenta el funcionario Enrique Vicente Agostini Zollio al cargo de Peón Común, Escalafón AcB, Grado 02, del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.
27) N$ 1.440,00 3|pub. 35130 Dic.8-v.dic.10.

S.C.R.A.
DIVISION PERSONAL CIVIL

Se notifica al señor PABLO FROILAN VALDEZ CARABALLO, de la Resolución del M.D.N. Nº 18.840 del 15.X.987, inserta en el Exp. M.D.N. Nº 87-103374, que en su parte resolutiva dice:

1º) Acéptase con fecha 7 de setiembre de 1987, la renuncia que por motivos particulares presenta el funcionario Pablo Valdez Caraballo al cargo de Peón Común, Escalafón AcB, Grado 02, del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.
27) N$ 1.440,00 3|pub. 35128 Dic.8-v.dic.10.

S.C.R.A.
DIVISION PERSONAL CIVIL

Se notifica al señor CARLOS VARGAS BARRIOS, de la Resolución del M.D.N. Nº 18.877, del 22.X.987, inserta en el Exp. M.D.N. número 87-102769, que en su parte resolutiva dice:

1º) Acéptase con fecha 15 de setiembre de 1987 la renuncia que por motivos particulares presenta el funcionario Carlos Vargas al cargo de Oficial de Cuarta, Escalafón AcB, Grado 06, del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento de la Armada.
27) N$ 1.440,00 3|pub 35127 Dic.8-v.dic.10.

ASOCIACION DE REMISEROS INTEGRADOS

Por la presente se cita a todas las personas que se consideren socias de la Asociación de Remiseros Integrados y no se encuentren al día en el pago de aportes para regularizar su situación en el plazo de 15 días, vencidos los cuales se les considerará renunciados a su carácter de socios.
27) N$ 2.880,00 8|pub. 35064 Dic.8-v.dic.17.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de diciembre de 1987 a la hora 18 15, en la sede social Piedras 421 a fin de considerar el siguiente orden del día

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1986/1987

3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del estatuto (treinta por ciento de socios hábiles) se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.15) la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios, activos y protectores que concurran. Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la Reglamentación de la ley número 12.179. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José L. Tróccoli, Secretario.

27) N$ 6.480.00 6|pub. 34688 Dc.4-v.dc.11.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor asambleísta:

A los efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa, el martes 15 de diciembre próximo, a las 18.30 en el local de la calle Mercedes 1178, 7º piso, para considerar el siuiente orden del día:

1º) Acta anterior.
2º) Balance eneral (ejercicio 1986).
3º) Balance general (ejercicio 1987).
4º) Memoria (período 1987).
5º) Presupuesto ejercicio 1988.
6º) Fijación de las cuotas de afiliados.
7º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secrteario (Art. 37 de los estatutos sociales).

Se previene: que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la Asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación 50 de sus miembros no habiendo quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas.

En tercera citación la Asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la Asamblea a realizarse el mismo día 15 a las 19 horas en nuestro local social y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la Asamblea a realizarse el día 15 a las 19.30 hors en nuestro local social. — Saludan a usted, muy atentamente. — Juan Carlos Galván, Presidente. Alfredo Ilesias, Secretario. — Ruben Chilindron Secretario. — Montevideo, noviembre de 1987.

Nota — De acuerdo con la ley esta Asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor Representante venir munido del carné social o documento de identdad.

27) N$ 9.00.00 5|pub. 34821 Dc.4-v.dc.10.

COMUNICADO
Sr. Antonio Porcelli Di Stasio
FORESTAL II

Para conocimiento general se hace saber que esta Dirección, ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Forestal II" Matrícula Número 7581 del Registro de Cabotaje Actividad Tráfico del Puerto de Montevideo, por el de "Don Carmelo". — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Cap. de Navío (CG) Ruben González. Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 3.600.00 10|pub. 33921 Dic.2 v.dic.15.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Bonomi Scaffo, Enrique y Sarah Susana Campa Soler de Bonomi, ésta por sí y ambos como titulares de la patria potestad sobre Jorge E. Bonomi Campa c| ALONSO ALLENDE MARISABEL y Otros "Declaración de nulidad de la Cesión de Derechos hereditarios" Ficha C 850|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Marisabel Alonso Allende y a Unika Ltda para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, noviembre 18 de 1987. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 9.000,00 30|pub. 34828 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de y Miguel Garau c. GARAU DANIEL - Cesación de Condominio" (Fa. E. 14|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Daniel Garau Bouza Quinto Turno, dictada en autos: "Tous Catalina para estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 30638 Nov.10-v.dic.22.

JUICIO POR COBRO DE PRECIO DE ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: "Rupenian Bichakdjian, Aram y Berch c/EMISORA DEL PLATA S.R.L. - Juicio por Cobro de Precio de Arrendamiento de Servicios" (Ficha C. 28|87), se cita y emplaza a Eva Ruth Cohen Hildesheimer de Eiseman o Eva Ruth Eiseman, para que comparezca dentro del término de noventa días, a reconocer o negar o manifestar que no sabe si la firma del convenio de fecha 14 de junio de 1984 y que se encuentra glosado en autos es de su hermano Kurt Cohen, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la misma quedará reconocida (artículos 1583 del Código Civil y 360 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 13 de octubre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

27) N$ 8.400,00 30|pub. 31682 Nov.17-v.dic.29.

INICIATIVAS Y PROMOCIONES S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
CONCORDATO PREVENTIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se comunica a los señores acreedores de INICIATIVAS Y PROMOCIONES S. A. (Ficha 120|86), que por auto Nº 14.254 de fecha 20 de noviembre de 1986, ha quedado homologado el Concordato Privado de la misma, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Concordato Preventivo. — En Montevideo, el día 14 de marzo de 1986, entre por una parte: "Iniciativas y Promociones S. A.", representada por su Director, señor Jorge Sanguinetti Sosa, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 541 Esc. 502, y por la otra parte: la mayoría de sus acreedores suscriben el presente, quienes constituyen domicilio en las direcciones indicadas junto a sus respectivas firmas, convienen en celebrar el presente concordato privado que se regirá por la Ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, normas concordantes y complementarias, y por las cláusulas siguientes:

Primero: "Iniciativas y Promociones S. A." (en lo sucesivo 'la concordatada"), es una sociedad anónima constituida el 25 de enero de 1980 con estatutos aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, el 2 de junio de 1980, cuyo giro principal es el de Empresa Constructora, previéndose además actividades en el ramo de importaciones y representaciones. Tal como surge de la documentación legalmente anexa a este documento, la concordatada ha cumplido dentro del desarrollo de su giro principal con etapas importantes de la construcción del edificio denominado "Gaudí" en el padrón 14.783. Pero la ruptura de la política cambiaria, la caída de los precios de los inmuebles en el mercado respectivo de nuestro país, a un nivel de casi la quinta parte de su valor en dólares norteamericanos y la denegación del préstamo solicitado al Banco Hipotecario del Uruguay, han colocado a la concordatada en una situación sumamente difícil, que le impide pagar de pronto a sus acreedores, sin destruir las posibilidades del mantenimiento de su existencia. Es por ello que han apreciado, tanto la concordatada como la mayoría de sus acreedores, la conveniencia común de lograr un acuerdo privado, como forma de arribar a una mejor solución para su relación acreedor-deudor, y posibilitar el ulterior desarrollo de la Empresa.

Segundo: La concordatada pagará a sus acreedores el importe de sus créditos de la siguiente manera: mediante la paga por entrega de bienes, y/o el endoso y trasmisión de títulos valores así como la cesión de créditos de acuerdo al siguiente detalle: a) Para pagar a "Jannilette Corporation" considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: el 14,90 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive, en el inmueble padrón Nº 14.783 de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 y según plano de fraccionamiento del agrimensor Guillermo H. Mateos, de octubre de 1983.

Descripción del terreno respectivo: tres fracciones de terreno ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas actualmente en conjunto con el Nº 14.783 que se describen: a) padrón anterior Nº 14.784, que según plano del agrimensor Walter Rodríguez, de febrero de 1976 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de febrero de ese año con el Nº 79.990, consta de una superficie de 239 metros 27 decímetros, teniendo 10 metros 70 centímetros de frente por el Suroeste, a la calle Gaboto; b) Padrón anterior Nº 14.783, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de abril de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 59.258 el día 29 del mismo mes y año, consta de una superficie de 139 metros 7410 centímetros teniendo 10 metros 94 centímetros por el Oeste, de frente a la calle Gaboto; y 12 metros 80 centímetros por el Sur, de frente a la calle Guayabo, por ser esquina; y c) el empadronado anteriormente con el Nº 14.797, que según plano del agrimensor Eugenio Jarl, de marzo de 1979, inscripto en la Oficina referida anteriormente con el Nº 88256 el día 6 del mismo mes y año, consta de una superficie de 97 metros 64 centímetros, teniendo 9 metros 38 centímetros de frente por el Sureste a la calle Guayabo.

b) Para pagar el crédito de "Promotora S. A.", considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: la Unidad SS 101, situada en el subsuelo a cota menos 1,70 m. de una superficie individual de 173 metros 13 decímetros, siendo su uso el de garaje. La Unidad 301 en el tercer piso a cota vertical más 8,47 metros de una superficie individual de 56 metros 95 decímetros, correspondiendo el uso exclusivo de la terraza U3, que tiene una superficie de 1 m. 28 dm. La Unidad 304, situada en tercer piso a cota vertical más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 61 m. 15 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza X3, de una superficie edificada de 1 m. 12 dm. Estas unidades fueron construidas en las fracciones de terreno descriptas en esta misma cláusula. no estando totalmente terminadas.

c) Para pagar el crédito de "Alycon Corporation" considerando una quita adecuada al máxima legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes, los siguientes: La Unidad 0003. situada en planta baja a cota vertical más 5 centímetros y más 85 centímetros con una superficie individual de 62 m. 75 dm., correspondiéndole el uso exclusivo del patio N, que tiene una superficie libre de 1 m. 98 dm. La Unidad 105, situada en primer piso a cota vertical más 3 m. 27 cm., con una superficie individual de 60 m. 88 dm.. correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Y1, de una superficie de 1 m. 36 dm. La Unidad 202, situada en el segundo piso a cota vertical más 5 m. 87 cm., con una superficie individual de 45 m. 4 dm. correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza V2, que tiene una superficie de 1 m. 12 dm. El 22 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive. Estas unidades fueron y/o serán construidas en las fracciones de terreno, Ley, plano de fraccionamiento y permiso de construcción descriptos en esta misma cláusula.

d) Para pagar el crédito de Banco de Santander. considerando una quita decuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes, así como los créditos que se pasan a indicar: La cesión del crédito existente contra Rubens Rodríguez Cordero, emergente de la promesa de compraventa otorgada el día 27 de diciembre de 1984 e inscripta en el Registro respectivo con el Nº 1413 al folio 5722 del Libro 170 y posterior modificación de compromiso de compraventa de fecha 4 de febrero de 1985. del que surge un importe total de U$S 15.248.40 (dólares norteamericanos quince mil doscientos cuarenta y ocho con cuarenta centésimos). pagaderos en 60 cuotas de U$S 254,14 cada una. La Unidad 303. situada en tercer piso a cota vertical más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 70 m. 37 dm., correspondiéndole el uso ex-

clusivo de la terraza W3, que tiene una superficie de 1 m. 12 dm. La Unidad 305, situada en tercer piso a una cota vertical de más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 60 m. 88 cm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Y2, de una superficie libre de 1 m. 36 dm. La Unidad 306, situada en tercer piso a cota vertical más 8 m. 47 cm., con una superficie individual de 33 m. 95 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza Z3, de una superficie libre de 1 m. 36 dm.

d) Para pagar el crédito de Gerardo Hombravella, considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: Vale librado el día 12 de enero de 1985, con vencimiento al 30 de junio de 1986, por la suma de N$ 13.268,00; suscripto por "Mosul S. A.". Vale librado el día 20 de abril de 1985 con vencimiento al 30 de setiembre de 1986 por la suma de N$ 25.456,00, suscripto por "Fartel S. A.". Vale librado el día 25 de setiembre de 1985, con vencimiento al 30 de diciembre de 1986, por la suma de N$ 38.926,10, suscripto por "Automática y Control S. A.". El 39,20 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto a décimo, ambos inclusive. Estas unidades son a construirse en las fracciones de terreno y con arreglo a la Ley, plano de fraccionamiento y permiso de construcción descriptos en esta misma cláusula.

e) Para pagar el crédito de Guillermo Hombravella, considerando una quita adecuada al máximo legalmente permitido en la especie, se le adjudica en carácter de paga por entrega de bienes los siguientes: El 23,90 % proindiviso de las unidades a construirse en los pisos cuarto al décimo, ambos inclusive. Estas unidades son a construirse en las fracciones de terreno y con arreglo a la Ley, plano de fraccionamiento y permiso de construcción descriptos en esta misma cláusula.

Tercero: La concordatada se obliga en cumplimiento de las obligaciones que asume por este concordato, a suministrar toda la documentación necesaria para el otorgamiento de los contratos que perfeccionen de acuerdo a derecho, las pagas por entregas de bienes, cesiones, etc., a que se refiere el presente así como a otorgar en el momento que se lo exijan sus acreedores, todos los documentos que sean necesarios para tal fin, quedando aclarado que todos los referidos bienes se encuentran en un edificio en construcción, situación que conocen y aceptan los señores acreedores. Una vez cumplidos los términos de este concordato, se entenderán total y absolutamente remitidos todos los saldos que por cualquier motivo resultaren impagos, no siendo necesario a tal fin ningún tipo de recibo o resguardo siendo el presente acuerdo concordatario suficiente prueba de ello.

Cuarto: Los acreedores se obligan a no iniciar o proseguir trámite judicial o extrajudicial alguno tendiente al cobro de sus créditos mientras estén pendientes el cumplimiento y vigencia de este concordato obligándose asimismo a cancelar desistir o desertar de los juicios ya iniciados, obteniendo a su costo el levantamiento de los embargos trabados. Los tributos, costos, costas y cualquier otro líquido correspondientes a los trámites judiciales o extrajudiciales serán de exclusivo costo y cargo de los señores acreedores.

El presente se otorga en tres ejemplares de un mismo tenor para facilitar así la adhesión de los señores acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos a todos sus efectos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 41.500,00 10|pub. 34902 Dic.7-v.dic.18.

Juicio Ejecutivo

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: ANTEL c/ HECTOR BLAS QUINTEIRO AGRELLO "Juicio ejecutivo" (Ficha D 296|87) se cita y emplaza a Héctor Blas Quinteiro Agrello a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) (C.C.) 30|pub. 45418 Nov.17-v.dic.29

LIQUIDACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "Prati Vázquez Iglesias S. A. c|MIRLON S. A. - Liquidación Judicial", (Ficha C|1503|85), se dispuso notificar a la firma Mirlon S. A. el siguiente decreto: Nº 7.013. — Montevideo, 30 de julio de 1987. — Vistos: Con el M. Público se resuelve: Declarar la liquidación judicial de la Sociedad Anónima "Mirlon". Ocúpense judicialmente los bienes, libros, documentos y papeles de la referida Sociedad. Deténgase la correspondencia epistolar y telegráfica a cuyos efectos se librarán los oficios de estilo. Practíquense las publicaciones legales, expidiéndose los edictos correspondientes con las constancias que prescribe el art. 1583 numerales 4.o y 5.o del C. de Comercio. Desígnanse Síndicos provisorio al Cdor. Miguel Alvarez Satragno y al Cr. Jorge Amarillo, cuyos domicilios deberán solicitarse a la Suprema Corte de Justicia (lo que se comete a la Oficina). Oportunamente cométese la aceptación de cargos, teniéndose presente lo dispuesto en el art. 21 de la ley N.o 2.230. — J. Pereira Sucunza, Juez. — Esc. I. Gayelli Bordoni, Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 5.000,00 10|pub. 34318 Dic.3 v.dic.16.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: Martínez Alejo c| PADRON N.o 45.088 de la 9.a SECCION JUDICIAL "Cesación de condominio" (Fs C 583|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de la causante Cledeosdina Mirta Baccino Strata para que dentro del término de noventa días (90 días) comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 4.800 00 30|pub 28664 Oct 22-v.dic.3

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: NAN GUIDALI, CARLOS c./GLADYS MABEL BONILLA y otro, "Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1251/86), se cita llama y emplaza a Gladys Mabel Bonilla Besor y a Alberto Gallegos Céspedes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 6.000 00 30/pub 29849 Oct.30-v.dic.14.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se emplaza a los herederos de Julián Ramírez Valdez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c/JULIAN RAMIREZ VALDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha número B. 2375|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 32772 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ACCION REIVINDICATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados "MERLO CIRIGILIANO RAFAEL y DAMISUR S. A. Acción Reivindicatoria" (Ficha M 3|373|87), se hace saber que se presentó el Sr. Rafael Merlo Cirigiliano ante esta Sede en su calidad de Presidente de Damisur S. A. expresando que le habían sustraído 50 acciones de la referida sociedad por un valor de N$ 1.000,00 cada una, numeradas del 1 al 50, promoviendo acción reivindicatoria. Se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los trámites. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 8.400,00 30|pub. 32155 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANTEL c/ELINA e INES SAMPOGNARO PINILLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 111|86) se cita de excepciones por el término de 90 (noventa) días a Elina Sampognaro Pinilla e Inés Sampognaro Pinilla, en su carácter de herederas de Inés Pinilla de Sampognaro, a cuyo efecto se les notifica por este medio el auto que se transcribe a continuación:

Nº 2.783. — Montevideo 30 de abril de 1986. — Al petitorio 1º: Como pide. — Trábase el embargo solicitado y comuníquese. Cítese de excepciones y llévese adelante la ejecución hasta la total satisfacción del crédito reclamado, sus intereses y las costas y costos del juicio. A lo demás: téngase presente. — Dr. Víctor H. Bermúdez, Juez Letrado. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

Montevideo, octubre 5 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub 45241 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: MARABUNTA S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 187|87), se hace saber que por decreto Nº 13.765 de fecha 6|11|87, se prorrogó la Junta de Acreedores para el día 22 de diciembre de 1987 a las 10 horas a realizarse en esta Sede, 25 de Mayo 523, piso 6º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.000,00 10|pub. 34438 Dic.2-v.dic.15.

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: WALTER GARCIA SUAREZ "Quiebra" (Ficha: 435|84), y según decreto Nº 11547 del 30 de agosto de 1985 se declaró en estado de quiebra al Sr. Walter García Suárez, designándose como Síndico al Cr. Ernesto Carrau con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413 ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa acreedora e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 4.000,00 10|pub 34407 Dic.2-v.dic.15.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/MENDEZ VIGNOLI, VICTOR OMAR - Daños y perjuicios" (Ficha C. 159|87), se cita, llama y emplaza a Víctor Omar Mendez Vignoli a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 45593 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

TUTELA
Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno del departamento de San José, en los autos caratulados: "CARABATTI IBARRA CLAUDIA VIRGINIA - Tutela - (Fa. F|501|987), se hace saber que por resolución N.o 7.783 de fecha 8 de setiembre de 1987 se designó tutor de la menor Claudia Virgina Carabatti Ibarra, al Sr. Daniel Eduardo Carabatti Ibarra. — San José, octubre 27 de 1987. — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 33218 Nov.26-v.dic.9

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en estos autos: Antel contra FONORAPIL S. R. L. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 357|87), se cite llame y emplace a "Fonorapil S. R. L." señor Eleuterio Jorge Rodríguez y la señora Lilián Esther Espinosa Yabiel para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43569 Dic.7_v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|DE LEON ARTURO MAURO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1407|1987), se cita y emplaza a de León Arturo, Mauro, a fin de comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo octubre 19 de 1987.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 45412 Nov.17-v.dic.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c|JUAN CASTILLO URBINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 301|87), se cita y emplaza a Juan Castillo Urbina, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 6 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 43740 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º_v.feb.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/NELSON DINOR GARCIA RIVAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 727|87), se cita y emplaza a Nelson Dinor García Rivas, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo octubre 5 de 1987. — Esc. Silvia Bertol Cavagnaro. Actuaria.
27) 30|pub. 45242 Nov 10-v dic 22

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber: que se cita, llama y emplaza a Clara Dos Santos de Umpiérrez y|o sus presuntos herederos, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: I.M.M. contra DOS SANTOS de UMPIERREZ, CLARA "Rescisión de Contrato" (Ficha C. 1356|87). — Montevideo, 21 de setiembre de mil novecientos ochenta y siete.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 45804 Dic.7-v.dic.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A.N.T.E.L. c.|FERROSMALT SIAM SOCIEDAD ANONIMA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 426|87 se cita y emplaza a Ferrosmalt Siam Sociedad Anónima, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45412 Nov.17-v.dic.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|DELMAR ODALIO ROSAMEN ROSANO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 425|87), se cita y emplaza a Delmar Odalio Rosamen Rosano, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Olga Condenanza Haedo. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45411 Nov.17-v.dic.29.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado De Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "(CAPELLI, GIACOMO RAUL JUDE y MARTHA MOLLER de BERG y sus sucesores. Esc. Judicial", (Ficha 1645|87), se hace saber que en esta sede se presentó Giacomo Capelli, solicitando escrituración judicial de un solar de terreno baldío, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39212, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Roberto Schinca, inscrito en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 2 de setiembre de 1948 con una superficie de 509,57 metros cuadrados y se deslinda así: 20,55 m. al S. E. sobre Gral. Hornos; 25 m. de frente a la calle Faramiñán al S. O.; 20,20 m. al N., lindando con padrón 39211; y 25,02 m. al Este lindando con fracción B. del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Raúl Jude Martha Moller de Berg y/o a sus sucesores a cualquier título, a estar a derecho en estos autos en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
27) N$ 6.500.00 10|pub. 34195 Dic.2 v.dic.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos caratulados Bianchi, Mirta y otro c.|Sucesores de FRY SIMS, PERCY HERBERT "Escrituración Judicial" (Ficha 701|1987), se ha dispuesto citar a los herederos y|o sucesores a cualquier título del señor Percy Herbert Fry Sims, a los efectos de que procedan a otorgar la escritura definitiva de enajenación del inmueble padrón 55 818 de la 14a. Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle 19 de Abril Nros. 1164 y 1166 entre las de Valdense y Lugano, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 42 965 el 10 de abril de 1962 tiene un área de 426 metros cuadrados 31 decímetros, en cumplimiento del compromiso de compraventa otorgado el 12 de abril de 1977, inscripto en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) el 26 de abril de 1977 con el Nº 3852 al Folio 13 449 del Libro 154.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a los interesados, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial de oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) N$ 5.500.00 10|pub. 35025 Dic.7-v.dic.18.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c.| JOSE ANTONIO ALBO GERARD - Juicio Ejecutivo" (Ficha - Nº 1.132|87), se cita de excepciones y emplaza a José Antonio Albo Gerard, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 45703 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

Juicio Ejecutivo
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A.N.T.E.L. c| EMPRESA TODO PLAN LTDA. "Juicio ejecutivo" (Ficha A 895|82) se cita y emplaza a Empresa Todo Plan Ltda a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
27 (C.C.) 30|pub. 45413 Nov.17-v.dic.29.

Juicio Ejecutivo
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno en los autos radicados ante este Juzgado caratulados: A.N.T.E.L. c| MANUEL BARREDO CABRERA "Juicio ejecutivo" (Ficha A 849|87) se cita y emplaza a Manuel Barredo Carrera a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 22 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 45415 Nov.17-v.dic.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: A.N.T.E.L. c.|EMPRESA DEPOSITO MODERNO S. A., Fiador Solidario Volfovicius Jacobo "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 804|87), se cita y emplaza a Empresa Depósito Moderno S. A. y Fiador Solidario Volfovicius Jacobo a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 3 de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) (Cta Cte.) 30|pub. 45414 Nov.17-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aleman Cuello Gladys Lyriam c/CARLOS ALBERTO MUIÑO PELLEREY - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 158|87), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Muiño Pellerey para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 33474 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Saettone Permuy, Julio César y María Julia Taglioretti Volonté contra WASHINGTON MUÑOZ y MARIA OBDULIA RIAÑO "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (Ficha B. 336|87), se cita, llama y emplaza a Washington Muñoz y María Obdulia Riaño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45805 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lauton Enzo Omar y Olga Froidevaux c/RODOLFO REYNALDO FROIDEVAUX y MARIA DEL CARMEN CUELLO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 311|87), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Reynaldo Froidevaux y María del Carmen Cuello, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209. — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45348 Nov.20-v.dic.3.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "CASTRO MARTINEZ, EDUARDO - Herencia Yacente" (Ficha F. Nº 729|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Eduardo Castro Martínez citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, setiembre 30 de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.200.00 20|pub. 30602 Nov.4-v.nov.17. Dic.9-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Debernardi, Ruben Daniel c|MARIA CRISTINA AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 124|87), se cita, llama y emplaza a: María Cristina Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de junio de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 33086 Nov.26-v.dic.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Eliseo González y María Amalia Olivera por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rondeau, Ricardo y otra c|ELISEO GONZALEZ y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 132|87), bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 30498 Nov 6-v.dic.18.

SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Gudik por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Molfese Elizabeth C|JUAN GUDIK - Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha B|6|87); bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45302 Nov.16-v.dic.28.

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Estela Elena c/BUENO, ARTEMIO - Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha C. 140|87), se cita, llama y emplaza a Artemio Bueno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 45546 Dic.1º-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Crossa, Daniel Cirilo y Fernández Abreo, Susana Neri c/SILVA, HUGO ALMIR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 128|87), se cita llama y emplaza a Hugo Almir Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 24 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45556 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión como Herencia Yacente de IRMA BRUSA LETOURNEAU (F. 155|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 inciso final del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 20 de noviembre de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 33875 Dic.2-v.dic.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ghione, Raúl y Domínguez Nieves c./SANTANA, ROBERTO y CACERES, SUSANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 146/87), se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45475 Nov 18-v.dic.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GARCIA SANTOS, MAXIMO "Herencia yacente" (Ficha 597|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Máximo García Santos y de Felicia Grille de García Santos citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 de Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 30 de setiembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3.200,00 20|pub. 29023 Oct.22-v.nov.5 Nov 20-v.dic 3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Deleón Rizzo, David y Cabrera de Deleón, María Alba C|SANTOS, JOSE LUIS. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|132|87), se cita, llama y emplaza a: José Luis Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo 20 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45258 Nov 20-v.dic 31.

HERENCIA YACENTE SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en el expediente: "BIANCHI RADICI, TERESA ENRIQUETA - Herencia Yacente" (F. F|414|87), se hace saber la apertura de la sucesión de Teresa Enriqueta Bianchi Radici, intimándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. — Esta publicación se hace de acuerdo a artículo 1125 de Código de Procedimiento Civil. — Montevideo 22 de octubre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3.200,00 20|pub. 30525 Dic.10-v.dic.31. Feb 1º-v.feb 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Gaviño Enrique contra RODRIGUEZ SILVIA LEDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|126|87) se cita, llama y emplaza a Silvia Leda Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 24 de setiembre de 1987. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45151 Nov.4-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Eusebio Borges, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Méndez, Martha Esther c/BORGES, EUSEBIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 245|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. La actora está amparada en la Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 45554 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Concepción Secundino y Peña, Teresa c/ARAUJO, CELICA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 107|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Celica Araújo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 30584 Nov 6-v.dic.18.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Urrutia, Daniel y Correa, Dora c. BONILLA, TERESITA - P. P. P." (Ficha B Nº 45|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Teresita Bonilla, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. [illegible] [illegible] 26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Roldán, Ana María c. ALVEZ, CARLOS MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|226|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos María Alvez, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, [illegible] de octubre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 29981 Nov 4-v.dic.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos: "Campos, Obaldino y Campos—Aida contra DA SILVA, JUANA y SILVA, ALFREDO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 214|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juana Da Silva y Silva Alfredo, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, [illegible] de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 30802 Nov 10-v.dic.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados. Inés Valiente Miller c. ALEJANDRO NAUMIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 195|87) se cita, llama y emplaza a Alejandro Naumis para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45792 Dic 7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Limonge, Magela c. ALBERTI RAMON ROBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 184|86). se cita, llama y emplaza a: Román Roberto Alberti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45444 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: "Scalatempore Crespi Carlos y Sabadela María del Carmen C|CANALES IZQUIERDO RUBEN, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC|85|87) se cita llama y emplaza a: Rubén Canales Izquierdo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 45574 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos: "Hernandez Caballero Gloria Marina C/BATALLA MOREIRA, GABRIEL" (Ficha D. 835|87), se cita, llama y emplaza a Gabriel Batalla para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800.00 30|pub 31289 Nov.16-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Sofía Belgrano de Caula, dictada en los autos caratulados: "González, Fernando y Monzalvo, Silvia con MIRABALLES, MARIA ROSA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. 166|87), se cita llama y emplaza a María Rosa Miraballes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45350 Nov.17-v.dic.29.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PEDRO VALENTIN ISNARDI ALASIO - Herencia Yacente" (Ficha: E. 734|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 20|pub. 34393 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ballesta, Dorval y Antonia Aquino c.| JUAN CARLOS MARTINEZ y NIRIA CRISTINA PINTOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 269|87). se cita llama y emplaza a: Juan Carlos Martínez y Niria Cristina Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº.o 13.209). — Montevideo, 28 de octubre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45361 Nov.17-v.dic.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se emplaza a los sucesores de Antonio Rossi, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar derecho en los autos: "Atilio Esteban, Eduardo y Mario Marcelino Rossi contra SUCESORES DE ANTONIC ROSSI - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 203|87) bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 1º de octubre de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 31504 Nov.17-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "De los Santos Jude Raúl María y Haydée Teresita Sureda c| JOSE LUIS DE BRUN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 403|87), se cita, llama y emplaza a José Luis de Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45098 Nov.5-v.dic.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "de los Santos Jude, Raúl María y Haydée Teresita Sureda c/ JOSE LUIS DE BRUN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B. 403|87), se cita, llama y emplaza a José Luis De Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, 15 de setiembre de 1987. — Esc. Niria Iris Martori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45098 Nov.12-v.dic.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Furtado Silvia contra RICARDO RAUL SERRES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 291/87), se cita, llama y emplaza a Ricardo Raúl Serrés para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 11 de setiembre de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30/pub. 29837 Oct.30-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo de Familia de 7º Turno en autos caratulados: Rubio Silva, Jorge Enrique y Caprile, Mary Teresita c| SILVA, MARIELA IRIS "P P P." (C|64|87). se cita, llama y emplaza a Mariela Iris Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos legales se hace estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedar exoneradas de pago. — Montevideo setiembre 28 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44653 Nov.4-v.dic.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: Pasquale, Donato y Recine de Pasquale, Alma C. c./ FERNANDEZ, CARLOS A. y TAVARES, JULIA E. - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 56/87), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Fernández y Julia Esther Tavares, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 25433 Set.24-v.oct.7. Nov.13-v.dic.10.

ARTIGAS

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don: "IRINEO DELGADO BRAZEIRO y doña VITALINA DELGADO BRAZEIRO, para que comparezcan a estar a derecho en autos Francisco A. Mello c| Vitalina Delgado Brazeiro e Irineo Delgado Brazeiro - Partición (Ficha A|205|87), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 16 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) N$ 1.600.00 10|pub. 34607 Dic.3-v.dic.16.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de Felipe Fortunato, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Consejo de Educación Primaria c/Sucesores de FELIPE FORTUNATO - Expropiación" (Fa. A. 162|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 2 de diciembre de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 45377 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CANELONES

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO. ME. CA)

El Consejo Directivo de la Cooperativa Médica de Canelones CO.ME.CA) convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria (Art. 23 del estatuto social) y a la Asamblea General Ordinaria (Art. 22 del Estatuto Social) que han de llevarse a cabo el día 15 del diciembre de 1987, en el local de Luis A. de Herrera 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria y en el mismo local para el día 2 de diciembre de 1987, a las mismas horas, en segunda convocatoria, quedando citadas en forma automática (Art. 24 del estatuto social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de diecisiete socios y en sgunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra.

El orden del día a considerar en cada una de ellas, será el siguiente:

Asamblea General Extraordinaria: hora 19.30:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Homologación arrendamiento local policlínicas y servicios médicos en San Ramón.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta

Asamblea General Ordinaria: hora 20.30:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura de la Memoria e informe sobre el balance anual (ejercicio 1986|1987).
4º) Presupuesto para el próximo ejercicio.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisón Electoral, para el período 1987|1989).
6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Francisco Reyes Borzone, Secretario.

Presidente. — Dr. Carlos Antúnez Da Graca.
27) N$ 8.400.00 5|pub. 34712 Dc.4-v.dc.10.

COOPERATIVA RURALISTA PARA EL DEPTO. DE CANELONES AGRARIA LIMITADA (CORCAL)
1º CITACION

Convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, en Ruta 11, San Jacinto, el día 20 de diciembre de 1987, a la hora 19.

Orden del Día:
1º) Lectura Acta anterior.
2º) Memoria y Balance Anual.
3º) Elección de autoridades — Consejo Directivo.

27) N$ 1.080,00 3|pub. 35082 Dic.8-v.dic.10.

CAAMEPA
CENTRO DE ASISTENCIA - AGRUPACION MEDICA DE PANDO - COOPERATIVA MEDICA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Citación

Se cita a los médicos cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraor-

dinaria a realizarse el día martes 15 de diciembre a las 21 horas, en Baltasar Brum 1224, Pando, para tratar el siguiente Orden del Día:
— Aumento del monto de la participación social. - Equiparación de aporte para todos los socios. (Artículo 21 del Estatuto).
Quórum mínimo exigible para sesionar: 24 cooperativistas. — Pando, 25 de noviembre de 1987. — Dr. Isaac Sokolowicz, Presidente. — Dr. Carlos Uboldi, Secretario.

Segunda Citación

En el mismo lugar y día antes indicados, a la hora 21:30.
Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Pando, 25 de noviembre de 1987. — Dr. Isaac Sokolowicz, Presidente. — Dr. Carlos Uboldi, Secretario.
27) N$ 3.600,00 5|pub. 35084 Dic.8-v.dic.14.

CAAMEPA
CENTRO DE ASISTENCIA - AGRUPACION MEDICA DE PANDO - COOPERATIVA MEDICA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera Citación

Se cita a los médicos cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el martes 15 de diciembre de 1987, a la hora 19:00, en Baltasar Brum 1224, Pando, para considerar el siguiente Orden del Día:
— Memoria y Balance Anual.
Quórum mínimo exigible para sesionar: 24 cooperativistas. — Pando, 25 de noviembre de 1987. — Dr. Isaac Sokolowicz, Presidente. — Dr. Carlos Uboldi, Secretario.

Segunda Citación

En el mismo lugar y día antes indicados, a la hora 19:30.
Quórum mínimo exigible para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Pando, 25 de noviembre de 1987. — Dr. Isaac Sokolowicz, Presidente. — Dr. Carlos Uboldi, Secretario.
27) N$ 3.000,00 5|pub. 35083 Dic.8-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Silva, Adela Lilián c|RUBEN ARMANDO SCASSO Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. N.o 566|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Armando Scasso para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 34589 Dic.4-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Rivero, Walter Guillermo y Angela Estela Guizzo c/ANGELA ESTHER BAYONA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 215|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela Esther Bayona, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que son gratuitas conforme a la Ley Nº 13.209, Art. 2º, 17.12.963. — Las Piedras, noviembre 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 45598 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: ROBAINA, HIPOLITO F., "Sucesión", (Ficha 153|80), se hace saber que con fecha 29|12|86 se presentó ante esta Sede la Sra. Blanca Delia Robaina Mambrigades solicitando la declaración de ausencia respecto del Sr. Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez.
En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al Sr. Serminio o Cerminio Artemio Robaina Manbrigades o Manbrigadez y a los interesados para que comparezcan en autos bajo apercibimiento. — Las Piedras, 20 de marzo de 1987. Graciela V. González López, Esc. Abogada.
27) N$ 3.840.00 10|pub. 14445 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3. Dic.2-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Safarik, Martín Francisco c/SILVIA NAZARETH ESTIGARRIBIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 206|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Las Piedras, 6 de agosto de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 32255 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en autos: "Antelo Lilián Rosa c| RODOLFO ARANDA - Guarda" (F|C|579|1986), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Aranda, a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Pando, 26 de octubre de 1987. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.600,00 30|pub. 34556 Dic.4-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Sucesión FAUSTO J. MARZUCA SOCIEDAD ANONIMA "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 423|83), se hace saber que por sentencia Nº 48 del 29 de mayo de 1987, se resolvió tener como válidos los créditos y sus montos declarándose la insolvencia de la masa y la liquidación definitiva de la sociedad.
A los efectos de lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2.230 se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de junio de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Act. Adj.
1) N$ 2.500,00 10|pub. 34796 Dic.7-v.dic.18.

LAVALLEJA

REHABILITACION EN ESTADO DE QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en autos: "RICCI GABRIEL, Rehabilitación en estado de Quiebra" (Fa. 150| 86), ha sido declarado rehabilitado en la quiebra el Sr. Gabriel Ricci. — Minas, 12 de noviembre de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.800,00 15|pub. 33981 Dic.2-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Nery Wilson Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pintos Romero Marta c/RODRIGUEZ, NERY WILSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 24|986), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, octubre 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 30455 Nov.6-v.dic.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA ELSA MARTINEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Balleto Melo, Gladys Marta y Antúnez Farias, Carlos Eduardo c| MARTINEZ GARCIA, MARIA ELSA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 101|987), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, julio 31 de 1987 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 4.800 00 30|pub. 30025 Nov.5-v.dic.17.

MALDONADO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Martínez Olivera, Alcides y otra c/ODIZZIO MOSCA, RAMON y otros - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 603|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Alcides Martínez Olivera y María Juana Conde Faina, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Barrio Odizzio), empadronado con el Nº 2965 en mayor área, hoy Nº 10.759, señalado con el Nº 5 de la manzana 15 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 3892 el 15 de julio de 1965, aprobado por el Municipio de Maldonado el 21 de mayo de 1964 con una superficie de 326 mts. 86 dms., con 23,91 mts. al SO a calle Pública; al NO, 10,83 mts. a solar 1; al N., 23,66 mts. a solar 2; al E., 2 mts. a solar 3; y al SE, 14,59 mts. a solar 4, todos de la misma manzana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, Ramón Odizzio Mosca o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Maldonado, 31 de agosto de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 15.600.00 30|pub. 29931 Nov.5-v.dic.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS MORALES Y MATERIALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "De León, Nelson c/ACERBO, HORACIO - Daños y perjuicios morales y materiales" (Ficha Nº 458|87), se cita y emplaza a estar a derecho en autos al señor Horacio Acerbo, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con defensor de oficio. — Maldonado, agosto 21 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4.800,00 30|pub 31293 Nov.16-v.dic.28.

PAYSANDU

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "LOPEZ ANGEL ANDRES; DA COSTA PORTO VIDART, FLORA TULIA; MARTHA y ANTONIO - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia (Pieza separada del expediente "López, Santa Flore - Sucesión" (Fa. B. 71|1986) (Fa. A. 113|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santa Flora López, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 30 de junio de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 33393 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno ALBERTO DOMINGO MARQUEZ PALOMEQUE de Paysandú, dictada en autos: "ALBERTO QUE - Sucesión" (Ficha A. Nº 80|1985), se cita, llama y emplaza a Edda, Tula y Esther Márquez Palomeque y/o a sus causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este trámite. — Paysandú, 20 de octubre de 1987 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 31405 Nov.16-v.dic.28.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: Maciel Sanguino Sixto Mario y Magallanes Rodríguez de Maciel Mirian Norma y Magallanes Rodríguez de CARLOS MACIEL y PUYOL VERONICA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (F. Letra F Nº 63|987 se cita, llama y emplaza a Verónica Esther Puyol para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Estas publicaciones se realizan según lo dispuesto en el artículo 2 o de la ley 13.209 del 17|12|963. — Fray Bentos, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
27) (Ley 13.200) 30|pub. 44710 Nov.10-v.dic.22.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Revello Massimino, Rosa Beatriz por el menor Rafael c| RIBEIRO, MARIO y PEREZ, CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 115|87), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Carmen Pérez, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Rivera, noviembre 16 de 1987 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 2.000 00 10|pub. 34545 Dic.3-v.dic.16.

ENTREGA DE LA COSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Rosa Anolles Paz c/ELOYR AMESTOY MASOLLER - Entrega de la cosa" (A. 204|87), se dispone intimar a Eloyr Amestoy Masoller la entrega de la cosa dentro del término legal (Art. 1.309 del C.P.C.), en cuanto afecta la ocupación de la propietaria Rosa María Anolles Paz en el bien Padrón 7497 de la Primera Sección Judicial de Rivera, emplazándose por el término de noventa días. — Rivera, 30 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 6.000,00 30|pub 33410 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.11.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en los autos: "IRIARTE DE FERREIRA DELFINA y otros - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 208|87). se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el juicio de posesión notoria de estado civil de Delfina Iriarte de Fererira Soledad Iriarte de Tockarchi Pedro Máximo Iriarte e Irene Iriarte de hijos naturales de Maximina Iriarte bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Rocha setiembre 4 de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 6.000,00 30|pub. 30909 Nov.10-v.dic.22.

SALTO

PARTICION EN AUTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ALTAMIRA, FANNY y MARGARITA SORIA PRESENTADO - Partición en autos" (A. 216|986) (A. 354|987), se cita llama y emplaza a los sucesores de Antolín Soria, directos o por representación; Rodolfo Antolín Soria y Camilo Soria, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800,00 20|pub. 31418 Nov.18-v.dic.15.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "VALENTTI BEASLEY, JOSE MARIA. Emancipación" (Ficha B|156|87), por auto N.o 2.489 de fecha 21 de octubre de 1987 se autorizó la emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor José María Valentti Beasley. — Salto, 6 de noviembre de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 33832 Dic.2-v.dic.15.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María Francisca Droira C|JORGE TROPIANO. Guarda" (Ficha Nº 365 año 1987), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Francisca Droira, iniciando Juicio de Guarda de sus menores hijos Jorge Ramón y Lourdes Del Alba, contra Jorge Tropiano.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Jorge Tropiano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1987. — Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta
27) (C. C.) 10|pub. 45575 Dic.2-v.dic.15

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Conrado Amílcar Fernández c| SUCESORES DE MARCOS JUSTINO MARTINEZ BELTRAM - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha Nº 580 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Conrado Amílcar Fernández, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil, de hijo natural de Marcos Justino Martínez Beltrán y petición de herencia contra Juana Francisca Santos y contra sus posibles sucesores.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los herederos de Marcos Justino Martínez Beltrán y a todos los que se consideren con derechos a presentarse en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 7 de setiembre de 1987 — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 8 400,00 30|pub 28972 Oct.29-v.dic.11.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Carlos Eduardo Miccielli c/JUAN NASSO - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha Nº 460 año 1987), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Mirta Miccielli en representación de su menor hijo Carlos Eduardo Miccielli, iniciando acción de Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia de hijo natural de Juan Nasso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos del causante y a todos aquellos que se consideren con derecho a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de agosto de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 7.200,00 30|pub. 32909 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Fredid Da Silva y Pedro Texidor, en autos RODRIGUEZ DA SILVA, SIRLEY "Concurso Voluntario" (Ficha número 691|82) Pieza formada por Administración del Concurso, Ficha 1095|1984, se hace saber que con la conformidad de los acreedores presentes y por resolución Nº 2948 de 29 de mayo de 1987 se ha dispuesto la rehabilitación del concursado Sr. Sirley Rodríguez da Silva. — Tacuarembó, 9 de junio de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 2.000,00 10|pub 34765 Dic.7-v.dic.18.

TREINTA Y TRES

C.O.M.A.C.

(Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito) — Treinta y Tres —

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de COMAC (Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito), de acuerdo a lo dispuesto por su Estatuto Social Capítulo IV, artículos 24, 27 y 29, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de diciembre de 1987, a la hora 18, en el local de la Sociedad Fomento, sito en Juan Antonio Lavalleja 1342 de esta ciudad.

En dicha Asamblea se tratará el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
3) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (período 5.11.85-30 6 86) a ser visado por Inspección General de Hacienda.
4) Memoria, Balance y Cuentas de Resultados (período 1.7.86-30 6.87) a ser visado por Inspección General de Hacienda (Estatutos, Art. 37 lit. g).
Estatutos, Art. 24, Lit. b).
5) Presupuesto Anual. Período 1.7.87-30.6.88 (Estatutos, Art. 24 lit. b).
6) Informe de situación económica de la Cooperativa por directivos de FUCAC.
7) Cuota mínima de integración de capital
8) Aprobación del Plan General y Reglamento de Préstamos (Estatutos Arts 43 y 57).
9) Informe del Comité de Crédito (Estatutos, Art. 44).
10) Informe de la Comisión Fiscal (Estatutos, Art. 46 lit. f).
11) Designación de la Comisión Electoral.
12) Fijación de la fecha del Acto Electoral (Renovación parcial: dos titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo y un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal (Estatutos, Art. 24 lit. c y Arts. 33 45, 64 y 65).

Nota: Si en esta primera convocatoria no concurre el 30 % de los socios habilitados, la Asamblea se constituirá con los socios habilitados que concurran el 23 de enero de 1988, en el mismo lugar y a la misma hora que antecede. — Renée González de Aguiar. Presidente. — Melba Ibarra de Rivero. Secretaria.
27) N$ 9.600,00 5|pub. 35115 Dic.8-v.dic.14.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 3 de diciembre de 1987

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,666200
Argentina	Austral	0500		3,490000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,425900
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,660000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,790000
Brasil	Cruzados	1000		64,024000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,310600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,412500
España	Pesetas	2100		111,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,649500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,872000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	US	1,804000
Italia	Liras	3500		1.227,000000
Japón	Yens	3600		132,580000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,412500
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1,549200
Portugal	Escudo Portugués	5200		135,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		1,970400
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,012500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,358500
Venezuela	Bolivar	6200		30,150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,240000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,370080

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 64,00000	N$ 65,00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3,40000	" 3,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 271,50000	" 273,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 271,50000	" 273,00000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 271,50000	" 273,00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	7/12/87	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	7/12/87	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	7/12/87	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	7/12/87	8 1/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	7/12/87	3 11/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	7/12/87	3 7/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	7/12/87	3 13/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	7/12/87	4 3/8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 490,5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 125.5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 6,9500
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 513.0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 45851 v.Dic.10.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 1º de diciembre de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,654500
Argentina	Austral	0500		3,490000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,418200
Austria	Chelín Austriaco	0700		11,560000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,650000
Brasil	Cruzado	1000		63,280000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,312300
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,357500
España	Pesetas	2100		110,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,632000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,863000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	US	1,813000
Italia	Liras	3500		1.219,000000
Japón	Yens	3600		133,270000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,410000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,537300
Portugal	Escudo Portugués	5200		134,300000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		1,962700
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,970000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,358000
Venezuela	Bolívar	6200		29,300000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,245000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,373790

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 65,00000	N$ 66,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3,55000	" 3,65000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 270,50000	" 272,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 270,50000	" 272,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 270,50000	" 272,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3|12|87	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3|12|87	7 13|16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3|12|87	7 7|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	3|12|87	8 1|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3|12|87	4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3|12|87	3 1|2
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3|12|87	3 15|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3|12|87	4 1|2

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 492,5000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S 124,5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S 7,0200
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S 513,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 45849 v.Dic.10.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

Montevideo, 2 de diciembre de 1987

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,653800
Argentina	Austral	0500		3,490000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,422900
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,620000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,600000
Brasil	Cruzado	1000		63,651000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,313200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,370000
España	Pesetas	2100		111,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,622500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,861000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,812500
Italia	Liras	3500		1.220,000000
Japón	Yens	3600		132,870000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,415000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490		1,555200
Portugal	Escudo Portugués	5200		134,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		1,972400
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,995000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,352000
Venezuela	Bolívar	6200		30,100000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,246700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,363300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 64,50000	N$ 65,50000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 3,45000	" 3,55000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 270,50000	" 272,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 270,50000	" 272,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 270,50000	" 272,00000	—

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	—	7
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4|12|87	8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4|12|87	7 7|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4|12|87	7 7|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre. 12 Meses	9150	Valor	4|12|87	8 1|8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	4|12|87	3 15|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	4|12|87	3 7|16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	4|12|87	3 7|8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	4|12|87	4 5|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S 490,0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S 128,0000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$S 6,9800
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S 516,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 45850 v.Dic.10.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VINCENZO RINALDIS (Ficha F. 919|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 35507 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ROQUE CASTAÑO y PETRONA RODRIGUEZ FREIRE (Ficha F. Nº 849|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35459 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 855|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35458 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NUBIA ESPINELLI SANTORO (Ficha F. 897|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35483 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO HERNANDEZ PEREZ (Ficha F. 868|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35485 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANGELICA PALESE DESPOSITO de GUGGERI y ANTONIO WALTER GUGGERI PALESE (Ficha D. 1013|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35499 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA FULCO SACCO de LEMOS (Ficha D. 954|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35433 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MOROSINI, (Ficha: D. 804|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 30809 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SOTIE SESTO (Ficha F 788|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35497 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL NILO SIERRA GAMIO (Ficha F. 918|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35486 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CAVO GRAFFIGNA (Ficha F. 1049|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35457 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BUCETA PEREZ (Ficha 981|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35452 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ PATRON (Ficha E. 1051|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35451 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA POGGI CORE de FRAGA (Sucesión Ficha A. 868|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35509 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDO SANEZ o SANZ o SAENZ GADEA (Sucesión Ficha A. 271|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de noviembre de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35481 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUILLERMO BAREDO BETANCOUR "Sucesión" (Ficha A 811|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de noviembre de 1987 —Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 4.500.00 30|pub. 34068 Dic.10-v.dic 31. Feb.1º-v.feb 23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALTERIO o WUALTERIO BEYELER (Ficha S. Nº 817|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35401 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARTINEZ ARIAS (Ficha S. 1069|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35432 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ALONSO (Ficha S. No. 1010|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35444 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE OGUETA PEREZ MIRTA AMELIA (Ficha. 1061|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35453 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDINA CRUZ SAABEDRA o SAAVEDRA (Ficha S. 1058|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35487 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BERNASCONI OTTONELLO (Ficha S Nº 973|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.200,00 10|pub. 32733 Nov.23 v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BELTRAN PLANAS o PLANAS DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha: E.|813|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35516 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PALERMO GOÑI "Sucesión" (Ficha E. No. 843|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35498 Dic.10-v dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO MANZI AMBROSIO "Sucesión" (Ficha: E.|789|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1987. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35482 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA ZERPA RAMOS (Ficha E. No. 840, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tiselli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35454 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER MALLO VARELA; ROMUALDO MALLO VARELA; JOSE MALLO RODRIGUEZ; JOSE MALLO VARELA; ANGELINA MALLO VARELA; MANUEL MALLO VARELA; MANUELA VARELA DEL CASTILLO; ENCARNACION LEONOR MALLO VARELA; MANUELA MALLO VARELA y JUAN FRANCISCO MALLO VARELA (Ficha S|767|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.500.00 10|pub. 35490 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ALMINANA TALAYER (Ficha S 686|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35450. Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CATALINA BUCSENYECZ o BUCSENZECZ (Ficha S. Nº 574|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — María Elvoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35460 Dic.10-v.dic.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO FRANCIA RIESTRA (FB|995|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35456 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL GHAN NORIA (FB|975|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 4 de noviembre de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35455 Dic.10-v.dic.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO NUÑEZ DOS REIS o JOSE UMBERTO NUÑEZ DOS REIS (B. 393|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de noviembre de 1987. — Walter Figueroa, Actuario.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35504 Dic.10-v.dic.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO JUANICOTENEA JARDIM (B|412|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 27 de noviembre de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35426 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA LUISA EICHENBERGER de ELIZAINCIN (B|331|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de octubre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35422 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de 4a sucesión de ANA CAROLINA SILVESTRI de REPETTO (B|347|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 23 de noviembre de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35421 Dic.10 v.dic.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA ROMERO LAVIE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de noviembre de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35469 Dic.10-v.dic.23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de TERESA COSTA EGUREN de BUENO (Fa. 866|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35449 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO TIMOTEO CASTILLO o BENICIO CASTILLO o CASTILLOS o TIMOTEO HIPOLITO CASTILLO BOBADILLA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35272 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de DELICIA PINTOS BATLLE DE MORENO y MARIA NELIS o NELLY MORENO PINTOS de ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35273 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPA DE LOS SANTOS DE GRAÑA y de ANGEL ANTONIO GRAÑA DE LOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35271 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MERCIRIA o MERCIDIA PEREIRA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35274 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SIXTO ORGA MARTINEZ (Fa. 737/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de setiembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35448 Dic.10-v.dic.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO SENCION LASCANO y SERAFINA BRENDA PEREIRA MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1987. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.500.00 10|pub. 35270 Dic.10-v.dic.23.

3—Convocatorias Comerciales

FIBRATEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos Sociales se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 17 de diciembre del corriente año a la hora 15:00 en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4º para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al 43º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987 (Art. 39).
2) Fijar remuneración del Síndico (Art. 41, Inc. b).
3) Elección de suplentes del Directorio (artículo 28). Síndico titular y suplente (Art. 37).
4) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea (Art. 20).

Art. 15. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, noviembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 3.960.00 3|pub. 35395 Dic.10-v.dic.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE ILUMINACION SOCIEDAD ANONIMA
CUDI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 8 de enero de 1988, a las 17.30 horas en la sede de la Empresa Avda. Agraciada 2711 para tratar el siguiente Orden del Día:

a) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1987 y Proyecto de distribución de utilidades.
b) Determinación del número de Directores y su elección, para el período bi-anual próximo.
c) Revisión de la Resolución sobre préstamos a Directores y/o Accionistas (inc. "c" Art. [illegible] de los Estatutos).

El registro de accionistas se cerrará con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casa

financieras y/o casas bancarias nacionales o extranjeras. — El Directorio.
3) N$ 960.00 1|pub. 35510 Dic.10-v.dic.10.

VALSIR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1987 a la hora 9:00 en el local de la calle Juncal 1327, Apto. 1801, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y listado de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.7.85, 31.7.86 y 31.7.87.

2) Elección de los miembros del Directorio para el período 1987 - 1988.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 10|pub. 35472 Dic.10-v.dic.10.

GRAYCO TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1987 a la hora 10:00 en el local de la calle Juncal 1327, Apto. 1801, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y listado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31.5.87.

2) Elección de los miembros del Directorio para el período 1987 - 1988.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 35471 Dic.10-v.dic.10.

MARWAY SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1987 a la hora 11:00 en el local de la calle Juncal 1327 Apto. 1801, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y listado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31.7.87.

2) Elección de los miembros del Directorio para el período 1987 - 1988.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 600.00 1|pub. 35470 Dic.10-v.dic.10.

ELIMAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales se resuelve convocar a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de diciembre próximo, a las 12 horas, en su local social de la calle Burgues 3061 con el siguiente orden del Día:

1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987.

2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el artículo 11 el registro de accionistas quedará cerrado en el acto de iniciarse la Asamblea, pudiendo inscribirse certificados bancarios nacionales o extranjeros. — Montevideo, diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 840.00 1|pub. 35420 Dic.10-v.dic.10.

MERISA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los Señores Accionistas para el día 23 de diciembre de 1987 a las 11 horas en su sede social de la calle Marcelino Sosa 2706, a efectos de realizar la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987, quien considerará el siguiente Orden del Día:

1) Considerar la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades.

2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea.

Según el Art. 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar con un día de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de un banco o casa bancaria del país o exterior. — Montevideo, diciembre de 1987. — El Directorio.
3) N$ 840.00 1|pub. 35419 Dic.10v.dic.10.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ESPERANZA ERRAIQUE, en su calidad de titular del Nicho Nº 4539 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días, a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 30 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 35237 Dic.10-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este servicio la señora Olga Haydée Turenne Pardiñas en su calidad de titular del nicho N.o 80 bis del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 35475 Dic.10-v.dic.23

Habiéndose presentado ante este servicio la señora María Elena Ponce De León Lombardo en su calidad de titular del Certificado de Uso del sepulcro 1766 del Cementerio del Buceo solicitando la expedición de duplicado de Certificado de Uso por extravío del original se hace esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 6.000.00 10|pub. 35415 Dic.10-v.dic.23

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: VIÑA FERRA, NELSON y PRIETO GONELLA, ALMA MIRTHA "Disolución" (Fa. E 578|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Viña Ferra y Alma Mirtha Prieto Gonella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20|pub. 35414 Dic.10-v.dic.31 Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS RODRIGUEZ PORTILLO el DAFNE GLORIA TRICCA GUIDO se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodríguez Portillo y Dafne Gloria Tricca Guido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieens del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35508 Dic.10-v.dic.31 Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MORENO FERNANDEZ, MIGUEL JULIO CESAR y SILVIA RODRIGUEZ, MARIA JOSE "Disolución de Sociedad Conyual" (Ficha E. 1147|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Julio César Moreno Fernández y María José Silva Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35266 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAVERA CAMETTI, JUAN JORGE c.|VERDESIO SALVO, JUANA ELISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 992|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Jorge Ravera Cametti y Juana Elisa Verdesio Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35265 Dic.10-v.dic.23. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OMAR BELETTI y ALICIA FERNANDEZ AGUERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omar Beletti Casella y Alicia Fernández Agüero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35313 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN LEONARDO BOLLA DONATI y OLGA KAREN ISEAS ARAMBILLETE "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E 63|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Leonardo Bolla Donati y Olga Karen Iseas Arrambillette o Arambillete citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35477 Dic.10-v.dic.31 Feb.1-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MULLER, ESTELA c.|SANTIN, ENRIQUE ANTONIO "Disolución y Liquidación de Socie-

...ad Conyugal" (F. E. 192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Müller y Santín Enrique Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35264 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ MIGUEL y OXLEY GLADYS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 815|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Píriz y Gladys Oxley, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de octubre de 1987. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35208 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ OBDULIA ISAURA y ACOSTA DORIMAR AMBROSIO. Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Fa E. 105|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernández, Obdulia Isaura y Acosta, Dorimar Ambrosio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Asimismo se cita y emplaza al señor Acosta Dorimar Ambrosio por el plazo de noventa días (noventa) a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 18 de agosto 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 10.500,00 30|pub. 34447 Dic.10-v.dic.31 Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MACCHI COZZI, MARIO c./LOZANO, MARIA LAURA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1094/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Macchi Cozzi y María Laura Lozano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35476 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCARONE EDUARDO y CANDIA ROSARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 934|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Edgardo o Eduardo Scarone Farina y Rosario Candia Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35241 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIRRIEL, GLADYS y CABRERA, VENANCIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1021/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Birriel de Cabrera y Venancio Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35416 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PELUA RAMOS, NILDA ROSA con CABRERA TORRES, HEBER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 370/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Pelua Ramos y Heber Cabrera Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35439 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MIGUEZ SUAREZ DUILIO y AGDJIAN, ALICIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 1209|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Míguez Suárez y Alicia Agdjian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35209 Dic.10-v.ene.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARINI INFANTE, MIGUEL ANGEL y TERESA MABEL MOREIRA MEDINA (Ficha B. 401/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Marini Infante y Teresa Mabel Moreira Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000.00 20/pub. 35468 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CALCAGNO ABELENDA, VIVIANA c./JUAN JOSE GALAN RAIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 325/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Viviana Calcagno Abelenda y Juan José Galán Raiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1987. — Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35478 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CROSA MARIA ROSA c/SERGIO LUIS VEGA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 305|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Luis Vega Giménez y María Rosa Crosa Doldán; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de noviembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000.00 20|pub. 35207 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "BENAVIDEZ RIVERA MARIA DEL CARMEN c/FELIPE ANTONIO DE LOS SANTOS VIZCAINO - Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha B. 376|87), se cita, llama y emplaza a Felipe Antonio de los Santos Vizcaíno, para que comparezca a estar a derecho y notificarse, bajo apercibimiento en dicho juicio por el término de treinta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.000,00 10|pub. 35288 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARTIGAS LARROSA MARIA INOCENCIA con PEDRO DIAZ LANZA - Med. Cautelares" (Ficha B. 356|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Díaz Lanza y María Inocencia Artigas Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 35293 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEÑA, PEDRO PABLO y SILVIA BEATRIZ BLANCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1002/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Pablo Peña y Silvia Beatriz Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000.00 20/pub. 35417 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LOZANO DELGADO, ROBERTO HUGO c/PUIG CARDOZO, DIVA ELVIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. número 939|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Hugo Lozano Delgado y Diva Elvira Puig Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 6.000 00 20|pub. 35204 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DOUGLAS AVELLAN VILLOZ c/SIRIA CAFFIRO" (Ficha D. 109|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los espo-

sos Douglas Avellán Villos c/Siria Caffiro, citándose y emplazándose a todos los que tuviesen interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

5) N$ 6.000,00 20|pub. 35384 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 189|87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MARTIN BARRENECHE PAIVA y doña ANA GLORIA CAROLINA CABRERA BRAZEIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

5) N$ 5.000,00 20|pub. 35206 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente Ficha B. Nº 1034|1987, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre CARLOS EDUARDO RAFFO SUAREZ y BEATRIZ PERDOMO TELIS citándose a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.000,00 20|pub. 35279 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.5.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

COMPAÑIA TECNICA FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A.

(CO. TE. FI. S. A.)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Disolución de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo cuarto Turno, en autos caratulados: "CO. TE. FI. S. A. - Liquid." (Ficha V|7|87), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Cía. Auditora y Administradora Suizo Uruguaya S. A.", Liquidadora de COMPAÑIA TECNICO FINANCIERA E INDUSTRIAL (CO. TE. FI.), solicitando la aprobación e inscripción de la disolución anticipada de la sociedad, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscrito Escribano certifica: Que tuvo a la vista los Estatutos de la sociedad CO. TE. FI. Sociedad Anónima, los que están aprobados, inscriptos y publicados, como asimismo:

I) Su libro de actas de Asambleas y Directorio, certificado; la comunicación efectuada a la Inspección General de Hacienda el diez de octubre del corriente año, comunicando la realización de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se dirá, en la fecha indicada: y III) El Registro de Accionistas certificado: de los que resulta que: a) En la asamblea extraordinaria de accionistas realizada el quince de octubre del corriente año, con la presencia, por sí, de accionistas que representaban la totalidad del capital integrado, de nuevos pesos quinientos (N$ 500,00), no asistiendo ningún delegado de la Inspección General de Hacienda, se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, se designó también por unanimidad como liquidadora, a la empresa "Compañía Auditora y Administradora Suizo Uruguaya Sociedad Anónima" de Montevideo, la que quedó especialmente autorizada para realizar la liquidación del patrimonio de la sociedad, en la forma que más convenga para salvaguardar los intereses de los señores accionistas y para cumplir con todos los actos y requisitos necesarios para la clausura definitiva de la sociedad; b) Se anularon las acciones respectivas, que estaba formado por so títulos numerados del cero cero cero uno—al cero cero cincuenta, representativo de las acciones cero cero uno a cinco mil; c) La mencionada asamblea había sido convocada por el Directorio de la sociedad el ocho de octubre del corriente año.

En fe de ello, a solicitud de la interesada y para su presentación ante una oficina pública, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — (Firmado) Telmo Riveiro. — Hay un sello que dice: Telmo Riveiro. Escribano.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno: Miguel Angel Volonterio y Juan Pablo Castello, en nombre y representación de "Compañía Auditora y Administradora Suizo - Uruguaya S. A., Liquidadora de CO. TE. FI. SA., según certificado notarial y copia certificada de poder que acompañan constituyendo domicilio a los efectos legales en Rincón 468, piso 4º, Esc. 47, al señor Juez se presentan y exponen lo que subsigue: 1) CO. TE.FI S. A., según certificado notarial y copia certificada de poder que acompañan, constituyendo domicilio a los efectos legales en Rincón 468, piso 4º, Esc. 47, al señor Juez se presentan y exponen lo que subsigue:

1) CO. TE. FI S. A. fue autorizada para funcionar por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1947, según resulta de los Estatutos de la Sociedad y actos de autorización, cuya copia acompañamos; 2) Como consta en el certificado notarial que también acompañamos, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 15 de octubre de 1986 resolvió la disolución anticipada de la Sociedad, designando como Liquidadora a "Compañía Auditora y Administradora Suizo - Uruguaya S. A.. Al no existir obligaciones con terceros, la misma Asamblea resolvió la clausura definitiva, como también resulta del certificado a que hicimos referencia. En virtud de ello, al señor Juez solicitamos: Primero: Que nos tenga por presentados con: a) Estatutos originales y copia de los actos de autorización de CO. TE. FI. S. A.; b) Certificado único especial expedido por la Unidad de la Recaudación y Fiscalización de la Dirección General de la Seguridad Social; c) Certificado único especial expedido por la Dirección de Recaudación de la Dirección General Impostiva; d) Un certificado notarial; e) Una copia certificada de poder. Por acreditada nuestra personería y por constituido el domicilio legal; Segundo: Que se cancele la autorización para funcionar que fuera otorgada a CO TE FI S. A. por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1947; Tercero: Que CO TE FI S. A. se hallan exonerada del pago de Tributos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley N.o 11 073 del 24 de junio de 1948. Otrosí digo: Que autorizamos a la Sra. Mercedes Telera, C. I. N.o 649.758 a realizar todos los trámites que correspondan a esta Sociedad. Quiera el Sr. Juez proveer de conformidad. — Juan P. Castello. — Juan Pablo Castello. C. I. 1.027.213-6. — Miguel A. Volonterio. — Miguel A. Volonterio C. I. 540.734-6. — Miguel A. Volonterio. — Un sello que dice: Miguel A. Volonterio. Contador Público

Presentado hoy veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, con certificado de D.G.I., certificado de B.P.S., certificado especial D.G.I., estatutos, publicaciones, poder y certificado notarial (firmado). — Silvia Garmendia.

Tomé razón (Ficha V|7|87). — (Firmado) Silvia Garmendia. — Montevideo, 27 de febrero 1987. De mandato verbal de la Sra. Juez. Remítese a la Inspección de Hacienda, si no hubiere observaciones, vista al Sr. Fiscal. — (Firmado): Silvia Garmendia. — Montevideo, 27|2|87. Se remite a la Inspección General de Hacienda (firmado): Silvia Garmendia.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 5 - III - 1987. Recibido hoy. Conste. Hora 10.30. — Firma ilegible. — Carpeta N.o 609. — Antecedente N.o .... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de Div. Secretaría. (Firmado) Pedro Etchemendy. Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 505. — Fecha 6|3|87. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10|3|de 1987. Pase a informe del Inspector Esc. Genta. Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — (Firmado) E. Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Sr. Subdirector, Dr. Edurado Chavarría. La presente gestión de disolución y cancelación de personería jurídica, promovida por la COMPAÑIA TECTINA FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A. (CO. TE. FI. S. A.) resuelta en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15|10|86, como surge del certificado notarial agregado a Fs. 4 de estos obrados no merce observaciones que formular en virtud de producirse el informe contable de esta Oficina deberán justificarse los extremos a que hace referencia el Art. 505 del Código de Comercio. Según surge de los certificado agregados a fs. 2 y 3 de la Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social la peticionante se encuentra en situación regular de pagos con los Organismos nombrados. — Saluda aUd. atte. La Inspectora de Hacienda (Firmado) Ma. Selene Genta. — Esc. María Selene Genta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. Pase a informe de la Cra. Martha Recarey. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Sr. Subdirector de División, Cr. Carlos Cuitiño: Respecto a la solicitud de cancelación de personería jurídica de COMPAÑIA TECNICA FIANCIERA e INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA (CO. TE. FI. SOCIEDAD ANONIMA) la suscrita Inspectora de Hacienda ha tenido a la vista la siguiente documentación: A) Certificación Notarial, de fecha 20|10|1986 extendida por el Esc. Telmo Riveiro, en la que se hace referencia a que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el 15|10|86, se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la Sociedad; B) En el mismo certificado notarial mencionado en el literal A) se deja constancia de que se anularon las acciones respectivas; C) Estatutos, con última reforma aprobada por el Poder Ejecutivo el 25|9|1951, por la que el capital autorizado queda fijado en Nuevos Pesos 500.000,00, (nuevos pesos quinientos mil m|n), según el artículo 5.o; D) Un Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de abril de 1948, escriturado hasta el folio 43, en segundo Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21|4|86 escriturado hasta folio 3 y Libro Diario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13|3|80, de los cuales surge que el 15|10|86 la empresa ha cancelado su pasivo y cerrado sus cuentas. Por lo tanto, al no merecer observaciones a juicio de la suscrita, corresponde acceder a lo solicitado. — Saluda a Ud. Atte., La Inspectora de Hacienda. (Firmado) María M. Recarey. — Un sello que dice: Cra. María Martha Recarey.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Pase a informe del Inspector Juan Ma. Rocca. — División Sociedades Anónimas. (Firmado) Carlos A. Cuitiño. — Un sello que dice: Cr. Carlos A. Cuitiño. Subdirector

Montevideo, 23 de junio de 1987. — Sr. Subdirector de División Cr. Carlos Cuitiño: Con respecto a la solicitud de la empresa CO TE. FI. SOCIEDAD ANONIMA, cúmpleme informar a Ud. lo siguiente: 1) El día 26|5|86 se presentó el balance cerrado al 31|12|85; 2) Copia del Acta de la Asamblea Extraordinaria del 15|10|86 donde se procedió a disolver anticipadamente la Sociedad; 3) En consecuencia se advierte que la citada empresa está al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con esta Oficina. — Saluda al Sr. Subdirector atte. — El Inspector de Hacienda. (Firmado) Juan Ma. Rocca. — Un sello dice: Juan Mª Rocca.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de julio de 1987. Compartiendo los informes precedentes, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen, manifestándole que, a juicio de esta Inspección General, de conformidad con lo previsto en el Art. 492 y normas concordantes del Código de Comercio, corresponde declarar a COMPAÑIA TECNICA FINANCIERA e INDUSTRIAL S. A. (CO. TE. FI. S. A.) disuelta y liquidada, ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la expedición de los edictos a los efectos de las publicaciones de estilo. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Montevideo, 21|7|87. — Recibido hoy y pase a Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Silvia Garmendia. — Montevideo, 21|7|87. Se remite a Fiscalía en lo Civil de Primer Turno. — Silvia Garmendia.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 21|7|1987. — Salida 24|7|87. — Núme_

ro 3.313. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la disolución de la sociedad anónima de que se trata, disponiendo la cancelación de su personería jurídica y las pertinentes inscripción y publicación. — Montevideo, julio 23 de 1987. — E. Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil. — Montevideo, 27/7/87. — Recibido hoy. Silvia Garmendia. — Montevideo, 28 de julio de 1987. — Al despacho. Silvia Garmendia.

N.o 4.299. — Montevideo, 30 de julio de 1987. Vistos: El dictámen de la Inspección General de Hacienda y de conformidad Fiscal y atento al artículo 492 del C. de Comercio. Se resuelve: Declarar disuelta la sociedad (CO. TE. FI. S. A.) cancelando su personería jurídica. Inscríbase y publíquese. Expídanse testimonios, efectúense los desgloses y archívese previa reposición de timbres. (Honorarios fictos N$ 10.000,00). (Firmado: Gladisena Suárez Matoso. — Silvia Garmendia de Cabrera).

El treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete, teniendo presente en la Oficina a Mercedes Tejera le notifica el auto número 4299 y enterada firma, de que certifica. — Mercedes Tejera. — Montemurro. — Montevideo, 31|8|87. Se reponen timbres Mercedes Tejera. — Mireya Montemurro.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, a las 14 y 46 horas e inscripto en este Registro con el N.o 291 al folio 1841 v. del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó impuesto Ley Nº 15.767. — Recibo N.o ..... de fecha ..... (Firmado) G. G. Marichal. — Hay un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 23 de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

6) N$ 5.9000,00 1|pub. 34653 Dic.10-v.dic.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Mesa, José Antonio c/RUIS SOSA, GLADYS MARGOT - Divorcio" (Fa. E. 616|87), se cita, llama y emplaza a Gladys Margot Ruis Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita al previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de agosto de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.000,00 10|pub. 35257 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Graviz Maricel c| RIZZUTI, JUAN ANTONIO - Divorcio" (Ficha D. 647|87), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Rizzuti a fin de que comparezca a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Orosmán Gianero, Actuario Adjunto.

7) N$ 7.500,00 30|pub. 35479 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 28 01 35, habilitado en Río Grande 928 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo N: 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 35495 Dic.10-v.dic.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 31 95, habilitado en Bulevar Artigas Nº 1659 Apto. 901 P. 9 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 35441 Dic.10-v.dic.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 51 11, habilitado en Pedro Escuder Núñez 2346, deberá presentarse en D. F. Crespo 1534, P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 720,00 3|pub. 35440 Dic.10-v.dic.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

La División Registros Municipales a través del Departamento de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4714|80 decreto de Junta de Vecinos 2763|80 las que deberán ser efectuadas en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación, la nómina de los extintos es la siguiente:

Nombre	Nº Chapa
Julián P. Maciel	15.426
Pedro Gamboa	15.459
María Crasta	15.540
Maira Pérez	15.637
María P. Mármol	15.646
María Arismendi	15.663
Roberto Alfonzo	15.664
Silvina González	15.679
Juan Pedraja	15.693
María Bentancur de Arismendi	15.714
Marcos Martínez	15.734
María Trasante Artigas	15.739
Manuel Rey González	15.783
Nacido sin vida Castro	15.792
Clemente Núñez	15.802
Nacido sin vida Romero	15.810
Rafael E. García	15.816
Gladys Bosch	15.825
Andrés Vignoli	15.833
Nacido sin vida Martínez	15.853
Gregorio González	15.861
Hilario Pérez	15.868
Emilio Ortíz	15.877
Lidia Leonor Paredes	15.885
Ruth Amelia Pérez	15.917
Carlos Días	15.928
Carlos Andrés García	15.931
Francisco Volpi	15.934
Eugenio Días Fuentes	15.981
Luis Alberto Medina	15.996
Ciriaca C. Fagián	16.002
Carlos H. Chirizola	16.011
Mercedes Teresa Chetti Canzani	16.020
Manuel Rizzoto	16.025
José María Báez	16.088
Nacido sin vida Scaglia	16.123
Nacido sin vida Maldonado	16.124
Cristina Cuadra de Zunino	16.251
Marcos Benne	16.253
Sofía Toledo	16.257
Rosa Capellini de Techera	16.343
Fabiana Barceló	16.406
María Luisa Palomeque	16.426
Eduardo Valls	16.445
Edison Acosta Días	16.465
Víctor Ramón Días	16.472
Nolberto Germán Aguiar	16.502
Santiago Rodríguez	16.503
Dominga Hipólita Bengochea	16.544
Ramón Pailliero Moreira	16.555
María Elisa Ramos de Rojas	16.602
Juan Leonel Franquez	16.649
Gonzalo Famiglia o Farrugia	16.651
Salatier Oriente Silva	16.658
Manuel Arca	16.672
María González de Soria	16.665
Irma Cecilia Gutiérrez de Rischewski	16.668
Saturnino González	16.679
Félix Forgade González	16.681
Emiliano González	16.686
Sabina Gorfegui de Martínez	16.705
Ceferino Martínez	16.751
Cayetana del Carmen Hernández de Halty	16.752
Dionisio Topold Balam	16.759

Chapa	Nombre	Fecha
	Julio Magno	16.794
	Ramón Jacinto Pereyra	16.832
	María Castiglio Mairena de Spinelli	16.839
	Idemaro Angel Martínez	16.846
	Ismael Eusebio Carrerou	16.856
	Aurora Medina de Hernández	16.869
	Carmen Arlotto de García	16.876
	Juan María Maricha Bentancor	16.889
	Renzo Oroniel Sánchez	16.924
	Felipe Gutiérrez	16.942
	José Cesnik Grily	16.956
	Antonia Hermida Goñi	16.965
	Juan Olivera Romero	16.978
	Ventura Francisco Vengochea	16.981
	Juana Ferreira de Cabrera	16.984
	Amelio Ojeda	16.991
	Candido Ferreira Herrera	17.000
	Sabino García López	17.005
	Donata Pistón de Moreira	17.018
	Ramiro Lorenzo Carames	17.024
	Margarita Chamorro	17.025
	María Furriol Pargas	17.031
	Laura Karina Morosini	17.040
	Blanca Rodríguez de Loriente	17.052
	Juan Rosso Notte	17.056
	Justa González de Romero	17.075
	Celio Rodríguez	17.080
	Sarkis Bethalaonamian	17.097
	Brígida Pérez Bermúdez	17.109
	María Burguez de Tejera	17.114
	Juan Angel Bustos	17.118
	Eugenio Barceló García	17.127
	Alicia Sosa Bermúdez	17.130
	Manuel Pilar Rey Cerqueiro	17.134
	Nelly Isabel De. de Falcón	17.145
	María Elena Cabrera de Pérez	17.195
	José Carbajal Franco	17.206
	Nacido sin vida Perdomo Fajardo	17.211
	Angel Roquero Vera	17.217
	Paula Guzmán de Maglia	17.225
	Nelson Tomás Soria García	17.233
	Bernardo De León Vieta	17.235

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ordenanza citada.

8) (Cta. Cte.) 1|pub. 45871 Dic.10-v.dic.10.

Departamento de Necrópolis

La División Registros Municipales a través del Departamento de Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de Tala para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el Art. 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4714/80, decreto de Junta de Vecinos 2763/80 las que deberán ser efectuadas en un plazo de treinta (30) días a partir de la presente publicación, la nómina de los extintos es la siguiente:

Chapa	Nombre	Fecha
8.296	María Romero de Perazza	2.09.40
8.671	Exequiel Peña	11.06.44
8.685	Adela Méndez	22.07.44
8.746	Aurelia Cáceres	6.03.45
8.951	Eugenio Bon	3.05.47
9.242	Estebana Camejo	13.04.50
9.633	Sebastián Hernández	30.10.53
9.640	Gregoria Q. de Menchaca	4.12.53
9.737	Petrona Cejas	4.12.54
9.739	Irineo Narváez	12.12.54
9.740	Félix De León	17.12.54
9.895	Manuela Morales	21.05.56
10.005	Petrona del Carmen R. de Adamo	20.05.57
10.042	Pedro Guedes	14.06.57
10.131	Nacido sin vida	17.07.58
10.142	Juan Viera	2.05.58
10.161	Eladia G. de Torres	4.09.58
10.170	Nacido sin vida	24.09.58
10.210	Inocencio Guedes	13.03.59
10.218	Nacido sin vida	7.04.59
10.334	Verónica Alarcón	13.02.60
10.335	Nacido sin vida	15.02.60
10.344	Bonifacia Meneces	29.03.60
10.377	Nacido sin vida	3.08.60
10.438	Graciela Hernández	20.02.61
10.535	Catalina Feria	21.01.62
10.546	Benita del Carmen Torres	20.03.62
10.556	Juan José Lemus	20.04.62
10.597	Manuel García	15.09.62
10.637	Julio Alarcón	22.01.63
10.655	Martina Lemus	20.03.63
10.764	Ana María Castro	9.12.63
10.898	Manuel Marandino	15.01.65
10.925	Nacido sin vida	9.04.65

Chapa	Nombre	Fecha
10.956	Octavio Duarte	17.07.65
10.971	Dolores Torres	21.09.65
11.037	Nelvia Marín	13.04.66
11.040	Nacido sin vida	20.04.66
11.241	Pedro José Pérez	23.08.67
11.242	Vicenta González	25.08.67
11.243	Leopoldo Castro	26.08.67
11.309	Walter Javier Peña	26.02.68
11.316	Florentino Torres	18.03.68
11.352	Adelaida R. González	3.07.68
11.379	Juan F. Quintana	25.08.68
11.384	Ramón Guerrero	2.09.68
11.456	Pedro Pintado	17.05.69
11.476	Santos Eugenio Recoba	7.07.69
11.485	Isabel Matos	18.07.69
11.514	Gabina Fazzi	14.09.69
11.519	Esteban Heredia	28.09.69
11.590	Juana Rodríguez	22.04.70
11.650	Servanda Matos	31.08.70
11.652	Basilisa Javier	2.09.70
11.672	Nacido sin vida	13.10.70
11.688	Blanca Lidia Castro	16.11.70
11.696	Seferino González	4.12.70
11.706	Aparicio Lista Lacruz	18.12.70
11.747	Encarnación Javier Camejo	9.04.71
11.831	Zoilo Curbelo	7.10.71
11.938	Dorila Curbelo Castro	29.06.72
12.156	Inocencio Martínez	19.11.73
12.236	Alfredo Rafael Estévez	20.07.74
12.406	Adela Baraldo	5.09.75
12.412	Olivia Hernández	14.09.75
12.448	Vicenta Marandino	16.12.75
12.471	Rufina Acosta	29.12.76
12.497	Ubaldino Vidal	28.04.76
12.599	Isabelino Cáceres	14.12.76

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al Osario General Municipal conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada.
3) (C.C.) 1|pub. 45870 Dic.10-v.dic.10.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — (De Expropiación). — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 11 de noviembre de 1987 ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación dos fracciones de terreno necesarias para la Perforación número 1036/1, empadronadas con los Nos. 4.311 y 4.324 ubicadas en la Séptima Sección Judicial de Canelones (Atlántida). propiedad de Inmobiliaria Teodoro Sosa, promitente comprador del Padrón Nº 4.324 (parte), Pablo Pérez y que de acuerdo con el plano de la Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 845 metros cuadrados, 80. Expediente Nº 177642/86. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 del 20 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tengan derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, diciembre 1º de 1987.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 45864 Dic.10-v.dic.21.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: PIRIZ DIAZ MARIA ISABEL "Incapacidad" (Ficha V|835|83) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de setiembre de 1987 se declaró el estado de incapacidad de María Isabel Piriz Díaz designándose curadora de la misma a Antonia Díaz. — Montevideo, 23 de noviembre de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 35463 Dic.10-v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: BAY ROMERO, PERLA ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha F N.o 802|86) se hace saber que por decreto N.o 5728 de fecha 3 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Perla Elizabeth Ray Romero designándose curador definitivo de la misma a Pedro Porfirio Bay Ribal. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 23 de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45867 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BAEZA BOSIO, NELLY "Incapacidad" (Ficha F. 57|87), se hace saber que por decreto No. 11447 de fecha 28 de setiembre de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Nelly Baeza Bosio, designándose curador definitivo de la misma a Ruben Baeza Bosio. — Montevideo, 2 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 2.000.00 10|pub. 35488 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: MARDARAS CONDEZA JOSEFA AGAPITA "Incapacidad" (Ficha C 644|984) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Josefa Agapita Mardarás Condeza designándose curador propietario a Héctor Berrutti Mardarás. — Montevideo, setiembre 11 de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.550.00 10|pub. 35462 Dic.10_v.dic.23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: RIOS MUNCH INOCENCIO VILFREDO "Incapacidad" (Ficha C 691|86) se hace saber a sus efectos que por auto número 6040 de fecha 10 junio 1987 se declaró en estado de incapacidad a Inocencio Vilfredo Ríos Munch designándose curador propietario a su hermana Aída Esther Ríos Munch. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 27 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 45861 Dic.10-v.dic.23

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA LILIANA HIRIGOYEN FERNANDEZ (Ficha V. Nº 241/87), optando al título de Procuradora; ofrece la información de María Inés Brum Etchegaray y María Celia Acosta Paolino. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Esc. Alba Echeverry. Actuaria.
11) N$ 1.500.00 10/pub. 35461 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA LOPEZ HEINZEN, domiciliada en la calle Hernani 1595, Apto. 504 quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Sandra Isabel Morán Lucas y Graciela María Margall Da Rosa. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000.00 10/pub. 35434 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRAZABAL CALLERI, MARIA ALEJANDRA, domiciliada en la calle Maldonado 2004, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Mary Estela Suárez Cabral y de Francisco Eduardo Mesa de los Santos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34879 Dic.10-v.dic 23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CARLOS MELGAR CUÑA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 183|87), optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Grille y Raúl A. Acuña. — Montevideo agosto trece de 1987. — Esc. Mireya Montemurro Actuaria.
11) N$ 2.000,00 10|pub. 34809 Dic.10-v.dic.23.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación pública N.o 4|0744

Compra de cadenas para atados de fardos de caña de azúcar.
Apertura: 27 de enero de 1988 hora 15.30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería planta principal del edificio Ancap sito en Paysandú y Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8.o piso del mismo edificio en horario de 9 a 15.30.
12) (C.C.) 1|pub. 45873 Dic.10-v.dic.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

LICITACION PUBLICA N.o 1847
2.o llamado

Obras de construcción de un depósito de distribución elevado de 300 m3 en Lascano-Departamento de Rocha.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er piso, al precio de N$ 10.000.
Recepción y apertura el día 22|1|88 a las 9 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (8 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de obras se encuentran en esta oficina al precio de N$ 500. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 45862 Dic.10-v.dic.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 2025

Adquisición: Equipos de estaciones y su montaje.
Se comunica a los interesados que la recepción de ofertas se ha prorrogado para el día 18 de diciembre de 1987 a las 10 horas en primer llamado y a las 11 horas en segundo llamado.
12) (C.C.) 2|pub. 45866 Dic.10_v.dic.11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA N.o 431
Objeto: Transporte de encomiendas, pasajes y fletes del personal militar durante el ejercicio 1988.
Apertura: 22 de diciembre de 1987.
Primer llamado hora 9.
Segundo llamado hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599 2.o piso.
Valor del pliego N$ 6.800.
12) (C.C.) 3|pub. 45872 Dic.10_v.dic.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de diciembre de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

SERGIO ADRIAN APOLINARIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro Viv. 80 y NOLBERTA MORON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5304.

ALEJANDRO GUSTAVO DE LEON, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ricaldoni 2565 Apto. 403 y MIRIAN RAQUEL YORDI, 26 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Obligado 1365 Apto. 13.

~~WASHINGTON EDUARDO ANDRIOLO~~, 21 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Dunaut 4579 y MARIA DE LOURDES ROMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dunaut 4579.

GABRIEL ARDUINO, 34 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado José Vázquez Ledesma 2857 Apto. 402 y MARIA IVONNE ACOSTA, 28 años, soltera, contador público, oriental, domiciliado Cno. Castro 237 Ap. 301.

JULIO CESAR DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2415 apartamento 3 y SILVINA MARCELA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erria 70 Block L 13 Apto. 604.

ANTONIO EDISON DESTTEFFANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1 Howland Street (Toronto) y MARIA SANDRA CARMICHAEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1271 apartamento 204.

EVARISTO FERNANDO DORIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 754 Apto. 801 y PATRICIA ISABEL SAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 841.

ANIBAL ANTONIO ABDALA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tervel número 4436 y JANET GRISEL MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Soria número 1330.

OFICINA Nº 2

MARIO AQUILES ESCARIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2440 G Apto. 205 y GABRIELA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Pasaje 8 Nº 4464 (Cerro).

JUAN ALEJANDRO BREA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cartagena número 1646 y MARIA GABRIELA ARBIZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 6386.

MARCELO DOMINGO BOCCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Platero Nº 3293 Apto. 707 y MARIA ROSA GARCIA, 26 años, soltera, nutricionista dietista, oriental, domiciliada Larrobla 961.

ALVARO HUMBERTO BARACCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 6607 y LUZ MARIA PENA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Motivos de Proteo 1448.

JUAN ANGEL JARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez Nº 1730 y MARINELA BEATRIZ BERTOLOTTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Batlle 2587.

CARLOS MIGUEL BALBELA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 516 y MARINA SILVIA MUÑOZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Mariano Soler 3525.

EDGARDO HUMBERTO ECHEVARRIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2664 Apto. 1 y MIRYAM RAQUEL SERRATO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Américo Ilaria 6650.

OFICINA Nº 3

RAMON CACERES, 38 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado A. Chucarro número 1018 Apto. 1001 y CARMEN ARAMBURU, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Chucarro 1018 Apto. 1001.

JULIO CESAR MARIO CERVINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2726 Apto. 10 y ZULMA AIDA GONZALEZ, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2726 Apto. 10.

GERARDO ENRIQUE CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1795 y ANDREA LOURDES OGANDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Demóstenes 3485.

MARIO EDUARDO CAMMAROTA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1103 y LYDA SANDRA TAIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro Nº 1311 Apto. 201.

JOSE MIGUEL CALDEIRA, 25 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1967 bis Apto. 3 y ANA MARIA SEQUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1967 bis Apto. 3.

DANIEL GASTON CAMPIGLIA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Monte Caseros 2989 y LILIAN RAQUEL BETARTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2989.

ALEJANDRO ADOLFO COPPETTI, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Soca 1301 Apto. 502 y GRACIELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ponce 1369 Apto. 1002.

OFICINA Nº 4

RAUL ANGEL LEMAIRE, 33 años, soltero, empleado, argentino c/n., domiciliado Millán y Lecocq Calle 1 Nº 852 Apto. 307 y BEATRIZ IRENE RAMIS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 1 Nº 852 Apto. 307.

GERARDO ANTONIO FRANCISCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1867 y YACQUELINE YANET ABAYIAN, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José María Vidal 265.

JOSE PEDRO FREIRE, 27 años, soltero, promotor de ventas, oriental, domiciliado Millán 3792 Apto. 8 y SILVIA ELIZABETH CUELLO, 22 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Chuy 3340.

RICARDO FRANCISCO FREIRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1720 Apto. 2 y ADRIANA MONICA TORTEROLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 2 E. 852.

HUMBERTO FRANQUEIRA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán Nº 4367 y RAQUEL SOSA, 43 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Carmelo número 1390.

DANIEL ALEJANDRO FORMOLLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2325 y MILKA JUDITH ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2173 Apto. 007.

OFICINA Nº 5

RUBEN ALBERTO GUTIERREZ, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Nueva York 1509 y ANA MARIA PORRAZ, 25 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada Buenos Aires 315 Apto. 15.

ROBERTO RAUL IMBRIANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia número 2334 Apto. 6 y CRISTINA ELIZABETH CRUZADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2334 Apto. 6.

VIRIATO GONDA, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1645 Apto. 401 y ELFRIDE ANGELICA FICHTNER, 46 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Julio César Grauer 3265.

GABRIEL MIGUEL GHIOLDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4762 1 y MERCEDES AMPARO PADULA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lincoln 1556.

JULIO CESAR GALVAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4723 y VERONICA GALINA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5764.

LUIS ALBERTO HERRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay número 1425 y MARIA DEL CARMEN PEREYRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3749.

ALBERTO IRIBARNE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva Nº 4011 y MARIA ELISA BADARACO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva Nº 4011.

RICHERD JUSTINO IZQUIERDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín Nº 3570 y ROSANA NUÑEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3255 apartamento 4.

EDUARDO JOSE GARMBARDELLA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vnal. 4487 B. 202 Torre 17 N y ROCIO DEL CARMEN LOPEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pje. Vnal. 4487 B. 202 Torre 17 N.

JUAN FERNANDO GOÑEZ, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Himalaya número 3242 Apto. 301 y GISELLE ADRIANA TECHERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3364 A Ap. 201.

ALFREDO NESTOR GROSSI, 28 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3099 Apto. 505 y MARIA del LUJAN MOREIRA, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2137.

OFICINA Nº 6

RUBEN MARTIN MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 5361 y CARMEN RAQUEL BARROSSO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2694.

ENRIQUE MARIO MARTINEZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Coquimbo 2165 bis y ROSSANA CONTI, 21 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1926 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

GERARDO SERGIO PEREIRA, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Huidobro 1323 e IRIS MARINA CARNONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja Nº 1695.

ROBERTO PIÑEYRO, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Av. Rivera 4115 y DIVER AIDA GRAJALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Blanco Nº 1053 Apto. 401.

ROBERT JAVIER PISON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3689 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3689.

JUAN ANTONIO PEREZ, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1971 y MARIELLA IVANHA SAVORINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agrigento 2320.

RAUL ERIS PERERA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Llambí Nº 1480 y NIDIA NELLY MARTINEZ, 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4226.

GUERINO BARTOLOMEO PUGLIESSE, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2071 y MARIA del CARMEN ZUNINO, 50 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3830 Apto. 1405.

LUIS LEANDRO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4437 y MONICA ELISETTE BRIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1641 Apto. 20.

OFICINA Nº 8

MAURICIO DAVID RIOS, 24 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Callao 3535 y MARITZA AILEEN LAGOS, 23 años, soltera, artesana, chilena, domiciliada Callao 3535.

JUAN FRANCISCO RUA, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen Nº 1694 y NANCY ZULMA GONZALEZ, 30 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Durán y Yegros senda 5 block Z 4 Apto. 013.

OFICINA Nº 9

HEBERT GERARDO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4296 y SILVIA LEONOR RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4189.

NELSON EDUARDO SANTOS, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cont. Casavalle 7758 e IBELICE JOVELINA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7758.

LUIS ALBERTO SEGOVIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1563 y MARINA CARRAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos número 1563.

MARTIN SAXEL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre Nº 2983 y GISELLE BARTHOU, 26 años, soltera, empresario, oriental, domiciliada Tabaré Nº 7811.
JOSE GERARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Colonia 919 y 501.
STELLA BEATRIZ MARTINEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Colonia 919.
MARIO CANABAL SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arístides Bassi 7920 y BEATRIZ ESPINOSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Berges 1156.
JAVIER EDUARDO SECADAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2374 y MABEL TERESA SORUHET, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5862.

OFICINA Nº 10

CARLOS ENRIQUE NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 228 Apto. 205 y ESTELA MARIS PAREDES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Suecia 2517.
RUBEN TUFFANO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1791 Apto. 501 y AIDA MOLINS, 67 años, soltera, oriental domiciliada 18 de Julio 1791 Apto.
EDOARDO CARLO TRAVERSO, 27 años, soltero, ayudante arquitecto, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2763 y SILVIA GRISEL FUENTES, 27 años, soltera, ayudante arquitecto, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7069.
DANIEL ANTONIO ORTIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6116 y SANDRA JACQUELINE LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6116.

14) N$ 250,00 3|pub. v.dic.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: VERGARA MARGARITA "Prescripción" (Ficha 698|87), se hace saber que se promovió acción de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden sito en la 16a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 62.633, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de noviembre de 1980, inscripto el 3 del mismo mes y año, en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.220, con un área de 6.826 metros 74 decímetros que se deslindan: 85 metros 90 centímetros al N.O. a la calle Carpintería; 67 metros 24 centímetros al N.E. de frente a la calle Páez; al Este, Sureste ochava recta de 5 metros en la intercepción de las calles Páez y Camino Carrasco; 78 metros 30 centímetros de frente a Camino Carrasco por el Sureste; y al S.O. 68 metros 78 centímetros de frente a la calle Gurméndez estando estas dos últimas calles unidas por ochava recta de 5 metros.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al Padrón Nº 62.633 a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 35473 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MILESI HORVATH, RICARDO "Prescripción" (Ficha C. 768|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Milesi Horvath, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintañal, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Zona suburbana, Paraje Villa del Cerro, empadronado con el número 126.287, que según plano del Agrimensor Jaime Botet de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de diciembre de 1925 está señalado con el Nº 23 y consta de una superficie de 500 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte a la calle Norte América, señalado en su número de puerta con el 1927, entre las calles Vizcaya y Río de Janeiro, 50 metros al Este lindando con solar 24 y 50 metros al Oeste lindando con solares 16 y 22, 10 metros al Sur, lindando con solar 10, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estos obrados y especialmente a los linderos Anair Acuña Piedra, Ramón Nelson González González - Yartini Zabadian Trosian, José Araújo Eusebio y Nina Rogosinsky, sus herederos a título singular y universal a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 9 de octubre de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
16) N$ 18.000,00 30|pub. 34650 Dic 10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARRETO, CONFESOR "Prescripción Ad. Treintenal" (F. C. 221|987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 82 de la ciudad de Santa Rosa, Sección Judicial 13a. de Canelones, con frente a la calle 18 de Julio, lindero con los padrones Nros. 81; 84 y 746; 747 y 740 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se hace constar que goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 24 de noviembre de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45868 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DONALDO LUJAN GUIMILT VEROCAY, solicita la inscripción de las letras tituladas "Estímulo" "Libertario Preso" y "Tango y Río", de las que se declara autor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 35405 Dic.10-v.dic.23.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SOUZA SOUZA TARNOWSKI SEBASTIAN - Rectificación de partida" (A. 305|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastián Souza Souza Tarnowski. Acta 594, del 18.3.77, de la Oficina 10 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sebastián Souza Souza Tarnowski" debe decir: SEBASTIAN SOUZA TARNOWSKI, por así corresponder. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 34258 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 713|87), se solicitó se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE COUSELO DA ROZA, Acta Nº 3791, inscripto el día 28 de julio de 1970 en la Adj. D Sección de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "da Rosa"; debe decir: DA ROZA y además donde dice: "oriental"; debe decir: ESPAÑOL. por así corresponder. — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 35502 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. Nº 619|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NERY PECHI FERREYRA de ALMEIDA (Acta Nº 13), inscripta el día 30.1.1930 en la 9ª Sección de Salto, en el sentido de establecer que donde dice: "Daralisia F. de Almeida", debe decir: DORALISIA FERREYRA de ALMEIDA, por así corresponder. — Montevideo, 9 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.000,00 15|pub. 35437 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA NOELIA GONZALEZ RODRIGUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 253|86), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Noelia González Rodríguez, Acta Nº 526 de fecha 29 de marzo de 1982 (Oficina Nº 5 de Montevideo), en el sentido de que donde dice nacida el día "once de octubre de 1981" debe decir: "ONCE DE OCTUBRE DE 1980", por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.750,00 15|pub. 35474 Dic.10-v.dic.31.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
23/12/87 — Hora 14 y 30
Base: 21.630,97 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 36:626.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Mat. 1302, R.U.C. 070000300013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las unidades de Propiedad Horizontal Padrones Nos. 22.063/101, 22.063/301, 22.063/401 y 22.063/901, cada una con un área de 58 mts., 42 dms. y unidad Padrón número 22.063/302 con un área de 71 mts. 24 dms. Dichas unidades forman parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 22.063, con 391 mts. 50 dms. de superficie, con frente a la calle Duvimioso Terra 1438/40.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76. Serie 120 Nº 28.390 a nombre de Palfy y Segovia S.R.L.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos y la que obra en poder del Banco, no existen contratos de arrendamiento registrados y las referidas unidades se encuentran prometidas en venta a: José Vázquez Díaz, Graciela Cardellino, Américo Cardellino, Alfredo Oliveros y María Sofía Castro respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (artículo 37, ley 14.261).
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les acceden.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1987 es de N$ 1.693.22. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del pago de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1593. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45874 Dic.10-v.dic.16.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
7 AUTOMOVILES

3 Mercedes Benz 300D año 1982.
2 Mercedes Benz 300D año 1979.
1 Mercedes Benz 240D año 1980.

Todos en buen estado general y permanente mantenimiento.

1 Volkswagen Brasilia año 1977.

El día viernes 18 de diciembre de 1987 a las 14 horas se subastarán en el garage del Ministerio de Relaciones Exteriores, Cuareim esquina Colonia.

La seña del 20 o|o y la comisión e impuestos del 12,30 o|o se abonarán en el acto.

La exhibición se realizará en Cuareim esquina Colonia en el horario de 9 a 12 y 15 y 30 a 18 y 30 horas los días 14 al 18 de diciembre de 1987.

Las condiciones, bases y rematadores designados en volantes, pliegos de condiciones en Cuareim 1384, subsuelo, Sección Proveeduría.

20) (C.C.) 1|pub. 45863 Dic.10-v.dic.10.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Real c/OLD CITY LIMITADA y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 363/84), el 28 de diciembre de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), a las 10 y 30 horas se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, de los derechos de promitente comprador, de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 2636, al Fº 9258 del Libro 154 el 15 de marzo de 1977 en el Registro de Inhibiciones, Sección Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, que tienen los demandados; Julio César Millán y Renée Ferme de Millán equivalentes a las cincuenta y una avas partes, sobre el inmueble Padrón Nº 9.188 de la Sexta Sección Judicial de Canelones, con base de las 2/3 partes, de las cincuenta y una avas partes de su tasación (N$ 128 332), del siguiente bien inmueble: tres fracciones de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en el paraje "Cañada Benítez", zona rural, empadronadas en conjunto con el Nº 9.188 y señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli, de setiembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8064 el 21 de diciembre de 1953, las que tienen un área útil de 5 hectáreas, 3.379 metros cuadrados, 93 decímetros cuadrados y se describen y deslindan así: Fracción 1, área 4 hectáreas, 2.263 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y lindan: 343,08 metros al Noroeste con Padrón Nº 1 466, línea curva de 230.31 metros al Este con terreno ocupado por vía férrea; 203,34 metros al Sureste con calle de 10.30 metros de ancho y 174.47 metros al Suroeste con Padrón Nº 1 466; Fracción 2, área 1 hectárea 924 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados y lindan: 2,45 metros al Noroeste con Padrón Nº 1.466; 171.85 metros al Noreste con Padrón Nº 1.440; metros 136.30 al Sureste con calle de 10.30 metros de ancho y línea curva de 218.35 metros al Oeste con terreno ocupado por vía férrea; Fracción 3, área 191.58 metros cuadrados y lindan; 6.05 metros con calle de 10.30 metros de ancho al Noroeste: 29.91 metros al Noreste con inmueble Padrón Nº 9.006: 8,27 metros al Sureste de frente a la carretera Tomás Berreta y 33.95 metros al Suroeste con bien Padrón Nº 9.006. El área total según plano, incluyendo el terreno ocupado por vía del ferrocarril es de 6 hectáreas, 120 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) En el Juzgado no se encuentran títulos, ni otra documentación del bien, sólo se halla agregado al expediente, la promesa de compraventa respectiva; 2) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; 3) Serán de su cargo, los gastos de escrituración certificados y los que por ley le correspondan, por Impuestos Municipales, comisión e IVA (6.63 %) del rematador en efectivo, al serle aceptada su oferta; 4) Será de cargo del expediente la comisión más IVA, o sea 1.21 % del precio del remate; 5) Que la promesa de compraventa y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 20 de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 6.750.00 5/pub. 35517 Dic.10-v.dic.16.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Discount Bank (Latin-América c./WILAMOWSKY, JUAN JORGE y otros, "Ejecución Hipotecaria" (689/82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre, a las 15 y 30 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli (Mat. 2090. R.U.C. 211479780011), asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Manzana Catastral Nº 1049 del Barrio Aidy Grill de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado. Padrón Nº 6.424 (en mayor área, Padrón Nos. 1.874 y 1.875), señalado con el Nº 5 de la Manzana D en el plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2314 el 29/3/57, con una superficie de 697 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 4 de 17 mts. de ancho; 2) Solar de terreno baldío situado en la misma manzana, Primera Sección Judicial de Maldonado. Padrón Nº 6.423, señalado con el Nº 4 de la manzana D en el citado plano, con una superficie de 697 mts., 50 dms. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 4 de 17 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 %) más IVA; 3) Que los bienes fueron prometidos en venta a Luke S. A., siendo la fecha de inscripción de la promesa posterior a la fecha de la hipoteca; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.500.00 5/pub. 35503 Dic.10-v.dic.16. Feb.1º-v.feb.5.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer y Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Ituria Raúl contra JULIA GARCIA de GONGORRA y otros - Ejecución de Sentencia" (Ficha A. 458/984), el martillero Waldemar Machín, Matrícula número 2176, procederá a la venta en pública subasta, el día 28 de diciembre de 1987, a las 10 horas y en calle Dr. Herrera Nº 811 de esta ciudad, de una fracción de campo sita en la Cuarta Sección Judicial de Durazno, zona rural empadronada en Catastro con el Nº 1.039 y con superficie según plano del Agr. José A. De Souza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 451 en fecha 6 de octubre de 1954, de 242 hectáreas 1230 metros. La base de la subasta serán las 2/3 partes de la tasación que asciende a N$ 32 000.00 la hectárea y un total de N$ 7:447 936 00.

Se hace saber que: Los títulos y antecedentes no se encuentran a disposición de los interesados por carecer de titulación; b) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Serán de cargo del mismo el pago en el acto y en efectivo, comisión del rematador I.V.A., e impuestos municipales el 6,66 % del importe total de su oferta; d) Corresponde igualmente al mejor postor el pago de honorarios y gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo; e) Es de cargo de la parte demandada el pago de la comisión del 1 % e IVA correspondiente. El acto será presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado; g) El bien a subastarse no registra hipotecas ni arrendamientos. — Durazno, 4 de diciembre de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 3.750.00 5|pub. 35393 Dic.10-v.dic.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: Antonio D'Amario Costa c| AUTOMOTORA TRINIDAD S.R.L. "Intimación de pago" (Ficha A 65|87) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1987 a las 11 horas en las puertas del Juzgado Letrado de esta ciudad calle Manuel Oribe casi Dr. Herrera asistido del señor Alguacil y del señor Actuario se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón 2009 ubicado en la 1.a sección judicial del departamento de Flores con una superficie de 1372 mts. 59 dms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión legal e impuestos de Intendencia y remate. 3) Que el bien se vende en su actual estado de ocupación. 4) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de diciembre de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.550.00 5|pub. 35436 Dic.10-v.dic.16.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en autos: "CARRASCO SOSA, JUAN RAMON - Expediente de Segunda Copia" (Ficha V. 149|87), se ha presentado Juan Ramón Carrasco Sosa solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 14 de mayo de 1975 autorizó la escribana María Rosa Parada de Santos, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio y según la cual se refiere al inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 255 metros, con frente a calle De Las Acacias Nº 2455, solar Nº 28 del plano del agrimensor Francisco Vila, inscripto en Catastro el 22 de abril de 1950 y linda al Este con solar Nº 29; al Sur, con solar Nº 41 y al Oeste, con solar Nº 27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

21) N$ 5.000 00 10|pub. 35438 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos: "ALEJANDRO ENRICO VAZQUEZ ALVES - Segunda Copia" (Ficha V. 163|87), se hace saber que se presentó Alejandro Enrico Vázquez Alves solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por la escribana Dora L. Rosso: el día dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro sobre el bien padrón 3982 con una superficie de 435 metros 12 decímetros, con frente a la calle Santiago Laurnaga. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1925, Fo. 664 v., Lº 72.

Se cita, llama y emplaza por el término de

treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la pretensión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites. — Montevideo, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 4.500.00 10|pub. 34648 Dic.10-v dic.23.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "CARDONA, Ma. ISABEL - Segunda Copia" (Fa. V. 84 año 1987), se hace saber que se solicitó: 1) La expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 15.8.964 por el escribano Luis Alberto Castro por la que Elsa María Cardona de del Pino vendió a María Isabel Cardona de Caorsi, quien adquirió la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 110.168, señalado con el número dos en el plano suscrito en agosto de 1963 por el Agr. Jorge A. Calacce, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Ad. de Ins. Nacionales el 20.8.1963 con el Nº 46884, tiene una superficie de 63 mts. 61 cms., que se deslinda: 7 mts. 85 cms. de frente al Sudeste, sobre la calle Cornelio Cantera, su puerta de entrada con el Nº 2759; Sudoeste, en 8 mts. 22 cms., linda con la fracción uno del citado plano; 7 mts. 79 cms. al Noroeste, limítrofe con el padrón 99154; y al Noreste, 8 mts. 5 cms. limitando con el padrón 110167. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 804 al Fº 316 del Libro 577.

En consecuencia se solicita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria Subrogante.
21) N$ 7.500,00 10|pub. 35418 Dic.10-v.dic.23.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAFE DE LA PAIX LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 27|10|87.
Inscripción: Reg. N.o 1457 al F.o 5480 v. del L.o 1 Contratos.
Cedentes: JOSE CARBAJALES PEREZ cede 20 cuotas sociales.
Cesionarios: Antonio de Amorín Fernández; Gustavo Lorenzo Boasso Acosta; Emilio Benito García Villar; Isaac Mejlovitz Elbert adquieren por partes iguales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35467 Dic.10-v.dic.23

ROCCABIANCA LTDA.

Contrato: 11|11|1987.
Inscripción: 27|11|87, Nº 1738, Fo. 6335, Lo. 2 de Contratos.
Socios y aportes: ANIBAL ANTONIO CACCIALI CORRADO 80 o|o; JOSE CACSIALI ANSELMI 20 o|o.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras, etc.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Aníbal Antonio Cacciali Corrado.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35466 Dic.10-v.dic.23

ANACI LTDA.

Contrato: 1º de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1332, Fº 5002 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA COSTANTINI DUCLOS y JORGE DANTE CHAVES RIAL.
Capital: N$ 600.000,00, aportando N$ 540.000,00 y N$ 60.000,00 respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Asesoramiento contable, fiscal y financiero y procesamiento de datos.
Administración: Ana María Constantini.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35195 Dic.10-v.dic.23.

MELCA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28|9|87.
Registro: N.o 1737 al F.o 6330 del Libro 2 de Contratos.
Objeto: Ampliación a intermediaciones en general y cualquier tipo de actividad comercial, civil o industrial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35464 Dic.10-v.dic.23

FUSA LTDA.

Cesión: 9 noviembre 1987.
Inscripción: 1439, folio 5415, Lº 1; 13 noviembre 1987.
GABRIELA POLLERO y PROPULSORA DE SERVICIOS LTDA., ceden totalidad cuotas a Abraham Lamschtein y Esther Levy, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34392 Dic.10-v.dic.23.

ROJAMAR S.R.L.

Contrato: 10.10.87.
Inscripción: Nº 234, Fº 872/875, 23.10.87, Registro Público de Comercio Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: NELSON DI GENIO o DIGENIO RIZZO y ETELVA LILIAN RODRIGUEZ BELELA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Nelson Di Genio o Digenio Rizzo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35304 Dic.10-v.dic.23.

MILMAR LIMITADA

Contrato: 13 noviembre 1987.
Inscripción: N.o 1730 F.o 6307 L.o 2.
Socios: MARTIN PEDRO DAMYANOVICH CETINICH y MILKA THEMIS CAPO RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricación, venta, distribución, consignación, intermediación, representación, importación y exportación de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 180.000.
Administracin: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35465 Dic.10-v.dic.23

YOYS LTDA.

Contrato: 16|11|87.
Inscripción: N.o 1694 F.o 6178 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: Ma. CRISTINA FIGUEREDO BROCH (90 o|o) y JULIO CESAR MURIAS DIAZ 10 por ciento).
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Comercialización de carnes, menudencias, productos chacinados y afines.
Administración: Ma. Cristina Figueredo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35447 Dic.10-v.dic.23

O.A.D. LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 23|12|86.
Inscripción: N.o 309 F.o 1144 Libro N.o 2.
Cedente: ISAAC AMZALLAG 5 cuotas (nuevos pesos 500.000) y LIDIA WAGMANN de AMZALLAG 5 cuotas (N$ 500.000).
Cesionaria: Daniela Amzallag Wagmann 10 cuotas (N$ 1:000.000).
Modificación: 1) Daniela Amzallag colaborará en ventas.
2) En caso de fallecimiento del administrador la administración será ejercida por Lidia Wagmann.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35446 Dic.10v.dic.23

IDRACIS LTDA.

Socios: GUILLERMO SICARDI MASSONNIER, JOSEFINA MASSONNIER GALEAZZI, CECILIA ALVAREZ CANEL.
Contrato: Fecha 17 noviembre 1987. Inscripción: 18 noviembre 1987. Reg. Nº 1699, Fº 6195 v., Libro 2.
Objeto: Importación, representación, compra venta, distribución, comisionista, de productos de empresas nacionales o extranjeras.
Plazo: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Guillermo Sicardi Massonnier.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35383 Dic.10-v.dic.23.

VIVAS S. R. L.

Contrato: 30.3.87.
Inscripción: Nº 391, folio 1499, Libro 3.
Socios: OSCAR WILLAN VIVAS BAGNASCO y MARTHA LAMANCHA VAZQUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años renovables.
Objeto: Estacionamiento vehículos, taller reparación automóviles, mecánica, chapa, pintura.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34389 Dic.10-v.dic.23.

MOLINA S.R.L.

Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 255, Fº 955/958 11.11.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: JUAN ALBERTO MOLINA VARELA y MARTHA JULIA CALLERO FLEITAS.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Juan Alberto Molina Varela.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35303 Dic.10-v.dic.23.

CHARRUA S.R.L.

Contrato: 18.11.87.
Inscripción: Nº 1518, folio 5714 v., Lº 1.
Socios: ANITA MARIA GRIVE CORREA y AMERICO LEONARDO LARROSA AGUIRRE.
Administración: Anita María Grive.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de bienes y servicios, especialmente artículos de construcción, sanitarios y afines.
Capital: N$ 180.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 34[illegible]3 Dic 10-v.dic 23.

JORFA S.R.L.

Contrato: 10.10.87.
Inscripción: Nº 235, Fº 876/879, 23.10.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: JORGE NAZARIO DE LEON GONZALEZ y BLANCA MARGARITA FERNANDEZ ARROSAMENA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Jorge Nazario De León González
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35305 Dic.10-v.dic.23.

JADAEL S.R.L.

Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 1407, Fº 5288 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: EDGAR JOSE RODRIGUEZ GOMEZ y BLANCA AZUCENA SIERRA DOMINGUEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Edgar José Rodríguez Gómez.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35306 Dic.10-v.dic.23.

WASES S.R.L.

Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 1406, Fº 5284 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: WALTER ALBERTO ESPINO SOTELO e HILDA GLADYS ESPINO SOTELO.
Capital: N$ 200.000 00
Administración: Walter Alberto Espino Sotelo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35307 Dic.10-v.dic.23.

BIOELECTRO LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 363, Fº 1398 v., Lº 3 el 28.4.1987.
Cedente: ITALO CARLOS BOVE GIANELLI.
Cesionarios: Adela Vanzuelli Omazzi, 5 cuotas; Alberto Rodríguez Alvez, 5 cuotas.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 35489 Dic.10-v.dic.23.

GAN-GA S.R.L.
Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 1405, Fº 5280 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ROBERTO GANDINI MARTINEZ, CRISTINA GARCIA PAZOS y JULIO CESAR GARCIA BARBOZA.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Roberto Gandini y/o Cristina García, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35308 Dic.10-v.dic.23.

RIO-SOL S.R.L.
Contrato: 10.10.87.
Inscripción: Nº 233, Fº 868/871, 23.10.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: RUFINO MANUEL SAENZ BETARTE y MARIA JOSEFA ARCE.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Rufino Manuel Sáenz Betarte.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35309 Dic.10-v.dic.23.

DISTRIBUIDORA SHANGRILA S.R.L.
Contrato: 24.10.87.
Inscripción: Nº 254, Fº 951/954 11.11.87, Registro Público de Comercio, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: RAUL ARTURO BERTI SANJURJO y MARIA DEL ROSARIO RIGO SAQUIERES.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Raul Arturo Berti Sanjurjo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35310 Dic.10-v.dic.23.

ALCA S.R.L.
Contrato: 12.11.87.
Inscripción: Nº 1703. Fº 6209 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ALCOBA SOSA y MILKA CASURIAGA SILVEIRA.
Capital: N$ 200.000,00
Administración: Juan Carlos Alcoba Sosa (una).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas. Importación y exportación; industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35311 Dic.10-v.dic.23.

ARQCAD ASOCIADOS S. R. L.
Contrato: 27 octubre 1987.
Objeto: Representación, exportación, importación, comercialización de equipo electrónicos, computadoras microprocesadores y afines.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HERNAN ESTEBAN FONSECA NIGRO y LUIS GIANNATTASIO MONTES DE OCA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1380, folio 5171 vuelto, Libro 3.
22) N$ 3.760.00 10|pub. 32395 Nov 23-v.dic.17.

INTERMEDICA LTDA.
Razón social: "Intermédica Ltda.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, alquiler, mantenimiento, reparación, fabricación, importación, representación en el país de equipos médicos, instrumental médico, equipos de producción agropecuaria y agro industrial, específicos zooterápicos y fitosanitarios, materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Prestación de servicios veterinarios. Construcción y refacción de edificios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: RENATO PABLO FACCHIN PIREZ y AMPARO PUIG IRAZABAL.
Administración: Renato Pablo Facchin Pírez.
Contrato: Montevideo. 16.11.87.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1458, Fº 5484 v., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 35514 Dic.10-v.dic.23.

SILBER VIDEO S. R. L.
Contrato: 12 de mayo de 1987.
Registro: N.o 487 al folio 1827 v. Libro N.o 1.
Socios: MAURICIO ENRIQUE ZYLBERSTEJN KELLER, EDUARDO ZYLBERSTEJN WOLMAN.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compraventa y alquiler de videos, computadoras, etc.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 2.820,00 10|pub. 31695 Dic.10-v.dic.23.

SAN FERNANDO S.R.L.
Contrato: 22|10|87.
Inscripción: N.o 1466 F.o 5513 v. L.o 1.
Socios: WELLINGTON PONCE DE LEON (51 o|o), CARLOS y ALVARO CENTURION (24.50 o|o c|u.)
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Explotación restaurantes, bares, cafés, cafés concert, piano-bares, cervecerías, boites y similares.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Wellington Ponce de León y Alvaro Centurión indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10pub. 35411 Dic.10-v.dic.23

GRUPO 010 S.R.L.
Contrato: 28|5|1987.
Inscripción: N.o 996 F.o 3746 v. L.o 2.
Socios: CLEBER FERRARI, FANTINA LERIDO, ANDRES PALLAS, WALTER CANONIERO y CARLOS FERRARI.
Objeto: Diseño, desarrollo, instalación y mantenimiento de soportes lógicos (software) para equipos de procesamiento electrónico de datos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Cleber Ferrari Andrés Pallas y Fantina Lorido, conjuntamente.
Capital: N$ 200.000.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35410 Dic.10-v.dic.23

DIMER S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19|11|87.
Inscripción: N.o 1516 al folio 5766 v. libro 3 contratos.
NILDA MARTINEZ FERNANDEZ cede dos cuotas a Yolanda Ruggeri Ricardi.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35435 Dic.10-v.dic.23

DIMENSION MB S.R.L.
Contrato: 15|10|85.
Inscripción: N.o 1069 F.o 4085 L.o 3.
Socios: HUGO FRANCISCO MELO BERTONI y NORA BEATRIZ PREGO BOZZO de MELO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Mueblería, carpintería, tapicería, decoración, venta, elaboración, industrialización, importación y exportación de toda clase bienes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35407 Dic.10-v.dic.23

ESOS LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 12|4|84.
Inscripción: N.o 787 F.o 3004 v. del L.o 3.
Cedentes: LORENZO BERGARA BAGALCIAGUE y ADELITA NIEVES BALBELA.
Cesionarios: Ruben Milton Sequeira Bachín, Néstor Cabano Viera y Roberto Domingo Migliettí López.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35408 Dic.10-v.dic.23

ANTARES LTDA.
MODIFICACION
Fecha: 8|10|87.
Inscripción: N.o 1459 F.o 5556 v. L.o 3.
Otorgantes: ALICIA OLGA ALBERTI GIMENEZ y GLAUCO RODRIGUEZ RAVERA.
Modificaciones: A) Disposición de inmuebles y automotores conjuntamente.
B) Asamblea anual en 30 días del inventario.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35409 Dic.10-v.dic.23

ABZA S.R.L.
Fecha: 9|11|87.
Registro: N.o 1691 F.o 6168 L.o 2.
Socios: ISAAC ABZARADEL y CLARITA VIVAT.
Objeto: Bar, rotisería kiosco.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35260 Dic.10-v.dic.23.

REBAIR LTDA.
Contrato: 16|11|87.
Inscripción: N.o 1473 F.o 5609 v. L.o 3 de Contratos.
Objeto: Corredor de cambio, importación, exportación, agencia de viajes y representaciones.
Capital: N$ 200.000.
Socios: NELSON FRANCISCO REDES TESTA MARIA DEL ROSARIO OLIVENCIA BIDEGAIN, SONIA FAGUNDEZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35445 Dic.10-v.dic.23

TRUCK LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 11|5|87.
Inscripción: Nº 511, folio 1967, Libro 3.
Cedente: WALTER LABORDE RICHARD.
Cesionario: Mistel S. A.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35051 Dic.10-v.dic.23.

CLEMHER REFRIGERACION LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1987.
Inscripción: N.o 1457 F.o 5551 v. L.o 3.
Socios: CLEMENTE GONZALEZ FULCHI y LUIS GUALBERTO DUARTE HERNANDEZ.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Taller de refrigeración y bobinados.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35261 Dic.10-v.dic.23.

COSTA BRAVA POCITOS S.R.L.
CESION Y MODIFICASION
Contrato: 28|9|1987.
Inscripción: N.o 1447 F.o 5411 L.o 3.
LICNARDO CABRERA y JOSE GUERRERO ceden a María Teresa Fernández, Juan Luis Salvo y Hugo Manito.
Modificación: Pérdidas y ganancias en proporción a los respectivos capitales y administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35263 Dic.10-v.dic.23.

INTERNATIONAL FASHION LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1|2|87.
Registro: Nº 627, Fo. 2357 v. Lo. 1.
Cedentes: LUIS TURN; MARTA ORLEI; ROBERTO YAFE; NILSA CABRERA.
Cesionario: Odolfo Pelaez y Fernando Domínguez.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 35258 Dic.10-v.dic.23.

LYON LTDA.
CESIONES DE CUOTA
Por documento privado de 31|12|1985 Reg. de Com. N.o 886 F.o 3334 vto. L.o 1 año 1987 MARIA L. SUAREZ cedió su cuota social (N$ 500) a Piedad J. Larrosa y por documento del 1|6|1987 Reg. de Com. N.o 1502 F.o 5717 L.o 3 año 1987 PIEDAD J. LARROSA cedió su cuota (N$ 500) a Julio César Moreira.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35236 Dic.10-v.dic.23.

PER LTDA.
Contrato: 17 de marzo de 1987.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio N.o 228 F.o 860 vto. del L.o 1 de Contratos.
Socios: GUSTAVO DANIEL PEREZ GOMILA y WASHINGTON ISMAEL PERNAS HONTOU.
Capital: N$ 180.000 integrado por partes iguales.
Objeto: Venta, recarga, reparación de equipos y materiales contra incendio, fabricación y comercialización de extintores e instalaciones de seguridad, etc.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 50 años prorrogable.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35196 Dic.10-v.dic.23.

FARMACIA URUGUAYANA LIMITADA
(Regularización de Sociedad)
Contrato: 1.10.87.
Inscripción: Nº 279 Fos. 1047 y 1051, Lº de Contrato.
Socios: ELIDA CLAUDIA BERTETE SOTO y JOSE ALBERTO GALIO CURBELO.
Capital: N$ 500.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de especialidades farmacéuticas, cosmética, perfumería y otros.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 35506 Dic.10-v.dic.23.

LUGERAL S.R.L.
Contrato: 25 11 87.
Inscripción: Nº 1487. folio 5667, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO CLARK y MARGARITA ZEMBORAIN.
Capital: N$ 178.000,00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Prestación de servicios en general y en particular referentes a servicios de computación.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35505 Dic.10-v.dic.23.

SAN PANCRACIO LIMITADA
Contrato: 5 de noviembre de 1987.
Socios: MARIA EUGENIA CAVIGLIA CAPIZ y AUGUSTO MASSARO PLACERES.
Objeto: Estacionamiento de vehículos y servicios de mantenimiento y demás.
Plazo: Siete años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Augusto Massar Placeres.
Domicilio: Avda. Italia 3224, Montevideo.
Inscripción: Nº 1475. Fº 5547 v., Lº 1, el 17 de noviembre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35493 Dic.10-v.dic.23.

TRAVERSA HNOS. LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 3 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1400 Fº 2260 v., Lº 1 de Contratos.
Cedentes: DANTE CARLOS y LUIS ALBERTO TRAVERSA SALORT, cada uno cede 332 cuotas sociales.
Cesionario: Armando Víctor Traversa Salort.
Modificación de contrato: Art: 5º. Administración, uso de la firma social y representación, a cargo del socio Armando Víctor Traversa.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35492 Dic.10-v.dic.23.

VEPLAST LTDA.
Contrato: 27 de octubre de 1987.
Socios: SYLVIA PUENTES PALERMO y JORGE ALFREDO MARQUISA CARREGA.
Objeto: Industrialización, comercialización, intermediación y representación de envases plásticos y|o cualquier otro. Importación, exportación.
Capital: N$ 180.000 00, aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1720, Fº 6272 del Lº Nº 2 de Contratos
Domicilio: Manuel Pérez 6257.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 35491 Dic.10-v.dic.23.

SIENA CONSTRUCCIONES. S.R.L.
Contrato: 30|10|87.
Inscripción: Nº 1472, folio 5536, Libro Nº 1 de contratos.
Socios: PRIMO PESCE BORMIDA y MARIA LUISA SOLANDO ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 200.000.00 distribuido en 100 cuotas de N$ 2 000.00 c|u.
Objeto: Construcción e instalación de artículos sanitarios.
Administración: Primo Pesce Bormida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35412 Dic.10-v.dic.23.

PANDA S.R.L.
Cont. social: 19|11|87.
Registro Comercio: Nº 1475, folio 5616 vuelto. Libro 3.
Socios: ALBERTO MANUEL VARELA DIGHIERO y DANIEL SANTIAGO GARCIA PELETEIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de mercaderías, importaciones exportaciones y representaciones.
Administración: Los socios indistintamente. Para enajenación bienes activo fijo y otorgamiento poderes generales o especiales ambos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente — máximo: 30 años—.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 35413 Dic.10-v.dic.23.

CONVEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
RAMON DIAZ y MIGUEL D. LACROZE ceden una cuota social cada uno a Juan José Váglica.
Contratos: 6|11|987; inscripto: Nº 1528 al folio 5805 vuelto del Libro N. de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35406 Dic.10-v.dic.23

FEHER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 27 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1502, folio 5652, Libro 1.
ROBERTO MICHEL FEHER PEREZ cedió su cuota parte a María Magdalena Feher Sos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35404 Dic.10-v.dic.23.

PALOLET LIMITADA
Contrato: 1º de noviembre de 1987.
Registro: Nº 1478 al folio 5631 vuelto del Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ALDO ESTEBAN GAIDO BRITOS y EROL OMAR LUISSI GUERRA.
Objeto: Criadero y Faenado de Aves, distribución de aves y huevos.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 7:000.000.00.
Administración: Aldo E. Gaido Britos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35402 Dic.10-v.dic.23.

CARPER S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 8 mayo 1987.
Inscripción: Nº 1754, folio 6418 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: OLGA SUSANA CARZOGLIO y NESTOR PERALTA LARROSA.
Cesionaria: Ana María Benenati.
Modificaciones: 1) Administración conjunta de Olga Carzoglio y Anna María Benenati.
2) Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 35400 Dic.10-v.dic.23.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 220.089. — Montevideo, 4 octubre de 1987. — Lorenzo Saavedra por Miguel Angel Méndez Barros (Uruguay), solicita marca BORCOI clases 2, 27 Int.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 940,00 10|pub. 2683 Dic.10-v.dic.23.

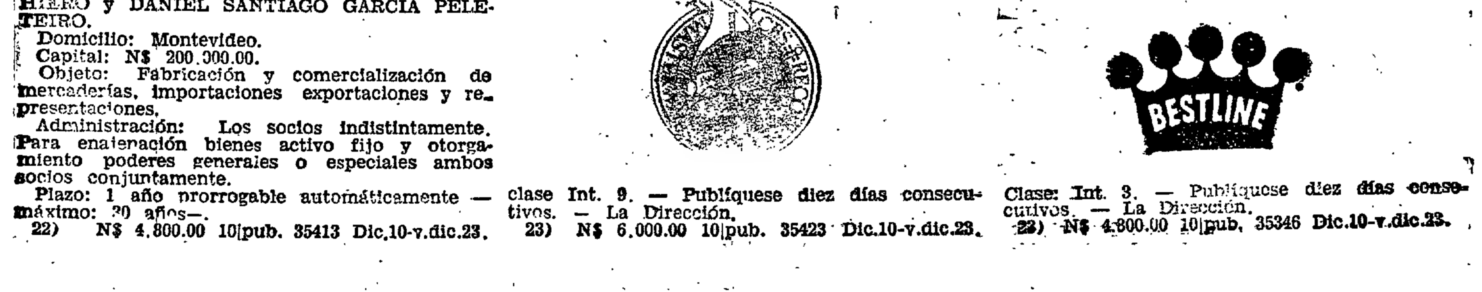
ACTA Nº 221.956. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 36. — Publíquese conforme ley 9956. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 35329 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.946. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por CBS, Inc. (USA), solicita marca





clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 35423 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.926. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Walter Jones por Jorge Azofra (Montevideo), solicita marca:



Clases: 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 35342 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.011. — Montevideo, 26 noviembre 1987. — Eduardo Medina por Máquinas Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca



clase Int. 7, 17, 37, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 35513 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.010. — Montevideo, 26 noviembre 1987. — Eduardo Medina por Máquinas Paysandú S. A. (Uruguay), solicitó marca

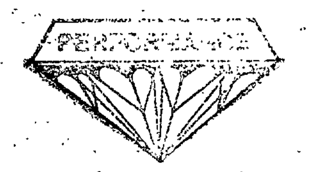
clase Int. 7, 17, 37, 42. — Publíquese diez consecutivos.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 35512 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.100. — Montevideo, noviembre, 1987. — Juan Miguel Freira por Intel Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 35268 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.955. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Walter Jones, por Performance Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca:



Clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 35345 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220 956. — Montevideo, noviembre 24, 1987. — Walter Jones, por Performance Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca:

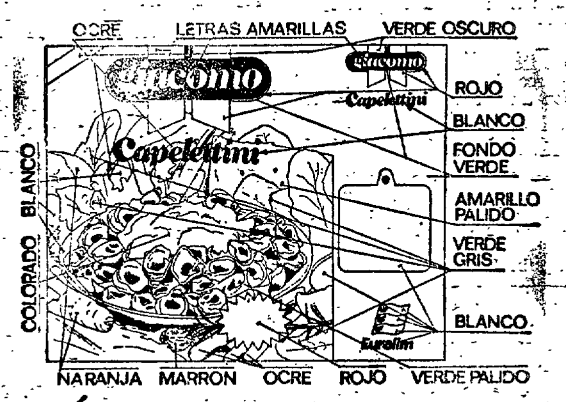
Clase: Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 35346 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.149. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich, por Euralim S. A., de Argentina, solicitó marca:

NARANJA VERDE LETRAS AMARILLAS VERDE
BLANCO
MARFIL
ROJO
AMARILLO
NARANJA
BLANCO
NARANJA
FONDO BERMEJO
COLORADO
BLANCO
ROSADO MARRON VERDE OCRE HOJAS VERDE GRIS

clase Int. 30. — Publíquese diez días con secutivos. — La Dirección.
23) N$ 14.400.00 10|pub. 35190 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.148. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich, por Euralim S. A. de Argentina, solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días conse cutivos. — La Dirección.
23) N$ 16.800.00 10|pub. 35374 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.151. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich por Haw Par Brothers International Limited, de Singapur, solicitó marca:



clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 35192 Dic.10-v.dic.23.

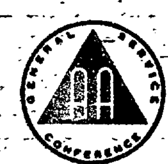
ACTA Nº 221.025. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alcohólicos Anónimos solicitó registro la marca:



de la clase. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 35218 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.101. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1987. — Con esta fecha Gustavo Castelli Castelli, Montevideo, Uruguay, solicitó registro la marca: BHASKHARA de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35357 Dic.10_v.dic.23.

ACTA Nº 221.026. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Alcohólicos Anónimos, solicitó registro la marca:



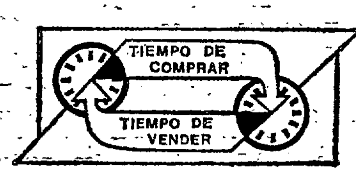
de la clase. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 35219 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.014. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Yoshida Kogyo K. K. (Japón) solicitó marca:

COSMOLON

Clase Int. 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 35221 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.020. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Juan Miguel Freira por Simone y Peluffo Sociedad Colectiva (Pando-Canelones), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36, 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600.00 10|pub. 35267 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.852. — Montevideo, noviembre 17, 1987. — González Ruiz por Solvay & Cie (Société Anonyme) (Bélgica), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 34213 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.680. — Montevieo, noviembre 9, 1987. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: RADIO ENLACE clases: 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35347 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.969. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Walter Jones por Sergio Díaz S. A. (Montevideo), solicita marca: MLJ clases: 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35343 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 220.987. — Montevieo noviembre 26, 1987. — Walter Jones por Paraguarí S. A. (Montevideo), solicita marca: VIDEOCARD clases 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35344 Dic.10_v.dic.23.

ACTA Nº 221.059. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: LA FRANCO ARGENTINA clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35332 Dic.10-v dic.23.

ACTA Nº 221.058. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: ASOCIACION FRANCO ITALO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35331 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.042. — Noviembre 27 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. DACLEN S. A. (Uruguay), solicita marca: FEST clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35315 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.043. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: UMBU clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35316 Dic.10_v.dic.23.

ACTA 22.044. — Noviembre 27. 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: BOM AR clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35317 Dic.10_v.dic.23.

ACTA 221.045. — Noviembre 27 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: FINAL TOUCH clase Int. 3a. — Publíquese diez daís consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.200,00 10|pub. 35318 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221 046 — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen E. A. (Uruguay), solicita marca: CAREDAN clase Int. 21a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35319 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.047. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Od'sa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: SANIFECT clase Int. 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35320 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.048 — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: NIKITA clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35321 Dic.10_v.dic.23.

ACTA 221.049. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: AFA clase Int. 3ª. — Publíquese Diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35322 Dic.10-v.dic.23

ACTA 221.050. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Guzmán González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: VALE QUANTO PESA clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10[illegible] Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 221.202. — [illegible]deo, 7 de diciembre de 1987. — Compañía Uruguaya de [illegible] S. A. (Montevideo, Uruguay), solicitó marca FRUTASUR clase Int. 31. — P[illegible]ese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35501 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.052. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: FILLER clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35325 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 221.201. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Compañía Uruguaya de Exportaciones S. A. (Montevideo, Uruguay), solicitó marca GOLDEN SOUTH, clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35500 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.054. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: MERENDINHA clase Int. 30ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35327 Dic.10-v.dic.23

ACTA 221.055. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: VARAL clase Int. 21ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35328 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.949. — Montevideo, noviembre 23, 1987. — Gonzalo Fernández Secco por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca: MANFRED SHNEIDER, clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35244 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.980. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Jorge Pozzo (Uruguay), solicita marca PROTELECT clase Int. 9, reivindicando prioridad de la República Argentina por Nº 1.118.291|8 de fecha 3|7|87. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35245 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.982. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Fashion S. R. L. (Uruguay), solicita marca: ALOHA, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35246 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.981. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca TENDERLY, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35247 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.979. — Montevideo, noviembre 25, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Alejandro Marcelo López y Gabriel Gourovich (Uruguay), solicita marca CAPPORALE, clase Int. Nº 42. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35248 Dic.10-v.dic.23

ACTA 221.013. — Montevideo noviembre 26 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Chuchu S. R. L. (Uruguay), solicita marca CHUCHU, clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35249 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.096. — Montevideo, noviembre 30, 1987. — Manfredo Cikato por Lyon Radio Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovar marca PANELLING clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, a 17, 19 a 24, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35230 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 2[illegible] — Montevieo, noviembre 27, 1987. — G[illegible] González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. [illegible] (Uruguay), solicita marca. DESLIN clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35324 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.053. — Noviembre 27, 1987. — González Ruiz por Odisa S. A. Daclen S. A. (Uruguay), solicita marca: BIOCREMA clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 1.200,00 10|pub. 35326 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.179. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Claudio Morgade, por Louis Vuitton, société anonyme (Francia), solicita marca LOUIS VUITTON, clases Int. 3, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35431 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.177. — Montevideo, diciembre 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Gerardo Ramón & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca ARTRISEDOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35430 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.000. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Gustavo Fischer por MCB. S. R. L. (Uruguay), solicita marca SOLVANG, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35425 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 220.999. — Montevideo noviembre 26, 1987. — Gustavo Fischer por AVH Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: AVH clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35424 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 221.012. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Fashiony S. R. L. (Uruguay), solicita marca SHABBY, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35250 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 220.948. — Montevideo noviembre 23, 1987. — Gonzalo Fernández Secco, por Roberto Falken Alves (Uruguay), solicita marca GUY PAULINE, clase Int. 3 y 25. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35243 Dic.10-v.dic.23

ACTA Nº 221.098. — Montevideo, 4 de diciembre de 1987. — Con esta fecha, Raquel Sztejugauer de Schieber (Montevideo - Uruguay), solicitó registro de la marca 0 0 7, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35238 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.037. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo Cikato, por Bodegas Lavaque S. A. (Argentina), solicita marca RINCON DE PIEDRA, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35229 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.158. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Claudio Morgade, por Borden, Inc. (EUA), solicita marca DUREPOXPLUS, clases Int. 1, 2 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35252 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.015. — Montevideo, noviembre 26 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca MIGRAFORT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35222 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.016. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato, por Vormil S. A. (Montevideo) solicita marca MIDIAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35223 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.017. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca TRASAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35224 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.018. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca LIDIANOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35225 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.019. — Montevideo, noviembre 26, 1987. — Manfredo Cikato por Vormil S. A. (Montevideo), solicita marca BRAINFORT, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35226 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.035. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo Cikato por Arges S. A. (Uruguay) solicita marca IVES SAINT LAURENT, clases Int. 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35227 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.155. — Montevideo, diciembre 3, de 1987. — Héctor Lusich, por Avant - Garde Optics, Inc., de U.S.A. solicitó marca BERDEL, clase Int. 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35193 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.150. — Montevideo, diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich, por Warner Home Video Inc., de U.S.A., solicitó marca SCREEN LEGENDS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 35191 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.146. — Montevideo diciembre 3 de 1987. — Héctor Lusich por Saúl Fojgiel Kacman, de Uruguay, solicita marca KOSAN, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35188 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.147. — Montevideo, diciembre 3, de 1987. — Héctor Plusich por Saúl Fojgiel Kacman, de Montevideo, solicitó marca GOSHEN, clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 35189 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.057. — Montevideo, noviembre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Compañía de Seguros La Franco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca: LA FRANCO ITALO ARGENTINA, clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 35330 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 221.036. — Montevideo, noviembre 27, 1987. — Manfredo Cikato, por Cerit S.p.A. (Italia) solicitó marca: CERIFIL, como prioridad de la marca presentada en Italia el 11.6.87, bajo Nº 44035 C/87.; clases Int. 7 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 35228 Dic.10-v.dic.23.

24—Trámites de Patentes Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.423. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Romano Fortunato, de Uruguay, solicita patente para modelo industrial: "Limpiador de polvo u otro uso". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35386 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 22.683. — Montevideo, octubre 29, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para preparar pirazolinas y composiciones insecticidas y acaricidas a base de las pirazolinas preparadas mediante dicho procedimiento" (denunciando prioridad alemana del 11.11.86 - P 36 38 631.6). — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 35340 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 2.424. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Romano Fortunato, de Uruguay, solicita patente para modelo industrial: "Limpiador para uso corporal". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35387 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 2.425. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Romano Fortunato, de Uruguay, solicita patente para modelo industrial: "Limpiador de polvo u otro uso". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35388 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 2.426. — Montevideo, 18 de noviembre de 1987. — Con esta fecha, Romano Fortunato, de Uruguay, solicita patente para modelo industrial: "Limpiador de mamadera, vaso o recipiente similar". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35389 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.495. — Montevideo, octubre 16 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Carpintería Sena Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva cama para bebé, transformable en cama para adultos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35336 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.499. — Montevideo, octubre 27 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Severiano Quintana (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para quitar botas" — Publíquese según Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35337 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº 22.663. — Montevideo, setiembre 10 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Alessio Pier Nogara (Uruguay), solicita patente invención: "Nuevo tratamiento de materiales y elemento obtenido para la industria de la construcción". — Publíquese según Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35338 Dic.10-v.dic.23.

ACTA 22.677. — Montevideo, octubre 13, 1987. — González Ruiz, por Fujikura Ltd. (Japón), solicita patente invención: "Un método para sellar una unión de cables" (denunciando prioridad Reino Unido 8625479 del 24.10.86, y Japón 11697 del 21.1.87). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400.00 10|pub. 35339 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.490. — Montevideo, octubre 7, 1987. — Guzmán González Ruiz, por Alvaro Guerra Salaberry (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Nueva toalla circular para playa transformable o no en poncho, secador o protector". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35335 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.488. — Montevideo, octubre 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Mejoras en boleteras". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35334 Dic.10-v.dic.23.

ACTA Nº U. 2.487. — Montevideo, octubre 6 de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Ltda. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de control de tickets para negocios". — Publíquese según Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 35333 Dic.10-v.dic.23.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Comercio Humachiri 4151. — Acreedores al comercio. — SERGIO KUYUNJIAN DAMIRJIAN.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35369 Dic.10-v.ene.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Clara Alvez salón sito Yaguarón 1565. — Acreedores presentarse allí. — JUAN MEDINA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35370 Dic.10-v.ene.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio General Flores 4199. — Acreedores al comercio. — CARLOS CIRIACO LAPAZ MACHADO, ESTELA MARIS ROSALES.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 35368 Dic.10-v.ene.11.

Ley 26|9|904. — LUIS ERNESTO LOPEZ ALFARO y ROBERTO FERREIRA cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían en la Sociedad "Peluffo Limitada" a los esposos Pedro Roberto Capuozzolo Pandolfo y María Graciela González. — Domicilio de la Sociedad: Avda. Millán 4403. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 7.200,00 20|pub. 35494 Dic.10-v.ene.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
DIVISION RELACIONES INDUSTRIALES

Ante la imposibilidad de notificar personalmente, se procede a hacerlo por este medio al señor Blas Díez de lo dispuesto por la Res. (D) N.o 1717|9|987 del 3 de setiembre de 1987, adoptada en expediente N.o 208:913 anexo 580.
1.o No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el señor Blas Díez.
2.o) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art. 28 de la Ley N.o 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45855 Dic.10-v.dic.14.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO DE SERVIDUMBRE. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 11 de noviembre de 1987, ha declarado sujetas a Servidumbre de Colector de Saneamiento, las fracciones de terreno, de propietario desconocido ubicadas en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), Padrones Nos. 732 y 737, el primero con un área de 0 m2 34 dm.2, y el segundo con un área de 113 m2 09 dm.2, planos del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, inscriptos en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3.957 del 2 de julio de 1986. Se notifica a todos los propietarios de los inmuebles previamente descriptos, en razón de ignorarse sus paraderos, a efectos de tomar vista de la Resolución del Poder Ejecutivo del 11 de noviembre de 1987, para lo cual se les concede un plazo de treinta días, a partir de la última publicación dispuesto por el Art. 115 y siguientes del Código de Aguas. A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1987.
27) (C. C.) 3|pub. 45865 Dic.10-v.dic.14.

MINISTERIO DEL INTERIOR
NOTIFICACION

Atento a lo previsto en el Art. 53 del Decreto 640|973. de 8 de agosto de 1973 se notifica al ex-agente de 2ª ALEJANDRO COSTA SOSA de la Resolución ministerial del 24 de marzo de 1987, recaída en el expediente carpeta Nº 3782|86. Solicitud de reingreso al amparo de la ley número 15.783 de 28 de noviembre de 1985. Cuya parte resolutoria se transcribe: "1º) No hacer lugar a la solicitud de reincorporación formulada por el ex-funcionario Alejandro Costa Sosa; 2º) Publíquese, pase a la Jefatura de Montevideo para notificación del interesado. Vuelto, siga a la Comisión Especiaal de la Oficina del Servicio Civil. — (Fdo.) Raúl Lago. Ministro del Interior. (I)".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 45856. Dic.10-v.dic.14.

MINISTERIO DEL INTERIOR
NOTIFICACION

Atento a lo previsto en el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973 se notifica al ex-Cabo RUPERTO RUIZ DUTRA de la Resolución Ministerial del 23 de diciembre de 1986, recaída en el expediente Carpeta 2600|86. Petitorio de nuevo sumario administrativo al amparo del artículo 39 de la Ley N.o 15.783 de 28 de noviembre de 1985. Cuya parte resolutoria se transcribe: "1º) Dispónese la instrucción del nuevo sumario administrativo al ex Cabo Ruperto Ruiz Dutra de la Jefatura de Policía de Montevideo, para su conocimiento y notificación al interesado: cumplido, vuelva para su remisión a la Comisión Especial de la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos previstos en el numeral precedente. — (Fdo) Dr. Antonio Marchesano. Ministro del Interior".
27) (Cta. Cte. 3|pub. 45857 Dic.10-v.dic.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIEL CECILIA ACOSTA ESCUTARY, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de diciembre de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 480.00 1|pub. 35403 Dic.10-v.dic.10

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a don HECTOR BOLIVAR GALLUZZO BORGH..., para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, ... diciembre de 1987. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ ...30.00 1|pub. 35396 Dic.10-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Consejo de la Facultad de Química, en sesión de fecha 25 de noviembre de 1987, resolvió llamar a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitva, y no más allá del 31 de diciembre de 1988 de los siguientes cargos:
— Asistente de Análisis Clínicos, Esc. G., Grado 2, 10 horas semanales.
— Ayudante de Química Analítica Cualitativa, Esc. G., Grado 1, 20 horas semanales.
El plazo de Inscripción vencerá el día 15 de diciembre de 1988 a la hora 11
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 45860 Dic.10-v.dic.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 240/87
Montevideo, 1º de diciembre de 1987.
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de noviembre de 1987, se resuelve Llamar a Aspirantes, para la provisión Interina hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo por carencia de rubros y no más allá del 31 de diciembre de 1987:

Expediente 872.935 —
—Asistente del Departamento de Fisiología (Nº 357, Grado 2, Escalafón G, 20 horas: rubros de Facultad de Medicina).
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas 30' del día 15 de diciembre de 1987.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

PRORROGA DE VENCIMIENTO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 25 de noviembre de 1987, se resuelve prorrogar nuevamente la fecha de vencimiento del Llamado a Aspirantes para la provisión Titular e Interina de Profesor Adjunto del Departamento de Anestesiología.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas 30' del día 30 de diciembre de 1987.
27) (Cta Cte.) 1|pub. 45845 Dic.10-v.dic.10.

COFRU
COOPERATIVA FRUTERA IMPORTACION Y EXPORTACION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1987, a la hora 9, en el local social, Cádiz 3230, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Observaciones realizadas por la Inspección General de Hacienda al balance correspondiente al ejercicio 1986.
2º) Consideración del balance y memoria anual, del ejercicio de 1985, ya aprobado por la Inspección General de Hacienda.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
27) N$ 1.800.00 3|pub. 35394 Dic.10-v.dic.14.

SPORTING CLUB URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados (Artículo 31 Capítulo II, Título II de sus estatutos sociales) honorarios, vitalicios y activos (con voz y voto), y suscriptores y colaboradores (con voz y sin voto) a realizarse el día jueves 17 de diciembre de 1987, a la hora 20.30, en su sede social, para tratar como único p— to de su orden del día todo lo relativo a — obras que se realizan y las proyectadas en su predio social. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.200.00 2|pub. 35443 Dic.10-v.dic.11.

COTRANS AyC
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA GENERAL (1º Convocatoria)

Se convoca a los asociados a la Asamblea General que se realizará en el local de Cotrans (Convención 1420) el día 21 de diciembre de 1987 a partir de las 19 horas para tratar el siguiente orden del día:
1º) Memoria y balance anual al 30|6|87.
2º) Informe de la Comisión Fiscal.
Nota. — La asamblea se considera válida al reunir el 30 % de los socios habilitados. — Noviembre 16 de 1987. — Consejo Directivo.
27) N$ 3.000.00 5|pub. 35484 Dic.10-v.dic.16.

DENUNCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LISTA DOMINGUEZ, ALBERTO. "Denuncia" (Ficha 273|86), se hace saber que por auto número 10.959 de fecha 29|12|86 se dispuso la cancelación de las Letras de Tesorería en dólares Nos. 188.302, 188.303, 188.304, 188.305, 188.306 y 188.307 por U$S 500,00 valor nominal cada una; Nos. 188.008 y 188.009 por U$S 500,00 valor nominal cada una; N.o 143.440 por U$S 5.000,00 valor nominal y N.o 31.483 por U$S 10.000,00 valor nominal.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 1.350,00 3|pub. 35480 Dic.10-v.dic.14.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GETTO SOSA ENRIQUE ANDRES, Concurso Necesario", se hace saber que este Juzgado por resolución número 13.613 de fecha 5 de noviembre de 1987, se ha dispuesto Junta de Acreedores para el día 22 de diciembre de 1987 a las 10 horas. (Ficha 1.899/84). — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 150,00 1|pub. 35496 Dic.10-v.dic.10.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GETTO SOSA ENRIQUE ANDRES, Concurso Necesario" (Ficha 1.899|84), se hace saber que este Juzgado por desolución N.o 13.613 de fecha 5 de noviembre de 1987 se ha dispuesto Junta de Acreedores para el día 22 de diciembre de 1987 a las 10 horas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1987. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 150,00 1|pub. 35496 Dic.10-v.dic.10.

OBLACION Y CONSIGNACION DECLARACION DE BIEN
Juzgado de Paz Departamental de la Capital Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno en autos "Mallo Piano María del Carmen C|AURELIA JESUSA MANFURT y Sucesores de TEODORO URSINO ASPIROZ BENITEZ, Oblación y Consignación, Declaración de Bien hecha la consignación, (F. V|116|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Teodoro Ursino Aspiroz Benítez para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diicembre de 1987. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) (N$ 9.000.00 30|pub. 35213 Dic.10-v.ene.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Silva, Ana Graciela c|GONZALEZ, MIGUEL ANGEL, Pérdida de Patria Potestad" (Fa C|136|87), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel González a que comparezca en autos a estar a derecho y contestar la demanda, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, octubre veintinueve de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 35212 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

JUICIO DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Laguna María Elena C|SOBA FERNANDEZ, ADALBERTO, Juicio de Investigación de Paternidad" (Ficha C|160|87), se cita, llama y emplaza a: Adalberto Soba Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 30 de octubre de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L./13.209) 30|pub. 45842 Dic.10-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.23.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION RESTRINGIDA Nº 67|987

Objeto: Adquisición de 48 bancos para la Plaza de la Ciudad de Pando.
Apertura: Primer Llamado: Se efectuará el día 9 de diciembre de 1987 a las 15 horas en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.
Segundo Llamado: Se efectuará el día 9 de diciembre de 1987 a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

Pliegos: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma le N$ 2.500,00 por ambos. Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.

27) (C.C.) — 1|pub. — 45841 — Dic.10-v.dic.10.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 70|87

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor ARMANDO AMBROSIO GUERRERO para que concurra a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de la Resolución recaída en expediente 871.370, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, noviembre 26 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 45869 Dic.10_v.dic.14.

SORIANO

CESE DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Julia Ortega de Villalba y otros c/ROSA JULIANA VILLALBA POUSO y otros - Cese de condominio" (Ficha Nº 324 año 1987), se hace saber que se ha presentado Julia Ortega de Villalba, en representación de sus menores hijos Julio Germán, Julián Esquivel, Ramón Antolín Luis Néstor, Miriam Beatriz y María Rosa Villalba Ortega, iniciando juicio de cese de condominio contra Rosa Juliana Villalba Pouso, Ramón Anacleto Villalba Pouso, Jacqueline Hounie Bubourdieu Roberto Antolín Villalba Pouso, Juan Manuel Villaba Pouso, Juan Carlos Villaba Ortega y Luz Marina Villalba Ortega, respecto del inmueble rural Padrón Nº 6181, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Soriano, con 419 hectáreas 7243 mts. 74 dms., según plano de mayo de 1963 del Agr. Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6.5.1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luz Marina Villalba Ortega, y a todos los que se consideren con derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de junio de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 13.200,00 30|pub. 32720 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Cardozo, Clidia c| SUCESORES DE JULIA CARDOZO LAGO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha 203 A año 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se crean con derecho a deducir en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad-hoc.
27) N$ 6.000.00 30|pub. 35113 Dic.9-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

PAISEL S. A.

18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que PAISEL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PAISEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares norteamericanos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier a[illegible] pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta por un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar y otorgar garantías [illegible] reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocar para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete: B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Andrea Goldzsteir y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Erika G. de Polak. — Sergio Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias, y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a N$ 164,00 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1.119. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de PAISEL SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y regístrese y oportunamente archívese. Al petitorio 4º: Como pide. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez de Paz. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el 2 de abril de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de abril de 1987 con el Nº 127 al folio 760 del Libro número 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público

Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

Ns 22.400,00 — 9396 — 1 pub.

CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A.

18 de Julio 1516 (P. 9 Apto. 7)

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CH M. RAJCHMAN Y HNO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos la que se transcribe a continuación

José María Vilaboa [illegible]bano Público. — Certifico: Que en Asamblea General Extraordinaria de CH M. RAJCHMAN Y HNO. S. A. realizada el 3 de julio de 1987 con asistencia de dos accionistas, por poder, representando más del 65 o/o (sesenta y cinco por ciento) del capital integrado, N$ 8:400.000.00 (nuevos pesos ocho millones cuatrocientos mil) y con derecho a 840.000 votos, se resolvió transformar las acciones nominativas en acciones al portador, modificando en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4º - El capital autorizado será de N$ 10:000.000.00 (diez millones de nuevos pesos) y estará representado por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta nuevos pesos 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones)".

La misma Asamblea designó a los señores Cres. Julio A. Pilón y Elías Zlotágora y a la señora Teresa Burgos, indistintamente, para gestionar la aprobación de la presente reforma. — La resolución fue tomada con más del sesenta y cinco por ciento del capital integrado. Al acto no concurrió Inspector de la Inspección General de Hacienda. La convocatoria de la Asamblea se publicó en el "Diario Oficial" de fecha 29 de junio de 1987.

Lo que precede resulta de Acta transcrita a fojas 57 del libro "Actas de Asamblea" de CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962 y folios 36 del libro "Concurrencia Accionistas a Asambleas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962 y que tengo de manifiesto. — Los Mandatarios actuantes en la Asamblea, no son Directores, ni Administradores, ni Síndicos ni empleados de la Sociedad. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — José María Vilaboa, Escribano. — José María Vilaboa, Escribano Público. — Certifico: Que en Asamblea General Extraordinaria de CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A. realizada el 14 de setiembre de 1987 con asistencia de cuatro accionistas, por sí, representando el 100 o/o (cien por ciento) del capital integrado, N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones) y con derecho a 1:000.000 de votos, se resolvió: 1º) Modificar el artículo 3º del Estatuto suprimiendo el inciso: "e) actividades ganaderas y agropecuarias en todas sus formas"; quedando por consiguiente el citado artículo redactado como sigue:

"Artículo 3º El objeto de la Sociedad, será: a) La elaboración textil en general; b) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas metalúrgicas, químicas, textiles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería y relojería, y frutos del país; c) Importaciones, exportaciones y representaciones; d) Préstamos, inversiones, arrendamientos, construcción, permuta, compra, venta y administración de inmuebles por cuenta propia o de terceros, participación en otras empresas constituidas o a constituirse, sean de índole similar, derivadas o de simple interés, para la Sociedad, inclusive el derecho de su adquisición; e) Arrendamiento de obra y de servicios, relacionados con las actividades enumeradas en los incisos anteriores, como también las técnicas, profesionales y administrativas".

2º) Ratificar lo tratado en la Asamblea Extraordinaria de fecha 3|7|87 referente la modificación del artículo 4º del Estatuto el que quedó redactado de la siguiente forma:

"Artículo 4º El capital autorizado será de N$ 10:000.000.00 (diez millones de nuevos pesos) y estará representado por acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta N$ 50:000.000.00 (nuevos pesos cincuenta millones)".

La misma Asamblea designó a los señores Cres. Julio A. Pilón y Elías Zlotagora y a la señora Teresa Burgos, indistintamente, para gestionar la aprobación de la presente Reforma. — La resolución fue tomada con el cien por ciento del capital integrado. Al acto no concurrió Inspector de la Inspección General de Hacienda. La convocatoria de la Asamblea se formalizó mediante escrito a la Inspección General de Hacienda de fecha 8 de setiembre de 1987. Lo que precede resulta de Acta transcrita a fojas 58 y 59 del libro "Actas de Asamblea" de CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962 y folios 37 del libro "Concurrencia Accionistas a Asamblea", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1962 y que tengo de manifiesto.

En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de octubre de mil novecientos ochenta y siete. — — José María Vilaboa, Escribano.

4.942. — Montevideo, 13 de noviembre de 1987. — Vistos y Considerando: Atento a las resultancias de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda y lo dictaminado por el señor Fiscal: Se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S. A. autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con el recaudo correspondiente. Expídanse los edictos correspondientes. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídanse testimonios, efectúense desgloses si se solicitaren y oportunamente archívese. Todo previo pago del aporte correspondiente. — María del C. Cabrera. — Mila Burgueño.

La resolución fue notificada con fecha 23 de noviembre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete a las 15:31 horas e inscripto en este Registro con el número 426 al folio 2741 vuelto del Libro Nº 1 de Estatutos. — Se pago Impuesto ley Nº 15.767. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

N$ 39.000.00 — 34933 — 1 pub.

FUMACOL S.A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado FUMACOL S.A., solicitando la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de Sociedad Anónima

En Montevideo, el día veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, los suscritos aprueban los siguientes

Estatutos:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Con el nombre de FUMACOL SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Desarrollará su actividad por cuenta propia o de terceros y|o para terceros y tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, transporte y|o marítimo, metalúrgicos, madera, plásticos, extractivas, minería, pesca, alimentación, bebidas, carne, automotriz, artículos del hogar, de oficina, bazar, cuero, electrotécnica, ferretería, frutos del país, imprenta, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones en general; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas y E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador dt N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 12:000.000 (nuevos pesos doce millones). El Directorio podrá aumentarlo hasta N$ 100:000.000 (nuevos pesos cien millones) con la aprobación judicial.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un

Director o terceros por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; F) Capitalizar Fondos de Reserva; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará: Memoria, balance y destino de los resultados. La Extraoridinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto, con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al Escribano Mauro J. de Nava y al señor Douglas Andrés Nogués. Los firmantes solicitan al Escribano Mauro J. de Nava la certificación de sus firmas. — Hay tres firmas ilegibles. — Alfredo R. Diehl C.I. 4.785.055. — Juan C. Banchi C.I. 1.649.086. — Domingo O. Rodríguez C.I. 1.744.800.

Mauro J. de Nava, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Alfredo Rodolfo Diehl, casado en únicas nupcias con María Esther Hernández, Juan Carlos Banchi, casado en únicas nupcias con Lydia Beatriz Carosso y Domingo Oscar Rodríguez Deluchi casado en úniceas nupcias con Estrella Maqueira, todos argentinos, mayores de edad y domiciliados a estos efectos en la casa número setecientos treinta y ocho de la calle Julio Herrera y Reissig de esta ciudad, y a quienes dí lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. En fe de ello, a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Hay una firma que dice Mauro J. de Nava. — Hay un sello que dice Mauro J. de Nava, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Señor Director. Por estas actuaciones FUMACOL S.A. solicita aprobación de su Estatuto. A juicio del suscrito, corresponden efectuarse las observaciones y sugerencia siguiente: 1º) Art. 2º lit. a). Debe aclararse la expresión "Transporte y|o marítimo"; 2º) Art. 2º lit. d) Para poder ejercer la actividad agropecuaria debe ajustarse a lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 13.068 de 8 de setiembre de 1967 y en consecuencia las acciones en su totalidad deben ser nominativas. De lo contrario debe suprimirse el literal; 3º) Debe además tener presente lo expresado en el artículo 195 del Código de Comercio en cuanto a que los enmendados deben ser debidamente salvados. Saluda a usted muy atentamente el Inspector de Hacienda. — Hay una firma ilegible. — Escribano Hugo Rodríguez de Almeida.

Montevideo, 29 de noivembre de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº el Inspector General de Hacienda. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice contador Domingo Iribarne Barbieri.

El Subdirector de División Sociedades Anónimas — Hay una firma que dice Eduardo Chavarría. — Hay un sello que dice Dr. Eduardo Chavarría. — Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno: Mauro J. de Nava, en autos caratulados FUMACOL S.A. "Estatutos" (Ficha número 199|1985), evacuando la vista conferida al señor Juez dice: Que acepta todas observaciones efectuadas por la Inspección General de Hacienda en los Estatutos de FUMACOL S.A., por lo que el artículo 2º de los mismos en lo pertinente quedará redactado en la siguiente forma: Literal A) donde dice "transporte y|o marítimo" debe decir "transporte terrestre y|o marítimo". Literal D) queda suprimido totalmente por lo que el literal "E" pasa a ser "D". Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Se aprueben los Estatutos de FUMACOL S.A. con las modificaciones referidas; II) Se ordene todo lo solicitado en el primer escrito (fs. 5). Hay una firma que dice Mauro J. de Nava. — Hay un sello que dice Mauro J. de Nava, Escribano.

Montevideo, 20 de enero de 1986. — Señorita Directora de División, doctora Olga M. Paravís: FUMACOL SOCIEDAD ANONIMA a fojas 8 de estos obrados, levanta las observaciones que se le formularan oportunamente por esta Inspección General de Hacienda. Con la nueva redacción de los artículos observados, a juicio del suscrito puede presentarse aprobación al texto estatutario presentado. Saluda a usted atentamente el Inspector de Hacienda. — Hay una firma ilegible Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de enero de 1986. — Atento a lo informado, cuyos términos se comparten, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.

Vº Bº División Sociedades Anónimas. — Hay una firma ilegible hay un sello que dice Dra. Olga M. Paravís, Directora. — El Subinspector General de Hacienda. — Hay una firma ilegible hay un sello que dice Cr. Alfredo M. Cataldo Brit. — Montevideo, 17 de abril de 1986.

1.506. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el artículo 208 de la ley 13.318 autorízase el funcionamiento de FUMACOL S.A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda y previa reposición de timbres honorarios fictos N$ 4.000, háganse los desgloses y entregas que hubiere lugar y archívese — Hay dos firmas ilegibles. — Gladisena Suárez Matoso, Juez. — Silvia Garmende de Cabrera, Actuaria.

El día veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis se notificó a la parte interesada. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy noviembre diez de mil novecientos ochenta y seis, a las 15 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1196 al Fº 6981 del L

Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible, hay un sello que dice Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 53.000,00 — 15780 — 1 pub.

LEILY S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Reforma de Estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEILY SOCIEDAD ANONIMA, en autos (Ficha V. 132|86 del año 1986) solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estatuto que a continuación se transcribe:

Acta de Directorio

En Montevideo, a 30 de junio de 1986 al Directorio de LEILY S. A., en uso de la facultad conferida por el artículo 3º de los estatutos sociales resuelve aumentar el capital autorizado a N$ 27:000.000 (nuevos pesos veintisiete millones m|n.) a iniciar los trámites pertinentes. A estos efectos se autoriza a los doctores Blanca Bianchi y|o Miguel Scaniello, para que conjunta o separadamente, en forma indistinta realicen las gestiones ante el Poder Judicial y demás organismos del Estado. — Sin más se levanta la sesión que había comenzado a las 16 y 20' siendo las 16 y 30'. — Firma: Jacck Luis Calachi Chebi, Presidente. — (Unico integrante del Directorio).

Concuerda bien y fielmente, con el original del mismo tenor que he tenido de manifiesto y con el cual lo he cotejado personalmente.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y seis. — O. Hugo Portas Osorio. Escribano.

Vista Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Señor Subdirector de División. — Doctor Eduardo Chavarría: La presente gestión de aumento de capital promovida por LEILY SOCIEDAD ANONIMA resuelta por el Directorio en reunión efectuada el 30 de junio de 1986, según fotocopia certificada del Acta que obran a Fs. 9, merece a la suscrita la siguiente observación: Deberá aclararse cual es la denominación de la sociedad pues no concuerda la que obra en los documentos de Fs. 10 y 11 con los documentos que los preceden. — Saluda a Ud. muy atte. — La Inspectora de Hacienda: Dra. Ma. Helena Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda: Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Oscar Hugo Portas Osorio, Escribano. Certifico que: A) LEILY S. A., se constituyó por documento privado suscrito en esta ciudad el 2 de octubre de 1981, el que fue aprobado judicialmente, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 561 al Fo. 2.817 del Libro 1 de Estatutos y publicado debidamente; B) Según los referidos estatutos, la representación de la sociedad, con amplias facultades de administración y disposición de los bienes sociales corresponde al Presidente del Directorio; C) Según resulta del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, el señor Yacck Luis Calachi Chebi, fue electo para ocupar el cargo de Presidente, el 23 de diciembre de 1985, no surgiendo de dicho libro resolución modificativa.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante organismos públicos siento el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el doce de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — O. Hugo Portas Osorio, Escribano.

Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. — Yacck Luis Calachi en representación de LEILY SOCIEDAD ANONIMA, personería que acredito con el certificado notarial que acompaño, en autos promovidos por reforma de estatutos (Ficha 132|86), al señor Juez digo: Que vengo a evacuar la vista conferida por mandato verbal de fecha 28|4|87, en los siguientes términos: Que se agrega certificado notarial a fin de subsanar el error cometido a Fs. 10 y Fo. 11; ya que la denominación correcta de la sociedad es LEILY S. A. y no "Leyly S. A.". Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1) Que tenga por evacuada la vista conferida y por acreditada la personería; 2) Que se cambia la carátula del expediente por la de la denominación correcta de la sociedad LEILY SOCIEDAD ANONIMA; 3) Fecho se dé vista a la Inspección General de Hacienda. — Firmado Luis Calachi. — Doctora Blanca Bianchi Plá Abogada.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Señor Subdirector de División. — Doctor Eduardo Chavarría: No existen objeciones a la presente gestión de aumento de capital promovida por LEILY SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por el Directorio en reunión efectuada el 30 de junio de 1986, según fotocopia del Acta de Fs. 9, al haber sido contemplada la observación formulada en informe de 23 de abril de 1987 (Fs. 16) según certificado de Fs. 17 y escrito de Fs. 18. En esa oportunidad se resolvió fijar el capital social en N$ 27:000.000.00 (nuevos pesos veintisiete millones m|n.). De los recaudos de Fs. 13 y 14 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por Organismos Fiscales y de la Seguridad Social y del certificado de Fs. 15 que se han cubierto los mínimos legales de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 1º del decreto 123|67 de 23 de febrero de 1967. — Saluda al Subdirector atte. — La Inspectora de Hacienda. — Doctora María. H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — Contador Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada de lo Civil de Tercer Turno — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 19vta. por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, junio 1º de 1987. — Doctor Marcelo Brovia, Fiscal Subrogante

2.618. — Montevideo, 5 de junio de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la reforma solicitada e[illegible]e Expidan testimonio, publíquese habilitándose a ese solo efecto la Feria Judicial comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes archívese. Honorarios fictos N$ 6.000.00. — Dra. Marta Scapusio de Lépore, Juez de Paz. — Escribana Alba Echeverry, Actuaria.

Montevideo, 9 de junio de 1987 se notificó en la oficina la Providencia Nº 2.618 de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo — Presentado hoy once de junio de mil novecientos ochenta y siete a las 13.32 horas e inscripto en este Registro con el Nº 214 al folio 1.243 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de junio de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 32.500.00 — 15836 — 1 pub.

FERPA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Alberto Pérez Delgado, se hace saber que FERPA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta de Constitución de Sociedad Anónima

En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7º, se constituye FERPA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, carne, artículos de oficina, bebi-

ñas, cuero, electrónica, caucho, cine, combustibles, papel, fibras sintéticas, plástico, joyería, vestimenta, química textil, televisión y turismo; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, cédulas, bonos, acciones, letras, operaciones agropecuarias y financieras, debentures, construcción, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, exportación, representaciones, importación, reaseguros, seguros, comisiones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Venta, hipotecas, compra, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones, al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo hasta dólares 1:000.000.00 (un millón de dólares), con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad; operar con cualquier banco nacional o extranjero, particular oficial o mixto. Otorgar poderes generales o especiales; abrir cuentas corrientes, hacer, aceptar carta de crédito, firmar, endosar, y avalar toda clase de documentos, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. Un Director cualesquiera representará la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la Orden del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que el Directorio entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los socios fundadores. Se leyó y aprobó la presente, en lugar y fechas expresados. Se solicita al Escribano actuante la certificación de las firmas. — José E. Comas Aldave. — Mirta Silvia Pastorino. — Waldemar Tejera.

Jorge Daniel Galleni, Escribano.— Certifico que: 1) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Aldave, casado en únicas nupcias con Marta Passanante, Waldemar Tejera casado en únicas nupcias con Antonella Pastorino, y Mirta Silvia Pastorino, soltera, todos orientales, mayores de edad, y domiciliados a estos efectos en Colonia novecientos sesenta y seis piso uno, escritorio ciento tres, de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos. 2) La cotización del dólar, tipo vendedor, al día de hoy, asciende a N$ 113 (nuevos pesos ciento trece) por dólar.

En fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su presentación ante el Registro Público y General de Comercio expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Jorge Daniel Galleni, Escribano Público.

908. — Montevideo, 1º de abril de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FERPA SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Ma. Irma Terra Corbo, Juez. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

La resolución fue notificada el día quince de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y seis a las 13.10 horas e inscripto en este Registro con el Nº 143 al Fº 810 del Lº Nº 2 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 27.200.00 — 13040 — 1|pub.

CARIEL S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

18 de Julio 1516 (piso 8º, Esc. 6)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARIEL S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Con el nombre de CARIEL SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Di-

rectorio con atuorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 50.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o nó, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles b) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrá hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 5 por ciento del capital integrado, o lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asambleas Extraordinarias en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 por ciento del capital integrado en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señora Teresa Burgos, señorita Adriana Cabrera y|o el señor Wilmar Pérez Alegrette indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Esc. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 3 de agosto de 1984 — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón y Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, divorciado de segundas nupcias de María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) Sr. Jesús García Covelo, ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con María Corteón; domiciliados en la Av. 18 de Julio Nº 1516 piso octavo, escritorio 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fé. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

1.530. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio, apruébanse los estatutos de la Sociedad CARIEL S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese, háganse los desgloses y archívese. Notifíquese personalmente al gestionante. (Honorarios fictos nuevos pesos 1.000.00). — J. Echevarría. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 26 de junio de 1985. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidos de julio de mil novecientos ochenta y cinco, a las 12:45 horas e inscripto en este Registro con el Nº 304 al Folio 1.792 vuelto, del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

En fe de ello, y para la parte interesada expido el presente Edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — **Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.**

N$ 3.200.00 — 8584 — 1 pub.

BENLOX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 (Apto. 1801)

Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

Acta

EDICTO. — Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye BENLOX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º **Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.**

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar

a ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Dr. Raúl Doldán.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ricardo Forcella. — G. Vignone. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 Apto. 1801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede, se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151,00 la unidad.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 5.158. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de BENLOX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 13 de octubre de 1986 con el Nº 947 al folio 5593 del Libro 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, el veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 10.800,00 — 32290 — 1 pub.

LOS CORONILLAS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de [illegible] Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, Dra. Myriam Degiorgis Napoli, se hace saber que LOS CORONILLAS S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º C[illegible]se LOS CORONILLAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá [illegible] domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cau[illegible], [illegible], construcción y subsidiarios, co[illegible], cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, [illegible] perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; [illegible] miento, administración, cons[illegible] y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil o industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta en N$ 10:000.000,00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Promover sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán

no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles. Para vender, prendar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles. Para vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, dar en garantía o cualquier otro tipo de gravamen sobre bienes inmuebles requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. En cuanto a las garantías reales requerirá tanto para su aceptación como para su otorgamiento, el consentimiento expreso de la Asamblea; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago de bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos trimestrales o semestrales provisionales a cuenta del que debe repartirse anualmente, siempre que del balance resulten utilidades realizadas; J) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 por ciento del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones e inscribir a la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, al Dr. Raúl Doldán y al Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Laura Revello Queraltó, Ricardo Barbé Manzi y Cluadia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, solteros los dos primeros y la última casada en primeras nupcias con Gustavo Mones, personas hábiles y de mi conocimiento, domiciliadas en Juncal 1327 D Ap. 1801, los que leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido.

En fe de ello, a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena. Escribana.

Acta. — Los suscriptos, socios fundadores de LOS CORONILLAS S. A. "en formación", resuelven por unanimidad modificar el artículo tercero de sus Estatutos Sociales, el que quedará redactado así:

"Artículo 3º. — El Capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000,00 cada una, será de N$ 4:000.000,00 (Nuevos pesos cuatro millones). — El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales".

Los firmantes solicitan a la Escribana Mariela González Lerena la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: señores Ricardo Barbé Manzi, Laura Revello Queraltó y Claudia Revello de Mones, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, la tercera casada en únicas nupcias con Gustavo Mones, domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 D apto. 1801 a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de contenido.

En fe de ello: a solicitud de LOS CORONILLAS S. A. "en formación" y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Mariela González Lerena. Escribana.

Nº 4810. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Vistos y con la Inspección Gral. de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de LOS CORONILLAS S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. — Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Dra. Myriam Degiorgis Napoli. Juez. — Esc. Nilda Viera. Actuaria. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Notifiqué en la Oficina a Gabriel Vignone el auto 4810 y repone timbres, quien firma para constancia. — G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1984 con el Nº 1047 al Fo. 6159 del Lo. Nº 1 de Estatutos. — José Santos Bueno. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$ 12.000,00 — 32648 — 1 pub.

BRINCOLAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que BRINCOLAR S. A. - Reforma de Estatutos (Ficha 16|87), que radica en el Juzgado de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe

Certifico que: En el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de BRINCOLAR S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1984, a fojas 15|22, figura el Acta de la Asamblea de 13 de marzo de 1987, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 11 de marzo de 1987, la que con asistencia de un accionista que por sí y otro representado por persona que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representaron el 100 % del capital integrado que asciende a N$ 50.000,00, resolvió por unanimidad modificar íntegramente el Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Con el nombre de BRINCOLAR SOCIEDAD ANONIMA se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Fabricar y exportar rodillos para pintar; B) Im-

portaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones; C) Comercializar en el país, rodillos para pintar, con la previa aprobación de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas convocada al efecto, que lo resuelva con el voto favorable de accionistas que representen el 100 % del capital integrado.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) dividido en dos series: Serie "A" de N$ 25.500,00 y Serie "B" de nuevos pesos 24.500,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones de la misma serie a la que pertenezcan en proporción a sus capitales integrados. El Directorio, cumpliendo el mandato de la Asamblea, hará conocer el llamado a suscripción de acciones de ambas series, mediante un preaviso publicado en el "Diario Oficial" y telegrama colacionado, o carta personal o télex. Los accionistas de cada serie podrán ejercer el derecho a suscripción de acciones de la misma serie a la que pertenezcan, dentro del plazo de treinta días; vencido dicho plazo y habiendo remanente, los accionistas que ya hubieren hecho uso de la opción de suscripción dispondrán de un nuevo plazo de quince días para suscribir dichas acciones; vencido dicho plazo y habiendo remanente el Directorio lo comunicará por telegrama colacionado o carta personal o télex en un plazo de cinco días, a los accionistas de la otra serie, quienes podrán ejercer el derecho a suscripción de acciones de la otra serie dentro del plazo de treinta días siguientes: vencido dicho plazo y habiendo remanente los accionistas de esta serie que ya hubieren hecho uso de la opción dispondrán de un nuevo plazo de quince días para suscribir dichas acciones: vencido dicho plazo y habiendo remanente, la suscripción podrá ser realizada por cualquier accionista y|o terceros no accionistas. Cuando un accionista desee transferir total o parcialmente sus acciones deberá dar opción para adquirirlas a los demás accionistas de la misma serie, mediante comunicación escrita al Directorio y a los accionistas de la misma serie, en la que se indique número de acciones a transferir, precios y condiciones que se pretenden. La adquisición podrá ser hecha por los demás accionistas de la serie a prorrata de sus capitales. Pasados treinta días de formulada la oferta sin que se hubiere hecho uso de la opción, o si habiéndose hecho uso de la opción, hubiere remanente, los accionistas de la misma serie que ya hubieren hecho uso de la opción dispondrán de un nuevo plazo de quince días para su adquisición a prorrata de sus capitales. Pasado dicho plazo y habiendo remanente, la oferta deberá repetirse en la misma forma, condiciones y plazo, al Directorio y a los accionistas poseedores de acciones de la otra serie. Pasados treinta días de formulada la oferta sin que se hubiere hecho uso de la opción o si habiéndose hecho uso de la opción, hubiere remanente, los accionistas de esta serie que hubieren hecho uso de la opción, dispondrán de un nuevo plazo de quince días para la adquisición. Vencido este plazo y habiendo remanente, los interesados podrán transferir libremente sus acciones a terceros en condiciones y precios que no podrán ser inferiores a los ofrecidos a los accionistas de la sociedad. Son nulas todas las cesiones o transferencias que no observaren lo previsto en este artículo. Toda transferencia de acciones deberá ser notificada al Directorio por escrito para su anotación en el libro respectivo.

Directorio

Artículo 5º Tendrá tres miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La elección de Directorio se hará cada año en oportunidad de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, eligiendo la Serie "A" dos miembros y la Serie "B" un miembro y eligiendo además cada serie uno o más suplentes de cada director en orden preferencial, para suplir las vacantes de los miembros del Directorio de la Serie para la cual fueron elegidos. La forma de elección de Directorio y suplentes, se regirá por lo dispuesto en el artículo 13 de este estatuto. Los directores durarán un año en sus funciones y ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea fijará o ratificará su remuneración.

Art. 6º El Directorio será convocado por cualquier director. La convocatoria deberá hacerse por lo menos con diez días de anticipación a la fecha de la reunión, por telegrama colacionado u otro medio fehaciente, con orden del día detallado. Sólo podrán tratar la orden del día salvo conformidad de todos los componentes. Las sesiones de Directorio con la asistencia y conformidad de todos los directores, podrán realizarse sin previa convocatoria y tratar cualquier asunto.

Art. 7º Sesionará con la mayoría de componentes, pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de componentes. Se requerirá el voto favorable de la unanimidad de componentes para: A) Distribuir o redistribuir sus cargos; B) Otorgar poderes generales y|o especiales. Para la revocación de poderes generales y|o especiales bastará la resolución unánime de directores que respondan a una serie determinada, en cuyo caso dichos directores tendrán facultad de representación de la sociedad para proceder a las revocaciones de los poderes.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad salvo las que están reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo, las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Capitalizar fondos de reserva; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos, el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas, adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado: Vender, gravar, hipotecar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa.

Art. 9º La representación de la sociedad la ejercerá un director cualquiera.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea General Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará cualquier director, el síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 11. Todas las Asambleas se convocarán por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos quince días antes de su celebración. Ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Observadas las formalidades legales, todos los accionistas serán notificados de la realización de la Asamblea dentro del plazo, por télex, telegrama o correspondencia al domicilio que indiquen. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Las Asambleas sesionarán con asistencia que represente el 100 % del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, podrá sesionar con asistencia que represente el 50 % del capital integrado. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Los asuntos tratados en la Asamblea, se resolverán por mayoría de votos presentes, salvo para la elección, remoción, sustitución o nombramiento de Directorio en que se procederá de acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 14 de este estatuto. Cada acción dará derecho a un voto. En los casos que se indican a continuación, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 % del capital integrado: a) Para cualquier alteración del estatuto; b) Para demás casos de la ley 14.548; c) Para resolver sobre la emisión de acciones y condiciones de suscripción e integración: d) Para fijar remuneraciones del Directorio.

Art. 13. La elección de Directorio se hará en la Asamblea Ordinaria de la siguiente manera: A) La Serie "A" elegirá dos miembros y sus suplentes, y la Serie "B" elegirá el tercer miembro y sus suplentes; B) Se requerirá mayo-

ría de votos de la serie que elija su director y|o directores y sus suplentes.

Art. 14. Para la remoción, sustitución o nombramiento de Directores, una vez agotada la lista de suplentes, se procederá de la siguiente manera: A) Accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado de la Serie cuyo director y|o directores sea necesario remover, sustituir o nombrar, convocarán a accionistas de la Serie, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 13 de este estatuto; B) Se requerirá la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado de la Serie; C) Se resolverá por mayoría de votos presentes de la Serie.

Sindicatura

Artículo 15. La fiscalización de la sociedad podrá ejercerla un síndico designado por la Asamblea General Ordinaria. Compete al Síndico verificar y controlar la contabilidad, aceptar, observar o reclamar los balances anuales e informar de todo ello al Directorio y a la Asamblea. Compete además al Síndico, controlar todos los registros relacionados con las explotaciones realizadas que fueran instauradas por el Directorio, efectuar todas las indagaciones y verificaciones que estime necesarias para controlar la exactitud de los datos presentados en la contabilidad y controlar que el manejo del dinero se haga de acuerdo a las resoluciones del Directorio. Tendrá la facultad de convocar a la Asamblea General Extraordinaria en los casos establecidos por este estatuto y a la Asamblea General Ordinaria cuando omita hacerlo el Directorio en el plazo estatutario.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Ana María Labanca, Escribana.

3.907.— Montevideo, 28|9|987. — Vistos: Por lo que resulta de [illegible] y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de BRINCOLAR SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. Al petitorio 2 de fs. 15 Como pide. — Blanca Juncal de Vagnoni, Juez de Paz Dptal. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 1º de octubre de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 8 de octubre de 1987 con el No. 285, al Fo. 1599 del Lo. número de 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, octubre 14 de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 62.000.00 — 31622 — 1 pub.

GADIA S. A.

(18 de Julio 948, Ap. 23)

Juzgado de Paz Decimaprimera Sección

Inscripción de Estatutos

EDICTO: — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que GADIA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye GADIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a los Sres. Daniel Pérez y|o Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de junio de 1986.

Laura Revello. — Claudia Revello. — Raquel Revello de Baeremaecker. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por

Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman: "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos Baeremaecker, Gustavo Mones y scitera respectivamente, domiciliadas en la Avda. 18 de Julio 948, Apto. 23, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República hoy es de N$ 150.50 por dólar; III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — Hay una firma que dice: Esther Rozaner Perelman. — Hay un sello que dice: Esther Rozaner Perelman, Escribana.

5.208. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: apruébanse los estatutos de GADIA SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Al pet. 2 de fs. 3: Como pide. — Alberto Pérez Delgado. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 7 de octubre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de noviembre de 1986 con el Nº 1134, al Fº 6689 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de esta publicación. — [illegible] 4 de diciembre de 19[illegible]. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

N$ 32.000.00 — 19457 — 1|pub.

FRIGORIFICO DURAZNO S.A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: FRIGORIFICO DURAZNO S. A. "Estatuto" (Ficha V|53|86), se hace saber que ante esta oficina se presentó FRIGORIFICO DURAZNO S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º. Constitúyese una sociedad anónima denominada FRIGORIFICO DURAZNO S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; C) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; D) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, cumpliendo con las disposiciones vigentes; C) Construir por cuenta propia o de terceros, obras de ingeniería públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 50:000.000,00 nuevos pesos cincuenta millones). En los casos de aumento de capital, los accionistas existente tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social; I) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El presidente o vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El directorio por unanimidad podrá: a) designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes: cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la Ley Nº 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 17. Se designa el siguiente directorio: Martín Barera, Presidente; Hugo Barera, Vicepresidente.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Silvia Ramilo y Marina Gómez.

Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 10 de julio de 1986. — Miguel A. Perdomo. — José Ramos Ferraz. — Felipe Echevarría Correa.

Julio César Carbonati Sacco, Escribano. — Certifico: Que, las firmas que anteceden pertenecen a los señores José Euromir Ramos Ferraz, domiciliado en 18 de Julio No. 215, Apto. 1, Departamento de Tacuarembó, Capital, casado en primeras nupcias con Virgen María Da Rosa; Miguel Angel Perdomo Romagnoli, casado en primeras nupcias con Cyntia de Almeida Estévez, domiciliado en esta ciudad calle Tacuarembó 1486 y Felipe Santiago Echevarría Correa, casado en segundas nupcias con Isolina Alvarez, domiciliado en esta ciudad en la calle Matías Alvarez No. 3872, Apto. 206, todos uruguayos, mayores de edad personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les dí del estatuto que antecede, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas.

En fe de ello, a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de julio de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — Julio César Carbonati Sacco, Escribano.

6507. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la Ley No. 13.318, autorízase el funcionamiento de FRIGORIFICO DUARZNO S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección Gral. de Hacienda y previa reposición de timbres, honorarios fictos nuevos pesos 8.000.00, háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar y archívese. — Suárez Matoso, Juez. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

Notificada la parte interesada con fecha 25 de noviembre de 1986.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diciembre quince de mil novecientos ochenta y seis a las 8 horas e inscripto en este Registro con el No. 1358 al Fo 8041 v. del Lo. No. 2 de estatutos. — Gerardo Marichal Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 24.600.00 — 10374 — 1|pub.

SUDBURY S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SUDBURY S. A. (Ficha V. 43|86), solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de Constitución de

SUDBURY SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los 6 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis, reunidos los firmantes en la calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 7º, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio y Duración

Artículo 1º Constitúyese una Sociedad Anónima denominada SUDBURY SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la fecha.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversión en títulos, bonos, divisas, acciones y toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) Toda clase de operaciones financieras e inmobiliarias; c) Explotaciones de marcas, patentes y privilegios industriales; d) Prestar asistencia técnica y ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia y|o de terceros, en el exterior.

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3º El capital será de dólares USA cincuenta mil (U$S 50.000.00) representados por acciones al portador de dólares USA mil (U$S 1.000.00) cada una, que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Llevarán la firma de dos Directores. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones. La suscripción e integración de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y la asamblea dentro de su competencia sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 14.548.

Directorio

Artículo 4º El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que designará nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores, con un plazo máximo de seis meses a partir de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Art. 5º Dentro de los límites del artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. En caso de renuncia, fallecimiento o ausencia temporal de un Director, el Directorio podrá elegir sustituto. El Directorio será convocado por el Presidente y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad de votos.

Art. 6º El Directorio designará un Presidente, pudiendo además nombrar un Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Representan legalmente a la sociedad dos Directores actuando conjuntamente. Por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos, y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7º de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Asambleas

Artículo 8º Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiere—. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 % del capital integrado, teniendo el Directorio, en este caso, un plazo de treinta días para efectuar dicha convocatoria. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las Extraordinarias convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 29 de julio de 1976 se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 10. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeros. Por cada acción tendrán derecho a un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.

Art. 11. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio e informe del Síndico si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;

c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 12. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder. Los Directores, síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, Balance y Utilidades

Artículo 13. El ejercicio social durará un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva e Inspección General de Hacienda.

Art. 14. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, sin dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 16. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades que estos estatutos confieren al Directorio, realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición y hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 17. Se autoriza asimismo a los fundadores y al señor Raúl Larramendy para que conjunta, separada o alternativamente obtenga la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo, y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Solicitan del Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Firmado: Alberto Lecueder. — Carlos A. Lecueder. — Ruben D. Broncini.

Manuel J. Acosta y Lara, Escribano. — Certifico que: I) Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Alberto Lecueder, Ruben Broncini y Carlos Alberto Lecueder, de mi conocimiento, orientales, mayores de edad casados en primeras nupcias con las señoras: Olga Cardeillac, Nítida Olaza y Raquel Methol respectivamente, domiciliados en esta ciudad, calle Juan Carlos Gómez 1348, P. 7º. a quienes les leí el contrato que antecede, y así lo otorgaron y firmaron ante mí; II) A los efectos arancelarios el dólar se cotiza a N$ 134.50.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

En cumplimiento de lo solicitado por los fundadores en el Art. 17 de los estatutos, certifico las firmas. — Manuel J. M. Acosta y Lara, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de SUDBURY SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley Nº 11.073 de 24|6|948 y en especial de su Art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2 de junio de 893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda; Fdo. Hugo Rodríguez de Almeida. — Inspector General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1986. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. El Inspector General de Hacienda. Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría.

Fiscalía Nacional de lo Civil Primer Turno Nº 3646. Sr. Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo agosto 18 de 1986. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Primer Turno.

4.263. — Montevideo, 22|8|86. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídanse testimonios inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. A los efectos de las suscripciones e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, fíjase un plazo de noventa días. — Sara Diez de Mazzoti, Juez — Nora A. Annunziatto, Actuaria. — Montevideo, 27 de agosto de 1986, con esta fecha notifiqué en la Oficina a Ruben Broncini el auto 4263 quien firma para constancia. — Ruben Broncini.

Concuerda bien y fielmente, lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fs. 7 y 7 vta. y 8 del expediente tramitado ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno y caratulado SUDBURY S. A. Estatutos (Ficha V. 43|86). Se hace saber que esta resolución Nº 4263 fue notificada a la parte interesada con fecha 27 de agosto de 1986.

En fe de ello: De mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo al primer día del mes de setiembre de mil novecientos ochentay seis — Nora Annunciatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio Montevideo. Presentado hoy setiembre dieciocho de mil novecientos ochenta y seis a las 14:27 horas e inscripto en este Registro con el Nº 817 al folio 4836 vuelta del libro Nº 1 de estatutos. — José E. Santos Bueno Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 56.000.00 — 20809 — 1 pub.

VENILDA S. A.

18 de Julio 1488|601

Jugado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que VENILDA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Se constituye VENILDA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas; C) ción, exportación, representaciones y que se hallen en vigencia; C) Importacomisiones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000,00 cada una será de nuevos pesos 1.000.000 (nuevos pesos un millón). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000.000. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la soicedad la que deberá constancia al dorso de las acciones transferidas. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fiará o ratificará su remuneracin. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer total o parcialmente sus vacantes. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; D) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; H) Capitalizar fondos de reserva; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Dario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de los estatutos y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María del Carmen Rodilosso y|o Andrea Goldsztein. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 30 de 1985. — Moisés Polak. — Sergio Polak. — Erika G. de Polak.

Certifico que: previa lectura que del mismo les hice el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek; todos son uruguayos salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, escribano.

ACTA. — Reunidos los fundadores de VENILDA SOCIEDAD ANONIMA en formación, resuelven por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 3 del estatuto que queda redactada así: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.000 cada una será de N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones). Para constancia y previa solicitud de certificación de firmas al escribano actuante firman la presente en Montevideo el 1.o de octubre de 1985. — Sergio Polak. — Moisés Polak. — Erika G. de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber cónyuges entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos mayores de edad, orientales, salvo Moisés Polak, quien es argentino, ciudadano legal uruguayo, domiciliados en 18 de Julio 1488 Esc. 601 fundadores de VINILDA SOCIEDAD ANONIMA en formación quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. — Gabriel Gadea Sellanes, escribano.

5251. Montevideo, octubre 2 de 1986. — Vistos: De conformidad fiscal y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios fictos N$ 3.000,00. Oportuamente, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

La resolución fue notificada el 10 de octubre de 1986. Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 21 de diciembre de 1986 con el N.o 1465 al F.o 8717 vta. del L.o N.o 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, escribano.

Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria subrogante.

N$ 24.000 14638 1 pub.

MERRILL LYNCH PIERCE FENNER Y SMITH URUGUAYA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER, & SMITH URUGUAYA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la presente reforma de estatutos, lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Directorio

En Montevideo, el día cuatro de Junio de 1984, encontrándose reunido el Directorio de MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER, & SMITH URUGUAYA S. A., en el local de la calle Rincón 477, Esc. 801, con la presencia de los señores Martín Aranda, Francisco Dolan e Ignacio de Posadas, por unanimidad resuelven: 1) Tomar conocimiento de que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 1º de junio del corriente año, dispuso la capitalización de U$S 7.500,00 provenientes de las utilidades resultantes del ejercicio finalizado el 31|12|83 completando de esta forma la integración de la totalidad del capital autorizado de la Compañía; 2) Emitir, en consecuencia los títulos representativos de las 750 acciones de U$S 10 c|u. correspondientes a dicha integración de capital, entregándolos a los accionistas; 3) Tomar conocimiento de que la Asamblea antes mencionada resolvió integrar U$S 10.000,00 a cuenta de futuros aumentos de capital destinado al efecto parte de las utilidades generadas en el ejercicio finalizado el 31|12|83; 4) Aumentar el capital autorizado de la Compañía a U$S 95.000,00 en ejercicio de atribuciones consagradas en el artículo 3º de los estatutos sociales, el que quedará redactado como sigue:

"Artículo 3º El capital autorizado se fija en la cantidad de U$S 95.000,00 (noventa y cinco mil dólares), el que podrá ser aumentado, en una o más veces, por resolución del Directorio, hasta la suma de U$S 100.000,00 (cien mil dólares) previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes y estará representado por acciones al portador de diez dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos de una o más acciones y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no

estén totalmente integradas. El derecho a voto y a dividendo, se reconoce al accionista por las acciones totalmente integradas". —

5) A los efectos establecidos en el apartado precedente, se otorga poder a los Doctores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa, facultándolos para que actuando conjunta o separadamente promuevan las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la aprobación de dicho aumento de capital, su registro, publicación, etc., y autorizándolos a contestar o aceptar las observaciones que eventualmente formulen las autoridades intervinientes, pudiendo inclusive recurrir las resoluciones que éstas adopten. No siendo para más se levanta la sesión a las 15.30 horas. — Martín Aranda. — Francisco Dolan. — Ignacio de Posadas Montero.

Concuerda bien y fielmente con el Acta Original, que luce agregada en el libro de Actas de Directorio de la Sociedad MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA que debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, tuve a la vista y he compulsado.

En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día diez de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

Haciendo constar: Que el Capital de la Sociedad aprobado asciende a la suma de diez mil dólares estadounidenses (U$S 10.000,00) en virtud de lo cual el aumento de capital asciende a ochenta y cinco mil dólares estadounidenses (dólares 85.000,00), el que a los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial equivale a la suma de nuevos pesos cuatro millones seiscientos setenta y cinco mil (N$ 4:675.000,00) moneda nacional. — César Blanco. — Hay un signo notarial y un sello que dice César Blanco Demarco.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de octubre de 1984. — Señor Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: A efectos de informar sobre el aumento de capital resuelto por el Directorio de MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH URUGUAYA S. A. se deberá acreditar la integración del Directorio (Art. 8º del Estatuto). — Saluda a ud. atentamente la Inspectora de Hacienda Susana Zunino Arizcún. — Escribana Susana Zunino Arizcún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. Firma el Subdirector de División Sociedades Anónimas Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Visto Bueno el Inspector General de Hacienda Carlos Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Certifico: a) Que la Sociedad MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica, sus Estatutos fueron aprobados, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio y publicados conforme a la ley, de ello, resulta que la Sociedad tiene plazo vigente, y que la representación jurídica corresponde a dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente; b) Tuve a la vista el Libro de Actas de Directorio de la Sociedad debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, del que resulta, que el Directorio está integrado así: Presidente Señor Martín Aranda; Vicepresidente: Señor Francisco Dolan; y Secretario: Doctor Ignacio de Posadas Montero, desde el día diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro hasta la fecha.

En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — César Blanco. — Hay un signo notarial y un sello que dice César Blanco Demarco, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Señor Subdirector de División. Doctor Eduardo Chavarría.

El Directorio de MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH URUGUAYA S. A. resolvió el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro por unanimidad aumentar el capital social a U$S 95.000,00 (noventa y cinco mil dólares estadounidenses). A fojas 13 y 14 se agregan los certificados expedidos por la Dirección General Impositiva y Dirección General de la Seguridad Social, respectivamente, que habilitan a realizar el aumento de capital resuelto. La presente gestión es acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes; no obstante se destaca que el referido aumento de capital, no supone modificación de la carta social, como se desprende del testimonio de fojas 11, sino un acto del Directorio dictado de acuerdo a las atribuciones de ese órgano. — Saluda a ud. muy atentamente. La Inspectora de Hacienda Susana Zunino Arizcún. Escribana Susana Zunino Arizcún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de abril de 1985. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Firma el Subdirector de División Sociedades Anónimas Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Visto Bueno. — El Inspector General de Hacienda Domingo Iribarne Barbieri. — Contador Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Salida, nueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

Vista N.o 1.715. Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección Gral. de Hacienda. — Montevideo, agosto 8 de 1985. — Firma Sara Bocanegra. — Doctora Sara Bocanegra Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

3.166. — Montevideo, agosto 13 de 1985. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. (Honorarios N$ 3.000,00). — Dra. Inés Díaz, Juez; Dani el Vigo, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas once, once vuelta, doce, veintitrés veintiséis, veintiséis vuelta, veintisiete y veintisiete vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados MERRILL LYNCH, PIERCE, FENNER & SMITH URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma de Estatutos — (Fa. V|388||84), haciéndose constar que la providencia número tres mil ciento sesenta y seis de trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, fue notificada a la parte interesada el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a doce de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Hay una fima, Daniel Vigo Paz, — Un sello que dice, Daniel Vigo Paz, Actuario

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dos de octubre de mil novecientos ochenta y cinco a las catorce y cincuenta y nueve horas e inscripto en este Registro con el N.o 707 al folio 4165 V del Libro N.o 3 de Estatutos. — Firmado Gerardo Marichal. — Hay un sello que dice Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación a 16 de octubre de 1985. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

N$ 18.400,00 — 18595 — 1 pub.

LURCA S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Aprobación de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LURCA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, a los 24 días de octubre de 1985, reunidos los firmantes en la calle Ituzaingó 1393 piso tercero, aprueban el siguiente estatuto:

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese LURCA SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por los presentes Estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, metalurgia, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras,

operaciones aropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotaciones de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y|o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto con la ley número 11.073 y en particular con su artículo 7º. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de U$S 35.000.00 (treinta y cinco mil dólares) representado por acciones al portador de dólares 100.00 (cien dólares) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más, que serán firmadas por dos Directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5º Los convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por otro Director o un tercero por carta o telegrama poder, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad. El Directorio por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de Directores hasta siete.

Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales reglamentarias vigentes. Podrán otorgar poderes generales y|o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 por ciento del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: órden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas, aún las extraordinarias convocadas para tratar los temas de la ley 14.548, sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10. El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los Accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex.

Síndico

Artículo 11. Es obtativo de la Asamblea la designación de Síndico. Si lo hace se establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El Directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la Asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores en forma indistinta y con las facultades del Directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento del primer Directorio, el que podrá hacerse por cualquiera de los fundadores indistintamente a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 180 días a contar de la aprobación de este Estatuto por el Poder Judicial.

Art. 15. Se autoriza a los fundadores así como también a la señora Brenda Cardozo Rodríguez para que conjunta, separada, o alternativamente obtengan la aprobación de este Estatuto, con facultades para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. Siguen tres firmas ilegibles y sellos que dicen: Alfredo Folle Algorta, Juan Folle Algorta, Esther Muxí Martínez.

Certifico la autenticidad de las firmas que anteceden, las que fueron puestas por las personas de mi conocimiento, señores esposos en únicas nupcias Alfredo Daniel Folle Algorta y Esther Muxí Martínez y señor Juan Folle Algorta, soltero, quienes son uruguayos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, calle Ituzaingó número mil trescientos noventa y tres, piso tercero, escritorio trescientos tres, que firman A. Folle, Esther Muxí Martínez y Juan Folle Algorta.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes y para su presentación ante oficinas públicas, les leí lo que antecede, éstos se ratificaron, firmaron en mi presencia y expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cinco. Sigue firma ilegible y sello que dice Telmo Riveiro Escribano.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Señor Subdirector de División: Dr. Eduardo Chavarría. — El proyecto de estatutos de LURCA SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de Capital. — Saluda a Ud. muy atte. El Inspector de Hacienda, sigue una firma ilegible y sello que dice Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subinspector General de Hacienda. Sigue firma ilegible y sello que dice Cr. Alfredo M. Cataldo Brit. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Sigue firma ilegible y sello que dice Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Recibido hoy. — Sigue firma ilegible Silvia Garmendia. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Con esta fecha se remite al señor Fiscal en lo Civil de Cuarto Turno. — Sigue firma ilegible.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Entrada 21 de marzo 1986. — Salida 21 marzo 1986. — Vista Nº 556. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, marzo 21, 1986. — Sigue firma ilegible y sello que dice Dra. Eneida de Souza, Fiscal Letrado Departamental.

Montevideo, 4 de abril de 1986. — Recibido hoy y al despacho. — Sigue firma ilegible. — Nora A. Annunziatto.

Nº 891. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. Otórgase un plazo de noventa días. — Sigue firma ilegible. — Dra. Irene Bruno. — Sigue firma ilegible y sello que dice Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 14 de abril de 1986, con esta fecha notifiqué en la oficina a Brenda Cardozo de auto 891, quien firma para constancia. — Sigue firma que dice Brenda Cardozo. — Sigue firma ilegible. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Montevideo, 14 de abril de 1986. — Con esta fecha repone los timbres. Con esta fecha repone los timbres. Sigue firma ilegible. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que agregado de Fo. siete, siete vuelta y ocho y ocho vuelta en los autos caratulados: LURCA SOCIEDAD ANONIMA Estatutos, ficha V. 268|85, radicados en este Juzgado. En fe de ello: y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes

de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Sigue firma ilegible y sello que dice Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Presentado hoy dos de junio de mil novecientos ochenta y seis a las 16:09 horas e inscripto en este Registro con el Nº 300 al Folio 1691 del Libro 1 de Estatutos. — Sigue firma ilegible y sello que dice Gerardo G. Marichal García.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los cuatro días de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

N$ 37.500,00 — 17682 — 1 pub.

BANIEL S. A.

18 de Julio 1488|601

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que BANIEL SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye: BANIEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimenta, química, electrónica, plástico, papel, turismo y servicios profesionales, técnicos y administrativos; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, cédulas acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, donde siempre su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de dólares 50.000,00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes, a vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance y Destino de los Resultados. La Asamblea Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta, poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción da derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Andrea Goldsztein y|o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — E. Gelber de Polak. — Sergio Polak. — Moisés Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, el documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak casado en únicas nupcias con Sylvia Pipek, todos son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, mayores de edad y se domicilian en 18 de Julio 1488 Esc. 601. El dólar se cotiza al día de hoy a nuevos pesos 164.00 tipo comprador.

En fe de ello, y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Gabriel Gadea Sellanes, Escribano.

1.130. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Se resuelve: Aprobar el estatuto BANIEL S. A. constituida al amparo del artículo 7º de la Ley N.o 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses y regístrese y oportunamente archívese. Al Petitorio 4º: Como pide. — Dra. Z. Cansanova de Balestero Juez de Paz. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria.

La resolución fue notificada el 2 de abril de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de abril de 1987 con el N.o 125 al folio 74 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 16.500,00 — 9385 — 1 pub.

RUBINTEX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Acta: Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye RUBINTEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, pa-

...l, pesca, plástico, química, televisión, ...til, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y finanicreras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará Memoria, Balance, y Destino de los Resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el Orden del Día salvo conformidad de todo el capital integrado, resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Dr. Raúl Doldán. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ricardo Forcella. — B. Vignone. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: I) Las firmas que antecede son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Gabriel Vignone, Ricardo Barbé y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, el primero soltero, el segundo casado en únicas nupcias con Margarita Faccio, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, todos domiciliados en esta ciudad en la calle Juncal 1327 Apto. 1801, a quienes leída les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido; II) El dolar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 151,00 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena. Escribana.

N.o 4.945. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de RUBINTEX SOCIEDAD ANONIMA. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. — Dr. Alberto Pérez Delgado. Juez. — Esc. Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

Montevideo, 29 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. G. Vignone.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio 7 de octubre de 1986 con el N.o 867 al folio 5144 del Libro 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo el dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 10.800,00 — 32303 — 1 pub.

UDINEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, Dra. María Mercedes López Sánchez, se hace saber que UDINEL S.A., (Ficha A 256|86), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que: 1. En el libro Actas de Directorio y Asambleas de UDINEL S.A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12|11|86, a fs. 3, figura el Acta de Directorio de 12|11|86, en la que se resolvió con la asistencia de su única integrante con mandato en vigor y dentro de lo previsto en el artículo 3 del estatuto, aumentar el capital a U$S 500.000 (quinientos mil dólares). 2. La cotización del dólar tipo comprador es de nuevos pesos 171,25. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Labanca, Escribana.

1.318. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de UDINEL S. A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 5.000. — María Mercedes López Sánchez. — Ana María Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 3|4|87. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 28|4|87 con el Nº 138 al Fº 816 del Lº Nº 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 5 de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.

Concuerda con el original de su tenor que tengo de manifiesto. En fe de ello, a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — Margarita Fogel. Escribana.

N$ 7.600,00 — 10107 — 1|pub.